Número 2517
ENCUADERNACION
DE SALVADOR URIBE G.
Y
FÉLIX A. RESTREPO.
Valor ... $ 11-70

UNIVERSIDAD EAFIT
Biblioteca
Sala de Patrimonio Documental

LA

REVOLUCION RADICAL

EN ANTIOQUIA.

Por Jorge Isaacs.

1880

De Manuel Antonio Balcárcel

BOGOTA

Imprenta de Gaitan.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LA REVOLUCION RADICAL EN ANTIOQUIA

EXORDIO INDISPENSABLE.

Dos meses van trascurridos desde la fecha en que por deber patriótico, i creyendo ya inútil para la honra i salvacion de la causa radical la lucha armada entre las fracciones liberales del Estado de Antioquia, celebrámos el convenio de paz con el señor Pedro Restrepo U, base del armisticio que el señor Jeneral Gregorio Vergara i nosotros suscribímos el 7 de marzo último en Salamina.

Desde entonces, tiempo de sobra han tenido el Poder Ejecutivo de la Union, los Jefes del Ejército que inconstitucionalmente fué enviado a intervenir en aquella contienda local, i nuestros enemigos personales, para vanagloriarse de su triste hazaña los unos, para calumniarnos cobardemente los otros.

Hemos aguardado en calma i pacientemente – hasta donde ha sido posible – la hora oportuna de escribir estas líneas, esperadas con ansiedad por nuestros amigos verdaderos i copartidarios leales; i de tan serena resignacion fuimos capaces, por-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que no debíamos dejar suponer que el resentimiento las dictaba, que un encono imperdonable pudiera escitarnos, i porque, en fin, cautela i prevision hubo en oir las ufanías de los decretadores i jefes de la intervencion, i las calumnias ruines de los más inmediatamente interesados en conseguir la obra de iniquidad i aplaudirla.

Apénas nos creímos en el caso de ahorrarle al Poder Ejecutivo de la Union el trabajo de publicar, tales como fueron firmados, algunos documentos que él recibió oportunamente, – i que reservaba por algo como .... pudor, – sobre la paz concluida en "San Lorenzo" el 6 de marzo último. Esa publicacion, que hicimos en calidad de *por ahora* en los primeros dias de abril, pudo disipar, sólo en parte, el misterio con que se velaban los antecedentes de aquellos convenios de paz i la forma definitiva que se les dió en "Rancho-largo" i "San Lorenzo."

Si las órdenes i trazas del señor Pedro Restrepo U. i de sus estimuladores i consejeros hubieran sido mejor atendidas, o más valerosamente ejecutadas, no nos habria sido dable llegar con esos documentos a esta ciudad el 30 de marzo; pero hai que convenir en que si el señor Jeneral Trujillo tuvo *la certidumbre* de que nos seria imposible llegar aquí con aquellos documentos autógrafos, tambien el señor Restrepo U, traidor a lo pactado i juguete que se disputaban, como en chacota, sus cómplices i los jefes i oficiales de la Guardia, hizo cuanto le fué dable a fin de que no fallase aquella certidumbre del Presidente de la Nacion, i algunas de las siguientes pájinas han de comprobarlo a saciedad.

Las causas motivadoras de la evolucion política que el partido radical de Antioquia se vió forzado a emprender desde el 22 de enero último, no las conoce bien el pais, no las apreció debidamente el partido radical: la esposicion de ellas, fria i veraz, debe servirle de enseñanza severa a la República, i bastará como justificacion de lo que entónces hicimos, i mil i

mil veces tornariamos a hacer en defensa de su causa, ocurriendo circunstancias semejantes.

Las producciones de la prensa doctrinaria de Antioquia no circulaban suficientemente en el pais, i aunque el *Diario de Cundinamarca*, a contar desde junio de 1879, cuando nos hicimos cargo de aquella penosa labor, reprodujo ciertos editoriales de *La Nueva Era*, no hizo otro tanto con algunos que así le habrian servido de antecedente a la República para formar juicio esacto sobre la evolucion de enero; i entónces, – defendiéndola, como *desde un principio* debió defenderla todo el partido radical, asumiendo la actitud imponente, defensiva apénas, que indicámos debia asumir, – los que calumniaban a la revolucion aquí, engañadores audaces de la opinion pública, e interesados villanamente en estraviarla, no hubieran conseguido su objeto durante algunos dias, que el Comité radical perdió en vacilaciones; ni tranquilamente, sin obstáculo, a guisa de paseo agradable, hubiera llegado hasta las fronteras del Estado de Antioquia la Guardia colombiana, contra toda la cual, sin oir una voz de aliento, ni una promesa de apoyo, ni un aviso oportuno acerca de las operaciones enemigas, debia combatir, sacrificado inoficiosamente, sólo para orgullo de su jefe, no ya en bien de la Nacion, el ejército que comandábamos.

Parece increible: ni la prensa radical de Medellin i Manizáles, que desde los primeros dias de octubre, al instalarse de nuevo la ilejítima Asamblea Lejislativa del Estado, luchó desenmascarando i combatiendo ruines traiciones i vergonzosas cobardías, ni tampoco nuestra correspondencia privada con miembros distinguidos del partido radical, residentes aquí, pudo evitar la conturbacion funesta en el centro directivo de él al recibirse la noticia de lo que íbamos a hacer, porque obligados a hacerlo estábamos, i victoria completa, que obtenida fué, prometíamos.

¿Tan insignificante, tánto, creíase para la causa radical la conservacion del Estado de Antioquia bajo una bandera

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que desde aquellas montañas habia infundido temor a los filibusteros que marcharon desde aquí, protejidos como se sabe, a derrocar el Gobierno del señor Manrique en el Tolima ?

¿Tan insignificante así creyóse para el partido radical del Cauca, engrandecido ya por el martirio, divisar o no izado ese pendon sobre las alturas de Manizáles ?

¿Tan insignificante así se supuso para el Estado del Magdalena, que en el tormento jime i se retuerce desde junio de 1879, el divisar o no una esperanza de reivindicacion para su soberanía ?

¿Tan insignificante así debió ser para el Estado de Bolívar la existencia o no existencia de un Gobierno radical, fuerte i previsor, en Antioquia ?

O es que el desaliento de un sólo hombre i el abandonar él, en busca de alivio i reposo en la vida doméstica, a tal hora, a despecho de todas las súplicas de sus leales amigos i copartidarios, la bandera que se le confió, exijia tambien que caido por tierra, pisoteable en el lodo, o como trapo vendible por mercaderes avaros, quedara el símbolo glorioso del liberalismo doctrinario en Antioquia.

Cuando en mayo de 1879, despues de acontecimientos inolvidables, por desgracia, para vergüenza de la Nacion, fuimos al Estado de Antioquia a continuar la tarea interrumpida en el Congreso por la dictadura del Poder Ejecutivo nacional, no creimos nunca, ni podiamos temerlo, que hubiera de llegar un dia en que nos viésemos violentados por el deber, i ya sin otro camino aceptable ni posible, en la necesidad de ponernos al frente del radicalismo en Antioquia, como lo hicimos desde el 22 de enero último. Abnegada fué, desde su comienzo hasta el fin, nuestra labor allá. Era obra liberal: la acometida sin perseverancia, ni miras determinadas, ni plan doctrinario, ni obreros fieles en aquella seccion de la República desde el 5 de abril de 1877 en adelante, venia produciendo ya en abundancia sus frutos magros, semilleros de maleza.

Se dijo en la prensa ministerial de Bogotá que aquella labor se nos recompensaba réjiamente, i en penosa estrechez vivímos meses i meses, i sin descanso ni tregua posible en la tarea diaria, porque lugareñas i tristes emulaciones procuraron el vacío en torno nuestro : los que habian prometido ser nuestros socios en la redaccion de *La Nueva Era* – todavía radicales entónces – dejaron ver su risible acobardamiento, i miraban en anhelosa angustia hácia el campo enemigo, desde que las montañas de Antioquia repercutieron los últimos disparos de Róbles en defensa heroica de la soberanía del Magdalena.

La obra que hicimos en Antioquia nos valió la ojeriza i odio alevoso de todos los egoismos que estorban allí la tarea radical i la procuracion del bienestar de aquellos pueblos, casi todos feudatarios aún, siervos humildes de sacerdotes venales o de la avaricia desapiadada de especuladores ricos ; pues si de sus riquezas no abusan, i ántes bien usan con filantropía algunos propietarios de caudal en Antioquia, i si hai en aquellas comarcas un corto número de sacerdotes que cumplen evanjélicamente su mision, tales escepciones no invalidan, – i así lo reconocen hasta los hombres desapasionados del partido conservador, – la verdad de que por incidencia hemos hecho mérito.

Pero las contrariedades mencionadas no eran imprevistas : los abrojos punzaban nuestras manos en el suelo que la desidia o la ineptitud habian dejado sin cultivo, enmalezándose despues de la victoria de 1877. Notabilidades políticas de tamaño parroquial, de aquellas que hasta un liliputiense pone en sombra, agavilláronse contra nosotros desde que la mayoría de la Asamblea, reunida en octubre, resolvió, solapadamente al principio, con descaro despues, hacer méritos para con el candidato vencedor en la República a costa de tántas ignominias i de tan preciosa sangre liberal.

Tales fueron las recompensas fastuosas i envidiables que recibimos por tántos desvelos i aniquilador trabajo desde el 13 de junio hasta el mes de noviembre de 1879.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

I no bastaba eso. El partido conservador de Antioquia ignora, i debia ignorarlo por nuestra parte, las exijencias confidenciales i amistosas que desde nuestra llegada a ese pais hicimos al Jeneral Renjifo i a sus Secretarios empeñándonos en obtener la libertad de los prisioneros de guerra que aún quedaban en la cárcel de Medellin, la suspension de las contribuciones estraordinarias que se hacian pesar sobre los vencidos, la devolucion de las fincas embargadas i el arreglo decoroso e imprescindible de la esaccion hecha al Banco de Antioquia en 1879. Queriamos que el señor Jeneral Renjifo se mostrase jeneroso i hábil administrador en la paz, como intrépido i afortunado fué en la guerra. I sinembargo, los escritores de la prensa conservadora, en Antioquia como en Bogotá, nos creian empeñados en tarea del todo distinta. Entónces nos fué preciso resignarnos a leer esas inculpaciones sin proferir una palabra semejante a las que acabamos de dictar; pero ya es justo se nos permita el desahogo de la vindicacion, largo tiempo acallado, i que se juzgue cuán amargas serian para nosotros las inculpaciones que en tal sentido se nos hicieron, siendo tanto así inmerecidas.

Ahora, envídiese i ponderese la *cómoda i descansada vida* que nos procuró el Gobierno de Antioquia durante aquellos meses, en pago de nuestra tarea en la prensa radical.

Antes de terminar este exordio indispensable, permítansenos advertencias que es mui oportuno hacer.

No tenemos aún a la vista, porque no ha sido publicada, la relacion taquigráfica de la sesion de la Cámara de Representantes en que un Diputado de Antioquia, abusando de que él i sus compañeros de mayoría nos impiden concurrir a aquella corporacion, se atrevió a calumniarnos torpe i alevosamente.

Descenderémos hasta donde es preciso descender recojiendo las palabras tartamudeadas por el calumniador, no porque ellas tengan ya el precio de las que pronuncia un hombre

decente o siquiera de alguna dignidad, sino porque nuestros amigos, i todas las jentes que con sus consideraciones nos honran, tienen el derecho de exijirnos el modo de desmentir a ese hombre anónimo i a los de su misma ralea que nos han calumniado.

Están algunos ahí!..... Míreseles i mídaseles.

No nos han permitido, no han creido prudente permitirnos que vayamos a contestarles a la Cámara de Representantes, i nos anticipamos, entre los primeros, a aplaudir su prevision. Los fervorosos, intransijentes, terribles radicales de Antioquia hasta la caida de Róbles; los elejidos con votos del partido radical antioqueño, hoi sumisos independientes, ya al fin en el campo que en el dia de prueba les pareció *más seguro*, ocupan ahora asientos en el Senado i en la Cámara de Representantes, i no estarian en saludable reposo allí yendo nuestra presencia o voz a importunarlos.....

Algunos editoriales de *La Nueva Era*, i dos o tres producciones más de la prensa de Antioquia hasta fines de enero último, son antecedentes de que no es permitido prescindir al juzgar la evolucion política de que se trata; i aquellas producciones, trabajo en oportunidad hecho, vuelven a tenerla ahora, ahorrándonos una gran parte de tarea.

Algunas veces, al ocuparnos de ciertas situaciones, todas abarcables en nuestro propósito, acaso nos sea preciso prescindir del estilo serio, para ser más fieles a la verdad, i tambien al carácter i fisonomía moral de algunos personajes, mal o poco o nada conocidos hasta ahora en el escenario político, i cuyos méritos i provinciana condicion o manera de ser, – propiedad de ellos, – no sería conveniente ni jeneroso menoscabar..... Las verdades que sonrisas provocan, no dejan por eso de ser útiles verdades, i tan a su capricho alternan lo serio i lo risible en las solemnes situaciones de la vida política de los pueblos, que es mui difícil darle un solo colorido a la relacion comentada de que nos vamos a ocupar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Séales ella de algun provecho en lo porvenir a los pueblos del Estado de Antioquia i al liberalismo doctrinario en la República; i quedando defendida la honra del ejército que se nos confió i nuestra honra, con eso basta hoi, porque el dia de la severa i necesaria justicia no tardará.

LA ASAMBLEA LEJISLATIVA DEL ESTADO.

EDITORIAL DE "LA NUEVA ERA." — SETIEMBRE 28 DE 1879.

I

De conformidad con lo dispuesto en el acto reformatorio de la Constitucion de 1877, el 1.° de octubre próximo se reunirá esta corporacion, i fué convocada oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Los trabajos de la Asamblea, Cuerpo soberano del Estado, importantes de suyo en toda época, exijen en las actuales circunstancias una serenidad imperturbable, patriótica cordura i enerjía a toda prueba; i los pueblos de Antioquia, o hablando en términos más precisos, el partido liberal de Antioquia, tiene confianza en que así procederá la Asamblea, no solo en atencion a la crísis peligrosa que está padeciendo la República, sino en guarda i defensa de la soberanía del Estado, de la vida i el porvenir del liberalismo doctrinario en él: la Asambla debe estar i estará a la altura de las necesidades, republicana altivez i honra de los pueblos que representa.

Tal es lo que se espera, i lo que el Estado i el partido radical de la Nacion, i ella toda, martirizada cruelmente hoi, necesitan esperar.

Desde 1878, desde la clausura de las últimas sesiones de la Asamblea, han trascurrido dias de ominoso recuerdo para el país, horas eternas de martirio. ¿A qué fin recapitulariamos ahora las arbitrariedades i cínicas violaciones de la Constitucion, consentidas, prohijadas desde entónces por el Jeneral Trujillo i sus cómplices en el Poder Ejecutivo nacional? La crónica de calamidades tantas i de tamañas ofensas a la dignidad de la República; el diario de las desgracias i humillaciones que la ha ocasionado una política de encrucijadas i asaltos, de ineptitud i ruines rencores, está indeleble en la memoria de todos los buenos hijos de esta Nacion, que en mala hora confió su reposo i glorias, a caro precio adquiridas, a la honradez i lealtad de quien así la ha burlado i así la escarnece i la hostiga, porque ni honrado ni leal quiso ni supo ser.

Los lejisladores de Antioquia tienen, contristador i elocuente, ese cuadro ante los ojos, i ciegos serian, e incautos por demas si desviaran la vista de él al tratarse de los intereses vitales del Estado i de la suerte de los pueblos que de poderes los han investido.

La actitud de Antioquia en la crísis nacional de que ántes hablábamos, enorgullece con razon a los que verdaderamente la aman, i ha merecido el aplauso de todo los hombres verdaderamente liberales de la Union. En vano los obreros del mal, bajo la ejida del Poder Ejecutivo de la República, vendieron a vil precio la bandera que flameó victoriosa en estas montañas en abril de 1877: la mano del conservatismo, comprador del glorioso trofeo, tronchada fué al estenderse para recibirlo: la traicion retrocedió espantada; inútil habia sido para los revolucionarios la sangre conservadora que la espada de la lei vertió, i Núñez, Aldana i Arosemena supieron así, mui tarde, que no se juega impunemente con pueblos viriles i denodados.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La revolucion de enero i el fracaso que en ella tuvo el draconianismo, hizo necesarias modificaciones mui sustanciales en el vasto plan de los señores Núñez i Trujillo: hizo precipitar descaradamente en el Cauca aquella obra inicua de que Payan fué cumplidor; i el horroroso drama de la lucha de Róbles con el Ejército de la Union i las milicias de Bolivar, por el Erario nacional equipadas i pagadas, fué consecuencia de las derrotas que sufrió aquí la rebelion de Núñez en alianza con el partido conservador.

A Núñez se le ha elejido así Presidente de la Nacion. Quien por tal senda, dejando en pos ruinas i cadáveres, escála ese puesto, ¿qué acatará en él? ¿Qué puede haber allí sagrado para él? ¿De qué instituciones i leyes hablará desde ahí a la Nacion? ¿De qué soberanía a los Estados? ¿De qué paz a los pueblos, de qué derechos a los ciudadanos, de qué honradez a los hombres de bien, de qué moral a las almas que él no pudo corromper, que prostituir no consiguió?

En vano el clericalismo aulla en todos los órganos de la prensa, acusando i calumniando al Gobierno de Antioquia despues de la desgraciada revolucion de enero. Barrido el humo de los combates, Cosme Marulanda, Macario Cárdenas i Lucio Estrada se ven de la talla que son: los liberales traidores valian solamente el precio a que se les cotizó en el pacto de traicion; i el partido liberal de Antioquia, casi maniatado i a merced del partido conservador, por inepcia i debilidad del Jeneral Trujillo despues de las victorias de 1877; el partido liberal de Antioquia que en pupilaje afrentoso quiso hacer subsistir el Presidente compadecedor de Obispos; la agrupacion de liberales fieles que aceptó la lid de enero, se ve tan heroica i fuerte despues de aquella lucha, como nunca lo sospecharon siquiera el conservatismo antioqueño i los draconianos que capitanea el Poder Ejecutivo nacional.

Eso es realmente lo que aparece: el partido liberal de Antioquia, niño aún, es un niño Hércules; así batalla, así vence,

i el viejo partido conservador, el carcelero jactancioso e implacable de tántos años, vencido i humillado está a los piés del enemigo de quien reia.

Que no intente el conservatismo, que no insista en recuperar aquí su dominacion anacrónica i absurda; que no pretenda hacer de Dios un aliado para la satisfaccion de ridículos orgullos i viles avaricias.....porque si tal hiciera, si tal locura le cegara otra vez, las espadas liberales, sí, esas espadas, léase bien, serán azotes de Dios, azotes implacables sobre los contumaces rebeldes; i nada, nada bajo el sol podria detener la justa cólera de los siervos de ayer, víctimas del feudalismo ultramontano hasta ayer, i libres i victoriosos hoi.

Nos hemos desviado por un instante, i escúselo el lector, de la direccion que nos proponíamos seguir al hablar lo más compendiadamente posible sobre la obligada i apremiante labor de la Asamblea lejislativa.

Sólo hai un obstáculo capaz de detenerla en su obra; él, i no otro, podria servir de estorbo al afianzamiento del Gobierno liberal en el Estado i al desarrollo consecuencial de los progresos que en las esferas política e industrial demanda urjentemente el pais. Indicar ese obstáculo es, ante todo, necesidad indispensable, prevision oportuna.

II.

El fraccionamiento del partido liberal en 1875, obra de los servidores de la primera candidatura del señor Núñez, abrió una éra calamitosa para el pais. Lo acaecido desde entónces hasta el mes de julio de 1876, cuando estalló la revolucion conservadora en el Cauca, no hai quien lo ignore. Escarmiento terrible debieron ser para el partido liberal las consecuencias de su escision en 1875, i vencedor en 1877, aprovechada parecia tan severa enseñanza. Error! Pero no

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

error del liberalismo doctrinario, no error de los que bien supieron contra quiénes luchaban i para qué luchaban en aquella guerra desastrosa.

El causante de la division en las filas liberales, contempló desde los muros de Cartajena, cruzado de brazos, o haciendo inútiles derroches de dineros de la Nacion, las hazañas homéricas del liberalismo i la muerte de sus más intrépidos servidores.

El Jeneral Trujillo, cuya envidiable mision se reducia a conservar compactas las filas liberales, que así compactas ante el comun peligro, consiguieron la victoria, quiso ser pequeño pudiendo ser grande, quiso que se le odiara pudiendo ser tan amado, i Núñez logró continuar en 1878 su tarea interrumpida en 1876.

De ahí el discurso del Presidente del Senado al tomar posesion de la Presidencia de la República el Jeneral Trujillo; i ese Presidente del Senado fué elejido para aquel acto solemne con todos los votos de la mayoría radical; prenda de olvido i concordia se le daba, i alevoso i traicionero, con odios i heridas de cobarde recompensó.

De ahí la malévola i difícil labor del nuñismo hasta conseguir el vacío en torno del nuevo Presidente, porque todo radical hacia sombra, dejaba en oscuridad las figuras enanas de los cómplices del doctor Núñez en los consejos del palacio de San Cárlos.

De ahí la misma difícil tarea hasta lograr una más honda division en el liberalismo en los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Santander i Tolima,

De ahí el nuevo fraccionamiento, que parecia ya casi imposible, en el partido liberal del Cauca, i la rebelion de abril en aquel Estado, azuzada i protejida por el Poder Ejecutivo nacional, hasta obtener lo que al fin se obtuvo: la humillacion de los vencedores en "La Granja," "Los Chancos" i "El Tambo" ante la clerigalla rebelde de 1876.

De ahí el pacto traidor i de hipocresía i falacia entre el nuñismo i el conservatismo para la rebelion de enero en Antioquia.

De ahí...¿ a qué fin terminar? La desunion del partido liberal viene siendo su ruina, i liberales se llaman aún i a nombre del partido liberal proceden así los que debilitado i en desaliento i en absoluta impotencia, pretenden hacerlo caer de hinojos a los piés del ultramontanismo, su enemigo insaciable, su rencoroso contendor.

I bien: Antioquia ocupa la eminencia en que hoi se halla sobre los demas Estados de la Union, porque el partido liberal permanece fiel i entero aquí. Despréndase un grupo, un sólo grupo de la lejion liberal vencedora en enero, de la masa liberal que de base firme ha de servirle al radicalismo en lo futuro desde el Carchi hasta el Táchira, i renúnciese entónces, renúnciese en tiempo a toda esperanza de reposo, de engrandecimiento, de efectiva libertad en este pais.

El primer ceño, la primera voz que en las filas liberales de Antioquia instigue a la escision, sea cual fuere el motivo de tal ceño o tal voz, la ruina del liberalismo procura, las ambiciones del partido conservador alienta, i la humillacion del partido liberal conseguirá.

Si esto no está al alcance de toda intelijencia i de la prevision más miope imajinable; si esto no es como lo decimos i de infalible cumplimiento como lo aseguramos, el sol que luz nos da, no alumbra, i ciegos i locos estamos al dictar estas líneas.

La posibilidad de una division en el partido liberal de Antiqouia, contrista hoi el ánimo de los más distinguidos servidores de esa causa aquí, i sobrada razon tienen, porque tal desgracia seria la mayor que en las circunstancias actuales puede sufrir la República. Mas nuestra preocupacion i la de otros con tal motivo, es seguramente sobra de celo, si de sobra pudiera tenérsele en favor de la buena suerte de Antioquia i de todo el partido radical de la Nacion.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Lean atenta i bondadosamente estas líneas los miembros de la Asamblea lejislativa del Estado: ellas dicen en realidad de verdad el anhelo que hoi hace vivir en angustia al partido liberal de Antioquia; ellas dicen cuánto preocupa aquel temor a los pueblos del Estado i a los Jefes del partido radical en la Nacion. Tan hábil i mañosa i perseverante ha sido la obra de la traicion para conseguir el desconcierto i discordia en nuestras filas; tan tristes i lamentables son ya en el pais los resultados de la insana tarea, que todo puede temerse, que todo debe preverse, i candor i confianza indisculpables seria no proceder así.

III.

De la Antioquia redimida en 1877 a Antioquia libre i soberana hoi, hai de por medio una gran jornada, hai sangre, hai una labor jigantesca, el Calvario de un pueblo i su resurreccion; hai una huella de luz, resplandores de batallas, fuegos de los corazones de valientes tribunos. La Libertad vencedora, desencadenó a Antioquia esclava; la Libertad perseguida, doliente por ultrajes de traidores a quienes renombre i honores dió, asilo ha buscado i asilo seguro tiene en las montañas de Antioquia: bien está aquí.

Tanto va desde el 5 de abril de 1877 hasta el 26 de junio de 1879!

Hai una personalidad importuna que se interpone todavía, a despecho de todo, en el camino que este pueblo ha de hacer i necesita hacer firmemente hácia su dichoso porvenir.

¿Mas qué de estraño tiene la proyeccion de esa sombra en el suelo de Antioquia, si es tambien la misma sombra que oscurece, inquieta i versátil, ya las comarcas de Santander, ya las llanuras i selvas del Cauca, ya la tierra de Padilla en las playas del Atlántico?

Es la sombra de un pigmeo que en la cumbre de la montaña que escaló, vuelve la espalda a la luz, al sol que se emboza, avergonzado, tras el alto monte.

Ocuparnos de aquella personalidad es forzoso. Antioquia, por gratitud i admiracion, sentimientos mui justificables entónces, recompensó al Jeneral Trujillo elijiéndolo su Presidente por voto de los Delegados del pueblo.

El Jeneral Trujillo era ya candidato para la Presidencia de la República, candidato del partido radical, que sí lo creia ya merecedor de tamaña honra, i candidato del nuñismo, moribundo pero no muerto, aleve i rabioso siempre, empequeñecido en Núñez durante la guerra.

El Jeneral Trujillo renunció el 13 de noviembre de 1878 la Presidencia de Antioquia, porque sabia..... que era ya justicia i necesidad retirarle ese honor. La renuncia no le fué aceptada. La Convencion del Estado espidió la lei XVIII de 21 de noviembre de 1877, por la cual se autoriza al Jeneral Trujillo para separarse de tal empleo hasta por treinta meses. La lei LXI de 27 de noviembre de 1878 derogó la lei XVIII de 1877, porque aquella lei era en realidad una aberracion inesplicable i funesta; pero el artículo 1.° tiene este parágrafo:

"La derogatoria de la espresada lei no comprende *la licencia* concedida al ciudadano Jeneral Julian Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i términos en que fué otorgada."

Dícese, i se asegura, que en 1878 la Asamblea lejislativa de Antioquia quiso i pudo derogar íntegramente esta lei LXI de aquel año, i que el señor Jeneral Renjifo, obrando en el ánimo de los Diputados amigos suyos, consiguió se desistiera de tal intencion. Esto sucedia en diciembre de 1878: un año despues, en pacto con el partido conservador, estallaba contra el Gobierno de Antioquia, contra el Jeneral Renjifo, aplaudida por ajentes del Gobierno nacional, apoyada por ellos, la rebelion de enero de 1879 (25 ene.).

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Cuando la Convencion de Antioquia elijió Presidente del Estado al Jeneral Trujillo, Antioquia estaba unida a él por lazo de gratitud: roto ese lazo por esfuerzo tenaz de mano torpe i mal escondida, el fragmento de ese lazo es dogal en el cuello de Antioquia: arrancarlo de allí se hace preciso, porque ya es mengua, porque ya significa humillacion lo que gratitud significó: eso hará, eso debe hacer a nombre de los pueblos que representa, i la voluntad de ellos cumpliendo, la Asamblea lejislativa de Antioquia.

La enseñanza ha sido costosa i larga: estos pueblos han tenido tiempo para recapacitar: el suplicio inquisitorial que se les impuso en enero fué escesivamente cruel: las desgracias del Cauca i del Magdalena, son desgracias i oprobio para toda la Nacion: los pueblos de Antioquia aceptan ya la renuncia que en 1878 hizo el Jeneral Trujillo, i quieren la absoluta derogatoria de la lei LXI de ese año.

La Asamblea, en seguida, procederá con todo el patriotismo i sensatez que las circunstancias requieren al elejir los cinco Vicepresidentes para ejercer el Poder Ejecutivo. A los Diputados de esa Corporacion les bastará para su acierto, a más de la fraternal concordia que entre ellos reine, amor al suelo donde nacieron, amor a la tarea que en beneficio de la patria han hecho, amor a los títulos gloriosos que con sus virtudes cívicas i su denuedo en los combates, han conquistado.

No se trata de un hombre, ni de lo que pueda dañarle ni satisfacerle; no se trata de un grupo de hombres, que es un puñado de hojas ante el tupido follaje de una selva: se trata de la suerte, de la libertad efectiva, del bienestar seguro de los pueblos de Antioquia, i ante ella, la vana emulacion es desdoro, el ruin egoismo merece desprecio, la debilidad es crímen.

LA ASAMBLEA TREPIDA.

"LA NUEVA ERA" NUMERO 31, CORRESPONDIENTE AL 19 DE OCTUBRE DE 1879.

La revolucion que liberales traidores pactaron con el partido conservador i que tánta sangre i tántos sacrificios costó a Antioquia desde el 25 de enero último; aquella revolucion, enjendro de las más ruines ambiciones i felonías, está en camino de victoria.

Vencida en los campos de batalla, debido a la pericia i actividad del Jeneral Renjifo, que tan eficaz i denodado esfuerzo recibió del partido liberal de Antioquia en tan peligrosa emerjencia, hoi alza de nuevo pendon; pero no ya el de la guerra, porque escarmentados los traidores, los clericales i los ambiciosos cínicos, bien saben que en ese campo volverán a ser derrotados.

Acuden ahora a la intriga, cumplen el plan i mandatos de Núñez, hacen obra para él, la hacen para el partido conservador, la hacen para los verdugos de Antioquia, i así podrá cumplir el criminalmente electo Presidente de la Nacion, lo que tiene ofrecido i jurado al ultramontanismo desde 1875: las cadenas que han de abrumar a Antioquia, de nuevo están ya forjadas; solo se necesita conseguir, i de eso se trata, que ella presente el cuello a sus nuevos amos.

La prensa radical de Antioquia, o más propiamente dicho, la prensa liberal del Estado, ha hecho tarea incesante, previsora i honrada, a fin de evitar a todo trance la division en las filas liberales de Antioquia, i ese trabajo ha sido inútil a juzgar por lo que sucede en la Asamblea lejislativa.

Al saberse que el señor Jeneral Renjifo necesitaba ausentarse por algun tiempo de este pais, todas las ambiciones heridas de muerte en la última campaña, todas las vanidades meticulosas hasta ayer, se atreven a todo hoi. Por lo mismo,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

comprendiendo los pueblos del Estado que tal calamidad sobrevendria al ausentarse el Jeneral Renjifo, le ruegan, le exijen patrióticamente que no abandone el puesto que ellos le designaron, que no los deje a merced de las intrigas i parroquiales ambiciones que hierven en torno de él desde que se supo que la sombra del glorioso Majistrado no importunaria en adelante a los que en sombra están, i que la espada vencedora en enero no estará alzada para herir como entónces hirió.

El dia 7 hizo el Vicepresidente del Estado renuncia de aquel empleo: considerada por la Asamblea, no se le admitió, i fué elejido unánimemente para desempeñar el mismo puesto, i entre los votos que en la eleccion figuraron, están los de los señores Fidel Cano, Alvaro Restrepo E. i Ricardo Restrepo. Tal procedimiento de la Asamblea da la medida del valor e importancia que puede atribuírsele a la hoja publicada por el señor Fidel Cano con el título de "Razon de un voto."

De sumo interes, decisiva para el partido liberal de Antioquia es la eleccion que de los otros Vicepresidentes, o Designados para ejercer el Poder Ejecutivo, debe hacer la Asamblea, pues ademas de cualesquiera otras consideraciones, habiéndole ella concedido al señor Jeneral Renjifo licencia para ausentarse del Estado, éste puede caer torpe i cobardemente bajo la planta de Núñez i del partido conservador, si un hombre de aptitudes rarísimas i carácter mui especial no sustituye al Jeneral Renjifo.

Entre esas condiciones, es la primera la reputacion verdaderamente nacional del elejido para rejir los destinos de Antioquia en las actuales circunstancias: en las horas de tormenta, el timon de la nave no se le confía a un grumete: valerosa debe ser la actitud de su Capitan, i su voz debe sobreponerse hasta al trueno en la tempestad. El hombre que al frente de Antioquia esté en adelante, debe ser conocido, admirado i amado en toda la República; así, cuando al ser preciso, la llame él en apoyo de Antioquia, la Nacion le oirá; así, aquel

hombre debe ser garantía de paz, i su entereza i corazon han de servirle de salvaguardia a Antioquia. ¿Habrá liberal verdadero que no piense como nosotros a este respecto? Tenemos certidumbre de que no lo hai.

Pues bien, la Asamblea lejislativa, llamada a complementar en beneficio de los pueblos del Estado las victorias que ellos obtuvieron en la última guerra; la Asamblea, cuyo primordial deber es, en la presente situacion, conservar unido, compacto, íntegro i vigoroso al partido liberal que la elijió i cuyos destinos quiso confiarle, no está a la altura de su mision, no está en la vía que se le señaló por los pueblos, no tiene la conciencia de sus obligaciones, ni la enerjía i coraje de los pueblos que representa.

Segun los esfuerzos de la mayoría, ella pretende que sustituya al Jeneral Renjifo algun hombre que al ocupar ese puesto le procure al partido liberal de Antioquia una de dos desgracias: cejar meticulosamente ante el partido conservador, elemento favorable al nuñismo; o llevarnos divididos i en desaliento a derrotas seguras en el campo de batalla. Hé ahí las consecuencias indefectibles de la política débil, de emulaciones, de tristes vanidades, ciega i desatentada, que pretenden imponer hombres que en los dias de conflicto i de prueba buscaron asilo, mui en tiempo, fuera del Estado i en los hogares de los revolucionarios. Sí, esa es la verdad. ¿En dónde estaban desde que estalló la revolucion de enero los señores Fidel Cano, Alvaro Restrepo E. i Ricardo Restrepo? ¿Qué gota de sangre liberal, de la mucha que entónces corrió, vieron ellos correr?

El precio a que se ha pagado la libertad de Antioquia desde 1876 hasta hoi, no está en las revistas de precios corrientes en los mercados estranjeros, no se calcula en monedas: los sacrificios por la libertad de Antioquia, en luchas donde no se contaban antioqueños *ni estraños*, ni las víctimas que debian ofrendársele, porque todos los buenos ambicionaban esa glo-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ria, vale tanto como la libertad conquistada; i los que así la consiguieron, i así la aseguraron desde enero hasta hoi, se hallan en la necesidad, en la obligacion de defenderla.

La minoría de la Asamblea, decididamente radical i previsora, ha aspirado a que el hombre que sustituya al Jeneral Renjifo sea el doctor César Conto, i está de sobra decir los motivos i razones incontestables que la minoría tiene para proceder así. Antioquia sabe quién es Conto, i qué será ella teniéndolo de primer Majistrado.

Pero el nombre de Conto difunde el pánico en las filas conservadoras i nuñistas, i en la Asamblea, preciso es decirlo, aunque bien quisiéramos poderlo ocultar, Núñez, don Mariano Ospina i Cárlos Holguin, tienen voz, tienen obreros.

Conto despues de Renjifo; el Jeneral Rafael Toro miéntras Conto venga: tal es lo que necesitamos, tal es lo que pedimos los que vida i sangre le tenemos dada al partido liberal, los que ante la grandeza del Estado, sólo nos inclinamos ante otra grandeza, — la de la República: eso exijen los pueblos de Antioquia, cuyo reposo i bienestar se levantan mui por encima de toda ambicion criminosa, de toda vanidad ruin.

PREVISIONES NECESARIAS.

EDITORIAL DE "LA NUEVA ERA"—OCTUBRE 26 DE 1879.

I.

Desempeñando concienzudamente la tarea que el partido liberal nos designó en estos dias de dolores i peligros para la República, faltariamos a nuestro deber, e imperdonable fuera nuestra imprevision i debilidad si no le mostráramos al pue-

blo de Antioquia hoi, en hora oportuna para vencerlos, obstáculos que podrán detenerle en la via que hace hácia el perfeccionamiento de sus instituciones, hácia el logro definitivo de su bienestar.

Nuestra personalidad desaparece en absoluto ante la magnitud de la obra, i ningun resentimiento nos impulsa, nada que no sea noble i desinteresado nos alienta. Si algun dia, en un solo instante, el odio, la venganza u otra vil pasion conturbara nuestro ánimo, desde ese momento, sin vacilar, dejariamos el trabajo que nos ocupa algunos meses há, porque mengua i remordimiento, que no honra i satisfaccion, seria continuarlo.

Un pueblo dice a cualesquiera de sus tribunos en hora de tribulacion i desconcierto: — Habla, que te oimos; señala la senda, que marchamos.

Terrible responsabilidad! Quien la acepta, no se pertenece en lo sucesivo: su voz, su brazo, su existencia son propiedad del pueblo que le escucha, le cree i le sigue.

Nuestra imprevision i silencio serian faltas para castigo de las cuales no ha inventado la crueldad humana suplicio que baste: las naciones castigan tal delincuencia con el desprecio; i hé ahí lo único que a veces alcanzaria a bastar.

Si así nos habla del cumplimiento de nuestros deberes la voz de la conciencia, júzguese qué consideracion humana, qué temor ni qué contemporizaciones podrian ofuscarnos, o interrumpirnos en la diaria labor de ahora.

Si así necesitamos i queremos cumplir la consigna aceptada, ¿qué valdrán para nosotros los ardides, angustias i murmuraciones del egoismo? ¿Qué la zozobra i esquiveces del miedo en su afan de forjarse fantasmas i endríagos que sólo él ve?

Cuando el interes particular, llámese amor a la riqueza que se posee, llámese apego desmesurado a la cómoda vida, se sobrepone en ciertos espíritus a todo otro sentimiento, a todo amor, a todo deber, tales espíritus son inútiles o dañosos a la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

comunidad; tales jentes hacen vendadas el camino de la vida: el bien público es palabra vacía i sin sentido para ellas, i aguijoneadas algunas veces por la sed de oro, juguetes del terror otras, su existencia es un infierno, i una losa de mármol sin nombre, el último esfuerzo de su orgullo.

Riqueza, fruto de industria honrada, como lo es comunmente en este pais, constituye título honroso para quien la posee; pero no ha dado ni dará nunca derecho a sus poseedores, en un pueblo libre, para ejercer tutoría sobre él, ni para enmudecerle a la hora en que se debe oir su voz: salario es pan que se dijiere, techo que cubre, ropa que abriga la carne; pero el espíritu humano necesita algo más, i si eso se le niega, lo presiente i lo ansía; si lo divisa, vuela a recibirlo; i si lo llega a poseer i gozar, poseyéndolo espira: eso es luz, es verdad, es dignificacion del sér humano; es la vida del alma.

Los pueblos de Colombia, debatiéndose en las tinieblas, destrozándose por la ardentía de odios heredados o enseñados, empiezan a recibir, más o ménos abundante segun la escala intelectual en que se encuentran, aquel bien supremo, esa luz de que hablábamos. Al error i al mal no les es dable vencer en larga lid con el tiempo, i la obra de éste avanza; sólo el bien es como las rocas inconmovibles que al océano circundan i los furores de él desafían. El bien es la verdad.

Antioquia, pueblo privilejiado por la índole i vigor de su raza, por su fuerza intelectual, ya poderosa, aunque apénas es todavía como simiente de selva que necesita sol i lluvia; Antioquia, pueblo de mision providencial en esta zona de América, debe i quiere cumplir sus destinos; i será así. Divisaba la luz, i voló a recibirla; la empieza a poseer, i ninguna voluntad bajo el cielo lo volveria hoi a las tinieblas.

La escuela radical de Colombia, partido formidable ya, por las masas que lo siguen, desencadenó a Antioquia en 1877, libróla nuevamente de esclavitud i de vil traicion en 1879, i hoi la defiende de la avenida cenagosa desbordada por

la iniquidad, la ambicion i la barbarie sobre casi todas las comarcas de la República.

La luz que Antioquia difunde desde la altura que ha conquistado a costa de tan grandes esfuerzos i de tan preciosa sangre, importuna a los obreros del mal: necesitan que noche tenebrosa i larga arrope por completo a la Nacion; necesitan terminar su obra, i Antioquia es el mayor obstáculo.

¿De qué medios habrán de valerse para remover el estorbo impacientador?

¿La guerra, la cruzada filibustera i alevosa como en Magdalena i Cauca? Seria probar demasiado la patriótica paciencia de los buenos hijos de este pais; seria ya un medio peligrosísimo.....Difícilmente acudirán a él.

Pero el pacto que el señor Núñez celebró con el ultramontanismo en 1875, refrendado está en 1879. Así pueden verlo nuestros lectores en los artículos editoriales que de *El Bien Social* i de *El Deber* se insertan en el presente número. Si una fraccion conservadora rechaza tal vileza, desconcertando el plan maquiavélico de los señores Cárlos Holguin, Alejandro Posada i Antonio B. Cuervo, bien se nota por el anatema fulminado contra el señor Manuel Briceño, perseverante i fervoroso servidor del conservatismo, la resolucion imperturbable de llevar aquel plan hasta su último término.

¿Ignora acaso el pias quiénes son i qué pretenden los señores Cuervo, Holguin i Posada? ¿Tales confesiones harian en la prensa, tal furor hubieran mostrado contra el señor Manuel Briceño a no tener seguridad plenísima de que el señor Núñez ha de cumplirles lo acordado en 1875 i aun más de lo prometido entónces?

Antioquia será la prenda efectiva de ese pacto inícuo i traidor: impedirlo es nuestro deber i será nuestra gloria, la de todos los leales servidores del partido liberal. Hé ahí la necesidad de prevision.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

II.

Si la Asamblea lejislativa ántes de clausurar sus sesiones de este año no toma nuevamente en consideracion, para aceptarla, esa renuncia que el 13 de noviembre de 1878 hizo de la Presidencia de Antioquia el señor Jeneral Trujillo, i no declara derogado en seguida el parágrafo de la lei LXI del mismo año, la consecuencia indefectible será esta:

Cumplidos los *treinta meses* de aquel permiso peregrinamente acordado al actual Presidente de la Nacion, i ya ocupando ese puesto el señor Rafael Núñez, el Jeneral Trujillo, ajente acucioso i obligado en el plan inicuo, vendrá a exijir lo que por miedo, complicidad criminal o egoismo infame no defendió la Asamblea de 1879.

Antioquia quedaria así a los piés de Trujillo cuyas ruines venganzas, cuyos feroces odios bastante conoce ya la Nacion. Antioquia estará así de hinojos a voluntad de Núñez; i cuando el Jeneral Trujillo, satisfecha su vanidad, satisfecho su rencor, se ausente a servir alguna plenipotencia, para regalo de él i desdoro de Colombia, los señores Holguin, Cuervo i Posada estarán ya en mui favorable situacion para el cobro i recibo de la prenda prometida: la suerte, la vida de Antioquia!

Las representaciones que las Municipalidades de Concepcion i Nueva-Caramanta, i los pueblos de Medellin, Sopetran, Belmira, Liborina, San Jerónimo, Sucre, Carolina, Saca-ojal, Campamento, Anorí, Rionegro, Pácora, Neira, Manizáles &.ª han dirijido a la Asamblea desde fines de setiembre último i primeros dias del mes en curso, confirman el dictámen que sobre este asunto emitimos en el número 28 de *La Nueva Era*, abonan nuestra insistencia de hoi.

El instinto popular, que es a las veces no sólo instinto de conservacion sino de justicia, difícilmente yerra.

Los hombres de las esperas, de los amaños, de las conciliaciones meticulosas; en una palabra, los que posponen a sus intereses i conveniencias particulares la suerte del partido liberal de Antioquia, hablan así:

"Seria mejor aguardar a que el Jeneral Trujillo insistiera en su renuncia. Tal vez insista.....i entónces....."

Cobardía que da vergüenza.

"Es mejor que la Asamblea no tome en consideracion nuevamente, por ahora, la renuncia que en 1878 hizo el Jeneral Trujillo, porque admitida ántes del 1.° de noviembre, habria que hacer eleccion popular de Presidente del Estado, segun el artículo 34 de la Constitucion."

Esto es una de dos cosas: pretesto para tomarse plazo i no reconsiderar la renuncia, o gravísimo error, porque los pueblos de Antioquia, sin que nadie pueda estorbarlo, elejirian Presidente del Estado, visto está, al señor Jeneral Renjifo, i de esa manera los pueblos mismos, i no la Asamblea, de cuya fidelidad a la causa liberal empieza a dudarse por obra de su mayoría incomprensible, harán la eleccion; netamente suya será así la honra que ellos disciernan al Jeneral Renjifo, i de ellos será la demostracion de gratitud.

Otro dictámen curioso:

"Si el Jeneral Renjifo es electo Presidente por el voto popular, no se le podrá reelejir para el siguiente período, esto es, por cuatro años más."

Cuando termine el período de dos años que debe servir el Jeneral Renjifo, si la traicion i la cobardía no entregan maniatada a Antioquia, ya entónces será tiempo de que ocupe la primera Majistratura del Estado algun hijo de esta seccion del pais, de los varios que por sus talentos, enerjía de carácter i bien probados servicios a la causa liberal sean acreedores a tal honor.

Última observacion:

"Si de un modo u otro, reconsiderando la renuncia o de-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rogándose el parágrafo de la lei LXI de 78 se le hace aquel desaire al Jeneral Trujillo, puede traernos en su furor la guerra a Antioquia, i seria una horrible calamidad."

Es difícil, mui difícil imitar el lenguaje del egoismo aterrado: suponga el lector lo que dejamos por decir. ¿Pero qué ha de permitir ver tan dominador sentimiento a sus víctimas, ni para qué necesitan ellas tener en cuenta lo que en realidad es la dicha o infortunio del pais donde nacieron? "Yo," "lo mio," hé allí todo.

I no comprenden, no preven, no malician siquiera en su ceguedad, lo que está al alcance hasta de los niños de escuela: Antioquia hace uso de un derecho indisputable al reconsiderar la renuncia que en términos *mui conocidos* le dirijió a la Asamblea de 1878 el Jeneral Trujillo, i puede i debe admitirla hoi; i en fuerza del mismo derecho derogaria el parágrafo de la lei LXI de ese año; i si tal procedimiento ha de trastornarle los cascos al Jeneral Trujillo hasta ponerle en ocasion de que la República le aplique el castigo que merece por sus felonías i arbitrariedades, "lo que se ha de empeñar, que se venda." Peor mil veces será poner al partido liberal de Antioquia en la necesidad de recibir a balazos al Jeneral Trujillo cuando venga a pedir lejítimamente el puesto que la Asamblea lejislativa de 1879, por imprevision criminosa o cobardía risible, no le vedó ocupar.

Que escoja el egoismo: el uso de un derecho incontestable hoi, o la rebelion mañana para impedir el mal que ahora puede evitarse; i consecuencia de esa rebelion la lucha indefectible del partido liberal de Antioquia con los batallones de la Guardia colombiana que de órden del Presidente Núñez vendrian a apoyar la pretension de Trujillo. I esto más: el partido conservador de Antioquia en alianza con aquellos batallones, pues así, i no de otra manera ya, podria cumplirles el señor Núñez a los señores Posada, Cuervo, Holguin, &.ª las promesas que los han halagado hasta el punto de ponerse sin embozo al servicio del liberal traidor.

Venturosa situacion! Los señores que, apellidándose liberales, se la procuran a Antioquia con sus procedimientos en la Asamblea lejislativa, ¿en favor de quién hacen obra, qué principios profesan, qué bandera acatan, qué nombre merecen?

Entusiastas i decididos radicales ayer, (radicales.....!) llamándose así todavía, esos radicales de Medellin ¿no tienen ya nada que temerle a la dominacion nuñista? Un gobierno paternal i decididamente protector de la vida i de la propiedad, como el de Wilches, seria ¿quién lo niega? dicha impagable para Antioquia; i si tanta felicidad no puede conseguirse, un Gobierno, una administracion semejante a la que disfruta el Cauca desde el 21 de abril de este año, sí seria posible.

Despues (llene el lector aquí el paréntesis más o ménos largo de tiranía curial) despues, deciamos, el Cauca, sacudido ya el ignominioso yugo, que esperando oportuna ocasion no ha sacudido aún, vendrá sobre Antioquia; sí, vendrá como huracan de fuego, no con un caudillo lloriqueador ni de misa i olla al frente, sino con un hombre que sepa bien por qué viene i a qué viene.....

Entónces, señores *radicales* que en la Asamblea lejislativa haceis la farsa hoi a contentamiento de don Mariano Ospina i de don Rafael Núñez, entónces será el crujir de dientes.

Prevision, mera prevision.

III.

Si el señor Jeneral Trujillo, que no debió el empleo que hoi tiene a influencia alguna del partido ultramontano, a voto alguno de las filas conservadoras, tuvo por conveniente, filantrópico i *cristiano* dirijirle al Congreso de 1878 aquel *mensaje-pastoral* de 27 de abril de ese año, mensaje que le hizo contar desde entónces con la decidida proteccion del Directorio conservador i la saña ultrajante de sus guerrilleros contra los radicales del Congreso; si los señores Zaldúa i Camacho Roldan fue-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ron a sostener empeñosamente en la Cámara de Representantes aquel mensaje peregrino, i la derrota del Ministerio amargó tánto el patriótico espíritu del señor Jeneral Trujillo; si más tarde han regresado al Estado del Cauca en triunfo i pompa, con regocijo de los draconianos, Elías Guerrero, clérigo revolucionario, organizador de un cuerpo de cerca de mil hombres que combatió en "Los Chancos," i si regresaron tambien el clérigo Zambrano i el cura Rodríguez i muchos más, despreciándose así audazmente el inciso 2.° del artículo 1.° de la lei 62 de 1877 sobre amnistía; i en fin, si el señor Jeneral Trujillo, por *filial* devocion, por vivísima i católica fé, que supo ocultar modestamente cuando era oportuno ocultarla, ha hecho lo que el pais sabe en favor de la reaccion ultramontana, júzguese qué hará, qué ha de pretender conseguir a ese respecto, por fidelidad a los pactos que ha firmado, por obtener apoyo que ha de faltarle en el partido liberal, el señor Núñez.

Mayoría draconiana habrá en los Congresos de 1880 i 1881; ningun medio reprobable se ha omitido para lograrlo: ya no será estorbo a la traicion, al cesarismo insolente, a la *intrépida ineptitud*, la mayoría radical de 1879! Chorreando aún sangre liberal del Cauca i del Magdalena, sangre de las víctimas de Núñez, huellas sangrientas dejarán sobre las alfombras de las Cámaras ciertos Senadores i Representantes al dirijirse el 1.° de febrero a ocupar sus asientos, i de alfombrado rojo debería cubrirse, por pudorosa precaucion, el pavimento del solio presidencial del Congreso el 1.° de abril de 1880.

Esas Cámaras querrán derogar, i ningun esfuerzo ha de poder impedirlo, la lei 37 de 1877, por la cual fueron privados a perpetuidad del derecho de ejercer funciones de obispos los revolucionarios Cárlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquin Guillermo González i José Ignacio Montoya.

Aquellas Cámaras, de seguro pretenderán la derogatoria o modificacion absurda de la lei 35 del mismo año sobre ins-

peccion civil en materia de cultos; i si todo esto no les fuese tan fácil como esperan, – aunque el patriotismo de los buenos los ha acostumbrado ya a la victoria del delito i del abuso, – la lei 62 de 1877 sobre amnistía recibirá algun aditamento por el cual, llenada cierta fórmula baladí, los señores Joaquin Guillermo González i José Ignacio Montoya queden libres para volver inmediatamente a Antioquia, a su obra interrumpida por el triunfo de las armas liberales en 1877. I así es lójico suceda, porque los conservadores aliados al señor Núñez, lo exijirán; porque ellos necesitan, claro es, de que los Obispos González i Montoya vengan a prepararle el campo al conservatismo, que con careta de rejeneracion nuñista primero, i sin disfraz despues, volverá a sus posiciones de 1875.

Si la Asamblea lejislativa del Estado no espide un decreto por el cual se aleje a perpetuidad del pais a los señores Joaquin Guillermo González i José Ignacio Montoya, victimarios impenitentes de todos los hijos de Antioquia muertos o invalidados desde 1876 hasta hoi, la mayoría de la Asamblea será responsable, por su debilidad e imprevision, ante los pueblos que tarde o temprano han de tomarle cuenta estricta de la obra que se le encomendó, i del honor de la bandera que en sus manos puso Antioquia.

Nuestra voz es i continuará siendo la voz de los verdaderos liberales de este Estado, i ellos lo saben mui hien: si no se la oye, los pueblos leales al liberalismo escojan medio mejor de hacerse oir: corren ahora dias en que se está decidiendo de su suerte, i ni el egoismo ruin, ni el orgullo insano se preocuparán de ella.

Las imprevisiones de hoi i la debilidad de ciertos Diputados de la Asamblea, pueden costarles a estos pueblos años de martirio i rios de sangre i de lágrimas despues.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

EL ANATEMA DE LOS FARISEOS.

EDITORIAL DE "LA NUEVA ERA."—NOVIEMBRE 9 DE 1879.

I

Es un penoso e inevitable sacrificio: el amor a la causa liberal lo impone; injustos agravios a una honra que no es solamente nuestra, lo exijen.

Hoi podemos ocuparnos sin perjuicio de nuestra diaria labor, i con ánimo sereno, de la publicacion que el 30 de octubre último dieron a luz por odiosidad a este periódico i a la bandera que defiende, los señores Juan B. Londoño, Ramon A. Toro, Avelino Agudelo, Ricardo Restrepo, Cárlos Vélez S, José Miguel Botero, Francisco A. Vélez, Fidel Cano, Avelino Gómez, Francisco Antonio Uribe M, Benigno Restrepo S, Pascual Uribe, Pedro Luis Botero P, Alvaro Restrepo E, Joaquin Castilla, Salvador Ramírez, Francisco Luis Ortiz, José María Hernández, Clímaco Uribe F, Miguel S. Restrepo i Naciancено Peláez.

Son los mismos: tal vez ciertos nombres de más.....; pero ninguno de ménos.

Reuniéronse *así*, para firmar aquella publicacion, a causa de los editoriales que en los números 28 i 32 de este periódico se escribieron con el fin de hacer en oportunidad algunas observaciones inaplazables sobre los trabajos i deberes que a la Asamblea lejislativa le era preciso afrontar en las actuales circunstancias de esta seccion de la República, *deberes que ella misma aceptó como imperiosos en* 1878, i que ahora menosprecia.

Gran número de distinguidos i fieles liberales del Estado reclaman hoi, porque el tiempo urje, porque el partido liberal de Antioquia vive en espectativa que lo atormenta, en angustia que lo debilita, que la Asamblea sea consecuente a su conducta i procederes de 1878.

I ha sido en vano: la Asamblea trepida; el pais lo sabe, el partido liberal lo lamenta, i muchos servidores suyos nos exijieron demostrarlo así. Esa demostracion, honrada i patriótica, sólo produjo el efecto de sacar de tino a dos o tres Diputados autores primeros del conflicto, i en respuesta a las verdades que fué forzoso decir, hicieron la publicacion que nos ocupa, procurándose cómplices incautos en la mayoría reaccionaria de la Asamblea. El señor Fidel Cano, desde el 5 de octubre último, los otros despues, cortejan, *previsivos*, al partido conservador, i le regalan todo aquello que más puede agradarle.....

Ni una palabra, ni una letra de lo que en este periódico se ha escrito, quisiéramos borrar, i fé inquebrantable, i confianza absoluta en la obra del tiempo nos alienta para decirlo.

Los dias correrán, i no será necesario esperar muchos a fin de saber quiénes trabajaban cuerda i lealmente en bien del partido liberal i en amparo de la libertad e intereses de Antioquia, si los señores que hoi nos denigran i calumnian, *dizque en defensa de su suelo natal*, o nosotros, a quien debe quizá desde 1876 desvelos i sacrificios que no mereció *nunca* de los *regateadores* anónimos hasta del aire que se respira aquí.

Nuestra personalidad desaparece, como debe ser, tras de la bandera que empuñamos, tras de la magnitud de la obra en que hacemos accidentalmente una parte de tarea, trabajo que con mayores aptitudes, no con más amor i desinteres, otros complementarán; pero, ya lo hemos dicho, se trata tambien de una honra que no es sólo nuestra.

Desgarrar en Antioquia la bandera del radicalismo, no les era posible, no les será: escupir la hiel de sus enconos sobre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ella, les parecia peligroso; i aún aguardan en impaciencia el instante ansiado de rendírsela al candidato verdugo, al traidor triunfante. I sin las victorias de los crímenes de ese hombre ominoso, la Asamblea se hallaria hoi a la altura de las necesidades, gloria i dignidad de Antioquia; no estaria ocupando asiento allí un acusador ingrato del Jeneral Renjifo, ni tendríamos en este instante a la vista eso..... un pasquin que lleva nuestro nombre al frente i al pié las firmas de revolucionarios católicos en 1876, de protejidos i fáciles prisioneros del conservador en 1879, que alardean ahora de odio contra nosotros, humildemente inclinados ante el vencedor.....

Era necesario disparar sobre el Redactor de *La Nueva Era*, i acumulando calumnias e insultos sobre él, conseguir que hiciera silencio esa voz que importuna a los egoismos meticulosos, i que en servicio de la escuela radical promete a los pueblos de Antioquia,—tras de jornadas que espíritus débiles i ciertas notabilidades raquíticas no pueden hacer,—un dichoso porvenir.

Se engañaron tristemente. El desaliento seria flaqueza oprobiosa; odio a los que así abusan, juntándose en pandilla cuasi oficial contra el *huésped*, haciendo hidalga ostentacion de su carácter de *dueños de la casa*, no es posible en nuestro ánimo, i permita Dios que en ningun caso lo sea.

II

Ellos se denuncian i enfilan, i el partido radical los reconoce i los cuenta. Hé ahí un peloton de reclutas medrosos, desertores en campaña.

Volvemos a revisar la lista: no hai duda, son esos mismos: ciertos nombres de sobra, pero ninguno de ménos.

Es como una ventregada de víboras que se arrastran, se acarician i yerguen bajo los rayos del *sol naciente*.

Se hallan, por imprevision disculpable, en la senda del partido liberal, i muerden a los servidores de él que no marchan con ojos hipócritas clavados en la tierra. Sus primeras víctimas son las que avanzando sin miedo, ven sólo hácia el porvenir.

Los reptiles defienden como esclusivamente suyo el suelo en donde está la nidada. La primera mordedura ponzoñosa se le asestó al actual Presidente del Estado, i la víbora deslizóse despues entre la maleza.

¿Por qué no habia de llegarnos a los demas el turno? Pero mucho se apresura a veces el odio ciego; los obreros del mal suelen ir a perdicion por su propia impaciencia: quizá unos dias despues, más tarde, hubieran podido justificar mejor nuestros detractores, o enemigos solapados de la causa radical, su rencor i su saña. Aquel apresuramiento inconsulto ha sido causa de que se nos sorprenda desapercibidos; hubiéramos deseado que se nos creyese más merecedores de esa odiosidad i del caballeroso comportamiento de tales *anfitriones*. Pero todavía hai tiempo para conseguir aquella gloria, i es una ambicion perdonable.....

Parécenos oir en este instante la reconvencion de los señores Florentino Vezga, José Benito Gaitan, José Herrera Olarte, Jil Colunje, Adriano Páez i demas radicales fieles que habiéndonos dado el placer de aplaudir nuestra labor como Redactores de este periódico, nos dicen:

"¿En qué pueden dañarle tan femeniles iras a la prensa radical que usted sirve, ni a la honra de usted, que es tambien la nuestra, i que todos defendemos?"

"No basta saber cómo se llaman o apellidan los hombres que detestan el trabajo que usted hace, i al obrero denigran i calumnian: es necesario saber, ante todo, quiénes son, o qué son; qué títulos tienen para vocear a su modo en nombre del partido liberal de Antioquia; *qué servicios, desde cuándo i por qué*, les debe ese partido; qué pruebas, *dónde i cómo*, han dado de su lealtad, de su desinteres, de su denuedo en defensa de tal causa."

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
F A E S
UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSPINA VASQUEZ"
UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"¿No es uno de esos hombres el mismo que, calificándose audazmente como radical, i para hacerle coro i buena obra al bando conservador, ha pretendido fantasear como fiscal de los procedimientos adoptados por el Jeneral Renjifo desde la revolucion de enero hasta hoi?"

"¿No será ese hombre, ese mismo, el que mostrado por usted en contradiccion i debilidad bochornosas, muerde la mano de quien lo arroja a la oscuridad de donde atrevida i atolondradamente se destacó?"

"La mayoría miope i anónima de esa Asamblea, cuya lejitimidad es problemática, no sabe quién es usted? Entónces, perdonar es lo más noble, desdeñar los insultos i calumnias es lo digno."

"La verdad hace luz, i esa luz se convierte a veces en fuego que produce humo: las malas pasiones, los ruines intereses, son el humo que oscurece la conciencia pública, cuando el fuego de la verdad los aniquila. Ese humo pasa. Gaste usted todo su aliento en hacer luz i avivar el fuego, i es lo necesario, es lo bastante."

Tal podrian decir, parécenos escuchar lo que dicen; pero las intrigas i artimañas de los detractores de este periódico, aunque ellos no hagan ni más ni ménos que unir sus ladridos a la grita de los *revisteros* clericales contra el Jeneral Renjifo i *La Nueva Era*, sí pueden dañar, i están dañando traidoramente en el Estado de Antioquia.

Nadie conoce, es cierto, fuera de esta seccion de la República, si acaso se conocen en todo el Estado de Antioquia, los nombres de estos nuevos i *bien probados* adalides del radicalismo; mas cada notabilidad parroquial *gamonalea* en su parroquia. Núñez, el rejenerador de los pactos con el conservatismo, necesitaba colaboradores aquí; bien supo que no podia tenerlos de otra clase, i se sirve de lo que hai: está en su derecho.

La marea fangosa que la iniquidad i la traicion han des-

bordado sobre la República, hierve i se azota al fin al pié de las montañas antioqueñas; i en ese lodo sangriento se ahogará aquí la obra del liberalismo desde abril de 1877 hasta hoi, se ahogará todo esfuerzo honrado, toda fé patriótica, toda libertad, el fruto de todo trabajo, si oportunamente no se acude al mal.

Antioquia fué prenda de traicion *empeñada* por Núñez al bando conservador desde 1875; es prenda que se le ha vuelto a *empeñar* ahora, i que los señores Antonio B. Cuervo, Alejandro Posada i Cárlos Holguin – el Redactor de *El Deber* – tienen aceptada. Si algun liberal antioqueño se atreve a negar esto, que todo mundo sabe, que nadie ignora, ese liberal *es un traidor*, es cómplice de Núñez, el asesino de liberales en Panamá, Magdalena i Cauca; i cómplice de Núñez seria aquí, como lo fueron otros liberales en la revolucion de enero, a la hora que él designara.

Hé ahí la necesidad de ahogar en su cuna la reaccion nuñista, que es la reaccion conservadora con todo su cortejo de venganzas implacables, tiranías envilecedoras, capataces de presidios mortíferos, i tinieblas i desesperacion.....

Ahorrarles a los pueblos de Antioquia ese martirio afrentoso i los raudales de sangre i lágrimas que habria de costarle volver a la libertad, ha sido el motivo de nuestros esfuerzos, i tales esfuerzos nos procuran la ojeriza de hombres que llegado el dia de la tremenda lucha, no tendrán una voz de aliento para los lidiadores de la democracia, ni querrán verter una gota de su sangre por la causa liberal.

Así se nos paga, así se nos juzga, así se nos denigra, así... ¿Qué nombre merece esto? ¿Qué nombre puede dársele a esto?

III

Desde nuestro arribo a la ciudad de Manizáles en mayo último, hasta mediados de junio, al aceptar la redaccion de este periódico, se nos habian hecho muchas insinuaciones de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

influentes liberales de Antioquia a fin de que aceptáramos esa labor, que tan importante se creia.

Desconfianza en nuestras fuerzas, i de ninguna manera otro motivo, nos hacia vacilar. Pero ya aquí desde el 12 de junio, el señor Cárlos Vélez S, Redactor de *La Nueva Era* en el trimestre 1.°, que iba a concluir, nos instó con persistencia que acometiéramos el trabajo. Le complacimos al fin, imponiendo estas condiciones: que hiciéramos la tarea juntos; que lo más pronto posible se le diera mayor tamaño al periódico, por ser insuficiente el que tenia para el servicio que estaba llamado a prestar. Así quedó acordado, i circular que se distribuyó a todas las ajencias, firmada en primer término por el señor Vélez S, i en la que tambien fué nuestra firma, lo espresó claramente.

El señor Vélez S. habia exijido que nos hiciéramos cargo de la redaccion, diciéndonos esto, que en muchas ocasiones repitió despues:

"Ese periódico exije una tarea penosísima, es un muerto que ya no puedo cargar, i si usted no hubiera llegado, inevitable me habria sido tirar la carga al suelo."

El señor Vélez iba a ser nuestro socio, sus fuerzas eran necesarias, su nombre o el de algun escritor liberal antioqueño, segun nuestra exijencia, debia figurar en la redaccion, i sólo palabras de aliento, afectuosas, de acendrado amor al liberalismo, tuvo en respuesta siempre que desalentado o de aquel modo nos habló.

¿Con qué poderes i cuáles títulos púsose al frente de la redacion de *La Nueva Era* el señor Vélez hasta el 13 de junio de este año? No los exijímos para su exámen; no creíamos necesaria la exijencia. En aquella tribuna le encontrábamos: iba, por cansancio, a descender de ella, i se lo impedímos: instó, casi rogó, que compartiéramos una labor que le era ya insoportable, i le complació nuestro asentimiento.

Despues, solamente volvió a escribir para el periódico el

señor Vélez un suelto en el número 14 acerca de la muerte del señor Sabiniano Troyano, i otro en el número 15 sobre un grado conferido en la Escuela Normal de Institutoras. Así cumplia i continuó cumpliendo el señor Cárlos Vélez S. lo acordado cuando nos hicimos cargo de la redaccion del periódico como socios de él, i de tal manera nos fué dable contar desde el número 13 con lo que entónces nos habia ofrecido.

Más tarde tratóse de la eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso nacional, i nuestros lectores vieron lo que en servicio del partido liberal de este Estado nos fué obligatorio decir sobre la conveniencia de aplazar la eleccion. Debia verificarse el 3 de agosto, hallándose los pueblos desapercibidos para ella, i se efectuó el 7 de setiembre. Llenábamos escrupulosa i desinteresadamente nuestro deber; i en el editorial que sobre esa materia escribímos el 26 de julio, vió el señor Vélez una hostilidad a él: hallábase funcionando entónces interinamente como Secretario de Gobierno i Guerra: su nombre figuraba en lista de candidatos para Representantes. Firmó como Secretario de Gobierno el decreto por el cual el Poder Ejecutivo aplazó la eleccion; pero desde aquel dia, si no ántes, por causa baladí, por esceso de vanidad, fué nuestro enemigo.... enemigo del periódico que redactábamos, i en venganza de ofensas que no le hicimos nunca, procuró impedir que nuestro nombre fuera aceptado en las candidaturas de Representantes de Antioquia. Hé ahí por qué exijímos se nos borrara de aquellas listas, poniendo en nuestro lugar a algun hijo de Antioquia merecedor de tal honra.

No descendamos a lo hondo de tan injustificable aversion contra quien le habia tendido hidalgamente la mano de compañero i de amigo.

El señor Vélez ha sido electo Representante de Antioquia: otros reprochen la legalidad de esa eleccion. ¿Le apesara que igual honra se nos haya hecho? Así lo deja ver, así se nota en las actas de la Asamblea. Su rencor inmotivado, parece insaciable.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El señor Vélez S. (iniquidad!) es el autor principal de la hoja que a lo Pasquino se publicó el 30 de octubre con el fin de satisfacer la saña del mismo señor Vélez i de dos o tres más de sus colegas, contra nuestra honra i nombre, nombre que pusieron, como para vergüenza en lo futuro de sus propias frentes, encabezando aquel pasquin. Los señores Alvaro Restrepo E, Fidel Cano i Ricardo Restrepo han sido los cómplices acuciosos del señor Vélez S, por lo que de ellos se dijo, sin que sea posible contradiccion, en la hoja suelta titulada "La Asamblea trepida," que se reprodujo en el número 31 de *La Nueva Era.*

El señor Vélez S, ex-Redactor de aquel periódico, prófugo de la batería cuando el partido conservador i el nuñismo avivaron los fuegos sobre ella, nos pregunta hoi, bajo su firma, quién nos ha dado la mision que servimos, qué grupo de ciudadanos ha tenido a bien confiárnosla, &.ª &.ª I el lector sabe ya minuciosamente lo que el señor Vélez hizo, cuánta era la flaqueza del señor Vélez a mediados de junio, i qué nos exijia el señor Vélez en aquel entónces, i qué prometió i cómo cumplió.

Ahora sí, no ántes, porque lo creíamos dueño de los títulos necesarios para asumir la redaccion de ese periódico; ahora sí, no ántes, debemos pedirle esos títulos: si no los tenia, sí preciso se hace acudir por ellos a Santa Rosa de Osos..... es oportuno aguardar a saber si por audacia i sin méritos se adueñó de esa tribuna; i sea como fuere, al cedérnosla primero i al desertar de ella más tarde, *por instinto de conservacion*, cometió abuso en lo uno, i cobardía en lo otro.

El señor Vélez buscaba un pretesto, siquiera alguno para cohonestar su odio al periódico, que libre ya de la tutoría *paterna*, crecia, volaba alto i solo, i afortunadamente era estimulado i aplaudido por la prensa radical de Cundinamarca. I jubiloso el padre desnaturalizado, halló aquel pretesto en el editorial que con el título de "Espiritualista o suicida" leyeron

nuestros abonados en el número 23 de *La Nueva Era.* Entónces ¡miseria humana! hízoles creer a dos o tres liberales distinguidos que ese editorial tenia por único objeto quitarles votos en la eleccion de Representantes, denunciándolos a ellos i al señor Vélez como materialistas.

Ignorábamos que hubiese en Antioquia abogados o servidores de tal doctrina, i al referírsenos la especie del señor Vélez, nos fué inevitable reir.

Los hombres de corazon i de levantado espíritu que ese editorial hayan leido, bien saben, sin que nos sea necesario decirlo una vez más, que amor, i meramente amor a Colombia i a la causa liberal, dictó aquellas líneas, i tal piensan i tal juzgan i eso dicen distinguidos radicales, como Herrera Olarte i Páez, que en sus cartas últimas nos hablan de nuestras aseveraciones en aquel artículo.

I fué pretesto tambien el lenguaje enérjico i altivo, claro i sin ambajes, que en muchas ocasiones nos ha sido forzoso usar en defensa del radicalismo, de sus mejores i más intrépidos obreros aquí, en el Cauca i en el Magdalena, cuando sin tregua, con implacable ira, vociferaban calumnias i denuestos contra esos mismos hombres los periódicos nuñistas i clericales.

Como espiritualistas por naturaleza, por convencimiento, por deber en la fila de los servidores de humanitaria i caritativa institucion, hemos ido dejando caer en manos de los señores *Vélez S, Ricardo Restrepo, Fidel Cano i Alvaro Restrepo E, viejos i valerosos paladines del liberalismo*, los rezagos de conservatismo que aún nos quedan. Chismeaban por ahí que estos señores se dan o quieren hacerse tener por radicales: hasta hace poco, el chisme tuvo visos de verdad; pero, francamente, nunca los creimos avanzados en el aprendizaje hasta el punto de profesar la doctrina materialista.

El lenguaje de *La Nueva Era* al ocuparse de aquellos calumniadores i de las iniquidades del señor Núñez i del Poder Ejecutivo nacional, era peligroso, podia romper los lazos,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

reanudables todavía.... del partido liberal de Antioquia con el bando nuñista i el conservador.

Imprudente ha sido todo eso, i bien se deja ver con cuánta razon califican de quijotesco e inoportuno i perjudicial nuestro lenguaje los monitores de la mayoría de la Asamblea.

Reconocemos, aunque tarde, nuestra falta de mesura i prudente circunspeccion: habria sido mejor i mui eficaz en estas circunstancias calamitosas, en estos dias de traiciones, de luchas sangrientas, de esterminio de radicales, de contubernios vergonzosos, darles a los pueblos de Antioquia el grito de *sálvese quien pueda*, i despues, mande Rei o Roque, cuidar cada cual de su casa e hijuelos i de *sus negocios*, en beneficio de la *prosperidad del pais*, i con ello, a buenas i en tiempo, entregarle al conservatismo *el talego* que hoi maneja la mayoría de la Asamblea.

En último caso, ¿no hubiera sido bastante, para llenar el espediente i salir medio airosos, que *La Nueva Era*, tomando sus precauciones para el porvenir, con aire i tono de monaguillo asmático hubiese gangueado la apolojía de la paz, de la paz a todo trance, por amor de Dios i obediencia a sus santos designios?

Los señores Cárlos Vélez S, Ricardo Restrepo, Fidel Cano i Alvaro Restrepo E, liberales de anoche, i ya escritores perseverantes, soldados briosísimos i tribunos famosos del radicalismo, perdonen compasivamente nuestro error de liberales de ayer.

IV

En el número 28 de *La Nueva Era*, editorial primero sobre los deberes de la Asamblea lejislativa, escribímos lo que a continuacion se va a copiar, i pasajes de la misma especie pudieran tomarse de varios números de este periódico, a partir desde junio hasta hoi.

"La desunion del partido liberal viene siendo su ruina,

i liberales se llaman aún i a nombre del partido liberal proceden así los que debilitado i en desaliento i en absoluta impotencia, pretenden hacerlo caer de hinojos a los piés del ultramontanismo, su enemigo insaciable, su rencoroso contendor."

"I bien: Antioquia ocupa la eminencia en que hoi se halla sobre los demas Estados de la Union, porque el partido liberal permanece fiel i entero aquí. Despréndase un grupo, un solo grupo de la lejion liberal vencedora en enero, de la masa liberal que de base firme ha de servirle al radicalismo en lo futuro desde el Carchi hasta el Táchira, i renúnciese entónces, renúnciese en tiempo a toda esperanza de reposo, de engrandecimiento, de efectiva libertad en este pais."

"El primer ceño, *la primera voz que en las filas liberales de Antioquia instigue a la escision*, sea cual fuere el motivo de tal ceño o tal voz ☞ la ruina del liberalismo procura, las ambiciones del partido conservador alienta i la humillacion del partido liberal conseguirá."

"Si esto no está al alcance de toda intelijencia i de la prevision más miope imajinable; si esto no es como lo decimos i de infalible cumplimiento como lo aseguramos, el sol que luz nos da, no alumbra, i ciegos i locos estamos al dictar estas líneas."

"La posibilidad de una division en el partido liberal de Antioquia, contrista hoi el ánimo de los más distinguidos servidores de esa causa aquí, i sobrada razon tienen, porque tal desgracia seria la mayor que en las circunstancias actuales puede sufrir la República. Mas nuestra preocupacion i la de otros con tal motivo, es seguramente obra de celo, si de sobra pudiera tenérsele en favor de la causa de Antioquia i de todo el partido radical de la Nacion."

"Lean atenta i bondadosamente estas líneas los miembros de la Asamblea lejislativa del Estado: ellas dicen en realidad de verdad el anhelo que hoi hace vivir en angustia al partido liberal de Antioquia; ellas dicen cuánto preocupa

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aquel temor a los pueblos del Estado i a los jefes del partido radical en la Nacion. *Tan hábil i mañosa i perseverante ha sido la obra de la traicion para conseguir el desconcierto i discordia en nuestras filas;* tan tristes i lamentables son ya en el pais los resultados de la insana tarea, *que todo puede temerse, que todo debe preverse, i candor i confianza indisculpables seria no proceder así.*"

Esto espresábamos el 28 de setiembre, i apénas acababa de reunirse la Asamblea lejislativa, cuando la primera voz instigadora de la escision, se hizo oir. Levantó esa voz el señor Fidel Cano, con motivo de haberse tratado en la Asamblea de aprobar o nó ampliamente los procedimientos del señor Jeneral Renjifo, desde la revolucion de enero hasta la fecha del debate. "Razon de un voto" tituló el señor Cano su loa, e hizo presente que los señores Ricardo Restrepo i Antonio Acosta lo habian autorizado para hacer constar tambien sus votos negativos a la aprobacion de todos los actos del Jeneral Renjifo a contar desde enero último. Así recompensaban los señores Cano i Restrepo la hospitalidad i amparo que recibieron en hogares conservadores durante los dias en que el partido liberal de Antioquia, desde el 25 de enero, sudó sangre ofreciendo en sacrificio, a trueque de la victoria, la vida de tántos valientes!

I no hai uno que se levante del sepulcro a abofetear a los audaces hoi, i cobardes ayer, que acusan al Jefe radical que salvó de afrenta i derrota al liberalismo antioqueño, e insultan a los mártires del ultramontanismo, que dormian hasta ahora en tumbas veneradas el sueño de la gloria!

Esa fué, i no podia tardarse, la primera voz que oyeron los liberales de Antioquia graznar en sus propias filas, acusadora, imprudente, desautorizada: ese mismo hombre que no ha arriesgado ni arriesgará nunca una hebra de sus cabellos por el partido liberal, i a quien ningun soldado del liberalismo conoce, porque ninguno le vió el rostro en los dias en que

sangre i existencia deben ofrecerse por el credo político que se profesa, por el pais donde se vive, por la tierra donde se nace, ese hombre habló desde los bancos de la mayoría reaccionaria de la Asamblea, i tuvo el aplauso de compañeros suyos de la misma especie, i recibió los plácemes del partido conservador.

El grupo mayor de la Asamblea seguia a aquellos hombres, i trabajo incesante acometieron a fin de imponerse como directores de la política liberal en el Estado, sordos a las insinuaciones patrióticas i al querer de los pueblos, cuyas solicitudes archivaban con desden.

I entónces nos fué inevitable hablar del modo como lo hicimos en el número 32 de *La Nueva Era.* El mal crecia, el peligro de la causa liberal era inminente aquí; i fué necesario mostrarles ese peligro a los pueblos que los reaccionarios pretendian engañar; i era ineludible llamar las cosas por sus nombres – al egoismo, egoismo, a la cobardía, cobardía, a la traicion, traicion,– i así lo hicimos, i en circunstancias semejantes mil veces lo haríamos así.

En nuestro puesto, en la tribuna que ocupamos, disparen contra nosotros sus iras, sus denuestos, sus calumnias los amparadores de intereses que no son los intereses públicos; los que se dan prisioneros del enemigo, o se esconden o huyen con miedo cerval ante él a la hora de la prueba de fuego i sangre; ódiennos los Catones i Aristídes de sainete, niéguennos hasta el agua aquí los que no han ganado aún en servicio de la democracia i de la libertad ni el puñado de tierra que ha de cubrir sus huesos; pero en esta tribuna lucharémos en defensa de la República hasta que el partido radical nos releve; descenderemos de ella con honor, vivos o muertos.

Han sufrido chasco, por fortuna, los obreros de la division en las filas del partido liberal de Antioquia. Los sigue apénas un grupo de cesantes i descontentos que no ha estado en manos del Jeneral Renjifo, fiel a sus obligaciones, tolerar i com-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

placer. Ese grupo, i sus Jefes en la Asamblea, son meramente maleza que daña al árbol, i desprendida, él prosperará mejor.

La amenaza de division en el partido liberal de Antioquia, es el recurso de que se valen los cobardes i traidores para seguir en su labor clandestina, labor cuyos salarios tiene prometidos Núñez.

La division temida con que se amenaza hoi, es idéntica de todo en todo al fraccionamiento liberal con que se amenazó ántes de enero último: la obra que entónces se hizo por Aldana, Díaz i sus cómplices, es la misma que los monitores de la mayoría de la Asamblea hacen ahora.

Los de hoi siguen el mismo camino que los de ayer: que caigan en el abismo donde los otros cayeron, que corran la suerte que los otros buscaron.

En el instante en que un clarin radical toque jenerala, no se verá ni la sombra de los directores de la mayoría reaccionaria de la Asamblea, i donde esperaron las noticias de las victorias liberales en enero i febrero, allí aguardarán los boletines de los nuevos triunfos del radicalismo.

Los disidentes, los oposicionistas..... los servidores de Núñez, forman apénas – cuénteseles bien, míreseles bien – un peloton de reclutas, desertores en campaña.

Es conveniente foguearlos en primera oportunidad – i no se eche esto en olvido – para que el partido liberal cuente con ellos en dias futuros.

V

La conducta de la mayoría de la Asamblea desde los primeros dias de las sesiones de este año, así como las tendencias perniciosas i reaccionarias de los directores oficiosos de esa mayoría, visibles están en las actas de la Asamblea; i no es bastante: la crónica pormenorizada de los debates, la urdiembre de las intrigas conservadoras i nuñistas encomendadas a la mayoría antiradical, no puede encontrarse, no puede seguir-

se en los apuntamientos de la Secretaría de aquella Corporacion en cada una de sus sesiones.

En las actas se ve la mano reaccionaria i alevosa, ya empeñándose en demoler lo edificado en los últimos ocho meses, ya hiriendo la susceptibilidad de alguna reputacion que estorba, ya regateándoles el pan a valerosos liberales que invalidó la rebelion de enero, ya borrando atrevidamente, por envidioso celo, por mal escondido rencor, nombres ilustres, que honran al radicalismo; i ya, en fin, pretendiendo humillar i amordazar a la minoría de nueve Diputados, que combate en beneficio de la causa liberal, i en amparo del decoro e intereses de Antioquia.

Esa mayoría, esceptuando de ella cuatro o cinco hombres que, para infortunio del pais i menoscabo de los méritos de ellos mismos, soportan la tutela que los señores Cano, Ricardo Restrepo, Cárlos Vélez S. i Alvaro Restrepo E. les imponen, esa mayoría accidental, no sabe, ¿cómo ha de saberlo? a qué hora ni por qué hizo el Estado de Antioquia, levantándose a la altura en que hoi se encuentra, la gran jornada que se comenzó el 25 de enero último.

¿Cómo han de saberlo? ¿Se ignora acaso en dónde estaban, quién los protejia, qué previeron en su ceguedad i qué esperaban entónces?

Las derrotas del liberalismo previeron, el triunfo del ultramontanismo esperaron como seguro en aquellos dias; i eso auguran hoi, eso creen infalible hoi, i no lo temen.....No lo temen ni por sus intereses, ni por sus vidas, ni por su patria, sabedlo bien, soldados del partido liberal.

Rafael Toro, Víctor Cordovez, Clodomiro Calle, José María Arango, Luis María Tirado E, Villa Leal, Villa Vergara i Daniel Trujillo, así se llaman los Diputados fieles a las banderas vencedoras en el "Cuchillon," Salamina i "Oliváres." Esos hombres nos defienden, esos hombres son nuestros compañeros i cómplices en la la lucha contra la reaccion conservadora;

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

esos hombres no han firmado, ni firmarian en demencia el zurcido de falacia i vilezas que para hacer más i más méritos con el partido clerical han publicado contra nosotros los Mentores independientes.....

Siéndoles por fin insufribles a los leales los desafueros, amaños e inflacion rural del grupo enemigo que los tiraniza, en varias ocasiones ha sido necesario impedir que Calle, Cordovez i otros de sus compañeros se retiren de la Asamblea por dignidad, por respeto a sí mismos, por estorbos invencibles al procurarse ahí el bien del Estado.

Esos, no otros, son los únicos representantes de los pueblos liberales de Antioquia ; esos, no otros, los que estiman i agradecen i quieren recompensar los sacrificios de estos pueblos en defensa del partido liberal.

La mayoría de la Asamblea no representa a Antioquia, porque es infiel a los poderes que recibió.

Antioquia no haria, no puede hacer, no querría hacer desprecio insultante del nombre de Conto, como lo hizo el grupo dueño de la Asamblea el 13 de octubre último; Antioquia no puede, no querría hacer el mismo ultraje a los nombres de Colunje, Felipe Pérez, Luis A. Róbles i Sántos Acosta, como lo hizo en la sesion del 3 del actual el grupo que se ha enseñoreado de aquella corporacion.

El partido radical de la República no acepta como recibido de Antioquia el desprecio hecho a esos hombres por notabilidades de parroquia, izadas tal vez en burla a la categoría de árbitros de este pais.

Antioquia no es quien nos denigra i calumnia; bien lo sabemos; i si en otra ocasion, como en algunas cuyas fechas no están aún mui distantes, vuelve a necesitar de nuestros servicios i aunque sea de toda nuestra sangre, esos servicios tendrá i esa sangre se derramará por ella con placer.

La honra de Conto no es sólo suya; nuestra honra no es propiedad esclusiva nuestra: le pertenecen tambien al partido

liberal del Cauca, al pais de nuestro nacimiento ; por él i por la República nos son caras ; pero no tema el partido radical de Antioquia que el del Cauca alimente en lo venidero rencor por los ultrajes que a sus servidores les hace ahora aquí la desautorizada mayoría de la Asamblea. Así lo hemos suplicado ya, así lo exijímos en tiempo, i nuestra fraternal exijencia será oida.

El grupo dominador de la Asamblea hace empeñosamente labor en bien de la liga de los bandos clerical i nuñista, i la hace porque espera *galardon*, i ha de proseguirla con toda la perseverancia de que es capaz, hasta que, llegado un momento que no puede retardarse, la paciencia del partido liberal de Antioquia se agote.

Un dia el pueblo de Medellin acudió airado a la barra de la Asamblea: íbanse a hacer las elecciones de Vice-presidentes, i en sesion anterior habia sido insultada la minoría por ciertos hombres que llevaron a eso los *nobles demócratas*..... del grupo tiranizador. Un soplo de la ira popular pudo bastar, uno sólo, i en aquel dia, i ántes i despues, no hemos cesado de repetirles estas palabras a muchos hijos del pueblo, aplacándolos en su impaciencia i furor por la conducta de los reaccionarios de la Asamblea:

"Tal como esa corporacion esté formada, es el cuerpo soberano del Estado: dejadla hacer, sufrid en silencio aún; ni una voz, ni una palabra, i mil veces ménos una amenaza, oiga de vuestros labios la mayoría de la Asamblea: hai un límite que nunca se atreverá a salvar....Esta situacion sirva a los pueblos de enseñanza en lo futuro."

Los mismos conceptos nos han oido, dias há, muchos liberales de alta posicion. Las vaciedades que sobre ese tema borrajearon nuestros *ilustres* regañadores, valen.....lo que pagan por la obrilla el nuñismo i la parentela conservadora de los que adobaron el pasquin.

Los Representantes que en el Congreso de 1879 no fuimos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

enjaquimables, enjalmables, arreables por Núñez i sus cómplices, necesitábamos maestros de *prudencia, humildad i resignacion*, i la cátedra está bien establecida acá. Lástima, i grande, es que Galindo, Francisco Capella, Clodomiro Castilla.....&.ª &,ª no vengan a recibir en Antioquia lecciones a pié de fábrica, i *hospitalidad réjia* de los *Doctores* eminentes de la mayoría de la Asamblea. Animarse, i les ofrecemos tambien nuñistas más frescos, acabados de destapar, mui gustables, mui admirables, mui.....que se usan i *se sirven* aquí; todo a satisfaccion del comprador.

VI.

Vamos a concluir.

No se abrirán nuestros labios para dictar una palabra ni una sílaba, haciendo mencion o memoria de los antecedentes que quizá se tuvieron en cuenta al exijirnos que acometiéramos la penosa tarea de redactar este periódico.

Verdaderamente apénas somos servidores del partido liberal desde ayer, i es mucho decir desde ayer. Diez años de lucha atroz i sin tregua, diez años de desvelos angustiosos, de sacrificios aniquiladores, de desafío a la muerte, de olvido de los séres más caros al corazon, de una corona de espinas para cada hora, de una existencia de amor, toda de amor para la República democrática i su pendon excelso; diez años de combate desesperado por avivar la luz que debe descender fecunda hasta los más oscuros antros de la conciencia de los pueblos esclavizados por la ignorancia; diez años de lid por la verdad i para la verdad, de olvido de todo placer, de aislamiento, de crueldades desapiadadas con nosotros mismos.....aún no son ofrenda, no pueden ser todavía holocausto digno de tus altares, Libertad redentora: tu veste nívea está salpicada con la sangre del Cristo, tu diadema es su corona de aguijones punzantes.....Hasta hoi nada hemos hecho digno de tus miradas, ni de tus hijos dilectos, ni de tus recompensas.

Se nos llama estraños, huéspedes intrusos en el propio suelo de Colombia; hai hombres que nos quisieran espulsar de él, como si nuestra sombra dañara sus sembrados, como si nuestra voz perturbase su sueño, como si en nuestra pobre existencia necesitáramos de su oro, como si el pan de sus mesas hubiésemos probado, como si la luz que hacemos hubiese de incendiar sus palacios, como si nuestra voz pudiese levantar en marejada rabiosa sobre ellos a los hijos de la miseria i del dolor.....

Aún es poco: en este nuevo martirio no se necesita ni de abnegacion ni de esperanza: la hiel i vinagre que ponen en nuestros labios, que nos dan a beber en la angustia, son más dulces para nosotros que el alimento del seno de madre amorosa para el niño que juega en sus brazos.

Se nos llama huéspedes desagradecidos! En el Estado del Cauca habitan más de cuarenta mil hijos de Antioquia, en tierra fecunda que aquel pais les brinda jenerosamente; i las poblaciones de esos emigrantes tienen la proteccion del partido liberal del Cauca, i el amor de todas las clases sociales en nuestro suelo natal. I allá no es tacha ni delito ser nacido en Antioquia: Vicente Pérez Mejía, José María Correa G, Rudecindo Ospina, Juan B. González, Gabriel Uribe i otros más, han tenido curules en la Lejislatura del Estado; José Vicente Uribe i Tiberio Sánchez han representado a los pueblos del Cauca en el Congreso de la Union; Vicente Pérez Mejía ha sido Designado para ejercer el Poder Ejecutivo; Federico Uribe, i su hermano Gabriel, raza de valientes, han combatido codo a codo al lado de los liberales caucanos en las grandes batallas de la democracia contra el romanismo; Juan de Dios Restrepo, el donoso escritor, i muchos hijos de Antioquia tan honorables como él, viven bajo aquel cielo i allí adquieren riquezas como fruto de su trabajo honrado, i no hai hijo del Cauca que les enrostre ni regatee hospitalidad. Aquella tierra es bastante ámplia i rica para recibir i alimentar pródigamente a todos los hijos de Antioquia que soportan las priva-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ciones de la pobreza en suelo caro i estéril; i en las fronteras caucanas no se les pregunta a los naturales de Antioquia de dónde vienen, qué llevan, ni qué buscan; i si a la hora del peligro batallan confundidos antioqueños i caucanos, a la hora de las distinciones i honores, nadie establece ni tolera prerogativas de los unos sobre los otros.

Esa es fraternidad, eso es nobleza, es cultura, es.....lo que querais, señores de la mayoría de la Asamblea; lo vuestro, lo que habeis dicho de nosotros, lo que habeis hecho en afan de dañar nuestra honra, eso tiene otro nombre; nuestros labios no lo pronunciarán, dadle el nombre que os plazca.

Pero recordareis a vuestro pesar lo que vamos a deciros para concluir:

Habeis obrado como malos, i nosotros les pedimos a los buenos que os perdonen, que no castiguen vuestro delito: mui pronto la voz de la conciencia bastará.

COMPLEMENTO.

Cuando la mayoría de la Asamblea dió a luz la produccion de que se trata en el editorial del capítulo anterior, fué con el fin de tomar la única salida que imajinó forzable, en su penosa i ridícula situacion.

Con el pánico de la derrota eleccionaria en los corazones, desastre que puso en cruelísima prueba la fé radical i el vigor de convicciones de tantos liberales doctrinarios.....; espoleada por sus directores – mercaderes oscuros o tinterillos meticulosos – que volvian riendas hácia el campamento independiente; intimidada por la enérjica actitud del partido liberal de Antioquia, todo hostil a la dictadura del Poder Ejecutivo de la Union entónces, la mayoría de la Asamblea, en acceso de terror, i casi como por instinto animal de conservacion, agolpóse a la salida que dijimos.

Desautorizar de algun modo, sin tardanzas, sin detenerse en medio alguno, la redaccion de *La Nueva Era*, i decir, mintiendo, o atreverse a decir, por cobardía, que éramos obreros del mal i de la discordia en el Estado, i lanzar sobre nosotros sus torpes diatribas i calumnias de ruindad asquerosa, – eso, todo eso, era obra del pánico risible de que estaban poseidos, i prenda de conciliacion, i meritoria conducta de los traidores para con el vencedor el 21 de abril en Amaime, el 26 de junio en Santamarta. Lo importante, lo urjente i único objetivo de la mayoría, vino a ser esto: acallar la voz de *La Nueva Era* que le cerraba el paso en el camino de la reaccion conservadora i en la vía hácia el campamento independiente.

Poco despues, i obligados estamos a esa rectificacion, hubo entre los miembros de la mayoría, hombres que se arrepintieron mucho de haber consentido, aunque de mala voluntad, que sus firmas apareciesen al pié de aquella publicacion incalificable. Tal sucedió a los señores Toro i Ramírez: el primero murió sin saber que nosotros estimábamos, aunque fuese tardío, su noble arrepentimiento; el señor Ramírez, hombre de recto carácter, esplicó alguna vez, húmedos los ojos i en honrada impaciencia, a qué medios se habia ocurrido para estampar su nombre allí. ¿Pensaron lo mismo, reconocieron así su error, ya tarde, algunos otros miembros de la mayoría de la Asamblea? Datos de sobra e íntima persuasion tenemos ya para darle respuesta afirmativa a tal pregunta.

Los más altos servidores del liberalismo doctrinario en Bogotá, llegaron a suponerse, i esto se nos dejó traslucir, que la ardentía de nuestro carácter, o intransijencia jenial con lo absurdo, criminoso o servil, habia motivado el conflicto entre la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Asamblea i el periódico que entónces redactábamos. Tal vez (si no se dijo, sospechamos que llegó a pensarse) a la misma causa atribuyéronseles los finjidos enojos de ciertos personajes de la Asamblea con el Jeneral Renjifo, i las veleidades de ellos en la situacion que luego sobrevino para el Tolima, cuando tropa filibustera cayó sobre él, armada por el Poder Ejecutivo de la Union.

Nó, nó: talento i ciencia, i mucho más pudo faltarnos para el buen servicio de la obra que haciamos; pero absoluto olvido de nosotros mismos, total prescindencia de cuanto pudiera favorecer nuestros intereses personales, i amor al pais, amor a la causa liberal, i justa tolerancia, blanda mesura con el grupo de aquellos hombres que así procedieron, no podian faltarnos un solo instante, ni nos faltaron hasta el fin de la labor.

Mostrar los verdaderos rostros de los tristes comediantes que a la sazon se atrevian – i se atreven aún – a llamarse servidores del radicalismo en Antioquia, era nuestro deber, i tal parece que cumplirlo, hasta el último instante de nuestra permanencia en aquel Estado, hubiese sido la obligada mision que a él nos llevó.

Dos meses ántes de estallar los furores de la mayoría de la Asamblea contra nosotros, estaba constituida, impresa, la contestacion a la más capciosa e injusta de sus inculpaciones, a aquella que mejor i pronto les convenia prohijar en el periodismo a los escritores independientes i conservadores nuñistas.

La prueba que dijimos es el editorial del número 24 de *La Nueva Era*, correspondiente al 30 de agosto de 1879. Eso que parece escrito para hoi i ahora mismo, es el complemento de nuestra vindicacion, i será, no en dias mui lejanos, pájina indispensable en el proceso que el partido liberal de la República ha de seguirle al bando personalista encabezado por el señor Núñez desde 1875.

Hé aquí el editorial:

DOLOROSAS REALIDADES.

La fraccion liberal que desde el 1.° de abril de 1878 se empeñó en desligarse del cuerpo de su partido, compacto, vigoroso i vencedor despues de la lucha sangrienta que tuvo a bien provocar en Colombia el ultramontanismo desde 1876, esa fraccion así desprendida imprudentemente de la carne i el alma del liberalismo, lo debilitó i conturbó en presencia de un enemigo no escarmentado por completo; i como enjambre rebelde i sin rumbo seguro, ha ido a posarse en áridas rocas, donde por falta de abrigo i alimento, i devorado por plaga enemiga, pronto perecerá.

En vano la prensa radical del Cauca, la voz de tribunos radicales, su periodismo en todo el pais, se esforzaron patriótica i honradamente a fin de evitarle tamaño mal a la República desde 1878. No se les oía, no se les quiso oir.

Rencores ruines entre hermanos, rencores que debieron estinguirse,– que estinguidos estaban en realidad desde que los nuñistas i parristas de 1875 habitaron las mismas toldas de campaña, i juntos combatian como buenos i valientes con el clericalismo revolucionario,– avivó el soplo de malas pasiones, i casi a esfuerzos i el querer de un sólo hombre, del señor Núñez, la discordia tornó a envenenar con su aliento nuestras almas, i marchitó con él frondosos laureles en muchas frentes.

Aquella fraccion liberal, si lastimosamente ciegos, si ciegos en absoluto no son ya los que la arrancaron de nuestras filas i a perdicion la llevan, debe detenerse a medir la jornada que ha hecho, porque es ya preciso que reconozca el campamento en que está.

Mire a los hombres que la rodean, la azuzan i aplauden: reconozca i cuente a muchos de los que con ella triunfan sobre el liberalismo, denigran a sus jefes leales, i vencedores orgullosos se muestran hoi.

Los liberales disidentes en 1878 están en el campamento conservador.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

¡Cuán ufanos, impotentes para ocultar su júbilo, i en el afan de concluir la obra inicua, se presentan ya los paladines del partido católico de 1875 i 1876!

Óigaseles en *La Caridad* : vuelven a vanagloriarse de su obra de entónces, vuelven a la que se le interrumpió al jesuitismo en 1877, a costa de tánta sangre, tántas vidas i tántas lágrimas que ruedan aún por los rostros de viudas i huérfanos de soldados liberales; vuelven a combatir la Educacion Comun, llamándola perniciosa i atea en nombre del Rei del Vaticano.

Léanse friamente, si hasta ese punto puede dominarse la indignacion honrada, los editoriales de los números 86 i 87 de *El Deber*: el partido radical, segun el más avezado i hábil entre los instigadores de nuestra discordia, debió lanzarse a la guerra—dizque por convenio que existia entre sus jefes—tan luego como se perpetró en mayo último aquel atentado contra el Congreso nacional, crímen avergonzador para la República, que aún lleva la frente inclinada bajo la pesadumbre de tamaño oprobio: el partido radical, por honra, para vivir consecuente a sus doctrinas, debió arrojarse iracundo sobre sus hermanos para que los caudillos del conservador i hasta sus Pelayos de billar, obtuvieran despues más fácil i completa victoria: no ha habido entre nosotros (hipócrita i cómodo estribillo del clericalismo revolucionario desde 1875), NUNCA HUBO ENTRE NOSOTROS CUESTION RELIJIOSA; los rebeldes, organizándose para la guerra desde siete años atras, i ya en la guerra que tan funesta les fué, trabajaban únicamente en defensa de la Libertad..... de las instituciones violadas por los Gobiernos liberales, i ya los adalides de aquella rebelion, hasta los que no oyeron zumbar una bala durante la guerra, como el Redactor de *El Deber*, se creen casi unos próceres de la Patria: tanto así justificada consideran, por ceguedad de los liberales a quienes el señor Núñez alucina, la revolucion criminal i anacrónica de que fueron fautores!

¿En qué campamento estais, pues, entre qué jentes vivis ya, vosotros que las pronosticaciones del patriotismo rehusásteis oir, vosotros que el Cauca habeis vuelto a entregar indefenso a los curas rebeldes i a los fanáticos católicos, vosotros que victoria completa sobre el liberalismo acabais de facilitarle al partido ultramontano en el glorioso Estado de Santander, vosotros que soldados conservadores recibísteis en las filas del ejército que derrocó al Gobierno del Magdalena, vosotros que os unís a los tradicionistas de Cundinamarca, a todos ellos, para luchar en las próximas elecciones contra el partido liberal fiel i el Presidente López?.....

¿En qué campamentos estais repartidos? ¿Con quiénes tratais hoi? ¿Qué tarea haceis? ¿Cómo querriais que os llamásemos si vuestra obra se llega a consumar?

No hai aún odio en nuestras almas para vosotros. ¿Acaso la compasion se asemeja nunca al odio? Hai en nuestros corazones resentimiento fraternal, i él es amor a la Patria, nuestra madre comun. Acallad ese resentimiento, que todavía es tiempo i lo podeis hacer.

Pero ni un instante más os vea la Nacion en las filas de sus jurados e hipócritas enemigos, o será tarde, mui tarde cuando al sonar los clarines de la nueva revolucion conservadora, volvais a vuestros campamentos de 1876.

La dolorosa realidad que tienen hoi ante sus ojos los liberales estraviados desde 1878, habla por sí sola, dice cuanto nosotros quisiéramos decir.

Enmendar un error, deshacer lo andado en una senda engañosa, si se trata meramente del pais, de su dicha i libertades i perfeccionamiento, no es mengua, que sabiduría i gloria es.

Enmendarémos unos i otros nuestros errores: ante la grandeza de nuestro pacto, muda estará toda ambicion innoble o delincuente: si el sacrificio de la existencia por la Patria, es sacrificio heróico que a la víctima enaltece, ofrendarle a la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

República nuestros orgullos i resentimientos, por amor a ella i sólo para bien de ella, es lo más virtuoso i magnánimo que almas viriles i honradas pueden hacer.

¿LA PAZ O LA GUERRA?

I.

A mediados de junio de 1879, la situacion de la República era tal como fué descrita por el Presidente del Estado de Antioquia en el mensaje que el 17 de aquel mismo mes le dirijió al Poder Ejecutivo nacional.

Ya entónces la dictadura del Jeneral Trujillo, siguiendo su táctica de asaltos i disimulos, de sorpresas i patrióticos lloriqueos, habia hecho algunas jornadas victoriosamente, i la voz del Gobierno de Antioquia, voz de alarma i de alerta, que el amor al liberalismo exijia i el deber reclamó en aquellos instantes, fué oida como perturbadora de la tarea que presurosamente ejecutaban, ya con aplauso del partido conservador, el Jeneral Trujillo, el señor Núñez i los ajentes de ambos en el pais.

Aquel mensaje se insertó en el número 13 de *La Nueva Era*, esto es, al encargarnos de la redaccion del periódico, i el documento mencionado vino a ser así, por su forma i contenido, el regulador del tono o temple de nuestros escritos futuros para la prensa radical de Antioquia. I a ese derrotero fuimos fieles, como debia ser, porque si prescripciones constitucionales i exijencias del patriotismo obligaban al Presidente de Antioquia a dirijirse en esos términos al Poder Ejecutivo de la Union, la prensa radical del Estado, defensora de la doctrina cuyo cumplimiento exijia el mensaje; la prensa doctrinaria, servidora de la causa liberal en peligro, no tuvo nunca, no debió tener nunca consideraciones de ningun jénero, condescendencias de ninguna especie, ni debilidades, ni temor, ni desaliento en la obra de su obligacion.

El mensaje a que nos hemos referido, i las contestaciones que le siguieron, tienen su historia íntima, i ha llegado, mui a nuestro pesar, el momento de escribirla.

Acordados con el señor Jeneral Renjifo los puntos de más importancia que debian tocarse en aquel documento, nos comisionó para escribirlo, i el señor Cárlos Vélez S, que iba a encargarse ya de la Secretaría de Gobierno i Guerra del Estado, tuvo la fineza de servirnos de amanuense durante una hora, hasta que el borrador estuvo hecho. El señor Jeneral Renjifo aceptó sin observacion ninguna el borrador, porque sus instrucciones habian sido cumplidas, i una vez publicado en Medellin, tuvo el aplauso entusiasta de todo el partido liberal del Estado. Léase bien, porque se trata de un detalle importantísimo: el mensaje obtuvo jubilosa aprobacion del comercio liberal de Medellin, lista *honorable* que seria fastidioso insertar aquí, pero en la cual figuran los señores Ricardo Restrepo, Tomas Uribe S, José Miguel Botero, Mariano Uribe, Mariano Latorre, Modesto Molina, Coriolano Amador &.ª &.ª I está de sobra indicar que radicales como los señores Benjamin Palacio, Fidel Cano, Cárlos Latorre, Nicolas Villa, Eduardo A. Hóyos i el señor Cárlos Vélez S, cómplice nuestro, hallaron oportuna, mui digna i mui honrosa para el Gobierno de Antioquia aquella pieza oficial.

Tambien es cierto que por allá en Medellin i Manizález no se creia entónces mui fácil que lograra el señor Núñez un triunfo decisivo sobre Róbles.....Ya despues, al llegar la noticia de la rendicion de Santamarta, o lo que es lo mismo, que al señor Núñez no le faltaba ningun voto para lo de la farsa constitucional en la eleccion, las cosas i los semblantes cambiaron cómicamente de aspecto.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Los señores *coroneles* * Luis E. Villégas i Belisario Gutiérrez regresaban poco despues del Estado de Bolívar, en donde ajentes del señor Núñez tuvieron la sacrílega i perversa intencion de capturarlos, segun cartas quejosísimas i de mucho calor radical, enviadas a Medellin por los mismos señores *coroneles*. A su arribo a Manizález venian *decididos por la guerra*, i tanto así, que el señor coronel Villégas se avanzó a conferenciar sobre el asunto con el señor coronel Ricardo Acevedo, jefe de Estado Mayor de una division de la Guardia Colombiana en Antioquia, imprudencia que el señor Coronel Acevedo no dejó impune en su réplica a las candorosas interrogaciones del señor Coronel Villégas.

Júzguese ahora si los señores Gutiérrez i Villégas aprobarian o nó línea a línea i letra a letra el mensaje de 17 de junio. Pero mui bien comprendemos que hoi.....en tan diferentes circunstancias, el arrepentimiento de tales pecados, que en suma fueron meras niñerías, les habrá valido la absolucion plena del Jeneral Trujillo, *escusador* interino del señor Núñez.

Fué necesario dirijir una contra réplica por la contestacion que el señor Luis Cárlos Rico, Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, procuró dar, así a su modo i como pudo, al mensaje del Presidente de Antioquia.

Era a la sazon Secretario interino de Gobierno i Guerra en el Estado el señor Cárlos Vélez S, nuestro amable amanuense en cierto dia, i llevó, ya en limpio, al escritorio del señor Jeneral Renjifo, a punto de ser firmada, la contra réplica dirijida al señor Rico en tal fecha, – 15 de julio.

El señor Jeneral Renjifo tuvo a bien hacernos la honrosa exijencia de revisar la contra réplica del señor Vélez S, i notámos errores de redaccion i de ortografía, imperdonables en un documento oficial de tamaña importancia. Se lo advertímos al Presidente, i él nos indicó que allí mismo, en su escritorio, enmendáramos tales descuidos. Emprendida la penosa ocupacion, entró el señor Secretario de Gobierno i Guerra, i

* Fábrica de Renjifo.

puede suponerse cuánto nos esforzaríamos a fin de disimular con toda finura lo mortificante que pudiera haber en las correcciones que haciamos. – Se trata, le dijimos, de enmendar los errores del amanuense a quien usted comisionó la copia de esta comunicacion, i como va en ello la honra del Estado i la de usted, que ha de suscribir el documento.....

El señor Vélez se dió por advertido de los errores, mas su propia vanidad, inescusable en tal caso, quedó herida. Él fué desde el momento en que tuvo lugar aquella escena nuestro enemigo disimulado, i muchas pruebas tuvimos despues, i las tiene ya el lector, de la susceptibilidad exajeradísima del señor Vélez S. Habiamos perdido su afecto i su colaboracion en *La Nueva Era*, habiamos provocado así, en lance que no pudimos evitar, su femenil resentimiento; mas el Gobierno de Antioquia se libraba de la rechifla que le hubiera ocasionado el envío de la nota del señor Secretario de Gobierno i Guerra con los gazafatones del *incauto escribiente que la copió*.

Bien valia, en cambio de la ganancia de lo uno, la pérdida de lo otro. Iba de por medio el decoro i la dignidad del Estado nativo del señor Vélez S, i ante eso nos pareció más diminuto, ménos visible, casi microscópico el señor Secretario de Gobierno i Guerra

II.

Deciamos ántes de distraernos en una obligada digresion, que el Mensaje dirijido por el Presidente de Antioquia a el de la República el 17 de junio de 1879, describió fielmente el contristador i doloroso estado en que ella se hallaba entónces, a causa de calamidades no previstas i desaciertos cometidos por algunos influentes servidores de la causa radical. I lo que hemos dicho es la verdad. Aquel documento fué dictado a conciencia, fria i patrióticamente, i en tales instantes ni leve sombra de rencor, ni anhelo que no fuese la felicidad del pais i la salvacion de su honra, influyó en nuestro ánimo.

Érales mui provechoso a los periodistas ministeriales,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

o sea aplaudidores del Jeneral Trujillo i cortesanos de su dictadura, comentar malévola i cínicamente el mensaje del Jeneral Renjifo; pero en el alma de todos los verdaderos liberales del pais, i en la de todos los hombres que han vertido su sangre por la República o le han ofrendado sus desvelos, estaba tambien la respuesta merecida por los burladores de la prensa draconiana, juglares a salario: — "Estais riendo de la honra de la Nacion; ultrajais a sus fundadores, escarneceis nuestra dignidad, i tarde o temprano, la República os hará sentir todo lo abrumador de su desprecio."

Desde los primeros dias de mayo habia ya en los corazones republicanos un grito de guerra a punto de resonar unísono: acallósele entónces, lo acalló el egoismo, i ahogado fué tambien por amor a la paz.....en la servidumbre, cuando ese grito debió ser el eco del mensaje del Presidente de Antioquia de estremo a estremo en la Nacion.

Qué errores! i en qué momentos! por temor a qué males! por amor a cuáles bienes!

La dictadura ganó así en audacia i tuvo los secuaces i admiradores serviles de todo buen éxito, aunque de la iniquidad sea la victoria; la Nacion ganó en humillaciones innumerables la recompensa de su debilidad en aquellos dias. Desconfió de su poder i esfuerzo, i ese fué su delito; los egoismos meticulosos, los hombres de las esperanzas paradójicas, la hicieron inclinar, como envilecida, ante el látigo de la dictadura: el martirio que hoi sufre la Nacion es bien merecido.

Forzoso era escojer entre la paz o la guerra, i el Presidente de Antioquia, i el partido liberal de Antioquia le preguntaron a la República, aún en tiempo, el 17 de junio de 1879, qué escojia.

Aún estaban de pié, en torno de la bandera gloriosa de 1860 i 1877 los Estados de Antioquia, Cundinamarca, Tolima i Magdalena; aún se hubieran levantado heróicos, e iracundos por los ultrajes ya recibidos, el Cauca i Santander: mil montañeses antioqueños hubieran podido adueñarse en dos semanas del Magdalena i Bolívar, teatros de los heroismos eleccionarios del señor Núñez: aún era momento oportuno para la reivindicacion de la soberanía del Cauca, Estado víctima entónces de los bastardos rencores del Jeneral Trujillo i de la traicion de Payan, i que hoi poseen en comandita el gobierno poltron del Jeneral Hurtado i el clero rebelde de 1876.

Los partidarios de la guerra en aquellas circunstancias, bien podemos decir a estas horas qué oprobios i qué suplicios queriamos evitarle al pais. Muéstrennos hoi los radicales que abogaron por la paz como el supremo beneficio apetecible en la República, muéstrennos hoi el verdadero fruto de su labor, o engáñennos siquiera con la esperanza de que no está todavía sazonado.

III.

Dice el doctor Justo Arosemena en sus observaciones particulares sobre la Constitucion de Colombia espedida en 1863. *

"Busquemos *en el órden constitucional*, i sólo allí, la solucion de todas las cuestiones ardientes, que con tanta facilidad se someten hoi a la decision de las armas. Sin un propósito firme de los hombres influentes en la política colombiana, la guerra, convertida en situacion normal, i a que ya se debe harta ruina i harto descrédito, acabará por barbarizarnos. Nada mas triste que el círculo vicioso en que jiran los aspirantes al poder, empeñados en subsistir por la guerra, de un tesoro público que la guerra mantiene exhausto. Empiece la paz, *la paz a todo trance*, a levantar la industria, a minorar los gastos, a organizar la hacienda, a crear el crédito, a formar el tesoro; i con estos elementos *administren la cosa pública los llamados por sus aptitudes* SEGUN LA CONSTITUCION I LAS LEYES. Fuera de estas nociones, triviales es verdad, pero olvidadas o desestimadas en Colombia, no tardaremos en tocar la sima a donde lleva con rapidez el ominoso plano inclinado que recorremos."

* Constituciones políticas de la América meridional, reunidas i comentadas. Tomo II, pájina 279.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Son sábias i patrióticas, no triviales como modestamente lo insinúa, las indicaciones del señor doctor Arosemena, i diez años hace que las tenemos frecuentemente ante los ojos en su obra citada; mas nos pudiera él oir i le diriamos:

—La juventud radical del pais, corazon i fuerza de ese partido, quisiera buscar en el órden constitucional, i sólo allí, la solucion de todas las cuestiones ardientes. Pero si los altos poderes federales atacan, entorpecen i dislocan el órden constitucional; si no administran la cosa pública los llamados por sus aptitudes, ni segun la constitucion i las leyes; si dictadura insolente rije los destinos de la República, i el dictador alienta la reaccion ultramontana i premia i ensalza a las turbas ultrajadoras del Congreso nacional, i lleva la guerra a su capricho i antojo a los Estados, ya para derribar un Presidente del Cauca o del Magdalena, ya para sustituir otro en Panamá, ya en amenaza sobre el Tolima, ya defendiendo a un Majistrado traidor que se le vende en Antioquia; i si ese dictador atropella, en la realizacion de sus planes absurdos de financista, derechos sagrados, garantías que asegura en beneficio del capitalista i del comercio la carta constitucional; i si el dictador se hace corifeo papista contra las enseñanzas liberales en la Universidad de la Union, i menosprecia i desorganiza i anonada la Instruccion popular, negándole los ausilios que ordenan las leyes, o poniéndola bajo la guarda de tartufos o de ignorantes e ineptos, como si él, apóstol del radicalismo en otros dias, estuviese hoi al servicio de la sociedad de Loyola; i si para la defensa de su poder i planteamiento de plucubraciones oscuras i proteccion de todas las tiranías curiales, necesita i pide i obtiene 5,000 soldados que han de pagar, armar i vestir las clases laboriosas.....Entónces, viendo esto, el ánimo en congoja ante esto i el desarrollo amenazador de tántos males, ¿abogaría por la paz, por la paz a todo trance, el señor doctor Arosemena?

Él, i los que en sabiduría i estoico republicanismo se le asemejan, ¿abogaron por la paz a todo trance en 1854, al en-

señorearse Melo de la República? ¿Él, i los probados tribunos del liberalismo i defensores de la federacion constituida en 1858, abogaron por la paz en 1860? Él, i los conocedores de las miras del partido católico en 1876 ¿abogaron en aquel tiempo por la paz a todo trance, por las concesiones que habrian convertido en colonia del rei del Vaticano este pais?

Pues en verdad que ni Melo en su dictadura desde el 17 de abril de 1854 hasta el 4 de diciembre de aquel año, ni el Jeneral Mosquera en su transitoria dominacion dictatorial desde el 29 de abril de 1867, fueron tan audaces i omnímodos como los señores Trujillo i Núñez a contar del 1.° de abril de 1878 hasta hoi. Ni el doctor Mariano Ospina falseó las instituciones federales, en burla temeraria, como falseadas i burladas han sido desde 1878. Ni en 1876 los señores Serjio Arboleda i Marceliano Vélez pedian más ni ambicionaban más que lo concedido ahora al conservatismo por el señor Núñez.

IV

El artículo 2.° de la Constitucion nacional vijente impone a los Estados obligaciones que, no cumplidas, han sido causa motivadora de la presente situacion.

He aquí el artículo:

"Los dichos Estados se obligan a ausiliarse i defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Union, *o la de los Estados.*"

Sean cuales fueren las interpretaciones que a tal artículo se le procuren dar, i aunque se haga esfuerzo a fin de mostrarlo en contradiccion con otras disposiciones constitucionales, él, *artículo* 2.° *de la Carta fundamental*, ileso está, i por el lugar preferente que en ella se le dió, resiste allí las argucias i crítica del más hábil comentador.

Oigamos al señor Justo Arosemena emitir su juicio sobre aquella obligacion constitucional en la misma obra que hemos citado. *

* Tomo II, pájina 263.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"En cuanto al ausilio que los Estados colombianos pueden prestarse conforme al artículo 2,° *i que se estiende a la defensa contra toda violencia que dañe su propia soberanía*, fácil es percibir su peligroso alcance, desde que ellos pueden encontrar oportuno i constitucional ligarse contra el Gobierno jeneral de la Union."

I así debe ser cuando las instituciones en peligro o violadas, demanden esa alianza, que en tal caso es una necesidad pública, inescusable i urjente.

¿El 17 de junio de 1879 no se hallaban en peligro las instituciones, no habian sido ya violadas en el Estado del Cauca, en el recinto de las Cámaras lejislativas, en el Estado del Magdalena?

Continúa el irrecusable comentador:

"I aun esto no seria de gran trascendencia si la liga fuese universal, de todos los Estados; pues entónces quedaria vencido por el mismo hecho el Gobierno jeneral. Viene el peligro de la posibilidad de aliarse unos cuantos, al mismo tiempo que otros sostengan al Gobierno amenazado; pues ello significa la guerra civil, *autorizada espresamente por la Constitucion*. El artículo que nos ocupa fué tomado del pacto de 20 de setiembre de 1861, fabricado en Bogotá bajo mui malos auspicios, i se aprobó con mucha repugnancia por la Convencion de Rionegro."

—Pero se aprobó.

"Estaba destinado a justificar *á posteriori* la liga que contra la administracion neogranadina se inició en Cartajena el 10 de setiembre de 1860, *como base de un derecho escrito para la guerra*, comenzada ya de hecho por el decreto de 8 de mayo que dictó el Gobernador del Cauca."

Tal es el objeto, el alcance, la fuerza i prevision del artículo 2.° de la Carta fundamental, que rije o debiera rejir en la República, i por eso hemos dicho que la Nacion es merecedora del martirio que hoi padece i del que aún se le espera.

Si son responsables de tan grande infortunio algunos hombres del partido radical, no queremos ser nosotros sus acusadores, i tiempo i ocasion tendrán de combatir las consecuencias de su propio error.

¿Cómo? Ahora en la tribuna, en la cátedra, en la prensa, en labor perseverante de reorganizacion.

Disipar oscuridades haciendo luz que fastidia e impacienta a los viejos i noveles enemigos de la doctrina radical; defenderla con todo el amor i denuedo que merece i exije, obra fecunda i gloriosa es.

I si algunos de nuestros copartidarios impacientes, cuentan con angustia los dias de persecuciones i odiosidades injustas que su lealtad al liberalismo les ocasiona, i su fé i su confianza merecemos, i nuestras palabras escuchan, esta es la consigna:

Esperar.

Las reacciones saludables, efectos indefectibles de la accion dictatorial, se empiezan a sentir: las filas del nuñismo se aclaran i el partido conservador las llena. La exhuberancia del mal lo hace aparacer en toda su deformidad. Los soldados batalladores en defensa de la supremacía del poder civil, de la Educacion comun i de la libertad de conciencia en 1876 i 1877, no serán, no pueden ser ni querrian ser aquí suavos de Leon XIII ni lejion a órdenes del partido católico.

Fé incontrastable, perseverancia i cordura, i la hora de la rehabilitacion de la República, i de las justicias severas i de los galardones merecidos, se dejará mui pronto oir.

Esperar!.....

ELECCION DE REPRESENTANTES DE ANTIOQUIA

PARA EL CONGRESO NACIONAL.

I.

Intitulado así, escribímos el 26 de julio de 1879, para editorial del número 19 de *La Nueva Era*, lo que va a copiarse a seguida:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"El 3 de agosto próximo debia efectuarse esa eleccion, de importancia mayor en la presente crísis política que sufre la República: pero teniendo en cuenta algunas consideraciones de gravedad incontestable, el Poder Ejecutivo del Estado, por decreto que espidió el 25 del actual, ha decidido que tal eleccion se haga el 7 de setiembre venidero.

"Hé aquí el telegrama circular enviado ayer sobre el asunto a todos los prefectos de los departamentos:"

'Por decreto de esta fecha se ha dispuesto que la eleccion de Representantes al Congreso nacional se efectúe el dia 7 de setiembre próximo, fecha en que se hará tambien la de Presidente de la Union. Tiene tal disposicion estos motivos i objetos: dar lugar a que se encuentren restablecidos el órden público i las garantías individuales, conceder tiempo para que el pueblo, preocupado todavía con los últimos i graves acontecimientos públicos, i sorprendido con la proximidad del dia fijado para tal acto, que era el 3 de agosto, tenga holgura para deliberar a fin del mejor acierto en la eleccion; i el evitarle que en dos meses consecutivos atienda a dos elecciones, que con el decreto en referencia se reducen a una sola.

'Usted se servirá comunicar esta resolucion a las autoridades del departamento de su mando, para conocimiento de ellas i de los electores.—TOMAS RENJIFO.'

"Aunque prorogándose así el corto término en que forzoso era efectuar aquella eleccion, el Poder Ejecutivo procura el beneficio de los electores, – que no festinarán las designaciones de candidatos, i obtienen ya el tiempo suficiente para ser advertidos de la eleccion que va a hacerse,– cupo duda acerca de la facultad que el Poder Ejecutivo tuviera al convenir en el aplazamiento i ordenarlo; mas la duda no pesó bastante en el ánimo del señor Jeneral Renjifo, a quien impresionaba penosamente el temor de que aquellas elecciones no pudieran hacerse en el Estado con toda la prevision, reposo i libertad que el acto requiere.

"Felicitamos al Poder Ejecutivo por su decision oportuna i mui liberal al ocuparse de tan delicado asunto; i estamos seguros de que no habrá comarca alguna del Estado en la cual no sea recibido con aplauso el decreto a que hicimos referencia.

"Restablecido el órden público, i devueltas ya las garantías individuales a todos los habitantes del Estado, – lo que ha de suceder en los primeros dias de agosto próximo, – el partido conservador no tendrá pretesto alguno para no concurrir con sus votos a las urnas el dia de la eleccion, i los derechos de los electores de esa comunidad política serán plenamente garantidos, debidamente respetados.

"Eso cumple al partido liberal de Antioquia, que vencedor en lucha armada hace poco, tiene la conciencia de su fuerza en la paz, como demostró tenerla en los campos de batalla.

"De sobra está hacerles presente a los pueblos del Estado la suma importancia del acierto al elejir sus representantes, defensores i tribunos, para el Congreso nacional. Si siempre fué una necesidad imperiosa, – no bien atendida a veces, – la justicia, buen criterio i tino al elejir delegados de tal carácter, considérese cuánto interesa hoi i lo que significa ese acierto en la designacion popular.

"La historia de los Congresos de 1878 i 1879, estorbos, obstáculos insufribles para los liberticidas, primero azuzados por Núñez, i despues por jefes de la Guardia colombiaua, deja lecciones inolvidables al pais, afrentosas las unas, severísimas las otras, que a los pueblos de Antioquia no les es permitido olvidar; i ai! de ellos i de la República si las olvidaran.

"En el año de 1880 va a decidirse en el Congreso nacional si gobierno parlamentario es el que nos rije, si son letra muerta los artículos que en la Constitucion de Rionegro lo afianzaron; si la espada de cualquir caudillo sirve para destrozar impunemente las pájinas de esa Constitucion; si una turba de perdularios i soldadescas cínicas, pueden arrojar cieno so-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bre el Congreso nacional, segun el querer de capataces tanto mas oficiosos cuanto mayor es la recompensa que ambicionan de un Presidente de la Union.

"Va a saberse si quien representa ante la Nacion 50,000 habitantes de Colombia, es ménos i vale ménos que cualquier cabo estulto, con espada al cinto para oprobio de la República i desdoro de sus armas. Va a saberse si la República, que a la mas leve sospecha de infidelidad se irguió altiva i desdeñosa ante el Libertador de cinco Naciones, abate ahora la frente excelsa ante los enanos que la ultrajan i la venden.

"Eso i tanto significa en esta vez la eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso nacional. *En manos de ellos habrá de alzarse en solemnes ocasiones la gloriosa bandera del radicalismo.* * Véase, pues, i véase bien en qué manos se deposita ese estandarte sagrado; sépase a qué corazones i a qué aliento se confia la causa a que ofrendaron su reposo i vida tantos hijos ilustres e intrépidos de Antioqnia.

"Si hasta hace poco, en dias de ominoso recuerdo, imperaba aquí el aforismo de 'quien designa elije,' jemelo de otro aforismo de una escuela execrable i funesta, – 'el que escruta elije;' – de hoi en adelante, Antioquia, que se cree i se siente ya verdaderamente libre, no ha de necesitar ni de lazarillos ni de tutores para decidir de su suerte: hijos de su seno, doctos i denodados, tiene de sobra para escojer: que escoja i premie a sus más fieles i decididos servidores."

II.

Falta en ese editorial lo que en él no se pudo decir ni debia decirse, i ha llegado la ocasion de las esplicaciones complementarias.

Tuvimos conocimiento, algo más aún, evidencia de que los señores Luis E. Villégas, Benjamin Palacio, Belisario Gutié-

* En manos de ellos!..... La han trocado por la vencedora el 21 de abril de 1879 en Amaime i el 26 de junio en Santamarta.

rrez i Cárlos Vélez S. (tales nombres no les son ahora absolutamente desconocidos a los radicales de Bogotá) trabajaban en club activísimo por el triunfo de sus candidaturas para Representantes, i que habian ya adobado i repartido, con el carácter de lista adoptada por el Jeneral Renjifo, la que llevaba sus nombres. La eleccion debia efectuarse el 3 de agosto, ántes de haberse restablecido aún el órden público; i la clandestina i dilijente laboriosidad de los cuatro aspirantes, aprovechando las circunstancias consabidas, les aseguraba una fácil victoria.

Hicímosle notar al Presidente cómo i por qué iba a ser falseada de ese modo la eleccion de Representantes, e impacientándose por lo de las listas que se aseguraba habia aprobado él, le ordenó al señor Cárlos Vélez S, entónces Secretario de Gobierno i Guerra, que dictara el decreto por el cual se aplazó la eleccion, i dirijiera el telegrama que se ha leido como parte del editorial.

Es de suponerse que ni al señor Secretario de Gobierno i Guerra, ni a sus tres colaboradores en el frustrado plan, les seria mui agradable lo que obtuvimos resolviera el Presidente. Dejaron conocer bien a las claras su resentimiento i desazon, pero eso, i aun más, nos habria importado poco, conseguido ya, en honor del Gobierno, el decreto que aplazó la eleccion.

En las nuevas listas de candidatos que una o dos semanas despues empezaron a formularse, figuraba nuestro nombre. Cierto dia, hablando confidencialmente con el señor Jeneral Renjifo, le hicimos saber que no convendriamos de ninguna manera en aceptar la candidatura. Él se opuso a nuestro dictámen, observando que si los pueblos de Antioquia tenian voluntad de hacer en nosotros tan honrosa designacion, libres como eran para elejir, recibirian mui mal el que fuese desdeñada.

Sinembargo, el 20 de agosto dirijimos el siguiente telegra-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ma por la línea del Norte, i otro idéntico se le envió en la misma fecha a Manizáles al señor Víctor Cordovez.

Señor Rafael Lopera R—Yarumal.

"Ruégole a usted con encarecimiento haga borrar mi nombre de la lista de Representantes de Antioquia que van a elejirse para el Congreso.

Espresé claramente en el número 21 de *La Nueva Era* lo que sobre esto debia decir.

(Suplico a los telegrafistas del tránsito muestren copia de este telegrama a nuestros copartidarios.)"

Esto era lo que habiamos dicho once dias ántes en el número 21 de *La Nueva Era*, i perdónesenos cierta prolijidad, casi enfadosa, al ocuparnos de aquella eleccion ; que todo esto le es útil a la mayoría de la Cámara de Representantes :

"MAS CLARAMENTE.

"Al concluir el editorial que en el número 19 de este periódico se publicó "*sobre eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso federal*," escribí esto :

'Si hasta hace poco, en dias de ominoso recuerdo, imperaba aquí el aforismo de "quien designa elije," jemelo de otro aforismo de una escuela execrable i funesta, "el que escruta elije"; de hoi en adelante, Antioquia, que se cree i se siente verdaderamente libre, no ha de necesitar ni de lazarillos ni de tutores para decidir de su suerte : HIJOS DE SU SENO, doctos i denodados, tiene de sobra para escojer: que escoja i premie a sus más fieles i decididos servidores.'

"Es tan clara la significacion de ese párrafo, que hasta cierto punto parecerá estraño pretender esplicar lo que en él se dijo; pero un amigo bondadoso puso en mi conocimiento, despues de publicado aquel editorial, la circunstancia de que álguien sospechaba en mí la pretension de ser elejido Representante o Senador de Antioquia.

Como tan injustificable creencia puede infundirse a otras

personas, permítaseme decir algunas palabras sobre este asunto, bajo mi firma.

"Fraternalmente recibido por los liberales de Antioquia, se me ha señalado honrosísima tarea – la redaccion de este periódico – que si es superior a mis fuerzas, sóbrame buena voluntad para servirla como debe serlo en beneficio del partido radical de la República i de la dignidad e intereses efectivos del Estado.

"Una sola ambicion me domina i estimula al hacer este trabajo, i ella es perdonable : ser acreedor a alguna gratitud de parte de los buenos hijos de Antioquia al volver a mi pais natal, cuando cese la injusta i ciega saña de copartidarios nuestros, vencedores hoi en el Cauca, ya convencidos de que se les engañó calumniando a hombres que todo sacrificio han hecho i todo sacrificio son capaces de hacer por la prosperidad i gloria de aquel pais.

"Tratándose, pues, de los Representantes de Antioquia que van a ser elejidos para el Congreso de 1880, perdóneseme repetir :

"Hijos de su seno, doctos i denodados, tiene de sobra para escojer : que escoja i premie a sus más fieles i decididos servidores.

JORGE ISAACS."

III.

No obstante la exijencia que les hicimos a los liberales del Estado, i a la cual dieron contestaciones negativas, se nos favoreció en la eleccion, i solamente el señor Luis E. Villégas obtuvo un cortísimo número de votos sobre la cifra de los que se nos computaron, i ello es mui esplicable, porque nosotros, influyendo sobre algunos amigos que atendian nuestras indicaciones, apoyábamos mui particularmente la eleccion del señor Villégas. Él i sus socios de candidatura, entre tanto, procuraban por todos los medios posibles combatir la nuestra.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Para concluir este capítulo, que seria lástima leer truncado, sólo falta recordar que el 27 de marzo último, si no a propuesta de *ellos*, sí con los votos de los señores Cárlos Vélez S, Benjamin Palacio, Belisario Gutiérrez i Luis E. Villégas, se aprobó esta proposicion, – subsistente aún allí, – en la Cámara de Representantes, para desdoro de ella, como insolente desprecio a la voluntad i autonomía de los pueblos de Antioquia, como prenda de sumision al querer del señor Núñez, i como timbre de *hidalguía i de valor*..... que han ganado cual leales i buenos los señores Villégas, Gutiérrez, Vélez S. i Palacio:

"La Cámara de Representantes declara que los señores Jorge Isaacs i Mario Arana *han perdido* su puesto en el seno de esta corporacion, *por haber estado en armas contra el Gobierno nacional*, i derrocado en su carácter de revolucionarios el seccional del Estado soberano de Antioquia. En consecuencia, llámese a los suplentes respectivos."

Fué necesidad i prudencia, i previsora precaucion, conseguir que el partido radical de Antioquia no tuviera en el recinto de la Cámara un Representante, ni un defensor, i la arbitrariedad se ha consumado, i la cobardía ha vencido.

LA SITUACION EN SETIEMBRE.

I

Más de dos meses habian trascurrido, a partir de la fecha en que obtuvo victoria sobre el Gobierno lejítimo del doctor Róbles el crímen del señor Núñez i del Presidente de la Nacion.

El mensaje del Jeneral Renjifo, documento denunciador de tántos delitos, e interrogador de la voluntad del pais en aquellos dias de sorpresas, de conturbaciones, de iras patrióti-

cas en todas las almas no vendidas en el mercado de la dictadura; el mensaje del 17 de junio apénas si producia ya ecos débiles en las prensas nuñistas de algunos Estados, ecos como parodias o remedos torpes de *La Reforma* i de *La Lid*, gruñidos i refunfuños de los planteadores de la rejeneracion de 1876 i 1879 en Santander, el Cauca, Panamá i Bolívar.

La paciente actitud de la República, – sorprendida, pero no aún desalentada; en tribulacion, pero no aún en impotencia, – dábales osadía al dictador i a sus áulicos, i cada hora de aquel oprobio aumentó el desconcierto en los liberales fieles, alejó la esperanza de impedir en oportunidad el desbordamiento de la avenida dictatorial; i los hechos criminosos, casi inverosímiles, del Presidente de la Union, de los hombres de su Ministerio i de las pandillas reaccionarias que les servian en ciertas secciones de la República, tomaban ya el carácter de hechos cumplidos.

Los pueblos de Antioquia, aunque en reposo aparente i consagrados a sus tareas normales, padecian ansiedad. Al partido liberal de Antioquia, conocedor de las verdaderas causas impulsadoras de la revolucion de 1879, no podia ocultársele que aquel Estado, presa que los triunfos obtenidos en "El Cuchillon" i "Salamina" le arrebataron una vez al nuñismo, codiciada era aún, i víctima de alevosos amaños o de nuevas traiciones tornaria a ser.

II

Al comenzar setiembre, llegaba a Medellin el señor Ernesto Cerruti. Iba del Cauca, i aquel viaje o paseo, teniéndose en cuenta ciertos antecedentes, efectuábase en circunstancias especialísimas, en momentos previstos, señalados en tiempo con rara precision. Antiguas relaciones de amistad, casi íntimas, mediaban entre el señor Cerruti i el Jeneral Renjifo, i aquel fué, desde 1877, si no el principal, uno de los más acuciosos servidores de la candidatura del Jeneral Ezequiel Hur-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tado para Presidente del Cauca. No obtenido un buen éxito en 1877, el señor Cerruti insistió en 1879, i aprovechando los hurtadistas elementos i ausilios que tuvo a bien suministrarles el Presidente de la Union, i favorecidos tambien por los errores i pequeñez del candidato rival, el señor Cerruti fué más afortunado en su pretension a principios de 1879.

Hace muchos años que el señor Jeneral Hurtado es socio de la casa de Cerruti i Compañía, que tiene sucursales en las más importantes poblaciones del Cauca.

Iba a llegar a Medellin el señor Cerruti, i nos creimos en la obligacion de hacerle al señor Jeneral Renjifo, con amistosa franqueza i en servicio de la causa radical, estas indicaciones:

—Actualmente, despues de los acontecimientos lamentables que han tenido lugar en el pais, i conociendo como conocemos nosotros la situacion i compromisos del Gobierno del Jeneral Hurtado, seria infantil candor suponerse que sólo con el objeto de hacerle a usted una visita viene el señor Cerruti desde Cali hasta aquí. Ha sido seguramente comisionado por los señores Núñez i Trujillo para conseguir de alguna manera que usted se ausente de Antioquia, quedándoles así ménos difícil, casi facílima, la obra que en 1879 se les frustró en este Estado. Si usted no usa de mucha cautela al tratar de política con el señor Cerruti; si no está usted mui en guardia, nuestro amigo Cerruti, que es astuto en demasía, saldrá airosamente en el desempeño de la mision que le trae.

El señor Jeneral Renjifo recibió, como de costumbre, mui atenta i bondadosamente nuestras observaciones, i casi quedámos libres de penosa zozobra: era el cuatro de setiembre, a las once de la noche, cuando la corta conferencia sobre ese asunto tenia lugar.

Una semana despues, quizá ántes, ya estábamos convencidos de que nuestras conjeturas acerca del objeto del viaje del señor Cerruti eran prudentemente fundadas. Al principio instóle al Presidente, atormentado entónces por una dolencia en

el hígado, para que emprendieran sin tardanza un viaje a Europa, lo que debia ocasionarle alivio primero i completa curacion en el curso de pocos meses.

Departiendo en la mesa con el señor Cerruti i el Jeneral Renjifo, le observamos a éste, que él no podia ausentarse así de Antioquia, únicamente con el fin que se indicaba, porque tal paso habria de estimarlo el partido radical del pais como obra de despecho por el triunfo de los nuñistas en la lucha eleccionaria, o desercion injustificable, abandonando la bandera radical, a él confiada, i en sus manos gloriosa todavía.

El Jeneral Renjifo reconoció la fuerza de nuestra observacion, i hasta el señor Cerruti dejó conocer que la hallaba poderosa.

Pero algunos dias despues, ya hablaba el Jeneral Renjifo de su próximo viaje al Cauca, a mejorar su salud i ponerse al frente de la hacienda de Salento, que el señor Cerruti habia comprado a la sazon o iba a comprar.

Es cierto que las defecciones, frialdades, desabrimientos, ingratitudes i mala voluntad de algunos radicales, animosos i ardientes en tanto que la lucha eleccionaria no estubo decidida, vinieron a ser, al decidirse ella, motivo de bruscos desengaños i de amarguras inmerecidas para el Jeneral Renjifo. Estos señores Representantes de Antioquia en el Congreso del presente año, el Senador Alvaro Restrepo E,—elejido en un lance tan vergonzoso como ridículo, que acaso referiremos despues,—los Jenerales Antonio Acosta, Manuel Antonio Anjel e Ismael Ocampo i un Coronel Cantera, a quienes escesivamente premió i toleró el Jeneral Renjifo durante la contienda armada de 1879, eran entónces, por eso i así, los *misioneros* de la reaccion nuñista. Es verdad que la *omniciencia* i veleidades mercantiles de ciertos ricos de Medellin, como un tal Modesto Molina, Tomas Uribe S. i otras jentes que nadie sabe acá como se llaman, eran capaces de desesperar al hombre más sufridor i abnegado, poniéndole en peligro de echar en hora mala a

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

personajes de tal especie, i al pais que en lugar de hacer con ellos un escarmiento, que la vindicta pública i el honor de Antioquia reclaman, continúa tolerando los desafueros i zorrerías de los unos i las inepcias i fatuidades de los otros.

III

Pronto se divulgó en el Estado la noticia del próximo viaje del Jeneral Renjifo, i los hombres de que hemos hecho mencion, ya anchos i gozosísimos, fueron los más empeñados en hacerla volar.

Los pueblos liberales del Estado reconocen entónces instintivamente el peligro en que se hallan, i por medio de solicitudes que rebosan gratitud i patriótica enerjía, le piden al Jeneral Renjifo que aplace su marcha: la parte más distinguida i honorable del comercio de Medellin, arrastrando tras sí, sin que puedan impedirlo, a los mismos detractores ingratos del Presidente, se dirije a él en representacion impresa, que suscriben así mismo artesanos mui distinguidos i de probado valor.

Tomarémos al acaso, a fin de insertarlas a continuacion, dos de esas solicitudes. Sean las de Medellin i Rionegro. I siendo éstas las ya preferidas, no se tome a mal que no suprimamos, con otras centenas de nombres, los de *ciertos notables* que las suscribieron; ni se acuiten algunos independientes de ahora al hallar sus nombres allí, que bien pudiera suceder, en el ir i venir de flujos i reflujos, que a la hora de la reaccion radical queden a flote los nombres que pusieron al pié de aquellos memoriales, lo que constituirá título, timbre o diploma valioso..... ¿No es verdad que hasta caritativos somos al proceder así?

IV

"LA VOZ DE ANTIOQUIA LIBRE.

"Ciudadano Jeneral Tomas Renjifo, Presidente del Estado Soberano de Antioquia.

"Movidos por la profunda gratitud a que os habeis hecho acreedor por los actos de vuestra Administracion, por lo elevado i leal de

vuestra conducta como Jefe del Ejército del Estado en la guerra que acaba de pasar, i por los grandes e importantes servicios que habeis prestado al partido liberal de Antioquia, os felicitamos hoi cordialmente, no porque esta débil muestra de reconocimiento pueda en nada aumentar vuestros justos títulos de sincero republicano, de gran guerrero i de probo administrador, sino porque sentimos placer en hacer llegar a vuestros oidos las voces de agradecimiento de los hijos dn un pueblo que ántes era esclavo i que vos hicísteis libre.

"Pero hai algo más que nos mueve al dirijirnos a vos, ciudadano Presidente, i es un sentimiento de pesar que ha sobrecojido nuestros corazones, al saber que pensais separaros del puesto que ocupais i ausentaros del Estado. Esto es imposible, ciudadano Presidente; n partireis: Antioquia os necesita, el partido a quien disteis vida i aliento, reclama aún vuestra proteccion, i nosotros, como miembros de ese partido, nos atrevemos a exijíroslo, confiados en que no rehusareis hacer un nuevo sacrificio para perfeccionar la grande obra que principiasteis, que tánto os honra, i que tánto nos engrandece.

"Vinisteis a Antioquia, ciudadano Presidente, en una de las épocas más calamitosas porque ha atravesado este pais mártir; encontrasteis un pueblo esplotado, alucinado, i cautivo de la más cruel i vanidosa teocracia, i al fin, víctima indefensa de los que llamándose sus libertadores le trataban como a un pueblo conquistado. Le tendisteis vuestra mano de amigo, le prestásteis al apoyo vigoroso de vuestro robusto brazo, i sacándolo de la postracion en que estaba, le hicisteis sacudir el yugo de oprobiosas tiranías. Pronto, mui pronto, ese pueblo abyecto i degradado, fué un pueblo altivo i libre; i cuando los amos de Antioquia pretendieron reconquistar los derechos perdidos en la cruzada de 1876, marchó al combate, orgulloso de tener por Jefe al más bravo de los Jenerales de Colombia, i en ménos de un mes hundió en el polvo a sus antiguos opresores.

"Habeis consultado los intereses de Antioquia en todos los ramos de la Administracion pública. En el corto período de vuestra Presidencia, no obstante la penuria del Tesoro i las complicaciones políticas, no habeis descuidado las mejoras materiales: debido a vuestros esfuerzos el ferrocarrl ha recibido un grande impulso, se ha construido

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

ua magnífica casa de Gobierno, se ha dado ensanche oportuno a la Escuela de Artes i Oficios, i el Estado dispone hoi de un rico parque: nos dejais el puente de Carabobo, monumento que inmortaliza vuestro nombre.

" Como verdadero republicano, habeis gobernado constantemente con le voluntad del pueblo, siempre que ella no estuvo en oposicion con al cumplimiento estricto de vuestros deberes constitucionales i legales.

" No nos detenemos a enumerar uno a uno todos los pasos de adelanto que habeis dado durante vuestra administracion, porque vois sabeis que ellos son bien conocidos en Antioquia; nos concretamos, como lo hemos hecho, a pintar a grandes rasgos el conjunto de vuestro labor, i esto basta para dejaros comprender cuál es la idea que tenemos de vuestra carácter, cómo estimamos vuestros procedimientos, i de dónde nace el sentimiento que nos anima a exijiros, como lo hacemos de la manera más sincera, que no abandoneis el puesto que tan dignamente habeis ocupado.

" Nos oireis; nuestra voz es la del partido liberal de Antioquia, i él, siempre unido i compacto, os rodeará i apoyará en todo momento.

" Medellin, 26 de setiembre de 1879.

" Ciudadano Presidente.

"Luciano Restrepo, Victoriano Restrepo, Gabriel Echeverri, Tomas Uribe, Juan Lalinde, José María Botero Arango, Mariano Uribe, Víctor Toro, Pastor Restrepo, Próspero Restrepo, Indalecio Flórez, Teodocio Moreno, Juvenal Moreno, Estanislao Sañudo, Luis Olarte, Eduardo Jaramillo Latorre, Pastor Salazar, Luis Restrepo G, Vicente Herrera P, José María Arango M, Alonso Anjel, Pedro Henrran, Mariano Latore, Jorje Anjel, Rómulo A. Jaramillo, Julio C. Escobar, Pablo E. Jaramillo, Manuel Santamaría B, Guillermo Vélez, Joaquin Echeverri, Francisco Echeverri, Federico Lince, Pedro Argüelles, Francisco de Villa, JoséDomingo Restrepo, Pedro Moreno, Rafael Escovar Lozano, Cárlos A. Escobar, Ricardo Uribe A, José J. Mejía, Lázaro Botero, Fermin Santamaría, Eduardo Lalinde, José Vicente Arango P, Luis N. Botero, Daniel Botero, Joaquin Castilla, Pedro Luis Botero P, José Miguel Botero, Félix Gómez,

Aureliano Posada, Marco A. Peláez, José María Meza P, Ramon A. Toro, Víctor Toro L, Rafael Toro, Francisco Lince O, Patricio Pardo, Juan C. Toro, Manuel Restrepo Quijano, Manuel T. Toro, Alejandro López S, José María López, Cárlos Merizalde, Luis F. Saavedra, Vicente de P. Arango, Cesáreo Z. Castro, Miguel A. Restrepo, Pedro Vásquez G, José María Quiroz, Alonso Alvarez, Juan B. Zea, Leocadio Lotero, Vicente Villégas, Manuel Echeverri, José María Botero Pardo, Tomas del Valle, Emeterio González, Lisandro Posada, Aparicio Arango, Lázaro Gómez, Alvaro Restrepo E, &,ª &,ª &.ª

RIONEGRO.

Ciudadano Vicepresidente del Estado.

Los infrascritos ciudadanos del Estado, vecinos de la ciudad de Rionegro, os manifestamos:

Que ha llegado a nuestra noticia que pensais en separaros del ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado, que habeis desempeñado i desempeñais con tanto lucimiento i honra para él. Nosotros, que tenemos conviccion de que vuestra administracion será la mejor garantía de nuestras instituciones en todas circunstancias, os suplicamos que posponiendo vuestros propios intereses a los del Estado, abandoneis la idea de separaros, i continueis dirijiendo su Gobierno, pues confiamos que con vos el Estado será feliz.

Rionegro, setiembre 27 de 1879.

Juan de Dios Sanin, Cruz María Arbeláez, Francisco María Quijano C, Miguel María Valencia J, Luis Escovar B, Miguel A. Ramírez, Heliodoro Molina R, Luis María Sarabia, Estévan López, Rudecindo Lince, Claudio Madrid, Norverto Franco, Wenceslao Lince Sáenz, Ricardo Vásquez, Francisco de P. García, Juan A. Sáenz, Mariano Ramírez, Juan Tórrez, Jenaro Echeverrí, Andres Hinestrosa, César Sarabia, Vicente María Cardona, Luis María García M, Raimundo Aguirre, Ramon Escalante, Manuel M. Arias G, Manuel M. Sanin, Rafael To-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bon, Silvestre P. de los Rios, Santiago Górgori, Vicente H. Calle, Pedro Campuzano S, Juan N. Rodríguez, Daniel Duque, Ceferino Murillo, Claro Célis, Juan María Célis, Braulio Ródas, &,ª &,ª &.ª

Centenares de firmas, miles i miles de firmas suscribieron los muchos memoriales de esa especie. Tal era la opinion espontánea de los pueblos de Antioquia. Despues..... Bah! Tánto cambian los tiempos! La atmósfera política es tan versátil en aquellas montañas! Pero bien están ahí las firmas para la hora i el lance de la reaccion radical. Todos querrán llevar entónces el distintivo, la cucarda de los incontrastables e incorruptibles..... Buenos amigos, radicales de hierro colado, os concedemos desde hoi i de mui buena gana, tánta gloria i tamaño honor.

EL PRESIDENTE DE ANTIOQUIA EN USO DE LICENCIA.

Instado tan ahincadamente el Jeneral Renjifo por los pueblos de Antioquia para que continuase ejerciendo el Poder Ejecutivo, no debia ni pudo insistir en su estemporánea resolucion: los nuevos honores i pruebas de gratitud que de esa suerte se le daban, eran bastantes a reanimar su ánimo, si en desaliento estuvo; i la desistencia del proyectado viaje del Vicepresidente al Cauca, les devolvió reposo i confianza a los radicales, frustrando al propio tiempo el plan de que habia sido ejecutor el señor Cerruti.

Pero al partido liberal de Antioquia no le bastaba únicamente eso, i le asistia razon. El se hallaba en la necesidad, en el deber ineludible de solicitar de la Asamblea lejislativa la aceptacion de la renuncia que de la Presidencia del Estado hizo el señor Jeneral Trujillo el 13 de noviembre de 1878, o

en otros términos, la derogatoria del parágrafo que se le añadió, en aberracion indisculpable, al artículo 1.° de la lei LXI de 27 de noviembre de aquel año.

Héle aquí:

"La derogatoria de la espresada lei (XVIII de 21 de noviembre de 1877) no comprende la licencia concedida al ciudadano Jeneral Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i términos en que fué otorgada."

Por el término de treinta meses—cándida imprevision!—fué concedida la licencia, i espiraba en el mes de mayo último.

Capítulos anteriores esplican de sobra los fundamentos que el partido liberal de aquel Estado, previsivo ya, si ántes no lo fué, i en guarda i defensa de sus carísimas victorias, tuvo para exijir de la Asamblea lo que ella misma quiso hacer i necesidad imperiosa creia en 1878: la aceptacion de la renuncia, o la derogatoria de aquel parágrafo.

Las Corporaciones municipales de Concepcion, Nueva Caramanta, i otras cuyas solicitudes no pudimos ver, se dirijieron con tal fin a la Asamblea a principios de octubre, e igual procedimiento adoptaron los liberales de muchos distritos, entre ellos Medellin, Sopetran, Belmira, Liborina, San Jerónimo, Sucre, Santa Rosa, Carolina, Sacaojal, Campamento, Anorí, Rionegro, Pácora, Salamina i Manizáles. Indistintamente, i como muestra de los conceptos i forma de tales solicitudes, insertamos en seguida la de Sopetran, que firmaron mas de 1,700 liberales, i la de Anorí, al pié de la cual se ven los nombres de los ciudadanos más meritorios por sus servicios i fidelidad a la democracia.

ANORI.

CIUDADANOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEJISLATIVA DEL ESTADO.

Medellin.

Los que suscribimos, vecinos de Anorí, i en nuestro carácter

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de miembros del partido radical, ante vosotros manifestamos, con el acatamiento a que sois acreedores, lo que a continuacion encontrareis:

El radicalismo antioqueño, llamado por su pujanza i altivez republicanas a servir en lo futuro de cortapisa a las viles pretensiones i torpes abusos que quieren llevar adelante algunos ajentes del Poder Ejecutivo nacional, no puede, sin desdoro de su bandera i sin contradecir notablemente el brio que mostrara en la ruda contienda que acaba de sostener, no puede aceptar para que dirija sus destinos, al verdugo del Estado del Magdalena, al autor del crímen cometido contra el Gobierno lejítimo del Cauca, al azuzador de la plebe de Bogotá para que apedreara al primer Cuerpo de la Repúbliea, al inmolador del Coronel Carvajal, al que patrocinó la revolucion que eatalló en el Estado el 25 de enero último.

Por lo espuesto, i por multitud de razones que pudiéramos aducir, lo que no hacemos por no fatigar vuestra atencion, solicitamos ante vcsotros mui respetuosamente, os digneis aceptarle al Jeneral Trujillo la renuncia que de la Presidencia de este Estado hizo en carta fechada en Bogotá el 13 de noviembre del año próximo pasado, i derogar en consecuencia la lei LXI de 27 de noviembre de 1878.

Con el mismo respeto solicitamos, que como una prueba más del agradecimiento que tenemos hácia el Ciudadano Jeneral Tomas Renjifo, por los importantes servicios que ha prestado a la causa de la Libertad i del Derecho, i como una medida tendente a asegurar la estabilidad de éstos en Antioquia, os sirvais reelejirlo para primer Vice-presidente, miéntras se hace la eleccion popular.

Octubre, 8 de 1879.

SOPETRAN.

HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Los infrascritos, vecinos del distrito de Sopetran i miembros

del gran partido liberal, respetuosamente os elevamos la siguiente espontánea manifestacion.

La lei XVIII de 21 de noviembre de 1877 concedió al Presidente del Estado permiso para separase del ejercicio de sus funciones, hasta por treinta meses.

Posteriormente, la Asamblea Lejislativa de 78 dictó la lei LXI de 27 de noviembre, la cual deroga por su artículo único la ántes citada; pero establece en su parágrafo único tambien, "que la espresada derogatoria no comprende la licencia concedida al ciudano Jeneral Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i terminos en que fué otorgada."

Claro está que estas leyes fueron confeccionadas con el único i esclusivo objeto de que el ciudadano Jenenal Trujillo pudiera volver a ejercer las funciones de primer Jefe de este Estado, tan luego como terminara las de Presidente de la Nacion.

Vosotros que habeis tenido ocasion de observar mejor i más de cerca la política que el Jeneral Trujillo ha venido desarrollando durante su fatídica Administracion, debeis estar persuadidos, como lo está el pueblo antioqueño en jeneral, de que ya no es él el llamado a gobernarlo, porque sus miras i sus tendencias son contrarias en un todo a las aspiraciones del pueblo cuyos destinos debe rejir, i de ahí surjiria indudablemente un grave conflicto que es preciso evitar en tiempo oportuno.

Si en el ánimo de los lejisladores de 77 i 78 obró el móvil impulsivo, aunque exajerado, de la gratitud por los servicios que el Jeneral Trujillo prestara a la causa constitucional en 76 i 77, hoi la lei suprema – el sentimiento de la propia conservacion, – priva todo otro sentimiento, toda otra consideracion.

El pueblo antioqueño debe darse un gobernante que, ademas de ser el representante jenuino de sus ideas políticas, tenga el prestijio suficiente para ser respetado de los enemigos i querido de los amigos.

Hechas estas lijeras consideraciones, terminamos solicitando mui respetuosamente de vosotros:

1.° Que derogueis el parágrafo único de la lei LXI de 1878;

2.° Que nombreis primer Designado para ejercer el Poder

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Ejecutivo del Estado, hasta que se verifique la eleccion popular, al eminente repúblico i distinguido ciudadano Jeneral Tomas Renjifo.

Sopetran, 27 de setiembre de 1879.

Así, en todos aquellos memoriales, espontáneamente escritos, i espresion de las decepciones dolorosas que habia sufrido el partido liberal del Estado durante la Administracion de la República por el Jeneral Trujillo, contrastan las justas acusaciones de 1879 con el entusiasmo de la patriótica gratitud que en abril de 1877 le demostraban los pueblos de Antioquia al Jeneral en Jefe del Ejército del Sur. Dueño de tántas glorias i mal guardador de ellas; representante i en cierto modo fautor del triunfo del poder civil sobre la teocracia católica, no era ya en el tiempo de que hablamos, ni el victorioso Capitan, ni el dilecto majistrado de los pueblos redimidos, ni el liberal fiel.....

Ceguedad lamentable de ese hombre, ofuscamiento suyo, rencores suyos, debilidades suyas..... Cuánto es inmerecida i vergonzosa la desgracia que le ocasionaron a este pais!

LA ILEJITIMA ASAMBLEA.

I

De problemática lejitimidad creimos a la Asamblea lejislativa de Antioquia en 1879; arbitraria la llamámos durante la revolucion de enero último, i juntamiento de insolente oligarquía, i abusadora de los poderes que le confirieran los pueblos, la llamamos hoi.

El estudio que a la lijera vamos a hacer en seguida, nada tiene de ameno; no osbtante, necesario es él: necesítalo el lector bondadoso i complaciente que haya llegado a esta pájina, i aun más, lo necesitan los pueblos de Antioquia para desandar la senda engañosa que se les ha hecho seguir, abusivamente unas veces, traicionándolos otras, menospreciándolos siempre.

Elucidarémos a la mayor brevedad posible el asunto, i las demostraciones de los conceptos que hemos emitido son tan claras i sencillas, tánto, que formularlas es lo bastante.

La constitucion vijente en el Estado de Antioquia fué sancionada el 13 de octubre de 1877, i la Asamblea lejislativa de 1878, en traslimitacion de los poderes que los pueblos le habian conferido, i por abuso de sus diputados en beneficio propio, espidió el acto reformatorio de 13 de noviembre de aquel año, que no obtuvo la sancion voluntaria del Poder Ejecutivo.

A la Asamblea se le impidió tomar en consideracion las objeciones del ciudadano Jeneral Renjifo al acto reformatorio de la Constitucion de 1877, observaciones que fueron formuladas en oportunidad en 1878, i en las cuales combatia *por inconstitucional* aquel acto. Véase a qué medio se acudió. Las observaciones del Poder Ejecutivo no se tuvieron en cuenta, por que el señor Juan María Uribe, entónces Secretario de Gobierno, i autor acucioso de la reforma, retardó intencionalmente la presentacion de tales objeciones el mismo dia en que iba a clausurarse la Asamblea; manejo injustificable i de funestísimos efectos, que hizo exótica o imposible en lo sucesivo la permanencia del señor Juan María Uribe en el ministerio.

Ignoramos qué colaboradores tuvo en la Asamble el señor Uribe en lo de la maliciosa preparcion de aquel lance.

El artículo 20 de la Constitucion de 1877, dice:

"Los Diputados a la Asamblea lejislativa, serán elejidos por los círculos electorales que forme la lei; *durarán dos años en el ejercicio de sus funciones*, i pueden ser reelejidos indefinidamente. Son irresponsables por las opiniones que emitan" &.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El artículo 76 de la misma Constitucion es éste:

"La presente Convencion constituyente, continuará ejerciendo las funciones de Asamblea lejislativa *hasta terminar sus sesiones actuales* (las de 1877), pudiendo ser convocada *estraordinariamente ántes del* 1.° *de octubre de* 1878, *fecha en la cual deberá reunirse la primera Asamblea lejislativa, tambien de carácter estraordinario;* pues las reuniones ordinarias no empezarán hasta el 1.° de octubre de 1879, de cuya fecha para adelante continuará la reunion *bienal* segun lo prevenido en el artículo 21 de esta misma Constitucion."

Hé aquí ese artículo 21:

"La Asamblea lejislativa se reunirá en la capital del Estado cada dos años el dia 1.° de octubre i permanecerá reunida *hasta por cuarenta dias, prorogables hasta por veinte más.*"

"Tambien se podrá reunir estraordinariamente por convocatoria del Presidente del Estado, i cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde."

Quedó pues estatuido con toda claridad, segun los artículos 20 i 21 de la Constitucion de 1877, ésto: que los diputados durarian dos años en el ejercicio de sus funciones, i que la Asamblea se reuniera en la capital del Estado cada dos años, el 1.° de octubre; i en el artículo 76 de las disposiciones transitorias, ya copiado, se dispone que la Convencion Constituyente, es decir, la que dictaba la Constitucion de 1877, continuaria ejerciendo las funciones de Asamblea Lejislativa hasta terminar aquellas sesiones; pero que el 1.° de octubre de 1878 deberia reunirse la primera Asamblea Lejislativa, tambien de carácter estraordinario.

La Asamblea Lejislativa de 1878 fué elejida en oportunidad i se reunió el 1.° de octubre de ese año; mas como las reuniones ordinarias no empezarian hasta el 1.° de octubre de 1879, terminantemente dispuesto fué por el artículo 76, que

la Asamblea estraordinaria de 1878 sólo ejerceria funciones hasta el 1.° de octubre de 1879, "de cuya fecha para adelante, dice el artículo 76, continuará la reunion bienal." I si desde el 1.° de octubre de 1879 debia empezar la reunion bienal, hé ahí, a mayor abundamiento, por qué la Asamblea de 1878 debia terminar sus funciones el 1.° de octubre de 1879, que de otra suerte se hubiera reunido en 1878 i tambien en el siguiente bienio de 1879 i 1880.

Visto está, pues, que si segun el artículo 20 de la Constitucion de 1877 la Asamblea de 1878 pudo reunirse en ese año i en el de 1879, quedó reducida solamente a funcionar en el año de 1878, i no ya del 1.° de octubre de 1879 en adelante, porque acatado el artículo 76, en esa última fecha debia instalarse la primera Asamblea ordinaria, que funcionaria en los años de 1879 i 1880.

El artículo 37 del acto reformatorio de 1878, modificó así el artículo 76 que ántes copiámos:

"El período de las reuniones ordinarias de la Asamblea Lejislativa empezará a contarse desde el 1.° de octubre de 1881."

"§. La presente Asamblea Lejislativa (la de 1878) se reunirá estraordinariamente el 1.° de octubre de 1879 para ejercer determinadas funciones que le están atribuidas por la Constitucion i las leyes. (¿Por cuáles? ¿cuándo?). Tambien podrá ser convocada estraordinariamente por el Poder Ejecutivo ántes del 1.° de octubre de 1881, fecha en que terminará sus funciones."

El artículo 76 de la Constitucion de 1877, habia determinado que las reuniones ordinarias empezaran el 1.° de octubre de 1879, fecha hasta la cual podia ejercer funciones la Asamblea de 1878; de forma que la Asamblea de 1878 no se satisfizo con violar el artículo 20 de la Constitucion de 1877, que está intacto, ileso, i segun el cual sólo *pueden durar dos años los diputados* en el ejercicio de sus funciones, – sino que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

se prorogó arbitraria i descocadamente facultades i poderes hasta por *cuatro años*, pues las reuniones ordinarias de la Asamblea, o la que han de formar otros diputados, si a bien la tienen los abusadores de hoi, no tendrán comienzo sino por allá en 1881.

I hemos dicho que *si a bien lo tienen*, porque segun la reforma que del artículo 56 de la Constitucion de 1877 hicieron los beneméritos lejisladores de 1878, ellos pueden, ahora i hasta el primero de octubre de 1881, hacer capirotes de la Constitucion, i prorogarse por tres o cuatro o cinco años más los poderes que hoi ejercen i que apénas les fueron conferidos por los pueblos para el año de 1878.

Véase la prueba:

Artículo 56 de la Constitucion de 1877: "Esta Constitucion puede ser reformada:

"1.° Por una convencion convocada con tal objeto por una lei; i que se componga de tantos miembros cuantos resulten a razon de uno por cada 8,000 habitantes, i uno más por un residuo que pase de 5,000, elejidos en los mismos términos que los Diputados a la Asamblea.

"2.° Por la Asamblea Lejislativa ☞ *si lo solicitan las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado*, ☜ i si la reforma es aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea."

El artículo 32 del acto reformatorio de 1878, dejó así el artículo 56 que antecede:

"Esta constitucion puede ser reformada:

"1.° Por una convencion convocada con tal objeto por una lei, i compuesta de tantos miembros cuantos resulten a razon de uno por cada 8,000 habitantes en cada círculo electoral, i uno más por cada residuo que pase de 5,000.

"§ Los Diputados a la convencion serán elejidos en los mismos términos que los Diputados a la Asamblea Lejislativa.

"2.° Por la Asamblea Lejislativa si la reforma es aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de sus miembros i ratificada por la totalidad de las Diputaciones de los círculos electorales, teniendo cada círculo un voto que se tomará en cada Diputacion por mayoría absoluta."

Ya no hai aquello de "si lo solicitan las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado," inconveniente engorrosillo, que era hasta cierto punto una como deferencia i acato a la voluntad, al caprichoso dictámen de jentes aldeanas, pobretonas, ignorantes i hasta mal nacidas.

Seria curioso! Ir a sujetarse a la antojadiza opinion de las corporaciones municipales del Estado los sapientísimos, mui poderosos i eternos lejisladores que por caridad i mera compasion representan a la jentuza i le sirven en la Asamblea.....

II.

Tenemos a la vista el "Acuerdo de la Corte Suprema Federal, relativo al espediente promovido por Alejandro Mejía, José Domingo López i otros ciudadanos, sobre suspension del acto reformatorio de la Constitucion del Estado Soberano de Antioquia, sancionado el 20 de noviembre de 1878."

No podemos evitar la trascripcion íntegra de ese documento, i nuestros lectores podrán juzgar los razonamientos en que se apoya la Suprema Corte de la Nacion, provistos ya de datos suficientes para ello.

"En Bogotá, a tres de noviembre de mil ochocientos setenta i nueve, se constituyó la Corte Suprema federal en sala de Acuerdo, con asistencia de todos los señores Majistrados i del infrascrito Secretario, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud que han elevado Alejandro Mejía, José Domingo López i otros ciudadanos del Estado de Antioqnia, para que la Corte suspenda la ejecucion del acto reformatorio de la Constitucion de dicho Estado, sancionado el veinte de noviembre de mil ochocientos setenta i ocho. El señor majistrado sustanciador, doctor Rójas Garrido, presentó el siguiente proyecto de resolucion, que fué aprobado por el voto unánime de los señores Majistrados:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Vistos. — El señor Procurador jeneral de la Union ha espuesto lo que sigue:

'La Constitucion del Estado Soberano de Antioquia, de 1877, en su artículo 56 dispuso que ella podria ser reformada por la Asamblea Lejislativa si lo solicitaban las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado, i si la reforma era aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

'En ejercicio de esa atribucion, la Asamblea del Estado espidió el acto lejislativo reformatorio de dicha Constitucion, de 20 de noviembre de 1878, cuya suspension os han pedido varios vecinos de Medellin, fundándose: 1.° en que las municipalidades al solicitar la reforma no precisaron los puntos sobre que pudiera efectuarse; 2.° en que la Asamblea apesar de esto habia verificado una reforma jeneral de la Constitucion; i 3.° en que la Asamblea se habia declarado en el derecho de hacer el nombramiento de los empleados jenerales del Estado que le correspondia, con arreglo al artículo 33 de la Constitucion, sin que hubiera terminado el período de sus funcionarios.

'En concepto de los solicitantes la Asamblea no ha podido contraer el acto reformatorio de la Constitucion sino a los puntos precisos que fijaran las Municipalidades i a los términos en que ellas solicitan la reforma.

'Sin entrar a examinar el grado de fidelidad con que la Asamblea lejislativa de Antioquia haya interpretado la autorizacion que le confiriera la Convencion del Estado; sí puede asegurarse que no está en las facultades de la Corte Suprema federal suspender la ejecusion de un acto lejislativo como el que se examina, por considerársele como violatorio de las instituciones fundamentales del Estado. *La atribucion que os confiere el artículo 72 de la Constitucion nacional es la de suspender los actos lejislativos de los Estados que sean contrarios a la constitucion o a las leyes de la Union. No es a los poderes nacionales a quienes toca juzgar de la trasgresion de las instituciones de los Estados por la obra de sus propias leyes.*

'Como una consecuencia precisa de estos antecedentes, hai que reconocer vuestra incompetencia para averiguar si se ha cometido un atentado al permitirse la Asamblea la renovacion de empleados

del Estado cuyo período no habia terminado, conforme a su propia lejislacion.

'A virtud de la doctrina que queda sentada, cree el infrascrito que no hai necesidad de averiguar si las peticiones de reformas hechas por las Municipalidades de Antioquia eran referentes al todo o parte de la Constitucion, i si en el debate del proyecto de reforma se guardaron o no las formalidades constitucionales para su espedicion.

'Bastan los datos que suministra el espediente sometido a vuestro juicio, para concluir que no se halla la Corte en el caso de ejercer la atribucion que le confiere el artículo 72 de la Constitucion, respecto al acto reformatorio, cuya suspension se ha solicitado, i así os lo pide el Ministerio público que os sirvais declararlo."

"Basta la lectura del acto reformatorio de la Constitucion del Estado Soberano de Antioquia, del cual se pide la suspension para comprender la esactitud de las apreciaciones de la vista anterior que se reproducen. *No se halla, con efecto, artículo alguno en que la Asamblea lejislativa se hubiera salido de su esfera de accion señalada por la Constitucion nacional; pues respecto de la esfera de accion que la del Estado le hubiera determinado ántes para espedir el acto reformatorio, la Corte nada puede examinar por ser esto de la esclusiva competencia dentro de los límites de su soberanía.*

"Por tanto, la Corte declara que no ha llegado el caso de ejercer la atribucion que le confiere el artículo 72 de la Constitucion, i, en consecuencia, niega la solicitud aludida. Notifíquese, cópiese, publíquese en el *Diario Oficial* de la Union, envíese copia al Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Antioquia, i remítase el espediente al Senado para su decision ulterior."

Con lo cual se concluyó el presente acuerdo, que firman los señores Majistrados con el infrascrito Secretario.

El Presidente, Rafael Martinez R.—*Manuel Ezequiel Corráles.—José Ignacio Escobar.—José María Rójas Garrido.—Juan Agustin Uricoechea.*—El Secretario, *Rafael E. Santander.*

Es copia conforme.—Bogotá, enero 27 de 1880,

El Secretario, *Rafael E. Santander.*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

III.

Dijo el señor Procurador Jeneral de la Union sobre la materia:

"La atribucion que os confiere el artículo 72 de la Constitucion nacional es la de suspender los actos lejislativos de los Estados *que sean contrarios a la Constitucion o las leyes de la Union. No es a los poderes nacionales a quienes toca juzgar de la trasgresion de las instituciones de los Estados por la obra de sus propias leyes.*"

I agrega la Suprema Corte:

"No se halla, con efecto, artículo alguno en que la Asamblea Lejislativa se hubiera salido de su esfera de accion señalada por la Constitucion nacional; *pues respecto de la esfera de accion que la del Estado le hubiera determinado ántes para espedir el acto reformatorio, la Corte nada puede examinar por ser esto de la esclusiva competencia dentro de los límites de su soberanía.*"

Cuanto a las trasgresiones cometidas por los lejisladores de 1878 contra la letra i espíritu de las instituciones del Estado, dicho está lo que debiamos decir, i se nos figura que es lo suficiente; mas con todo el miramiento que es debido a los jurisconsultos que suscriben el auto de la Suprema Corte, permítasenos creer que sí estaba al alcance del artículo 72 de la Constitucion nacional el acto reformatorio espedido en 1878 por la Asamblea lejislativa de Antioquia, acto que falsea una de sus prescripciones de más importancia i trascendencias.

Esto dice el artículo 8.° de la Constitucion de la República: "En obsequio de la integridad nacional, de la marcha espedita de la Union i de las relaciones pacíficas entre los Estados, éstos se comprometen:

"1.° A organizarse conforme a los principios del Gobierno popular, electivo, representativo, *alternativo* i responsable."

¿Desde que la Asamblea Lejislativa de 1878 en el Estado de Antioquia, corporacion que sólo tenia poderes de los pue-

blos hasta el 1.° de octubre de 1879, se los prorogó por sí i ante sí hasta el 1.° de octubre de 1881, puede decirse que aquella seccion del pais está organizada de conformidad con el inciso 1.° del artículo 8.° de la Constitucion nacional, o puede aseverarse que el Gobierno de aquel Estado es *alternativo?*

I si el Cuerpo lejislativo, guardian de los derechos del Estado i defensor de sus fueros i soberanía, segun el espíritu de nuestras instituciones, es el trasgresor de las facultades que recibiera i el burlador de tan terminante prescripcion de la Carta fundamental, abuso torpe i escandaloso de que no habia ejemplo en los anales parlamentarios de las nueve secciones de la República, ¿no ha de hallarse investida de facultades la Suprema Corte de la Nacion para suspender la reforma hecha en tales términos a la Constitucion del Estado de Antioquia?

Pues bien. Mañana al Vicepresidente de aquel Estado se le ocurre convocar la Asamblea Lejislativa, i ella, con las misma destreza de que usó saltando sobre los artículos 20, 21, 56 i 76 de la Constitucion de 1877, resuelve que el período de las reuniones ordinarias de la Asamblea Lejislativa empezará a contarse, no ya desde el 1.° de octubre de 1881, sino desde el 1.° de octubre de 1885, i que la Asamblea Lejislativa de 1880 continuará ejerciendo funciones de tal hasta la fecha indicada. Para autorizar su procedimiento dictatorial, le basta a la Asamblea en sus sesiones de este año modificar así el acto reformatorio de 1878, i en ello no hai obstáculo, pues la arbitraria mayoría de la Asamblea puede reformar la Constitucion del Estado, i todo lo que a eso se parezca, con tal de que la reforma sea aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los lejisladores i ratificada por la totalidad de las diputaciones de los círculos electorales, teniendo cada círculo un voto, que se tomará en cada diputacion por mayoría absoluta; i como con todo esto cuenta la mayoría tránsfuga de la Asamblea, i quien hace un cesto hace ciento, i la impu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nidad escita su audacia, mui fácil es que la Suprema Corte federal no espere largo tiempo la realizacion de lo que en este instante estamos suponiendo.

¿Qué resolveria ella entónces? ¿No la facultaba aún el artículo 72 de la Constitucion nacional para suspender la nueva reforma? Si una contestacion negativa se da a esta pregunta, lo monstruoso i lo absurdo es el resultado indefectible del dictámen de la Suprema Corte sobre el acto reformatorio espedido por la Asamblea Lejislativa de Antioquia en 1878.

Nosotros tambien creemos hoi, i doloroso nos ha sido llegar a este convencimiento, que la Constitucion nacional vijente es algo como un gracioso poema, i no más; que esos a modo de Vireyes, con banda tricolor cruzada al pecho, amorosísimos padrastros de la República i *señores absolutos de ella*, son anacronismos por estremo insoportables; que reformar sustancialmente la Constitucion en beneficio del pais, a despecho de sus tutores, sean cuales fueren, aunque la nueva Carta no aparezca tan hermosa, ni tan humanitaria, ni tan loable por los utopistas, es una necesidad; pero en tanto que el Código constitucional subsista como es, defiéndasele i cúmplasele.

AL TERMINAR NOVIEMBRE.

Hecha la insercion obligada de los editoriales que a mediados de noviembre publicó *La Nueva Era*, necesidad tuvimos de retroceder hasta los primeros dias de junio, indicando las causas verdaderas de la actitud pacífica que asumió al comienzo de agosto el Estado de Antioquia, i mostróse así el objetivo de la obra reaccionaria de la Asamblea de 1879.

Volvemos al punto de partida, i hé aquí el momento de formular, claramente interpretado, el programa de aquella cor-

poracion en ejercicio de su interminable i funesta dictadura de trajineros.

Enumerarémos en cláusulas precisas ese programa, a fin de que se le admire mejor i se trasluzcan de igual modo las tendencias egoistas i anhelos bastardos de la mayoría traidora o de sus directores.

1.ª Resistir a las exijencias del partido liberal de Antioquia en cuanto a la admision de la renuncia que de la Presidencia del Estado hizo en 1878 el Jeneral Trujillo; o sea esto otro: no derogar el parágrafo del artículo único de la lei LXI de 1878, entregándole por tal manera a la dictadura del Gobierno nacional, o sea al partido independiente, no al punto como lo hubieran querido, pero si en mayo de 1880, el Gobierno de Antioquia.

2.ª Impacientar desapiadada i villanamente al señor Jeneral Renjifo usando de cuantos medios se atrevian a poner en accion, todo con el objeto de conseguir que se ausentara del Estado, sustituyéndole un 2.° Vicepresidente que se prestase a ser dócil instrumento de los reaccionarios, i del señor Núñez i el Jeneral Trujillo, hasta el regreso de éste al Estado de Antioquia.

3.ª Estorbar el ingreso de las rentas de tabaco i licores destilados a la Administracion jeneral del Tesoro, concediendo largos e inconsultos plazos a deudores por mas de cincuenta i ocho mil pesos, i cancelando sin justicia ni necesidad otros créditos del Gobierno de la misma procedencia, tarea en la cual se esforzaron mucho i consiguieron mucho el señor Alvaro Restrepo Euse i otros apoderados de deudores en el seno de la Asamblea.

4.ª Entorpecer la reorganizacion del Colejio central del Estado, dirijido entónces por un consejo retrogradado, como lo está todavía hoi, procurando así que el único plantel de esa clase en Antioquia, continuara servido a contentamiento i plena satisfaccion del bando conservador. Tal fué el objeto que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tuvo la Asamblea al quitarle al Poder Ejecutivo la direccion de aquel establecimiento, dándosela en absoluto al consejo que ya hemos calificado.

5.ª Captarse el apoyo i aplauso de los revolucionarios vencidos de enero a marzo en 1879, ostentándose la mayoría, en sus informes i discursos, como amparadora del derecho de propiedad atropellado, despues de haber aplaudido sus miembros, sin escepcion que merezca mencionarse, las espropiaciones que el Gobierno se vió en la necesidad de hacer procurándose recursos para su defensa durante la lucha. En cuanto a la justicia de tales devoluciones, en la forma más equitativa posible, ya espusimos nuestra opinion en el exordio que precede a estas pájinas. Pero no era inspirada por sentimientos de equidad la mayoría de la Asamblea: por ingratitud, convertíase en inflexible fiscalizadora de procedimientos justificados por la necesidad i prescripciones legales; i poseida de miedo, ofrendábale al conservatismo prenda de conciliacion.

Hé allí, sin que sea necesario volver a mencionar los abusos irritantes i amaños arteros del grupo dominador en la Asamblea contra la minoría leal; hé allí el programa i labor de los que en el recinto de la Asambla i en los almacenes de Medellin, jactábanse de disponer a su antojo de la suerte del partido liberal de Antioquia, escojitando i discutiendo el modo mejor de rendirle al independientismo la bandera triunfante en "El Cuchillon."

Si el pueblo liberal de Medellin, viéndose de esa suerte traicionado, – sin que enyerbada estuviese aún la tierra que cubria a los mártires del liberalismo en 1879, – fué a las barras de la Asamblea airado.... pero mudo, a contar a los traidores i conocerlos; i si ese pueblo, temeroso de que al fin fuese agotada la paciencia del Jeneral Renjifo, pedia que le reemplazara, en tal caso, el doctor César Conto, – él se mostró así leal a la causa del liberalismo, i sus demandas i exijencias fueron prevision que hoi justifican, no sólo en Antioquia sino en la República entera, la pesadumbre que abruma a todos los corazones verdaderamente republicanos, i el rubor que enrojece los rostros de los buenos servidores de ella, desdeñados, maldecidos, execrados por los que de hinojos la han puesto ante los derrotados de 1876 i 1877.

Mas hubo en el programa de la Asamblea un artículo de que no hemos hecho mencion ántes, porque la merece mui especial.

II.

Neutralidad! Conoce apénas, o mal comprende la mayor parte de nuestros lectores, el oríjen, efectos i alcance de esa palabra en el decálogo político de los mercaderes antioqueños, palabra escrita en él por el egoismo, astuto o imperioso segun la situacion, i borrada con sangre conservadora o liberal algunas veces, i vuelta a escribir otra vez i otra, cuando despues del choque estruendoso en la lucha armada de los principios, los Gladston de mostrador, en convalecencia del pasado susto i ya atreviéndose a salir de sus alcobas i escondrijos, pierden poco a poco la palidez del espanto, atraviesan heróicamente las bocacalles sin mirar en contorno con recelosa precaucion, i se yerguen al fin en las tertulias i conciliábulos nocturnos de almacen, listos de nuevo en lo de encaminar la política en beneficio de los *intereses* del Estado i del afianzamiento de la paz.....

La palabra *neutralidad* tiene una acepcion meramente provinciana en la jerga de los mercadantes antioqueños, debiéndose advertir en justicia, que de aquel gremio puede decirse lo que cierto demente advirtió acerca de la locura de sus compañeros confinados en la casa de orates donde padecia:

"Ni están todos los que son, ni son todos los que están."

Neutralidad quiere decir:—Encastillémonos en las montañas de Antioquia, que bien sirven para eso, i allá se las hayan en los otros Estados de la Union: convirtamos el nuestro en un

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Imperio chino, i suene lo que sonare afuera, i venza quien venciere, callados i quietitos aquí: al triunfador, de rodillas todo honor; i al que vencido fué allá, coz i desdenes acá.

¿Estimase ahora en su verdadera significacion la *neutralidad*, condicion importantísima i mui oportuna, i mui meritoria en el programa de la mayoría de laAsamblea en 1879?

La desmembracion artificial del territorio neo-granadino en Estados, no produjo en otro tan aberrantes efectos ni tan torpes audacias del egoismo; i tarde ha venido a demostrarse, i demostrado de sobra está, cuánto era funesto para la República el propósito con que solicitaban las diputaciones de Antioquia en el Congreso nacional, ántes de 1858, la ereccion de aquellas comarcas del pais en Estado cuasi autonómico: alardeador de sus fueros en 1860, i aun en camino de la consabida neutralidad a ratos; celoso de su soberanía en 1863; soberano rebelde en 1876; cabestreado nuevamente a la neutralidad i hácia la traicion en 1879; hoi a merced de un capataz de peones caucheros, i perdida la sangre liberal que se vertió en tántos combates desde el 31 de agosto de 1876 por la libertad de aquella seccion de la República..... ¿sabe acaso el partido liberal de Colombia lo que Antioquia le cuesta i ha de costarle todavía, ni cuántos males le ocasionará la intervencion arbitraria del Poder Ejecutivo nacional en febrero último, obra esclusiva del odio al liberalismo doctrinario, i hazaña que puso en manos de la ineptitud i la demencia la suerte del partido liberal de Antioquia?

III.

El 17 de noviembre le dirijió el señor Jeneral Renjifo a la Asamblea, en vista de la situacion que el Estado del Tolima afrontaba, el mensaje siguiente:

Honorables Diputados a la Asamblea lejislativa del Estado.

Cumplo con el deber de daros cuenta de que la situacion política del vecino Estado del Tolima no es satisfactoria, ni puede inspirar confianza al Gobierno i pueblo de Antioquia. El

honrado, lejítimo i popular Gobierno de aquel Estado, ha tenido que armarse i ponerse en defensa contra los ataques que intentan hácia él partidas espedicionarias, armadas i preparadas al efecto en la propia capital de la República. ¿Quién organiza, auxilia, proteje i alienta a los espedicionarios? Los que lo hacen se guardan bien de hacer ostensibles oficialmente sus procedimientos, i por eso, acaso no sea posible aparejar un espediente judicial que ahora mismo demuestre su culpabilidad. Pero la lectura de los documentos que os acompaño, llevará a vuestro ánimo – no lo dudo – la conviccion de quiénes son los responsables de aquel escándalo, como lo han llevado al mio.

No una revolucion local, hecha por la mayoría o siquiera por una parte considerable de los ciudadanos del Tolima, sino una invasion de jentes estrañas, es lo que amenaza hoi la existencia del Gobierno de aquel Estado. Esa amenaza, vosotros lo comprendeis, alcanza tambien a Antioquia, la presa codiciada de los partidos infieles a las instituciones. Si hoi es el Tolima agredido injustamente, ¿quién no teme, quién no ve que mañana lo será Antioquia?

Las farsas políticas que en todo este año se han representado en varios Estados de la Union, i por medio de las cuales se ha dado en tierra, valiéndose de cualquier pretesto, con más de un Gobierno lejítimamente constituido, no pueden engañar ya a nadie, i ha llegado el momento de apercibirse los encargados de la direccion del pueblo antioqueño contra las maquinaciones de los enemigos de su reposo.

Yo conozco claramente mi deber, que es tan sólo el de ejecutar con fidelidad vuestras disposiciones; i por eso os hago esta manifestacion, para que ordeneis lo que he de cumplir, sobre lo cual no debo quizá avanzaros una opinion. Pero sí os digo, para concluir, que en toda circunstancia de peligro para Antioquia, ya sea como mandatario, ya como simple ciudadano, estoi dispuesto a hacer todo sacrificio en aras de su soberanía i de sus derechos.

Honorables Diputados.

Tomas Renjifo.

Medellin, 17 de Noviembre 1879.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La contestacion de la Asamblea, cuya mayoría no se atrevió a retroceder a descubierto i mostrándose en fragrante delito de traicion, es de importancia por muchos motivos, i algunas de las firmas que lleva al pié, nos ahorran comentarios. Héla aquí:

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Número 60.—*Presidencia de la Lejislatura del Estado.—Medellin*, 18 *de noviembre de* 1879.

Ciudadano Presidente del Estado.—Presente.

La Asamblea Lejislativa que tengo el honor de presidir, aprobó en dos debates, en los dias 17 i 18 de los corrientes, la siguiente resolucion:

"*La Asamblea Lejislativa del Estado Soberano de Antioquia,*

CONSIDERANDO:

Que segun los documentos oficiales enviados a esta Corporacion, la situacion de guerra en el vecino Estado del Tolima es un hecho indudable i en presencia del cual el Poder Ejecutivo, encargado de la conservacion del órden público en el Estado i del cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9, 11 i 13 de la Constitucion nacional, debe tomar todas las providencias conducentes a impedir trastornos en su territorio i auxilios, enganches o levas dirijidas a auxiliar a los trastornadores del órden público en el vecino Estado;

Que se tienen datos ciertos respecto de la presencia de enemigos i revolucionarios del Estado de Antioquia en el territorio del Tolima, algunos de ellos con el mando de fuerzas nacionales de las cuales pueden llegar a abusar, atentando contra la autonomía de ambos Estados;

Que es un deber del Gobierno atender a la completa seguridad del Estado i prevenir los ataques que las propiedades i las personas de los antioqueños situados en las fronteras pudieran recibir por la situacion de guerra en que se encuentren alguno o algunos de los Estados limítrofes,

RESUELVE:

Manifiéstese al ciudadano Presidente del Estado, en respuesta a su Mensaje de fecha de ayer:

Que la Asamblea lejislativa, en presencia de la grave situacion que atraviesa la República, espera de él el patriótico celo i la prevision que siempre ha mostrado en los momentos solemnes en que se han visto amenazadas la paz pública i las instituciones del pais;

Que sus patrióticas miras serán secundadas enérjicamente por el Cuerpo lejislativo del Estado;

Que, en prevision de las complicaciones que puedan ocurrir, lo escita a situar tropas en la frontera del Estado limítrofe con el del Tolima, para impedir que en el de Antioquia se hagan enganches o levas que tengan por objeto auxiliar la espedicion que actualmente amenaza al Gobierno lejítimo de aquel Estado;

Que para dar cumplimiento a esta escitacion, dicte cuantas medidas estime convenientes dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales;

Que secunde al Gobierno de la Union (¡....!) en el propósito que éste ha manifestado de contrarestar la invasion al Tolima, por los medios que la Constitucion nacional pone en sus manos; i finalmente,

Que si la soberanía del Estado de Antioquia llegare a ser amenazada por agresion esterior o por rebelion interior, la Asamblea lejislativa lo proveera de medios suficientes i eficaces para conservar la autonomía de aquel i el imperio de la Constitucion i de las leyes."

Con sentimientos de consideracion, me suscribo vuestro atento servidor i compatriota,

RICARDO RESTREPO.

Aquella resolucion de la Asamblea lejislativa fué aprobada unánimemente, con estos votos:

El Presidente, RICARDO RESTREPO.—El primer Vicepresidente, ALVARO RESTREPO E.—Segundo Vicepresidente, BENIGNO RESTREPO S.—Los Diputados, ANTONIO ACOSTA, *Avelino Agudelo*, *José M.ª Arango M*, *Pedro Luis Botero P*, JOSÉ MIGUEL

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Botero, *Clodomiro Calle*, Fibel Cano, *Joaquin Castilla, Víctor Cordovez*, Avelino Cómez, *José M.ª Hernández*, Juan B. Londoño * *Francisco Luis Ortíz, Nacianceno Peláez, Salvador Ramírez, Miguel S. Restrepo, Luis M. Tirado, Daniel Trujillo, Francisco A. Uribe, Pascual Uribe, Clímaco Uribe F, Sinforiano Villa V, José Villa Leal*, Cárlos Vélez S, *Francisco A. Vélez.*

IV.

Esto escribímos en el número 36 de *La Nueva Era* (noviembre 23) en apreciacion de los acontecimientos que tenian lugar en el Estado del Tolima:

"El Presidente de la República se dirije el 1.° del mes actual al Poder Ejecutivo del Tolima, i prévia disertacion de usanza sobre mejoras materiales, patrióticas intenciones &, habla de un enviado de paz – el señor Secretario de Guerra i Marina, – al frente de uno o dos batallones de la Guardia.

"¿Qué papel desempeña por fin en el penúltimo acto de esta traji-comedia cruel i afrentosa para el pais el señor Jeneral Trujillo? ¿Se le debe acusar de ignorancia, debilidad o impotencia durante el desarrollo de los sucesos de que se trata, o verdaderamente es cómplice de los revolucionarios, pero listo a retroceder, cauteloso, ante contrariedades temibles, ante un amago de conflagracion jeneral, como al fin parece haberlo hecho?

"Su ignorancia significaria desprecio i befa a él mismo de los hombres que le adulan, lo ciegan i le hacen instrumento inconsciente de los planes del señor Núñez.

* Prefecto del Departamento de Occidente en agosto de 1876 i organizador activísimo de batallones para el ejército clerical en aquellos dias. Véase el número del *Rejistro Oficial* del Estado de Antioquia, correspondiente al 16 de setiembre de tal año, i allí encontrarán nuestros lectores una nota del señor J. B. Londoño dirijida al señor Recaredo de Villa; es un documento primoroso. El honorable Diputado Londoño, i tres o más del mismo jaez, eran vanguardia de los *veintiuno*, fervorosos e implacables difamadores contra nosotros en la Asamblea i ..... Basta. Perdónalos, señor, que no supieron, *ántes* ni entónces, lo que hacian, ni pueden saberlo ahora.

"Su debilidad demostraria ineptitud inverosímil; i la ineptitud en un hombre que como él se ha creido merecedor de la honra que obtuvo el 1.° de abril de 1878, despues de mostrarse tan impaciente por conseguirla, es comprobacion de fraude, de abuso, de engaño ruin hecho al pais en menoscabo de sus intereses, de su bienestar, de su honra, de su decoro.

"Quien así débil, así inepto, se ofrece como apto para gobernar un pueblo, lo burla, le miente, lo defrauda, i tarde o temprano estricta i rigorosa cuenta rendirá.

"Su impotencia en tal situacion i en tales momentos – i juzgarle sólo impotente es jenerosidad, – viene a ser la prueba irrecusable de cuanto hemos dicho en otras ocasiones al demostrar que el señor Núñez ha sido durante la Administracion del señor Jeneral Trujillo, i es hoi, dueño absoluto de la República, i que por eso la escarnece llamándose Presidente electo para gobernarla, por eso la ha desangrado, por eso la traiciona aliándose al carlismo. La impotencia del Jeneral Trujillo es el poder omnímodo del señor Núñez.

"Si el Presidente de la Union es cómplice de los aventureros lanzados sobre el Tolima con armas i municiones de los parques nacionales, elementos que nadie se atreve ya a negar han tomado de allí; si ellos cuentan con el aplauso del disculpador acucioso de las hazañas del 2.° de línea en el Cauca, i de los filibusteros de Bolívar que, armados como los últimos i equipados como esos mismos, derrocaban en junio el Gobierno radical del doctor Róbles; si esa complicidad del Presidente está de nuevo hoi en la conciencia de la Nacion, i se ha pretendido así, con idéntica alevosía, el vencimiento del señor Manrique i de las tropas liberales que la Constitucion i el suelo de ese Estado defienden, – ya basta! Álcese entero el partido liberal i empeñe la lid para librarse de sus martirizadores i arrancar de manos traidoras la bandera triunfante que el 1.° de abril de 1878 les confió.

"El ciudadano Presidente de Antioquia en su mensaje

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dirijido a la Asamblea el 17 de este mes, espresa claramente el modo como juzga la actual situacion: previsivo, i celoso de la honra del Estado que gobierna, i fiel a su deber, asume en aquella pieza oficial la actitud que el pais debia esperar, la actitud obligada en un gobernante i soldado de sus precedentes.

"El 17 de junio de este año le dirijió al Poder Ejecutivo Nacional, a causa de la espedicion filibustera sobre Santamarta, aquel mensaje que el pais conoce suficientemente i que comentaron a su capricho los periódicos conservadores i nuñistas. Cinco meses despues dia por dia, se ve el Jeneral Renjifo precisado a dirijirse a la Asamblea Lejislativa de Antioquia avisándole la nueva iniquidad del Poder Ejecutivo de la Union; i justificada así sobradamente la actitud del Gobierno de Antioquia en junio, el Mensaje del 17 de noviembre actual vino a ser apénas como una posdata o adicion forzosa al pié del documento que escandalizó al nuñismo en otros dias, no mui lejanos aún.

"Tánto ha sido apresurada la tarea liberticida del nuñismo en el pais! Tánto se cree fuerte el señor Núñez para la conclusion de su obra, i tánto cuenta con la tolerancia del partido liberal al acercarse la hora en que inevitable cumplimiento, segun los contratantes, ha de tener el pacto traidor de 1875, adicionado i refrendado en 1879.

"La resolucion de la Asamblea lejislativa el 18 del actual, satisfizo en aquel dia, i la complementará ahora como las circunstancias lo demanden. Al indicarle al Poder Ejecutivo que para dar cumplimiento a la escitacion que ella le hace, "dicte cuantas medidas estime convenientes dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales," la Asamblea sabía mui bien que una de las atribuciones mas importantes del Poder Ejecutivo es declarar perturbado el órden público siempre que la situacion lo exija, i que los efectos consecuenciales de esa declaratoria, segun la constitucion, serán bastantes a proporcionar los elementos que el señor Jeneral Renjifo pueda exijir para la defensa de Antioquia i el apoyo que, llegado el caso, podria darles a los reivindicadores de la honra nacional.

.....

.....

"Bastaba ya! El último ultraje que iba a inferírsele a la República no era sufrible, no podia serlo.

"Debia ella resignarse a toda humillacion, a poner la excelsa i gloriosa frente bajo las plantas de sus verdugos, o decidirse a luchar entera, con todo su aliento i todo su ardor para redimirse i vencer.

"Cómo vacilar? Hai todavia mucha sangre jenerosa en sus venas, i aún no se le han deshojado sobre las sienes los mas caros laureles de sus pasadas glorias.

"Del partido liberal es la justicia, de los buenos i de la civilizacion es su causa: todos los corazones fieles a la República son sus aliados; a ningun valiente, a ningun republicano, a ningun enemigo de la tiranía i de la oprobiosa dictadura se le reusará puesto de honor en las filas liberales de Antioquia.

"Concluya su obra de traicion el señor Núñez, conclúyala. Dios se la interrumpe, i en nombre de Dios, la República vencerá i castigará."

El partido radical de Antioquia, su prensa i su Gobierno, nada escusaron, ningun sacrificio quisieron evitar en favor de los radicales del Tolima i del Gobierno del señor Manrique. Cuando en enero de este año llegó el dia de la retribucion obligada..... confiámos en ella, como debiamos confiar, pero inútilmente.

VICEPRESIDENTES I SENADORES.

I.

No vamos a detenernos mucho en elucidaciones forenses.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La presidencia del Jeneral Trujillo en el Estado de Antioquia comenzó el 20 de agosto de 1877, i el período presidencial debia ser de cuatro años, a contar desde el 1.° de noviembre. En uso de licencia durante treinta meses, concesion inconsulta que el cuerpo lejislativo tuvo a bien otorgarle en 1877, le sustituyó el Jeneral Aldana, miéntras regresaba del Cauca el Jeneral Renjifo, que era el primer Designado. En mayo último espiró el término de aquel permiso, i de conformidad con el artículo 34 de la Constitucion, los Vicepresidentes han de encargarse del Poder Ejecutivo hasta el 1.° de noviembre de 1881.

Hé aquí ese artículo:

"Cuando ocurra falta absoluta de Presidente del Estado *ántes de haber trascurrido la mitad* del período para el cual se le hubiere elejido, se procederá a nueva eleccion; pero el que resultare electo durará solamente hasta completar el período comenzado.

"§ La falta absoluta no ocurre para los efectos de este artículo sino en los casos de no aceptacion, de muerte, renuncia admitida o destitucion."

Vencida, pues, la mitad del período presidencial, no puede efectuarse ahora nueva eleccion de Presidente; i ese obstáculo obliga a los pueblos del Estado a soportar los Vicepresidentes impuestos por la Asamblea, i todos los que imponga hasta el 1.° de octubre de 1881: tales son los frutos del error cometido por los convencionales de 1877 al aprobar así el artículo 34, ya copiado, i tan perniciosas son las consecuencias de las trapacerías de la Asamblea de 1878, al reformar la Constitucion de 1877.

Véase si nó ésto:

Artículo 33 de la Constitucion de 1877:

"La Asamblea nombrará cinco Designados para que por el órden en que se nombren, reemplacen al Presidente del Estado, en caso de falta absoluta o temporal. Pero si por cualquier

motivo no hubiere sustitutos o no pudiere encargarse ninguno de éstos del Poder Ejecutivo, quedará éste accidentalmente a cargo del Procurador del Estado, &.ª

"§ El período de duracion de los Designados *será de dos años*, contados desde el dia 1.° de noviembre posterior a su eleccion; pero si no pudiera reunirse la siguiente Asamblea ordinaria, el período mencionado se prorogará por otros dos años."

El artículo 23 del acto reformatorio de 1878, *suprimió* aquel parágrafo, i el artículo 24 añade ésta disposicion:

"Los Vicepresidentes serán nombrados por la Asamblea lejislativa *cada vez que se reuna ordinaria o estraordinariamente*, i pueden ser reelectos."

De modo que, nombrado el señor Jeneral Julian Trujillo Presidente de Antioquia en 1877 por la Convencion que él convocó ejerciendo facultades de Jefe Civil i Militar; luégo en uso de licencia por treinta meses, i vencida ya *la mitad* del período, – desde el 1.° de noviembre de 1877 hasta hoi, (i así será hasta el 1.° de octubre de 1881 si acaso no se prolonga en el Estado tan venturosa situacion), no ha podido Antioquia, libre al fin de cariñososos lazarillos, darse un Presidente por medio de eleccion popular.

Bien estuvo e inobjetable era lo de premiar la Convencion de 1877 al Jeneral Trujillo elijiéndolo Presidente del Estado; i hasta disculpa tendria la imprevision que resalta en el artículo 34; pero la licencia por treinta meses..... Aquello, nunca ántes visto, ni imajinado siquiera en el pais, lo echó todo a perder, i de mal en peor anda.

De ahí que la Asamblea de 1878, sin miedo a la férula del monitor, ya ausente, se atreviera a tánto: entónces i en 1879, al provocar nosotros las rabietas de los traviesos lejisladores, parecian a modo de chiquillos golosos deliberando en torno de una Cruz de mayo, *léjos de maestros i libres del aula*, al distribuirse las frutas i colaciones que los papás reunieron allí en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

abundante i provocativa variedad a la hora del regodeo i el regalo. Inocencia infantil i encantadora! Mas guárdele a usted Dios de asomar las narices a la sala de la fiesta con el propósito de evitar hartazgos i meter órden: lo que hai en la Cruz es de los chicos, i lo que no se comen lo botan, porque es de ellos, suyo, mui suyo, i nada se cuidan de saber *lo que ha costado* ....

II

Ojee hácia atras algunas de estas pájinas el lector, i complázcanos leyendo lo que se dijo a fojas 20 i 21. Agradeciendo tal condescendencia, que nos evita repeticiones enojosas, sábese ya de qué se trataba al elejir la Asamblea los cinco Vicepresidentes, i cómo, reelejido por *unanimidad* el Jeneral Renjifo para ejercer el empleo que servia, (no obstante el catonianismo rigoroso del señor Fidel Cano i de ciertos colegas suyos) iba a hacerse la eleccion de los cuatro Vicepresidentes restantes.

Mui previsivos los liberales fieles – demostrado está hoi – anhelaban que la designacion de 2.° Vicepresidente recayera sobre el doctor César Conto; pero allí fué Troya! El doctor Aquileo Parra, en contestaciones al señor Jeneral Renjifo, habia rehusado la Vicepresidencia, por obstáculos insuperables, i aunque no se tuvo dato alguno para creer que la rehusara del mismo modo el doctor Conto, nada se le tenia insinuado sobre el particular. El partido liberal de Antioquia lo ama, porque bien conoce qué obra hizo en 1876 i 1877 como primer Majistrado del Cauca, i al coraje de qué corazon i al ezfuerzo de qué intelijencia fueron debidas las victorias de "La Granja," "Los Chancos," "Batero" i "Manizáles," i sabe tambien que sin los recursos allegados por el Presidente del Cauca para la manutencion, vestuario, armamentos &," &." de las tropas liberales, el éxito de la campaña que terminó el 5 de abril de 1877, no habria sido tan venturoso ni tan propicio al partido liberal de Antioquia.

I esa es la verdad.

Permítasenos detenernos pocos instantes en estas consideraciones, aunque por incidencia, pues inoficioso no será.

Tales i muchos otros eran los títulos que reconocia el partido liberal en el candidato escojido para sustituir en circunstancias tan peligrosas al Jeneral Renjifo, i temiendo ya que éste insistiera en ausentarse, mui a colmo i satisfaccion de los anhelos i mal disimuladas aspiraciones de la mayoría de la Asamblea.

Sí: suprímase la obra de "El Programa Liberal," desde enero de 1875 hasta julio de 1876; imajínese suprimida de ese modo la propaganda del liberalismo doctrinario que hizo ese periódico en lucha heróica i decisiva con la prensa ultramontana, i forzoso es confesar que las victorias de "La Granja," "Los Chancos" i "Batero" habrian sido imposibles por falta de lidiadores liberales, o derrotas humillantes para la República recordarian hoi aquellos campos de batalla.

Conto fué el Redactor en jefe de aquella hoja, i los que en la tarea le ayudámos no cambiariamos hoi esa honra, ni tal satisfaccion del deber cumplido, por los aplausos de los conservadores en su periodismo i en sus banquetes de..... derrotados triunfantes. Conto i los hombres que se le asemejan, no les envidian a los señores Núnez, Payan i Trujillo, ni a sus cortesanos ex–liberales de ahora, tan dulces fruiciones i académicas laudatorias; sean de los que las merecen, pero no olvide el pais, ni el partido liberal olvide que son *mui merecidas*, que de *gratitud* es la ortodoja ofrenda que reciben, que de *prebendados* i *catecúmenos* es la mística alianza.

Todo ello se espresa i califica sintéticamente con una sola palabra; eso se llama traicion. Pero los avergonzados del delito no son los que lo cometen, nó, que ufanos i engreidos i satisfechos de su gloria están: es a las frentes de los leales, de los proscritos por verdad, de los execrados por su fé incontrastable, de los que más grande amor a la República sienten

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en sus corazones ante el infortunio de ella ; es en los rostros de los incorruptibles para la apostasía en donde se ve la vergüenza i el dolor del partido liberal i de la República humillada.

Escritores ardientes de un pueblo libre nos llamaba ayer Juan Montalvo, el Júpiter de la tribuna liberal en la América latina, ira de Dios sobre los verdugos de su patria: Colombia no es ya un pueblo libre!..... Baldon! La Juana de Arco de este continente, desde las ondas de Maracaibo hasta las cumbres del Illímani, acusada fué tambien de herejía, e irrision de monaguillos es, i vendida por traicioneros, torturada ha sido i marcha entre sayones a la hoguera.....

Escritores de un pueblo libre!..... Ah! I todas estas pájinas son historia de tiranía, i afrenta de la República ha de ser lo que defendiéndola escribimos, si el dia de las reparaciones se retarda demasiado, si la hora del suplicio más cruel se deja llegar.

Pero miéntras Camargo, Parra, Acosta, Conto, Ancízar, Colunje, Vezga, Santiago i Felipe Pérez, Rójas Garrido, Felipe i Dámaso Zapata, José I. Escobar, Plata Azuero, Januario i Eustorjio Salgar, Várgas Sántos, Róbles, Galindo, los Réyes Patria, Páez, F. Bernal, J. M. L. Herrera, Garcés, Renjifo, Francisco A. Escobar, Eliseo Neira, Liborio Duran, José del C. Rodríguez, Daniel Hernández, Venancio Rueda, Ardila, Aizpuro, Ricardo Gaitan, Luis Capella Toledo, Campo Elías Gutiérrez, R. López, C. N. Rodríguez, José Benito Gaitan, Clodomiro Castilla, Nicolas Esguerra, Enrique Cortés, José María, Jesus i Ventura Sánchez, Pedro M. de la Rosa, Belisario Zamorano, José F. Córdova, Federico Pérez, Enrique Rodríguez B, J. M. Sojo, Demetrio Dávila, J. Francisco Acevedo, Vinagre Neira, Juan i Joaquin Vengoechea, Díaz Granádos, Federico Pizarro, Joaquin Núñez, Hermójenes Llano, Consuegra, Corvacho, Joaquin Lafaurie, Isaías Cuártas, Mario Arana, Jesus María López, Fernández Guerra, Serjio Pérez, José María Cuéllar P, Maximiliano Pérez, Enrique i Primitivo Chaux....

i cien tribunos i capitanes más, alienten sobre este suelo que tántos mártires de la libertad cubre i tántas veces humedecido con sangre liberal fué, cobardía es cejar, i crímen el temor de no vencer.

III.

Ni Conto, ni Colunje, ni Róbles, ni Acosta, ni Felipe Pérez eran candidatos aceptables por la mayoría de la Asamblea para Vicepresidentes i Senadores de Antioquia, i bien se comprende el motivo, i ya es posible apreciar cuánto honraba a tales hombres en aquellos dias, i cómo los honra hoi, el desden que les hizo el peloton de reclutas liberales, desertores en campaña, i árbitros de la suerte de Antioquia.

La minoría de la Asamblea sólo pudo conseguir que se aceptase la candidatura del doctor Parra para Senador principal, i la del señor Clodomiro Castilla como suplente, i esto debido al aspecto temible que el pueblo de Medellin tomó, ya despreciado por la mayoría de la Asamblea i herido por el ultraje que en uno de los artesanos radicales de la ciudad le infirió, insolente i rabioso, en las mismas barras de la Asamblea, este señor Belisario Gutiérrez, entónces Procurador jeneral del Estado.

Pues que de la eleccion de Senadores nos ocupamos primero, a fin de que se destaque luego en el grupo de Vicepresidentes un héroe infeliz de acontecimientos posteriores, viénese ahora mui oportunamente el recuerdo del lance a que debió su eleccion de senador el señor Alvaro Restrepo E. Iba a ser elejido el señor Teodomiro Llano, i debió serlo, mas empatada la eleccion i siendo apremiante conseguir otro voto para su honorable compañero de fullerías en la Asamblea, el señor Cárlos Vélez S, jugando con la honrada candidez del diputado José María Hernández, quitóle casi violentamente el voto escrito, i a punto de caer en la urna a favor del señor Teodomiro Llano, sustituyéndolo con la papeleta que contenia el nombre de Alvaro Restrepo Euse.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Esto es de pública notoriedad en Medellin, pues acaeció a la vista de innumerables testigos. No se podia proceder más limpiamente, si le era necesario al señor Vélez S. lograr a despecho de la opinion pública, i del querer de muchos de sus paniaguados en la Asamblea, la imposible eleccion del señor Restrepo Euse. El dictámen del pueblo de Medellin sobre la tal eleccion, está justificado: nada puede ni sabe hacer en beneficio de Antioquia, desde la curul que asaltó, aquel asustadizo personaje, maldiciente audaz e intrigante zorrísimo en los vericuetos de su tierra, i amilanado, alicaido i mudo aquí. ¡Cómo desmejoran i cuánto estrañan el terruño estos gamonales de distrito cuando se les cambia la dehesa! Lo mismo sucede a las caballerías calentanas que se traen a la altiplanicie.

Mas el señor Restrepo no ha permanecido absolutamente mudo i haciendo la dijestion de su diario almuerzo en la curul; injusticia seria aseverarlo. Cierta vez que se trató en el Senado de una escitacion a la Cámara de Representantes a fin de que enmendase aquel desafuero cometido contra el señor Arana i nosotros, el *ilustre* senador logró tartalear un *speech* i entre otras farándulas dijo, que si el señor Arana i nosotros éramos hombres de honor, no debiamos concurrir a ocupar nuestros asientos de Representantes, pero que votaria en pró de la escitacion. I así lo hizo. Si esa tarde o al dia siguiente lo regañaron, i votó en contra despues, eso prueba a lo sumo buena disciplina i que el *caporal* no se distrae.

I vamos a lo otro, pues duele haber gastado en esto tres minutos, tinta i papel.

IV.

Tenemos el placer de presentarles a nuestros lectores al señor Pedro Restrepo Uribe, con el cual hemos de vivir íntimamente en adelante.

Ha llegado de Europa en donde servia, parece que en Austria, un viceconsulado o cosa así, que le diera el doctor Parra al fin de su administracion, i que el señor Jeneral Trujillo le quitó, asunto del cual no se le puede hablar al señor Restrepo sin que se le enturbien los ojos. Es asimismo indiscrecion provocarle a disertar sobre otra docena de bachillerías, como sus producciones literarias i políticas, porque aunque aparentemente goza de envidiable salud, es mui nervioso i está algo delicadillo de la cabeza. Ya irán nuestros lectores atinando en el modo de tratarlo.

La Asamblea lo ha elejido 2.° Vicepresidente por renuncia del señor Luciano Restrepo: a los reaccionarios les llegó como llovido del cielo o deparado por misericordia de la Providencia, i desde ese instante la mayoría fué feliz, i toma si debia serlo: un hombre le faltaba i su hombre tuvo; un jefe de coraje, un Vicepresidente de pelo en pecho necesitaba, i—"como se pide," dijo el señor Restrepo presentándose.

A la Asamblea no le cabia el gozo en el cuerpo, i hasta el Jeneral Renjifo llegó a pensar que en manos del Vicepresidente milagroso, cuasi providencial, quedaria mui bien el Poder Ejecutivo.

Los otros Vicepresidentes fueron designados en este órden: 3,° Lucio Restrepo (hermano del 2.°); 4,° Rafael Toro, i 5,° Ismael Ocampo.

Aun despues del hallazgo de su Vicepresidente magno, la mayoría de la Asamblea no las tuvo todas consigo. Le aguaba el contento una zozobra: el temor de que el Jeneral Renjifo, en un acceso bilioso i escitado por la indignacion popular, hiciera una de Dios es Cristo con la pandilla traidora. "Quien la debe, la teme"; i los farsantes de la Asamblea, ménos medrosos durante el dia, se desvelaban noche a noche.

En busca de alivio, resolviéronse al cabo—buenas jentes!—

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a pulsar al Jeneral Renjifo, i la embajada se le comisionó al señor Ricardo Restrepo, Presidente de la Asamblea.

Más me valiera no haber nacido ni venido, debió pensar el comisionado de la jauría de la Asamblea. La abnegacion i la inverosímil mansedumbre del Jeneral Renjifo en aquellos dias, estaban agotadas. Recibió cortesmente al embajador de la gavilla, empero a poco, al exijir él, con hipócritas zalemas, proteccion contra la ardentía popular, provocó el estallido de la ira patriótica del Jeneral.

—"Bien debiera saber usted, le dijo, que nada pueden temer del pueblo que concurre a las barras de la Asamblea, i si algo temieran en realidad, serian suficientemente cobardes para no concurrir a las sesiones. ¿Qué me habla, que viene usted a conversarme de su lealtad a mi política? ¿Acaso no sé yo quiénes son ustedes; acaso solamente desde ayer estoi en Antioquia? ¿Qué confianzas tienen ustedes derecho a exijir de mí? A los godos se las haria primero, que no a ustedes, liberales de conveniencia, liberales de nombre, traicioneros hoi como traicioneros serán siempre, enemigos mios ahora, entusiastas aplaudidores ayer, como enemigos fueron de todos los que ántes vinieron a Antioquia a servirle a la causa liberal, i a darles libertad a ustedes mismos, impotentes i medrosos para defenderla i conservar la que se les da. Sí: más confiaria en los conservadores que en ustedes. Ayer, ayer no más, durante la revolucion de 1876, i aquí en la de 1879, ¿en dónde estaba usted señor Restrepo? Usted estaba escondido i amparado amorosamente en las casas de los godos, tomando el té con ellos i durmiendo en rico catre, miéntras los otros liberales lidiábamos por la libertad. I usted, i los señores Alvaro Restrepo, Fidel Cano, i Cárlos Vélez, son los directores de la Asamblea que deshace i menosprecia lo que tánto le ha costado al partido liberal. Yo sé quiénes son ellos i todo mundo lo sabe. El señor Alvaro Restrepo Euse, al sentir i saber que iba a estallar la revolucion de enero de este año, huyó cobardemente,

callándole lo que sabía al Gobierno, i a su paso para Bogotá, en Manizáles, sí pudo comunicarle secretamente el motivo de su fuga al señor Cárlos Latorre. El señor Fidel Cano tambien estaba en autos de la revolucion, i dos dias ántes de que estallara, pidió licencia, siendo Vicerector del Colejio central, i cómodo escondite tuvo en casa de sus parientes conservadores en Envigado. Cárlos Vélez se dejó capturar, mui a su placer, en Santa Rosa, el 28 de enero, i dos dias despues lo ponian en libertad los conservadores, i con ellos vivió en tunas i diversion miéntras los liberales de la ciudad i contornos habitaban en la cárcel, hasta que yo entré a Santa Rosa despues del combate de "Oro-bajo." Los que en la Asamblea se dejan arrear por tales hombres, son unos palurdos, o unos inocentes, o liberales que han perdido la memoria.

"Todos ustedes son incapaces de ayudarle con un suspiro a la causa liberal cuando peligra. Entre ustedes i yo no hai de qué hablar. Vayan sin miedo a la Asamblea: abusen allí de la nobleza i resignacion del pueblo liberal de Antioquia; nada les sucederá aún: aborrezcan, por envidia, por ruindad, todas las reputaciones inmaculadas del partido liberal, que el tiempo vengará a los aborrecidos i calumniados. Yo no necesito de gobernar en Antioquia para vivir: mis brazos me bastan en todas partes, i soportando la vida de martirio que aquí sufro, padece mi familia, carezco de sus cuidados i van a ruina mis intereses. Acaben ustedes su obra; pero ahí está la Constitucion: el 30 de este mes terminan las sesiones."

El señor Ricardo Restrepo, el ninfo Presidente de la Asamblea, allí balbuciente i tembloroso, intentó contestarle, i..... mejor le hubiera estado callar como un muerto.

Tornaron a humillarse, en visita que hicieron esa noche, los señores Ricardo Restrepo, José Miguel Botero i J. B. Londoño. Nosotros los vimos entrar. El Jeneral Renjifo estaba doliente: aquellos hombres lo envenenaban sin piedad. Los vimos en el salon; sabiamos lo ocurrido en la tarde, i tuvimos vergüenza

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

por la vergüenza de esos tres hombres, i nos dió lástima la suerte de aquel pais, abandonada a personajes de tal estofa.

V.

Odiaban los hombres de la mayoría de la Asamblea i sus inspiradores i secuaces al señor Lázaro F. Lince, encargado de la cartera de Gobierno i Guerra a la sazon, liberal intelijente e infatigable: hai odios que mucho honran, i sin reservas mereció esa odiosidad el señor Lince. No obstante los méritos i probada lealtad de aquel liberal, el Jeneral Renjifo se prestó a sustituirle, condescendencia que, mal agradecida, facilitó además los planes de los reaccionarios.

En la tarea de la reconciliacion, el Jeneral Renjifo designó al señor Pedro Restrepo U. para reemplazo del señor Lince. Casi dragoneaba ya como Secretario de Gobierno i Guerra el señor Restrepo. Mas por entónces insistia nuevamente el Jeneral Renjifo en su viaje al Cauca, deteniéndose algun tiempo en Manizáles, i comprendió el señor Restrepo que tendria que acompañar al Jeneral Renjifo hasta allí; i ensimismado con su insostenible carácter de Jefe del partido liberal de Antioquia, i fiel a compromisos que se revelaron despues, indicó al señor Teodomiro Llano como mui aparente para encargarse de la cartera de Gobierno i Guerra. El señor Llano es padre de la esposa del señor Pedro Restrepo U.

El Jeneral Renjifo cayó en el lazo, i mui tarde hubo de reconocer su error.

El nuevo Secretario de Gobierno, empeñado aparentemente en hermanar a lo diplomático, i por medio de loitas aliñadas a su manera, los nobles resentimientos de los liberales fieles i las supercherías de los liberales tránsfugas, reforzó a los últimos con el dictámen del señor Salvador Camacho Roldan, escrito en carta que el Secretario puso a circular de banco en banco en la Asamblea.

Aquella carta contenia apreciaciones curiosísimas. Segun su autor, el partido liberal de Antioquia, si encarado continuaba con el ultramontanismo, iba a provocar la esplosion de un volcan:

No habia peligro ya, *al ménos tan cerca*, en el Tolima, verbi gracia, de que el Poder Ejecutivo Nacional permitiese cruzadas como las que dieron la victoria de los independientes sobre los gobiernos lejítimos del Cauca i del Magdalena.

Nada escribió el señor Camacho Roldan – ni siquiera una palabra – sobre regreso del Jeneral Trujillo a Antioquia. Hombre cauto, dejaba aquella pelusilla en el tintero.....

I de lance nos prodigó en la carta peregrinas acusaciones, desahogos atrasados del resentimiento que hubo de guardar con motivo del debate sobre cuestiones relijiosas en 1878, por la pastoral que a modo de mensaje, i fechada el 27 de abril de aquel año, envió el Poder Ejecutivo de la Union al Congreso.

La derrota que sufrieron en aquella lid los señores Núñez, Camacho Roldan, Zaldúa i Hurtado, no podia valernos del segundo cariñosas reminiscencias ni dulces memorias.

La Nueva Era, a decir del señor Camacho Roldan, i segun su criterio le sobraba razon, habia sido i continuaria siendo acusadora ardiente i apasionada de los rectos i honrados procederes del Gobierno de la Union, i nuestra voz no debia oirse, i en nuestra lealtad al liberalismo no debia confiarse.....!

No tenemos aquí la copia de la carta del señor Camacho Roldan, ni las que nos escribímos a causa de ella el señor Secretario i nosotros. I es de sentirse la falta de esos papeles, porque al tenerlos a mano aquí, no continuaria impune la indelicadeza de que usó el dilecto amigo del señor Camacho Roldan, el *colaborador en La Nueva Era*, i tambien nuestro amigo, al divulgar la misiva en que se nos insultaba.

Esta conducta del señor Teodomiro Llano da la medida de su fidelidad al radicalismo en tal época, o exhibe a lo ménos su ineptitud e imprevision.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LA REVOLUCION SE IBA HACIENDO INEVITABLE.

El Jeneral Renjifo tornaba a insistir en ausentarse de Antioquia.

La forma i condiciones de los tratados que restablecieron la paz en el Tolima, facilitábanle en lo sucesivo al Gobierno nacional la agresion sobre Antioquia, que así perdia posiciones inespugnables en la cordillera, i la vanguardia del radicalismo en aquel Estado.

La Asamblea debia clausurarse, segun disposicion constitucional i prácticas establecidas, el 30 de noviembre; pero quiso hacer alarde de su arbitrariedad, e intentó lograr la próroga de su dictadura.

La ausencia del Jeneral Renjifo era el febril anhelo del 2.° Vicepresidente i de los mercaderes i picapleitos que lo endiosaban.

El golpe maestro consistia en imponer la próroga de las sesiones de la Asamblea.

A tan estrecho campo quedaba reducido el Jeneral Renjifo de condescendencia en condescendencia, i los liberales fieles en pié tras él, seguros ya de que el Jefe invencible en jornadas gloriosas iba a abandonarlos, tenian el desaliento en el alma.

II

Hemos copiado ántes el artículo 21 de la Constitucion de 1877, no reformado, i tenemos precision de reproducirlo nuevamente aquí:

"Artículo 21—La Asamblea lejislativa se reunirá en la capital del Estado cada dos años el dia 1.° de octubre i permanecerá reunida hasta por cuarenta dias, prorogables hasta por veinte más.

"Tambien se podrá reunir estraordinariamente por convocatoria del Presidente del Estado, i cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde."

Reunida la Asamblea el 1.° de octubre de 1879, sus sesiones debian terminar el 30 de noviembre, sumados los cuarenta dias primeros a los veinte de próroga.

La mayoría interpretaba así la segunda parte del artículo:

—La Asamblea puede ser convocada por el Presidente del Estado, i tambien puede convocarse ella misma cuando el mayor número de sus miembros lo acuerde.

I no de este modo:

—La Asamblea podrá reunirse *estraordinariamente* por convocatoria del Presidente del Estado, i esa reunion tendrá lugar cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde. Es decir, que no basta la convocatoria del Poder Ejecutivo, si no concurre tambien el asentimiento de la mayoría de la Asamblea. I es fácil esplicar el motivo de la última condicion: sin causa grave, sin necesidad urjente, podria el Poder Ejecutivo convocar la Asamblea a sesiones estraordinarias, i quiso impedirse tal desconveniencia, estableciendo como preciso el asentimiento de la mayoría de la Asamblea al tratarse de convocatoria para reunion estraordinaria.

I de ese modo interpretó aquel artículo constitucional la Asamblea de 1878, cuando vencido el término de sesenta dias de sus sesiones, i necesitando ocuparse en algunos más de asuntos importantes, le exijió al Jeneral Renjifo que la convocara de conformidad con la segunda parte del artículo 21: i entónces no creyó ninguno de los miembros de la Asamblea que el mayor número de los Diputados podria decretar la prórroga de las sesiones, agotados los sesenta dias; i el Jeneral Renjifo, atendiendo aquella solicitud, convocó nuevamente en 1878 la Asamblea, a fin de que así pudiera prorogar sus trabajos.

Hai ademas este argumento perentorio en favor de la interpretacion que le damos a la última parte del artículo 21, armónica de todo en todo con la que aceptó la misma Asamblea en 1878, *ya insegura* en 1879 de la constitucionalidad de su proceder el año anterior.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Hé aquí el sencillo argumento :

La Asamblea de 1878 al reformar el artículo 76 de la Constitucion de 1877, Asamblea que, bien se sabe, era compuesta del mismo personal que tuvo la de 1879, dijo esto :

"Artículo 37 (del acto reformatorio.) El artículo 76 quedará así :

"El período de las reuniones ordinarias de la Asamblea lejislativa empezará a contarse desde el 1.° de octubre de 1881."

"§ La presente Asamblea lejislativa (la de 1878), se reunirá estraordinariamente el 1.° de octubre de 1879 para ejercer determinadas funciones que le están atribuidas por la Constitucion i las leyes. *Tambien podrá ser convocada estraordinariamente por el Poder Ejecutivo ántes del* 1.° *de octubre de* 1881, fecha en que terminará sus funciones."

I no estatuyó ni previó la Asamblea de 1878, al reformar así el artículo 76, que tambien podria reunirse estraordinariamente sin convocatoria del Presidente del Estado, siempre que la mayoría de la Asamblea creyese oportuna la reunion estraordinaria.

Todo esto es obvio i clarísimo, mas ya se comprende qué triunfo, qué satisfaccion pretendia ocasionarse la mayoría de la Asamblea imponiéndole al Jeneral Renjifo la voluntad de los reaccionarios.

Se nos exijió un apuntamiento de estas tanjibles argumentaciones, i de él hizo uso el señor Teodomiro Llano en una junta de la mayoría, i ninguno de los concurrentes se atrevió a replicarle.

III.

Indeciso estaba todavía aquel asunto de solucion tan importante en lo futuro a la suerte del Estado.

A las dos o tres de la mañana del 1.° de diciembre, desde la plazuela de La Cruz se hicieron dos descargas de rémington

sobre la alcoba del Jeneral Renjifo, cuyos balcones caian del lado de la misma plazuela.

El Jeneral, al sentir cerca de su lecho los estragos de las balas de la primera descarga, saltó de él i tomando una carabina en la pieza inmediata, se preparó a la defensa : entónces se hizo la segunda descarga sobre los balcones, previéndose que la víctima, a impulso de su denuedo jenial, acudiria a abrir alguno de ellos. Seguramente satisfechos de su habilidad i buena puntería, los asesinos tomaron despues con precipitud la calle que parte de la plazuela hácia occidente : al pasar éstos, el Jeneral Renjifo disparó su carabina, i la bala fué a clavarse a la altura de un hombre en la pared de una de las casas que cuadran la plazuela hácia el sur.

La primera descarga destrozó las ropas que el Jeneral Renjifo, al acostarse, habia puesto sobre una silla mui inmediata a su cabecera. Los asesinos conocian detalladamente, no sólo la localidad, sino las costumbres del Jeneral, i otras circunstancias que apénas pueden estar al alcance de los que son recibidos como jentes amigas en una habitacion.

La voz pública acusó a los señores Belisario Gutiérrez, Antonio Acosta i Lisandro Anjel. Inicióse el sumario, mas advirtiendo el mismo Jeneral, por los informes que se le comunicaban, que el proceso, en su desenlace, dejaria en claro a los autores del delito, i no complaciéndole el papel de vengador ni de víctima ; i sobre todo, avergonzado por Antioquia del crímen, influyó a fin de que no se continuaran las averiguaciones.

En la mañana de ese dia, 1.° de diciembre, el señor Teodomiro Llano lograba que el Jeneral Renjifo pusiese su firma de abdicacion al pié de una de las piezas oficiales que vamos a insertar ; i él se prestó al sacrificio sin temer — ¿cómo podia temerlo ? — que se atribuye en tales momentos a una cobardía suya aquella humillacion. El señor Teodomiro Llano, el Secretario de Gobierno i Guerra, el argumentador elocuente ante la junta de la mayoría, esplicando el sentido

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del artículo 21 de la Constitucion, debió quedar satisfecho de ese triunfo debido a la firmeza de sus opiniones, i de la eficacia de sus oficios en provecho de la *parentela*, de su yerno, el señor Pedro Restrepo Uribe.

Dón magnífico es la superior intelijencia concedida por gracia celestial e inapreciable a los Nestores de un pueblo; de ese *dón magnífico* debe vivir eternamente agradecida Antioquia. Sí! Sí! Nada de ingratitudes.

IV.

LIBERTAD I ÓRDEN.

Al fin ha terminado el conflicto que surjió en mala hora entre la Honorable Asamblea Lejislativa i el Poder Ejecutivo del Estado. De ello dan testimonio las dos notas que se publican a continuacion.

Así tenia que ser.

La situacion crítica i solemne que atraviesa hoi la República, i la mui especial i escepcional del Estado Soberano de Antioquia, no permiten ni pueden permitir una ruptura séria en las filas liberales, i mucho ménos entre los dos más altos poderes del Estado. A juzgar por el contesto de las dos notas precitadas, aquellos marcharán ya en perfecta armonía i trabajando de consuno en el sostenimiento del órden i la paz, i marchando cada cual sin tropiezo ni embarazo en la órbita de sus atribuciones constitucionales i legales.

El pueblo de Medellin, que siempre ha dado pruebas de alto civismo, de moderacion i de cultura, sabrá ponerse en esta vez a la altura de las circunstancias, i será más que nunca respetuoso para con la autoridad i sumiso al imperio de la lei.

¡VIVA LA PAZ!

¡VIVA LA HONORABLE ASAMBLEA LEJISLATIVA!

¡VIVA EL BENEMÉRITO JENERAL TOMAS RENJIFO!

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Presidencia del Estado.—Número 227.—*Medellin*, 1.° *de diciembre de* 1879.

Señor Presidente de la Honorable Asamblea Lejislativa.—Presente.

Teniendo conocimiento de la interrupcion de las sesiones de la Honorable Corporacion que dignamente presidis, creo de mi deber dirijiros la presente escitacion a fin de que el Cuerpo Lejislativo continúe funcionando.

Muéveme a ello la importancia de los asuntos de interes jeneral que se hallan pendientes i las dificultades que, como vos comprendereis perfectamente, traeria consigo una convocatoria a sesiones estraordinarias.

Aprovecho esta oportunidad para manifestaros que estoi dispuesto a dictar todas las providencias de mi resorte, para hacer efectiva la inmunidad de todos i cada uno de los Honorables Diputados i proveer a la seguridad debida al Cuerpo Soberano del Estado. Si a este respecto alguno de mis ajentes ha faltado o faltare a su deber, estad seguro de que se le exijirá la responsabilidad del caso con toda la severidad que la lei permite.

Soi, con todo respeto, vuestro atento seguro servidor,

TOMAS RENJIFO.

El Secretario de Gobierno i Guerra, *Teodomiro Llano.*

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Presidencia de la Asamblea Lejislativa del Estado.—Medellin, 1.° *de diciembre de* 1879.

Ciudadano Presidente del Estado.

Acabo de recibir vuestra atenta nota de fecha de hoi, por la cual escitais a la Asamblea Lejislativa del Estado para que continúe funcionando, con el objeto de poner fin a los asuntos de interes jeneral que se hallan pendientes.

En contestacion me es grato manifestaros que la Asamblea, movida por las mismas razones que esponeis, aprobó en su sesion del 27 del mes pasado la proposicion que tengo el honor de trascribiros:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La Asamblea Lejislativa del Estado Soberano de Antioquia,

CONSIDERANDO:

1.° Que sus actuales sesiones son estraordinarias, segun lo dispuesto en el artículo 37 del acto lejislativo de 20 de noviembre de 1878, reformatorio de la Constitucion del Estado, i que por lo mismo no tienen término señalado; *

2.° Que están en curso varios proyectos de lei de incontestable interes para el Estado, especialmente el de Código Fiscal i el de Código de Elecciones;

RESUELVE:

No cerrar sus sesiones estraordinarias actuales hasta no espedir los Códigos Fiscal i el de Elecciones i decidir sobre los proyectos de lei de interes jeneral que están en curso.

Para los efectos de esta proposicion la Asamblea *proroga sus* sesiones hasta por veinte dias, i durante este tiempo no cobrarán dietas los Diputados."

Es mui satisfactorio para la Asamblea, i así me complazco en manifestároslo, encontrarse *de acuerdo* con el Poder Ejecutivo acerca de la conveniencia de continuar sus trabajos para dar al Estado algunas leyes que pongan fin a la discordancia que existe entre las varias disposiciones vijentes sobre asuntos de tanta importancia como la Hacienda pública i el sufrajio popular. Al mismo tiempo tengo el honor de manifestaros que la Asamblea atenderá tambien a cualquier otro asunto que el Poder Ejecutivo tenga a bien someter a su consideracion.

Soi, con todo respeto, vuestro atento servidor,

RICARDO RESTREPO.

I para que nada falte, el señor Camilo A. Echeverri, actual Redactor de *La Balanza* en que nos balancea en platillos de totuma con repesos de arracacha de su pegujal; el señor C. A. E, prófugo de la picota donde Federico de la Vega tuvo necesidad de treparle; aquel desventurado, intelijencia que lozaneaba en otros dias, i hoi en ofuscamiento lastimoso por el *delirium tremens*, sin que el agua de Lourdes baste a

* Avilantez o torpeza: que se escoja.

salvarlo, no quiso ser de ménos i publicó su dictámen sobre la situacion en la hoja suelta que va en seguida.

EL JENERAL RENJIFO.

Aseguran, i yo lo creo, que el señor Jeneral Renjifo va a ausentarse del Estado.

Ningun paso mas impolítico, ningun paso mas malo podria dar.

Es necesario que el Presidente actual de Antioquia se convenza de que "Renjifo es la paz" (i perdone Napoleon *Bábas.*)

Renjifo es la paz, porque los insensatos que desean turbar el órden público, saben que si hicieran de Antioquia un majadero, Renjifo seria el majador que los redujera a polvo.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es la guerra.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es la victoria.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es el ancla i la esperanza de los que tienen aquí poder, aun cuando su capital sea como el mio i se reduzca a "tiempo."

Yo no quiero perder *tiempo.* Se va escaseando i va subiendo de valor, en mí.

Yo no quiero perder *tiempo*; mas si Renjifo se va, la reaccion *que está planteada*, será resuelta. La guerra vendrá sobre nosotros. La guerra seguirá la huella de Renjifo, si él se ausenta, como el agua sigue tras el émbolo en el cuerpo de una bomba – bomba de sangre!

I ¿quiénes se levantarán?

¿Los conservadores? No.

Se alzará la hez de las heces, la canalla mas canalla del bando rojo.

Ya se habla de cierto Coronel; pero guardemos silencio, para no *ofenderlo*, no sea que asalte mi casa i la saquée, i fuerze a mi mujer i asesine a mis dos hijos.

A propósito: El segundo no fué *hijo* sino *hija.*

C. A. E.

Medellin, 12 de diciembre de 1879.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Perdónele Dios al señor Camilo A. Echeverri, en dia que ya se le acerca, todo lo que con el agua milagrosa no ha sido ni será lavable; perdónele como nosotros lo hacemos, sin restricciones i de buena gana. Pero entre tanto, obra caritativa será, i acaso beneficiosa a las letras del pais, moderar siquiera la dolencia que padece.

Bien sabemos que no es él quien nos calumnia tan atolondradamente, que no es su corazon el que nos odia, que no es la pluma del redactor de "*El Pueblo*" la que tales delirios escribe. Ese hombre, diciéndose hermano nuestro, nos estrechaba las manos por primera vez en Antioquia el 28 de febrero último: ese hombre iba a pedirnos favor i plenas garantías para su casa, que como sacratísima respetaban las autoridades radicales i el ejército, i en todo lo complacimos, porque entónces sí era él con quien hablábamos.

Ahora no es él!

EL MISMO TEMA DEL CAPITULO ANTERIOR.

Con el número 36 de "La Nueva Era" completábase el semestre durante el cual habiamos servido la redaccion de ese periódico. El Jeneral Renjifo i muchos copartidarios nuestros creian de necesidad que concurriéramos a la Cámara de Representantes en 1880. Era deber indispensable i mui honroso, i gloria seria cumplirlo, aunque muerte hubieran de darnos, como pretendieron hacerlo en mayo de 1879, las turbas reclutadas en defensa de la dictadura nacional.

Un mes ántes, de acuerdo con el Presidente, habíamosle exijido al señor José Herrera Olarte, talentoso colaborador en el "Diario de Cundinamarca," que fuera a sustituirnos accidentalmente en la redaccion de "La Nueva Era," i le esperábamos.

Mas a fines de noviembre, segun queda relacionado en el capítulo anterior, todo fracasaba, el desconcierto i la postracion se difundian entre los radicales del Estado; i al parecer, todo estaba perdido.

Lo porvenir dependia de la confianza que mereciera la fidelidad del señor Pedro Restrepo U. al radicalismo, i nunca se la dispensábamos, porque nunca la mereció. Sordo a toda instancia i a cuantas observaciones se le hacian, el Jeneral Renjifo aprestábase para su viaje al Cauca. Prometió, al fin, permanecer algun tiempo en Manizáles, pero intentaba dejar encargado del Poder Ejecutivo al señor Pedro Restrepo U. en Medellin, i resueltamente, sin ambajes exóticos en tal emerjencia, le dijimos entónces: —"Ese hombre es un traidor. Espere usted siquiera a llegar a Manizáles, i conociendo pormenores de la actual situacion del pais, resuelva usted el partido que debe tomar."

Obró en su ánimo esta observacion, que a otros se les habria ocurrido ya, i de ahí que el señor Restrepo i su córte triunfante no quedaran absolutamente dueños del Estado desde el 18 de diciembre, fecha en que se puso en marcha hácia el sur el Jeneral Renjifo.

Estaba mui próxima su partida cuando una tarde, en presencia del señor Manuel María Bónis i de varias personas más, demostrábamosle, insistiendo por última vez, los daños sin número que ocasionaria su viaje al Cauca en aquellas circunstancias.

—Usted desconcierta i pierde así al partido radical de la Nacion, le deciamos; usted le hace perder el Estado de Antioquia a nuestra causa, i se pierde usted mismo, i desde que pase el Chinchiná, responsabilidades abrumadoras i acusaciones terribles pesarán sobre usted. No somos nosotros quienes le hablamos en este momento; es el partido radical del pais.

—¿Qué debo hacer, pues? nos contestó conmovido i como en penosa indecision.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

—Si nos preguntara usted qué ha debido hacer, la respuesta seria obligada i corta: defender la Constitucion, salvarla de las arbitrariedades i pérfidos abusos de la mayoría de la Asamblea; defender la causa radical hasta el fin. Pero ya casi puede decirse que es tarde.

El Jeneral Renjifo nos habló a seguida, mal velado en su semblante el dolor, de las amarguras que la ingratitud i malevolencia de ciertos liberales antioqueños le habian hecho apurar, i de la precision en que se veia de buscarse ménos angustioso vivir, algun descanso i el restablecimiento de su salud.

Todo estaba en realidad perdido! I pocas horas despues, desoyendo sus insinuaciones para que lo acompañásemos al Cauca, le hicimos ésta confidencia, porque callarla nos parecia una infidelidad:

—Tan luego como usted le entregue el Poder Ejecutivo del Estado al señor Restrepo U, estallará una revolucion irresistible, i apénas de instantes será el poder de los traidores que él capitanea. Deber imprescindible es decírselo a usted.

Nada replicó. ¿Creyó aquello una mera amenaza? ¿Qué reflexionaba en ese momento? ¿Qué veia en el porvenir?

A poco rato volvió a instarnos que lo acompañásemos al Cauca, persistiendo en que se nos proporcionaria allá un trabajo honroso i tranquilo; i como ha llegado el dia de las confesiones francas, sin reservas ni sombra de embozo, sépase la respuesta que le dimos:

—Si como soldado volviese usted al Cauca, i de su redencion se tratara, sólo un fusil i una cartuchera necesitariamos para acompañarle a usted.

II.

Aún se tenia la esperanza de que el Jeneral Renjifo desistiera de su viaje al llegar a Manizáles, i en la tarea de conseguirlo así, no se omitió esfuerzo; mas si al cabo se veia el partido radical en la necesidad de impedir a mano armada la

traicion del señor Restrepo U. i de sus cómplices, sencillísimo de ejecutar era el plan revolucionario. Las tropas, decididamente radicales, estarian disponibles, i un núcleo, apénas un núcleo era necesario a fin de unificar en accion e intencion a los liberales fieles. La ausencia del Jeneral Renjifo debia consternar a algunos; pero eran tántos los buenos i tan decididos i valientes! Eran todo el partido liberal de Antioquia, hecha escepcion de los desertores medrosos, mayoría de la Asamblea, i de los mercaderes politiqueros del comercio de Medellin: a los unos i a los otros admira ya el lector, si mui desgraciados no fuimos al hacer los bocetos de tales personajes.

Conocian detalladamente el plan revolucionario, o estaban en sus secretos, los señores Serjio Oliváres, (Comandante jeneral de las tropas del Estado), Víctor Cordovez, Lázaro F. Lince i Manuel M. Bónis; i de las siete a las ocho, la noche víspera de la marcha del Jeneral Renjifo, conferenciábamos todos por última vez sobre ciertos pormenores de importancia.

Más tarde el señor Lázaro F. Lince creyó imposible la realizacion de aquel proyecto, i el señor Serjio Oliváres, a quien no volvimos a ver desde tal fecha hasta que fué prisionero de la revolucion, aparecia como infiel a los que la pactaron, sin que hasta hoi nos haya sido dable disculparlo, como de grado lo hubiéramos hecho.

Verdad es que la revolucion podia calificarse como un medio cruel i medida desesperada i estrema. Bien sabiamos que "es lo propio de las revoluciones presentar siempre a la vista su lado malo" *; mucho temiamos que, profanado ya aquí el tabernáculo de la República por idólatras i sacrílegos, llegara tarde a él la ofrenda de sangre; mas si avaros de la sangre liberal, desdeñábamos la vertida a torrentes por la misma causa hasta abril de 1877, ingratos seriamos para con héroes del liberalismo, ya muertos, e indignos nos habríamos considerado de la confianza i amor de los que sobrevivieron a la hecatomba.

* Macaulay.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Si los servidores de la causa liberal en este pais, sea en la cátedra, en la tribuna o con la espada, olvidan que son revolucionarios i obreros en la titánica obra comenzada en 1810, reneguemos tambien de nuestros padres, no sea orgullo nuestro su fama, i confesémonos indignos de la herencia i de sus nombres. Si no es tan grande i humanitaria la mision del liberalismo colombiano en la América española, poned la rueca en manos de Colombia degradada. Si para las delicias de la paz nacimos, si forzoso es sacrificarle fé, dignidad, deberes i esperanzas, vivid los que valor tengais para vivir en servidumbre i en la ignominia.

III.

Al terminar diciembre llegaba a Medellin el señor Herrera O, a quien no le fué posible al fin continuar la publicacion de "*La Nueva Era*," suspendida accidentalmente como ántes dijimos: llegó tambien el Coronel José W. Vegal, ejerciendo ya el empleo de Jefe de Estado mayor del Ejército, i acompañaba al Jeneral Rafael Toro, que entró a Medellin con sesenta i cinco o setenta hombres desarmados, parte de las tropas que tuvo en Cundinamarca el Gobierno radical, pocos dias ántes vencido en la lucha eleccionaria por causas que sobradamente conoce el pais.

El Coronel Vegal fué ausiliado por el Comité radical en Bogotá para que emprendiera su marcha a Antioquia. Dióle el Jeneral Renjifo en Manizáles el empleo de que hicimos mencion, i al conferenciar con nosotros se mostró incontrastable i caluroso defensor del liberalismo doctrinario. Pocas semanas despues, el 28 de enero, era vencido i se le capturaba en el combate que las tropas del señor Restrepo U. provocaron en la noche de aquel dia. Tampoco hemos podido esplicarnos hasta ahora cómo de aliado, i hombre de nuestra confianza hasta cierto punto, llegó a ser el Coronel Vegal enemigo de la causa que defendiamos i prisionero en los cuarteles de

la revolucion. Lo comprensible i verdadero es que la ausencia del Jeneral Renjifo produjo vacilaciones i atolondramientos que tal vez no merecen esceso de rigor por nuestra parte.

El 18 de enero salímos de Medellin hácia Manizáles, llevando en el bolsillo un ejemplar de la publicacion que acababa de hacer el señor Pedro Restrepo U: encargábase él de justificar todas nuestras sospechas i predicciones. De seguro debiamos bendecir la hora en que el señor Restrepo U. resolvió hablar libremente. Sólo de eso necesitabamos, i aún era tiempo de salvar la causa del liberalismo en Antioquia.

Sea oido el señor Restrepo.

SIGÁMOSLA A CAMPO ABIERTO.

El sentimiento de sorpresa que esperimentó la poblacion de Antioquia con motivo de haber desistido el Jeneral Renjifo de la marcha al hogar, despues de haberla anunciado por la sentida proclama de 12 de diciembre, ha querido ser aplacado con mil esplicaciones, cuáles racionales, cuáles inverosímiles, cuáles paradójicas. I habiendo notado que entre dichas esplicaciones no se ha querido ahorrar ni la calumnia ni la impostura en mi daño i en el de mis amigos, me veo precisado a ocurrir a la sancion de los pueblos, para poner en claro el desarrollo de la política del Ejecutivo, ya que no para justificar mi conducta, la que ha sido del todo visible i ESTÁ DEL TODO ESENTA DE SECRETOS DE ESTADO.

Primeramente se nos anunció *inminente peligro de afuera*, esto es, de parte de la Nacion; porque ningun Estado que no esté gobernado por insensatos, puede temer invasion de otro Estado.

Luego se dijo que los pasaportados, conmovidos con peligros que no se veian sino desde lo alto de la cuchilla de Manizáles, tenian que aguardar una crísis, para no traicionar las esperanzas del Estado.

Luego se me llamó a esa ciudad, para que, despues de ver

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

las toldas enemigas, prévia declaracion de *política*, me encargara del Ejecutivo; i aunque se me llamase i escitase por varios despachos telegráficos i por distintas personas, cada uno de ellos me persuadió más i más de que tales propuestas se me hacian para que las rechazara, dando así pretesto para fundar desconfianzas: quise ser condescendiente, i las rechacé. De mi parte habria sido más hábil aunque ménos decoroso el ir a Manizáles.

En los dias subsiguientes se anunció ya un peligro, ya otro, i por último, de buenas a primeras se aparecen el Jeneral Toro, el Jefe de Estado Mayor i otra multitud de Jefes con un batallon, a tomar la capital del Estado. A quiénes? Dicen que a los *independientes*, con quienes estaban de acuerdo los Jefes de la capital, Jeneral Oliváres, Coronel Clímaco Hóyos i Comandante Soler Martínez. Los independientes éramos los Jenerales Ocampo, Cantera i Acosta; los Coroneles Gutiérrez, Restrepo, Pardo, Mondragon, Palacio i Piedrahita; los mayores Vásquez, Aristizábal i Ruiz; otra multitud de altos empleados i ciudadanos, i el que suscribe.

Ultimamente, ya no se esplica el *alto i frente* hecho en Manizáles por esos motivos; se ha urdido otro que será sustituido con uno nuevo: hoi se dice con inusitada malignidad, que la injustificable marcha de fuerzas hácia ésta i la elevacion del pié de fuerza, que acabará por postrar más i más el Estado, han tenido por objeto el aplastar una liga que dizque existe entre los liberales enemigos del sistema colonial i los conservadores, liga que solo ha existido en la necesitada imajinacion de los sarracenos que quieren aún dominacion estraña.

Un telegrama posterior que se nos ha trasmitido de Manizáles, denuncia la conspiracion independiente, i receta batallones caucanos, porque los antioqueños, dice, no inspiran confianza. No podemos inspirarla, porque nadie seria tan incauto para sembrar el árbol que mañana le serviria de horca.

Pero al fin de cuentas, ¿qué significan todas esas esplicaciones, todos esos pretestos? El que va con la lei, no necesita dar esplicaciones: obra segun su conciencia i sigue imperturbable su tarea. Seguramente no están en el caso los que las dan. I no lo están, hablemos claramente.

Las noticias venidas por los últimos correos, de la capital i de los demas Estados, revelan calma completa: aun en el Cauca gozan de ella, no porque no se conozca el peligro, dicen, sino porque lo creen inferior a la fuerza militar que sostiene al Gobierno, i a la fuerza de la opinion que es la fuerza que más vale en los paises que profesan i practican la libertad. * I sin embargo, en Antioquia hai una inmensa fuerza militar, superior a los recursos del Estado, i un tren de empleados del ramo, que la lei no permite, que la conveniencia pública rechaza, que alarma a los pueblos en vez de tranquilizarlos, que nos conducirá a la ruina, si es que se puede pasar del punto a que hemos llegado, que coarta la libertad, que impedirá el progreso material, que dejará un enjambre de ociosos inútiles a la sociedad i que comprometerá al Estado para con la Nacion, porque parte de esas fuerzas han desertado de otros Estados.

I contra quiénes se ha levantado esa fuerza? Responden que contra los que profesamos el principio "Antioquia para sus hijos;" porque así como a Santander lo gobiernan los santandereanos, al Cauca los caucanos, a Boyacá los boyacenses, a Cundinamarca los cundinamarqueses, al Magdalena los magdalenenses, a Panamá los panameños, a Bolívar los bolivianos, al Tolima los tolimenses, ASÍ QUEREMOS NOSOTROS que a Antioquia lo gobiernen sus hijos, que, ciertamente, no sabrán mucho en materia de sapismo ** ni de asonadas, pero que no han visto todavía a sus gobernantes salir en la opulencia de los

* ¡Fuerza de la opinion! Collonería de aquel *radical doctrinario*, i sahumerios que le echa a la dictadura de los señores Trujillo i Núñez, triunfante en el Cauca.

** Adulacion vergonzante.

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
F A E S
UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSPINA VASQUEZ"

puestos públicos. Si la revolucion de 1860 a 1863 *puede* justificarse bajo algun punto de vista, es bajo el de haber entregado a cada pueblo el manejo de sus negocios públicos i de sus intereses; pero cuando se organiza una trinca oficial estimulada por sueldos que los mismos que los disfrutan dudan de que los merezcan, * ya no hai más lei que la del embudo, ni más regla que el *pro novis*, ni más medida que la grande para los que mandan i la pequeña para los que obedecen. Esos mamelucos no tienen jamas otra lójica que el empleo; i la patria, el honor, la dignidad, son para ellos simples palabras.

Yo protesto, en mi propio nombre i en nombre de mis amigos, contra toda calumniosa imputacion de liga con círculo o partido alguno enemigo de los principios liberales, los cuales precisamente tratamos de fundar i acreditar en nuestro pais, para aplicarlos a todos. Nuestra política, ciertamente no podrá ser la misma que se ha observado hasta ahora, porque nosotros tenemos el deber de hacer partícipes a todos los ciudadanos de las garantías que hacen de la causa liberal un bello ideal, una noble bandera que nadie puede desechar. **

Pero si para justificar la actitud de guerra de hoi, se necesita una razon, un pretesto, hacemos saber a los señores que nos han puesto de *pajareros*, que caerán en el más lastimoso ridídulo, valiéndose de la calumnia i de la impostura, para sincerarse de esa manera. Ya los pueblos saben, porque vieron pagar del Tesoro al depósito de jefes i oficiales que seguia con el Jeneral Renjifo para el Cauca, que éste se propo-

* Lo dice porque desde el 18 de diciembre, fecha en que el Jeneral Renjifo salió de Medellin, rehusámos recibir el sueldo de Coronel que se nos pasaba, exijiendo que si no se le podia devolver al Tesoro del Estado, se les distribuyera tal suma a los soldados mas pobres del batallon "Plaza."

** Programa estrictamente cumplido! En especialidad con los radicales muertos en prision o perseguidos como fieras, por haber confiado - candorosa honradez! - en la hombría de bien i lealtad del lloroso i atrito prisionero en Rancho-largo.

nia entrar a dicho Estado con fuerza militar; i que al ejecutar su propósito vaciló delante de las fuerzas nacionales i delante de los hijos del Cauca que sostienen la paz, i que son casi todos. Sabemos tambien que todos los peregrinos de la cruzada de Manizáles, encorralados allí por las fuerzas nacionales, tenian que tomar la única tanjente que les aconsejaba la prudencia, que era venirse a ésta a salvar cautivos; i que no habiéndolos hallado, nos están fabricando peligros que nadie ve, que nadie teme.

Pero nosotros *reimos* de la situacion: las leyes sociales son inexorables; ya los pueblos han sentenciado en última instancia, i contra la sentencia de los pueblos no hai apelacion ni recurso humano alguno.

Por mi parte, declaro que mi situacion es lo de ménos; yo la renuncio sin vacilacion alguna, rindo homenaje i me someto al más humilde de los hijos del Estado; pero jamas doblaré la cerviz delante de una dominacion encabezada por hombres rechazados por sus mismos compatriotas, (¿.....) i que no nos han dejado más fruto que la ruina, la desmoralizacion, el descrédito del estandarte liberal, i el escarnio delante de los hijos altivos de otros Estados.

A mis amigos los invito a permanecer firmes al pié del cánon constitucional, i a no trepidar delante de las amenazas. Ya nuestra suerte está decidida; si ellos dan un paso contra nuestras garantías, *el deber* está marcado; pero miéntras tanto, no hai necesidad de impacientarse. El ciudadano que ayer fué ministro de un castigo para Antioquia, es el mismo que viene a abrir las puertas del calabozo; los que han sufrido tendrán su vindicta viendo a los esbirros del despotismo caer de hinojos delante del hombre a quien ayer maldecian i llenaban de afrenta.

Medellin, enero 16 de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

A CAMPO ABIERTO!.....

I.

Al emprender marcha el Jeneral Renjifo de Medellin al sur el 18 de diciembre, supusieron los tránsfugas victoriosos que le acompañariamos, i pareció lo mas natural que así sucediera, estando ya resuelta, por necesaria e imprescindible, nuestra venida al Congreso.

Mas el viaje del Vicepresidente i de los oficiales ausiliados para seguirle, reputóse como una retirada o casi derrota de la plana mayor del radicalismo, i representantes nosotros de la prensa radical en el Estado, que su deber cumplió i vencida no fué, mal hubiéramos hecho en apresurarnos a salir de la capital: prolongar nuestra permanencia en ella se hizo necesario por otras razones.

El señor Herrera Olarte podia llegar a Medellin de un momento a otro, i ántes de reaparecer "La Nueva Era," de cuya redaccion iba a encargarse, como Director de la Imprenta del Estado, útil, i más que útil preciso e indispensable, debia serle confereciar largamente con nosotros. Ya unidos, redoblámos esfuerzos en lo de conseguir que el Vicepresidente permaneciera en Manizáles ejerciendo el Poder Ejecutivo, i siendo satisfactorias las últimas respuestas que dió a las cartas en las cuales se le mostraron las trazas i proyectos traidores del señor Restrepo i de su caterva, fué otra la situacion.

"El Cósmos" (un hotel) era el Olimpo del señor Restrepo i de los conciliábulos independientes, i el brandy, néctar delicioso de aquellas divinidades, consumiase abundantemente con efectivo provecho para el señor Luciano Gómez, hotelero, ardiente reaccionario contra el radicalismo, i voto de gran peso en esas juntas donde lucía como maestro de ceremonias.

Conocida la resolucion del Jeneral Renjifo sobre permanencia en Manizáles, hubo estruendosas iras, desesperaciones, indignacion, brandilocuencia estruendosa en el Olimpo; pero el terror hacia de las suyas al llegar la noche, hasta el punto de haberse creido prudente, en tales horas, poner al señor Restrepo a buen recaudo; i él se dejaba conducir mansamante al escondite nocturno, no porque su alma valerosa fuese capaz de vulgares temores, si no por amor a la causa de que era eminente personificacion i adalid.

Desde el 17 de diciembre en la noche, horas ántes de ponerse en viaje el Jeneral Renjifo, no se nos habia vuelto a acercar el señor Jeneral Oliváres, ni le vimos; i como era de pública notoriedad que ocupaba alto asiento en el Aréopago de "El Cósmos," imajínese cuánta confianza tendriamos en su secreto i fiel discrecion sobre todo lo relativo al plan revolucionario que con él se arregló.

Indicados estos precedentes, el lector acompáñenos camino del sur, i eso ha de bastarle, si tan bondadoso es, para el conocimiento de todas las circunstancias que antecedieron a la revolucion, ya en última hora, cuando se hizo inevitable.

II.

Si este hombre hablara, si diera a la prensa una sola línea, deciamos por el señor Restrepo U. a principios de enero; si braveara en uno de sus arranques quijotescos, ¿qué más apetecer? I al fin cantó de plano, ¿mas en qué instantes i cómo! Aquello fué el trino de amoroso turpial ante los resplandores de una aurora de julio; era una caja de música... No podia exijírsele cosa mejor! Nuestros lectores le han oido, lo han disfrutado, i en éxtasis le escuchan aún. Eso nos sucedió a nosotros, eso mismo, i bajo la deleitosa influencia de tales emociones, tomámos a galope la vía de Manizáles.

Aunque en Medellin nos habia costado dinero i dilijencia obtener dos ejemplares de la publicacion del señor Restrepo,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

porque dizque creyó oportuno recojerla, en las poblaciones de Rionegro, La Ceja, Abejorral i Aguádas se nos hizo notar que en abundancia habia sido distribuida, mui especialmente en los centros conservadores. El señor Restrepo—sábese ahora eso mejor que se sabia entónces,—no se aguarda a recibir aplausos por sus publicaciones extraoficiales ni oficiales, pues a fuer de modesto, da en la manía de recojerlas, húmedas aún: lo que ha sucedido con un decreto ejecutivo que reformaba el Código de policía del Estado, i con otras quisicosas de la laya, acaeció entónces al público de Medellin al tomar en las manos la hoja titulada "Sigámosla a campo abierto," escrita como convino, segun se supo despues de boca del autor, i relamida i *empolvada* por los literatos de "El Cósmos."

Hacia con nosotros el viaje a la frontera del sur el Jeneral Rafael Toro, despues de su corta permanencia en la capital. En Pácora nos informó el telegrafista señor Alejandro Patiño, que estaba recibiendo unos telegramas mui importantes. Interrumpida la comunicacion en tales momentos, apénas pudimos leer el primero de los tres telegramas, i supóngase, si es posible, qué impresion nos produciria.

Hélos aquí:

Manizáles, 1880, enero 19.

Señor doctor Pedro Restrepo U.—Medellin.

El ciudadano Vicepresidente ha resuelto separarse el 21 de los corrientes del ejercicio del Poder Ejecutivo, en uso de la licencia que se le concedió, i me ordena que llame a usted como 2.° Vicepresidente, para que en esa misma fecha tome posesion, en su reemplazo, i entre en ejercício de sus funciones como encargado de la Presidencia del Estado.

De usted atento servidor. El Secretario de Gobierno i Guerra,

[Firmado] EDUARDO A. HOYOS.

Medellin 1880, enero 24.

Recibido en esta fecha a las 7 i cuarto P. M.

Auténtico.—*Guillermo Valencia.*

Manizáles, 1880, enero 19.

Señor Presidente del Consejo dei Estado.—Medellin.

El 21 de los corrientes se separará el ciudadano Vicepresidente del Estado, del ejercicio de sus funciones en uso de la licencia que se le concedió.

Sírvase poner este hecho en conocimiento del Consejo del Estado para que esa Corporacion llame oportunamente al ejercicio del Poder Ejecutivo al doctor Pedro Restrepo U o a quien por falta de éste debe entrar a ejercer el empleo en esa misma fecha i exija de él la promesa constitucional.

De usted atento seguro servidor,

El Secretario de Gobierno i Guerra. [Frmado] EDUARDO A. HOYOS.

Medellin, 1880, enero 24.

Recibido en esta fecha a las 7 i cuarto P. M.

Auténtico.—*Guillermo Valencia.*

Manizáles, 1880, enero 19.

Señor doctor Pedro Restrepo U—Medellin.

Mi querido amigo:—El 21 de los corrientes me separo del ejercicio de mis funciones como Presidente i sigo para el Cauca.

Le toca a usted ponerse al frente de los asuntos públicos del Estado, i me prometo que su tino en el Gobierno i su patriotismo, ejercerán una influencia decisiva en la suerte de Antioquia.

Deseo sinceramente el engrandecimento de mi patria adoptiva i espero para ella del patriotismo de sus hijos el afianzamiento definitivo del réjimen liberal i de sus instituciones.

Para conseguir esto, pienso que todo lo que se haga por la concordia de la familia liberal del Estado, será en favor de la estabilidad del Gobierno, de la paz i del trabajo.

Los precedentes del partido liberal de Antioquia son conocidos i sus triunfos en el año pasado no deben ser estériles.

Antioquia i el país entero tienen derecho a esperar del Jefe de este Estado la enerjía i el tino suficiente para que la reaccion no vuelva a mostrarse amenazadora en su territorio.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Doi a usted mi cordial despedida: deseo que su Administracion se cuente como uno de los triunfos i de las glorias del partido liberal del Estado, i no dude usted un momento de que el dia de otra prueba salómne, me tendrá Antioquia a su lado en defensa de sus fueros.

Su amigo afectísimo.—[Firmado] Tomas Renjifo.

III.

Esto sucedia el 22 de enero. Desde La Ceja le habiamos ordenado al telegrafista de aquella poblacion le comunicara al Jeneral Renjifo íntegramente la hoja consabida del señor Restrepo: ya era tarde para trascribírsela de Pácora, pues el 21 se habria puesto en viaje el Jeneral Renjifo. Se le advirtió al telegrafista de Pácora que hasta no recibir órden del Jeneral Toro o nuestra, detuviera en la oficina los telegramas inesperados; i convencidos de que la causa radical estaba decididamente perdida en Antioquia procediendo el Jeneral Renjifo así, nos apresurámos por llegar a Salamina.

Allí estaba de guarnicion el batallon Córdova: eran jefes de aquel cuerpo los señores Cándido Tolosa i Juan N. Aguilera. Nos esperaban en las orillas del San Lorenzo. El Jeneral Toro no pudo hacer la marcha a nuestro paso i le habiamos dejado atras.

El Coronel Tolosa i el Mayor Aguilera, informados ya de aquellas comunicaciones telegráficas, nos esperaban con anhelo angustioso, i esta fué su esclamacion al abrazarnos:

—Todo perdido al fin para la causa radical! ¿No queda remedio? Hable usted que estamos resueltos a secundarle i a obedecer.

—Entónces, todo se remediará, les contestámos.

I allí nació la revolucion radical, porque el proyecto acordado con el señor Jeneral Oliváres en Medellin, no era realizable ya, por razones que alcanza el lector: tanto de ese proyecto debia conocer a tales horas el señor Restrepo como nosotros mismos.

Bravo batallon Córdova, lujo del Ejército de Antioquia, formado de valientes, de invencibles soldados del radicalismo! Su contento i entusiasmo al recibirnos, confirmó nuestra esperanza. El Coronel Tolosa le hizo saber al señor Jeneral Toro, oyéndole nosotros, que ni los oficiales ni los soldados que estaban bajo sus órdenes se someterian al Gobierno del señor Restrepo U; i entónces persistímos en instancias ya de antemano hechas al Jeneral Toro en el camino de Pácora a Salamina, i le hablámos así:

—Póngase usted al frente de la revolucion radical, ayúdela con sus influencias i escúdela con su nombre, i le respondemos a usted de completa victoria. De ese modo, si el Poder Ejecutivo nacional la combate, atropellador de la Constitucion una vez más, seremos invencibles, con el apoyo de los radicales del resto de la Nacion, o sin él.

—Lo pensaré, hai que meditarlo, se necesita preverlo todo, es una responsabilidad gravísima...., replicaba el Jeneral Toro en sustancia, contrastando la linfática lentitud de su discurso i el pesado sueño de su espíritu con nuestra impaciencia i ardor.

Él bostezaba en quietud absoluta, i nosotros sentiamos quemante el suelo bajo los piés, i fiebre en el corazon, contando los momentos valiosísimos que se perdian.

A Tolosa i Aguilera los contristaba esa lucha; pero sabiamos que los dos estaban resueltos a ser fuertes ante toda contrariedad.

Por último le dijimos al Jeneral Toro:

—Si no se escribe ahora mismo a Medellin comunicándoles a los nuestros la manera de proceder para evitar que el parque caiga en poder del señor Restrepo i los suyos, irrevocablemente perdidos estamos, i mucha sangre liberal costarán estas demoras.

Así convino en que escribiéramos. Pocos momentos despues le presentámos escrita la comunicacion, que el plan trazaba i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

órdenes precisas contenia para los Jefes radicales en Medellin: entre ellos contábamos aún al señor José W. Vegal! A las tres de la tarde el 22 de enero estuvo escrita aquella comunicacion, que el Jeneral Toro i nosotros debiamos firmar. El posta estaba listo i sólo esperando, a fin de ganar minutos en su rápido viaje a Medellin; i desde aquella hora hasta las 9 de la noche, el Jeneral Toro meditó leyendo la nota, releyéndola i tornándola a leer en silencio, en calma canonical, i al fin salímos porque aquello era insufrible.

Le ordenó despues a su Ayudante Santiago Camacho que la cambiara por otra intempestiva, estraña, sobre recoleccion de unas armas que de ciertos distritos debian conducirse a Medellin, i eso se le entregó al posta (ya dudamos si seria solamente eso, o tambien algo que contrariara la revolucion), i el posta salió de Salamina el 23 a las nueve de la mañana.

De lo que acabamos de referir son testigos presenciales el señor Jeneral Tolosa, el Coronel Aguilera, muchos Oficiales del batallon Córdova, i nuestro Secretario, el señor Horacio Jiron.

El 23, nada prometia aún el Jeneral Toro. "Pensaré, en Manizáles se resolverá," eran sus palabras i promesas únicas al salir de Salamina, i lentamente i en meditacion profundísima quiso hacer el resto del viaje que a duras penas lográbamos precipitar un tanto, sin dejarle atrasado, porque comprendiamos que si tomaba eso a desaire, habria de sernos más difícil ganarle despues para la empresa salvadora de la causa radical en el Estado.

Pero ántes de marchar de Salamina, ya convencidos los señores Tolosa i Aguilera de que no era cordura contar con el Jeneral Toro, firmaron con nosotros una carta para los señores José Herrera O, Ricardo M. Restrepo, Jefe del "Libres de Cundinamarca," i el señor Cuártas, sustituyendo así, de alguna manera, la nota que el Jeneral Toro creyó inconveniente enviar. Quedó acordado con los Jefes del batallon Córdova,

que iriamos precipitadamente a Manizáles para regresarnos tan luego como hubiésemos dirijido a ciertos Estados de la Union, i al Comité radical de Bogotá, aviso de lo que nos habia sido forzoso determinar; esto despues de las conferencias urjentes con los señores Mario Arana, Víctor Cordovez i Lázaro F. Lince en aquella ciudad. I todavía confiábamos – vana insistencia! – en que el Jeneral Toro querria mostrarse a la altura de su posicion i apto i resuelto en tan escepcionales circunstancias.

El batallon Córdova debia esperarnos en Salamina, a no ser que se hiciera preciso aproximarlo a Medellin, en cuyo caso nosotros lo alcanzariamos indefectiblemente ántes de combatir en esa ciudad.

IV

A dos leguas de Salamina, en el alto de "El Manzanillo," encontrámos al Jeneral Ricardo Gaitan con el Coronel Benigno Raga i otros Jefes i Oficiales; iba de la frontera hácia el Centro. Por ellos supimos cómo el Jeneral Renjifo, insensible a toda súplica i a todo linaje de reflexiones, habia salido ya del Estado de Antioquia.

Vimos por primera vez ese dia al señor Jeneral Ricardo Gaitan, i despues de oirle i escucharnos él, i de admirar el acierto i entereza con que juzgaba de la situacion, le estimámos en cuanto vale – i vale mucho – para la causa liberal.

Denodado, inflexible, perspicaz, culto i apuesto, bien estuvo i estará siempre en sus manos la bandera de los lidiadores por la República.

La conferencia que allí tuvieron el Jeneral Toro i él, produjo en el ánimo de Gaitan la conviccion de que no debiamos confiar en lo que pudiera Toro hacer en defensa del radicalismo, i que el plazo que exijia para decidirse, era meramente una moratoria inútil, acaso táctica en el concepto del indeciso Jeneral, pero funesta para nosotros i la causa que defendiamos.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

No más que un hombre, un hijo de Antioquia, pero hombre de véras, necesitábamos i buscábamos, a fin de evitar se dijera que por ambiciones personales haciamos la revolucion. Un hombre así, idóneo en lo de personificar al radicalismo antioqueño i servirle de jefe, faltó entónces, i faltó despues, i faltaria hoi; por eso, mui contra nuestra voluntad, i sin que nos fuera evitable al fin en modo alguno, aceptámos la Jefatura civil i militar del Estado durante la revolucion.

Entre el Jeneral Gaitan i nosotros quedó acordado lo que acordable era hasta ese momento.

Llegámos a Manizáles el 24, i al dia siguiente circulaba la publicacion que se inserta en seguida, fiel memoradora de los sucesos a que hizo referencia, interpretando al propio tiempo la opinion i voluntad de los buenos liberales del Sur:

EL PUEBLO LIBERAL ACEPTA.—SIGÁMOSLA BRAZO A BRAZO.

I.

Al fin creyó oportuno el señor Pedro Restrepo U, segundo Vicepresidente nombrado por la Asamblea, dirijirse a los pueblos del Estado, en publicacion que hizo en Medellin el 16 del actual.

La impaciencia le dió un mal consejo, i la burla de que creia ser víctima lo enardeció hasta salir de tino.

Su política falaz e hipócrita con el señor Jeneral Renjifo ha quedado a descubierto. Las emboscadas i los disfraces distintos que tomó en el empeño de satisfacer su vanidad aguijoneadora, le parecieron inútiles, i hé ahí al hombre tal como és, como él mismo se pinta, como era necesario que los pueblos liberales de Antioquia le vieran.

Si no es prudencia contar con los errores de los enemigos de la causa liberal en la persistente labor que se nos ha impuesto para salvarla, sí son algunos de esos desaciertos, escandalosos o risibles, la causa de que a esta hora, en estos ins-

tantes supremos, el partido liberal de Antioquia i el de la Nacion entera puedan contar uno a uno, por nombres i apellidos, a los traidores que forman ya en las filas de la reaccion conservadora.

El señor Restrepo habló, i ha sido una fortuna; el señor Restrepo se ensaña contra el Jeneral Renjifo i los liberales de otros Estados a quienes debe su libertad Antioquia, i la ira del anheloso Vicepresidente le da una victoria al partido radical. El señor Restrepo, sin más título que haber nacido en este suelo, sin una hoja de laurel sobre esa frente olímpica, i con el fuete de Berrío en la mano, lanza la injuria sobre los batalladores liberales de 1876 i 1879, i cree ya tener a sus plantas, de hinojos i tembloroso, al partido liberal de Antioquia...!

La aristocracia de la sangre ha dado mucho qué reir en el mundo desde 1793 a esta fecha; pero los arranques del amo que *la Providencia* le ha deparado a Antioquia, rayan, por lo risibles, más alto de lo que pudiera imajinarse.

La aristocracia del dinero, ultraje a la intelijencia i a todas las virtudes humanas; el orgullo porque se posee mucho, el derecho a mandar porque se tiene harto oro en caja, es en pueblos rejidos verdaderamente por instituciones democráticas, la más cómica de las quijotadas concebibles.

La verdad sea dicha: el modesto i humilde Vicepresidente, creacion primorosa de la Asamblea espúria i arbitraria que lo elijió, ha ganado como bueno i gallardamente el derecho indisputable a ocupar por tiempo indefinido una jaula de rabiosos en un hospital de insanos.

II.

Sinteticemos para aprovechar de todo en todo la leccion patriótica del escriba ilustre.

El Jeneral Renjifo, segun se decia i aseguró, estaba resuelto a permanecer algun tiempo en Manizáles, ejerciendo el Poder Ejecutivo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Aquello era impertinente e insufrible ya para el señor Restrepo, que tenia arregladas las cosas mui a su sabor despues de trabajo prolijo i hábil i maquiavélico i mercantil, de que seguramente hallábase mui satisfecho.

Desde el 18 de diciembre en adelante, es decir, desde que el señor Jeneral Renjifo salió de Medellin hácia el Sur del Estado, el señor Restrepo no supo ni pudo disimular su júbilo e inflacion: ni más ni ménos que aquel Gobernador venturoso de la Ínsula Barataria, formaba en las juntas del Hotel "Cósmos" programas pomposísimos, distribuia empleos, sonreia con aire protector a los cesantes *ineptos* de la Administracion Renjifo, i en altas horas de la noche, con quedos pasos i cauteloso continente, deslizábase dentro de ciertas casas conservadoras..... en donde se discutian i firmaban i juraban pactos de alianza ofensiva i defensiva contra el liberalismo. Aquello era una tunantada como cualquiera otra, pero divulgado el secreto por algunos conservadores dignos, corrió de boca en boca. Intertanto, el señor Restrepo le repetia por telegramas al señor Jeneral Renjifo lo que tántas veces le habia dicho a la voz:

—"Estoi completamente identificado con usted en política; ordene usted, que yo lo secundaré."

I era cosa de desesperar al más paciente: ni aun así precipitaba su viaje al Cauca el señor Jeneral Renjifo. Quién sabe qué motivos halló el Jeneral para entrar en dudas acerca de la lealtad de su afable sucesor, i tuvo a bien exijirle, en términos mui deferentes i patrióticos, que diera un salto a Manizáles, a fin de conferenciar sobre puntos importantes a la política de Antioquia.

Tal propuesta alarmó a la córte que en "El Cósmos" rodeaba al señor Restrepo. Se le hicieron por *sus tenientes* mil i mil incontestables observaciones; se le mostraron lazos ocultos i terribles peligros; i el señor Restrepo, con aquella franqueza deliciosa que lo caracteriza, declaró delante de jen-

tes que no se comprometieron con él a guardar secreto, que no vendria a Manizáles porque en el tránsito lo esperaba una celada. Su conciencia lo acusaba.

Llegaron despues a Medellin los señores Toro, Cuártas i Vegal, i con ellos entró desarmada a la ciudad una partida de setenta hombres: eran esos leales cundinamarqueses que prefirieron abandonar el suelo natal, sus familias i sus haberes, ántes que rendirse a la voluntad del nuevo Presidente de Cundinamarca, señor Daniel Aldana.

Esos setenta hombres, de los cuales no habia cuatro que llevaran armas en mano, fueron la *multitud* de jefes i *el Batallon* que, segun el señor Restrepo, fué a tomar la capital del Estado.

El señor Restrepo inventa bonitas cosas con bastante facilidad, i ya se ve que no le ha faltado quien le redacte i aliñe sus invenciones para salir con ellas a campo abierto: perdida la máscara de que usó al tratar con el Jeneral Renjifo hasta conseguir ponerlo en viaje, aún le quedan al Júpiter de comedia algunas ropas de su disfraz. De ahí que al mirarle a la luz del dia los liberales de buen ojo, se pregunten unos a otros: Esta es broma o cosa séria? Esto es mentira o es verdad?

Ridículo les parece, lastimosamente ridículo, lo que el señor Restrepo ha hecho desde que se apoderó de su ánimo el furor gubernativo. Mentira les parece la insensatez de aquel hombre al escribir esta frase: *Si la revolucion de* 1860 *a* 1863, *puede justificarse bajo algun punto de vista, es bajo el de haber entregado a cada pueblo el manejo de sus negocios públicos i de sus intereses.*"

Cada cual tiene derecho para hacer reir con visajes i monadas a su propia costa; mas le negamos personería al señor Restrepo para convertirse en fiscal de aquella revolucion, porque con toda seguridad correríamos el peligro inmediato de permitirle decidir contra el partido liberal en la contienda de 1876 a 1877, i quién sabe, siguiendo ese camino, de cuántos errores i crí-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

menes haria responsables a los vencedores de la revolucion de enero de 1879, en Antioquia. El señor Restrepo, que ha brillado por su ausencia del teatro de la lid en esas épocas calamitosas en que los buenos i los leales supieron dar su oro i su sangre i sus vidas en defensa de la causa liberal, podria ser un peligrosísimo fiscalizador.

Por último, quedamos al corriente de que a decir del señor Restrepo, único que tal dictámen se ha atrevido a emitir hasta hoi, son *mamelucos* los caucanos, cundinamarqueses, boyacenses, &.ª &,ª que redimieron a Antioquia del poder de la teocracia en 1876 i 1877 ; que los señores Jenerales Trujillo i Renjifo (ingratitud e impudencia !) han salido *acaudalados* de Antioquia despues de ejercer en ella el Gobierno ; i que los hijos de Antioquia gratos a los sacrificios hechos por su libertad, hermanos fieles de sus libertadores i compañeros de armas en los últimos cuatro años, merecen un nombre que los califica a plena satisfaccion de este Cid campeador, héroe desconocido en los anales de la historia antioqueña,– merecen llamarse *sarracenos*.

Quedamos al corriente de que el señor Antonio Acosta, i el señor Cantera i todos los hombres de la misma ralea, nacidos en Cundinamarca o en Andaquí, no son elemento estraño por cuanto vienen a colaborar en la obra encomendada por el señor Núñez al señor Pedro Restrepo, meritoria tarea que ha de dar por resultado,– segun se ve,– la rendicion del partido liberal de Antioquia ante el conservatismo, que hoi se cruza de brazos, tranquilo i paciente, confiado, mui confiado en lo que el señor Núñez le prometió : – la derrota segura, la humillacion inevitable de los lidiadores victoriosos en Los Chancos, en Otun, en La Cabaña i en Manizáles.

III

El *Maestro* de la Rejeneracion dijo a su discípulo : " Tú eres Pedro i sobre tí edificaré mi iglesia."

I Pedro cumple su mision. Esto es lo que en Antioquia sucede.

Pedro negará mañana a su maestro, como niega hoi su fé radical.

El sainete se desenlazará a modo de trajedia ; más sangre, mucha más sangre liberal exije como remedio la traicion, i no se ahorrará por los verdaderamente liberales esa sangre. Vivir en afrenta i esclavitud, vivir bajo el látigo de Berrío, porque lo ha recojido para azotar al pueblo liberal un fátuo cualquiera, es mayor mal que la muerte.

El sainete acabará en trajedia. ¿ En dónde estarán entónces los reaccionarios traidores de la Asamblea lejislativa de 1879 ? Mui léjos, o trémulos de espanto en los hogares conservadores, hogares de revolucionarios que les dieron abrigo cuando se libraban las batallas de Oliváres, el Cuchillon i Salamina.

Así acabará la obra comenzada por el señor Pedro Restrepo i sus cómplices en la Asamblea desde octubre último. Se confía en que el Jeneral Trujillo, que dizque fué ministro de un castigo para Antioquia, vendrá a abrir las puertas del calabozo a los conservadores regocijados, i a los traicioneros vendidos al bando de la curia romana.

El Jeneral Trujillo no es elemento estraño. ¿ Cómo habia de serlo ? ¿ Cómo habia de llamársele así, esperándosele *para lo que se le espera, necesitándosele para lo que se le necesita, adulándole para lo que se le adula* ?....

El Jeneral Trujillo es el Mesías prometido en quien sólo pueden creer i a quien sólo pueden esperar los fariseos de Antioquia redimida i libre ; los que aún sueñan con sus ambiciones en ricas moradas i sobre lechos de plumas ; los aristócratas del dinero, los idólatras de éso i desdeñadores insolentes e ingratos de la bandera radical : quieren ser los amos de Antioquia ; hé allí todo.

Han venido provocando la ira popular ; la paciencia de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

los siervos da audacia a las insanías del señor Restrepo i de su círculo menguado. I no se creyó bastante: el jefe de la reaccion conservadora, el engañador *mañoso* del señor Jeneral Renjifo, llega en su locura hasta creer propicia la hora para luchar *a campo abierto*..... Ahí lo necesitábamos, ahí lo queríamos. El sainete terminará trájicamente, porque el estallido de la ira de los pueblos, trabajosamente enfrenada hasta hoi, es como estallido de la ira de Dios.

Sí; nosotros tambien lo queríamos: sigámoslo a campo abierto, frente a frente i brazo a brazo; i sepan los traidores al ménos morir con valor, ya que sólo han sabido venderse i conspirar como cobardes.

Son una centena, no llegan a ese número: con un juguete, con un baston de mando para noventa dias, se ha dejado alucinar el señor Pedro Restrepo U. Eso bastaba para engañar a un niño, o satisfacer la vanidad de un necio.

Con cuatro puñados de oro podriamos comprar la adhesion de los infieles vendidos al bando clerical; pero el partido liberal de Antioquia no sabe ni quiere comprar lealtades que ya han tenido precio en el mercado vergonzoso de la política del señor Núñez.

Bien están allá los tránsfugas; corran su suerte, inevitable es. Del árbol jigante, rei de los bosques, arranca el huracan ramas carcomidas i hojas secas que por el suelo ruedan; ni de esas ramas ni de esas hojas necesita él para vivir: sobraban.

El partido radical, a cuya sombra ha de engrandecerse al fin la República, ha visto volar sin rumbo, a campamentos enemigos, hombres que todo se lo deben a él, que nada habrian sido i en oscuridad existirian sin el poder de él: son ramas carcomidas i hojas secas que alimentó: sobraban tambien.

Manizáles, enero 25 de 1880.

El Partido liberal del sur.

INFLEXIBLE DILEMA.

I

Desde que a fines de noviembre resolvió el Jeneral Renjifo efectuar su viaje al Cauca, i más aún al tener evidencia en Pácora de que ya habria marchado de Manizáles, forzoso se hizo escojer, como regla de conducta i firme resolucion del partido radical, uno de los dos términos de este grave i peligroso dilema:

Consentir i soportar el triunfo del señor Pedro Restrepo i de su comparsa, obra de viles amaños i cúmulo de alevosías que ya conoce el lector, o apercibirse resueltamente a la lucha por la justicia i el derecho, por la República i su honra, en defensa del pendon liberal.

O era esto otro:

La paz afrentosa, o la guerra por fidelidad.

Cederle el campo a la traicion ufana de su buena fortuna, o disputárselo palmo a palmo con la fuerza i elementos que poseiamos, o que era fácil salvar.

Si lo hubiésemos cedido, en vez de afrontar la situacion como se afrontó, i al terminar enero, noticiadores de la triste i completa derrota del partido radical en aquel Estado, hubiéramos llegado a Bogotá, con nimia esactitud, por no faltar a lista el dia de instalacion en la Cámara de Representantes, ¿cómo contestar las severas interpelaciones de nuestros copartidarios aquí, ni de qué manera responder dignamente a la inculpacion merecida?

Servidores de la prensa radical en Antioquia, aunque no creyésemos que ella irradiaba luz sobre el resto de la Repú-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

blica, ¿acaso habiamos escrito sobre la arena del camino? ¿Era borrable así lo escrito a conciencia, por amor a la verdad, en culto al deber?

Fuerte la opinion radical en el Estado, entusiasta i poderosa, no obstante las contrariedades que el abatimiento i marcha del Jeneral Renjifo ocasionó, ¿debiamos nosotros tambien dejar abandonado i en vergonzoso infortunio al partido radical de Antioquia, siendo aún posible la reparacion de sus desastres inmerecidos?

Bien supusimos entónces i bien sabemos ahora que esos cargos severísimos i tales argumentaciones se nos habrian hecho al llegar a fines de enero a esta ciudad. Ni bastante hubiera sido la contestacion, de que no le era posible al partido radical de Antioquia, aislado, hacerle frente al ejército de la dictadura nacional, porque las voces de aliento i el apoyo oportuno que nos negaron los jefes radicales de ciertas secciones de la Union, sí se hubieran supuesto como indefectibles estímulos i ausilios seguros, al acusársenos por debilidad a nuestro arribo aquí.

Culpadores no se nos crea, pues si error cometió el partido radical de la Nacion, miembros suyos somos i aceptamos la comun responsabilidad, que evitable fué i enseñanza provechosa ha de ser: defendemos la conducta del partido radical de Antioquia al decidirse por la revolucion, escojiendo lo decoroso, lo digno i lo leal en el inflexible dilema.

Mas conocido el carácter del Presidente de la Nacion i sabiendo cómo debian obrar en su ánimo las influencias del señor Núñez; significando mucho la circunstancia de ser el Jeneral Trujillo, aunque ya solo de fórmula i en nombre, Presidente de Antioquia, i supuesta la bulla de calumniantes follones que harian aquí los noveles independientes de aquel Estado en las Cámaras, – lójico era suponer que el Poder Ejecutivo nacional intervendria en la lucha doméstica del Estado de Antioquia, mas que de sobra tuviera, como tuvo,

pruebas de que la revolucion no provocaria ni discordancia ni lucha con el Gobierno de la Union, pues de hecho i en verdad, la revolucion acataba las instituciones nacionales.

I comprometida la vanidad del Jeneral Trujillo en la contienda de Antioquia, ¿qué podria detenerle despues de su intervencion inícua para el derrocamiento de los gobiernos del Cauca i del Magdalena, no bastándole los depresivos abusos de que habia sido fautor, sirviéndose de la Guardia Colombiana en Santander i en Panamá, ni bastándole aún el ultraje hecho al Estado del Tolima, cuando invasion filibustera, armada en los parques nacionales, el reposo de aquellos pueblos fué a turbar?

Lo mismo que el bien, a leyes severas i precisas obedece el mal, i no dejan de ser victorias de un dia las victorias del mal, aunque los hombres honrados las execren.

La intervencion armada del Jeneral Trujillo en la contienda del Estado de Antioquia, era procedimiento indefectible i lójico, concordante en un todo con su programa político desde 1.° de abril de 1878, programa que se compendia en estas pocas palabras: odio implacable al partido radical.

Si el temor de otro atentado dictatorial del Presidente de la Union debia intimidarnos, tal temor hubiera sido cobarde sometimiento a un poder delincuente, humillacion cobarde que no debe exijirse ni temerse de ciertos hombres, en tanto que les quede voz en el pecho i una espada les sea dable empuñar.

El Jeneral Trujillo tenia que intervenir, o truncada quedaba su obra; i estrictamente fiel a sus procederes anteriores, fué lójico e intervino.

Pues bien: ni aun suponiendo que sucediera así, nos era dable trepidar, porque no podiamos creer que el partido radical de la República permaneceria cruzado de brazos, espectador inerte al efectuarse la intervencion armada del Poder Ejecutivo nacional.

Bastábase el partido radical de Antioquia para vencer en

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

toda la estension del territorio del Estado al señor Restrepo, i lo venció; i si preciso era luchar despues con las tropas nacionales, ¿cómo imajinarnos que entónces, provocada insolentemente la guerra nacional por el Jeneral Trujillo, se nos dejaria en aislamiento absoluto, sin que en el Cauca, ni en el Tolima, ni en Cundinamarca, ni en Boyacá, ni en Santander se oyera una voz animadora ni se alzase una espada en defensa de la soberanía de Antioquia ni de la tribuna radical allí, ni de aquel atrincheramiento último de las huestes radicales?

Véanse hoi las consecuencias del triunfo del mal en aquella seccion de la República; calcúlense hoi los efectos de esa victoria, que al fin nos fué imposible evitar, i juzgue ahora, no ya el partido radical, sino el partido liberal de Colombia, si fieles fuimos al patriótico deber: cumplirlo era nuestra única ambicion.

Los obreros del mal tenian que ser lójicos, i la intervencion de la guardia colombiana se efectuó, i la vanidad del Jeneral Trujillo quedó satisfecha. Nosotros tambien teniamos que ser lójicos: la vacilacion, la inconsecuencia, la debilidad hubieran sido oprobiosas, i traicionados como lo fuimos, no le envidiamos sus laureles al vencedor.

II

En la noche del dia que llegámos a Manizáles, el Jeneral Toro nos invitó a conferenciar en su habitacion. Acudímos a la cita: estaban allí los señores Lázaro F. Lince, Mario Arana, Víctor Cordovez i Francisco Sarmiento. El Jeneral Toro debia dar entónces respuesta decisiva a las escitaciones i súplicas que el Jeneral Gaitan i nosotros le habiamos hecho. Resolvió no aceptar la responsabilidad que lo intimidaba en nuestras anteriores conferencias: rehusó el puesto de jefe de la revolucion: segun su dictámen, ella sucumbiria a esfuerzo del Poder Ejecutivo nacional: nada era ya tiempo de hacer en defensa de nuestra causa en Antioquia; la creia irremediablemente perdida. El señor Lince apoyaba el dictámen del Jeneral Toro.

Visto esto, les dijimos:

—Ya ustedes saben que el batallon Córdova espera en Salamina. Solamente la respuesta definitiva de usted, señor Jeneral Toro, se necesitaba. Va perdido mucho tiempo desde el 22 hasta hoi, i ahora mismo hai que emprender marcha: basta el batallon Córdova, i caerémos con ese cuerpo sobre Medellin; i diciéndolo, nos dirijiamos a la puerta para salir.

Se nos detuvo para ensayar reflexiones más o ménos inoportunas en tales circunstancias; pero no podiamos cejar, i los señores Arana i Cordovez estaban de nuestra parte, i era lo suficiente.

El Jeneral Toro prometió al fin que nos ayudaria, mas no como primer Jefe, i acordado quedó que esa misma noche i en el dia siguiente se dirijieran comunicaciones al Jeneral Renjifo, al Gobierno del Tolima i al Comité radical de Bogotá, anunciándoles lo que se iba a hacer, prévia esplicacion de los motivos que a ello nos obligaban.

Fecha 25 de enero llevaban todas aquellas cartas i comunicaciones: especialmente era importante la que dictámos para el Jeneral Renjifo, pues ella debia hacerle ver, i algo más que éso, palpar las funestísimas consecuencias de su apresuramiento al partir de Manizáles. Le exijiamos que como soldado fiel a nuestra causa, o como Jefe del radicalismo en Antioquia, se pusiera a la altura de su reputacion.

"Usted no podrá volver a ser Presidente de Antioquia, le dijimos, sino por el voto de la Convencion que vamos a convocar; pero vastísimo campo le queda a usted aquí para su obra en bien de la causa radical." Al Comité le exijiamos que asumieran actitud imponente nuestros copartidarios en la República, mas sin lanzarse a la guerra, en tanto se veia lo que el Gobierno nacional resolviera hacer: si se decidia a no intervenir, eso nos bastaba; mas de lo contrario, al

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

intentar la intervencion armada el Poder Ejecutivo nacional, necesario nos era el apoyo del radicalismo en los Estados más fuertes, porque no contábamos con los elementos precisos en caso de lucha con el Ejército de la Union. Idénticas indicaciones les hicimos al señor Manrique i a otros radicales del Tolima.

La correspondencia a que nos hemos referido, salió el 26 de enero de Manizáles, i ninguna contrariedad le impidió llegar oportunamente a su destino.

Teniamos pues en el Sur el batallon Rifles, de que era Jefe en Manizáles el Coronel Mario Arana, i el Córdova en Salamina: en Medellin contábamos con el medio batallon Plaza, i setenta hombres más, base del Libres de Cundinamarca. Los dos i medio batallones antioqueños, eran la flor del ejército liberal en el Estado: el Jeneral Renjifo llevaba en su acompañamiento la oficialidad caucana, i fueron tres o cuatro a lo sumo los oficiales que de aquel Estado quedaron en las tropas de Antioquia.

Los batallones Rifles i Córdova estaban careciendo de racion hacia ya más de una semana; pero el señor Víctor Cordovez, Prefecto del Departamento del Sur, estimulado por instancias nuestras, nos avisó que tenia conseguidos, en calidad de préstamo, 2,000 pesos, de los cuales era preciso llevar a Salamina siquiera quinientos para la movilizacion del Córdova.

A la mañana del 26, al emprender regreso a Medellin, supimos que el Córdova habia marchado ya hácia el centro. Era de suponer que alguna circunstancia imprevista obligaba al Coronel Tolosa a precipitar así sus operaciones, i aquel aviso apresuró nuestra marcha, sin que nos cuidásemos de exijirle al señor Cordovez el dinero que necesitaba el Córdova.

Todo contribuia a tranquilizarnos respecto a la esactitud i oportunidad de los trabajos i operaciones que era del caso

efectuar en el Sur, i seguros estábamos de que la evolucion política que nos ocupaba tendria el apoyo de los más decididos e influentes liberales de aquel Departamento.

El Jeneral Toro rehusaba hasta en la última hora de nuestra permanencia en Manizáles servirle como primer jefe a la revolucion, i siendo mui importante que algun hijo de Antioquia aceptase aquel puesto, indicámos al doctor Isaías Cuártas, en prueba de que no ambicionábamos honores ni supremacía, sino el triunfo de la causa radical i cumplir nuestro deber. Se aceptó en la última conferencia la indicacion que sobre el particular hicimos, hallándose presentes, a más del Jeneral Toro, los señores Lince, Arana, Cordovez i Sarmiento.

No hemos mencionado aún al medio batallon Zapadores que residia entónces en Manizáles, al mando del señor Jeneral Valentin Deaza, i lo estrañará el lector. El Jeneral Deaza nos habia dicho al leer la publicacion titulada "Sigámosla a campo abierto:"

—Esta es una indignidad i un atrevimiento increibles. ¿No hai pues un hombre que libre al Estado de semejante traidor i de tan insolente ingrato?

—Sí lo habrá, le contestámos, i de todo le hicimos confidencia en seguida, porque aquel momento propicio aguardábamos.

—Yo respondo de Manizáles i diez leguas a la redonda, nos advertia instantes despues el Jeneral Deaza: respondo de eso si los conservadores pretenden intervenir.

El Jeneral, oidas ya nuestras esplicaciones francas i amistosas confidencias, seguramente no creyó posible la intervencion del Poder Ejecutivo nacional, en menoscabo del liberalismo, a causa de lo que íbamos a hacer en Antioquia. El Jeneral Deaza se engañaba, engañábale su amor a la buena causa, tántas veces probado; le engañaba la honradez de su corazon republicano, que tranquilo i contento le hemos visto esponer a las descargas enemigas batallando por la causa liberal.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

III.

El 29 recibímos en el puente de Pore, más allá de Aguádas, la primera alocucion del señor Pedro Restrepo U, ya en ejercicio del Poder Ejecutivo. El telegrafista de Pácora, segun lo supimos despues, habia comunicado, faltando a su promesa, aquellos telegramas que conoce el lector.

Desde el 25 ejercia funciones como 2.° Vicepresidente el señor Restrepo, mas a la hora en que nos llegaba la alocucion incalificable en que puso medroso i traidor la frente de Antioquia a los piés del Jeneral Trujillo, la revolucion habia vengado ya el ultraje, i teniamos en nuestras manos prueba elocuente de la iniquidad cometida i castigada.

Léase aquella alocucion bastarda, enjendro del miedo i de la torpeza, publicacion escepcional entre las de su especie, i que basta por sí sola a justificar la suerte que le cupo entónces i despues al señor Restrepo Uribe i la espiacion que aun merece i ha de sufrir.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,

A LOS ANTIOQUEÑOS.

CONCIUDADANOS: El primer Vicepresidente del Estado se ha separado del Gobierno Ejecutivo, i la lei me llama hoi a ocupar este puesto, miéntras se halle ausente el Presidente del Estado o retorne el primero al territorio de Antioquia. Es, pues, llegado el caso de dirijirme a vosotros para imponeros oficialmente de tal circunstancia i anunciaros el programa ejecutivo, en la parte discrecional de él, a fin de que me presteis vuestro apoyo si lo creeis ajustado a las necesidades de la situacion o levanteis vuestra voz, en el caso contrario, e indiqueis el que creais mas en armonía con la justicia i con las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

Tened presente, compatriotas, que hoi hace un año que casi todos los pueblos del Estado se alzaron en rebelion contra el Gobierno existente, i que cualesquiera que hayan sido los motivos de ese acto, los resultados han probado el prestijio que tiene la lejitimidad i las funestas consecuencias que se orijinan de los trastornos del órden legal. * Pues bien; hoi nos encontramos en situacion de prepararnos para hacer esfuerzos no ménos considerables que los que entónces hicisteis al rededor del *valeroso i hábil* ciudadano que conjuró esa situacion; pero tales esfuerzos no son hoi de la misma naturaleza: ayer luchásteis por la existencia de un Gobierno de vuestras simpatías con las armas en la mano, en guerra fratricida, i hoi os llamo a mi lado a luchar por la existencia, tambien, i al mismo tiempo por la consecucion del progreso moral, intelectual i material de nuestro pueblo, lucha en la cual ya no necesitais tanto de instrumentos de guerra, cuanto de la intelijencia, de la fuerza de voluntad, del ejercicio de las virtudes privadas, del amor a vuestro suelo natal, de la tolerancia i de una actividad ejercida en todo sentido.

Si con estos elementos contare el Gobierno de parte de vosotros, podeis estar seguros de que la comunion política a que pertenecemos se llenará de crédito en Antioquia; miéntras que si son otras las fuerzas que se pongan en accion, la opinion nos llevará a tierra, sin que podamos evitarlo por ningun jénero de esfuerzos.

Recordad que la accion del Gobierno sobre las sociedades humanas no tiene tanta eficacia en la moral, como jeneralmente se cree. Son los miembros de esas mismas sociedades los que pueden hacerse mejores, cuando tienen gobernantes que no forman alianza con los hombres de malas tendencias. Es mi deber prometeros que los hombres conocidos como enemigos de la seguridad de las personas i de las propiedades, los que no profesen los principios de tolerancia i el respeto por

* ¿Qué órden legal? ¿Las Asambleas lejislativas de 1878 i 1879 dejaron alguno en pié?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

III.

El 29 recibímos en el puente de Pore, más allá de Aguádas, la primera alocucion del señor Pedro Restrepo U, ya en ejercicio del Poder Ejecutivo. El telegrafista de Pácora, segun lo supimos despues, habia comunicado, faltando a su promesa, aquellos telegramas que conoce el lector.

Desde el 25 ejercia funciones como 2.° Vicepresidente el señor Restrepo, mas a la hora en que nos llegaba la alocucion incalificable en que puso medroso i traidor la frente de Antioquia a los piés del Jeneral Trujillo, la revolucion habia vengado ya el ultraje, i teniamos en nuestras manos prueba elocuente de la iniquidad cometida i castigada.

Léase aquella alocucion bastarda, enjendro del miedo i de la torpeza, publicacion escepcional entre las de su especie, i que basta por sí sola a justificar la suerte que le cupo entónces i despues al señor Restrepo Uribe i la espiacion que aun merece i ha de sufrir.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO,

A LOS ANTIOQUEÑOS.

CONCIUDADANOS: El primer Vicepresidente del Estado se ha separado del Gobierno Ejecutivo, i la lei me llama hoi a ocupar este puesto, miéntras se halle ausente el Presidente del Estado o retorne el primero al territorio de Antioquia. Es, pues, llegado el caso de dirijirme a vosotros para imponeros oficialmente de tal circunstancia i anunciaros el programa ejecutivo, en la parte discrecional de él, a fin de que me presteis vuestro apoyo si lo creeis ajustado a las necesidades de la situacion o levanteis vuestra voz, en el caso contrario, e indiqueis el que creais mas en armonía con la justicia i con las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

Tened presente, compatriotas, que hoi hace un año que casi todos los pueblos del Estado se alzaron en rebelion contra el Gobierno existente, i que cualesquiera que hayan sido los motivos de ese acto, los resultados han probado el prestijio que tiene la lejitimidad i las funestas consecuencias que se orijinan de los trastornos del órden legal. * Pues bien; hoi nos encontramos en situacion de prepararnos para hacer esfuerzos no ménos considerables que los que entónces hicisteis al rededor del *valeroso i hábil* ciudadano que conjuró esa situacion; pero tales esfuerzos no son hoi de la misma naturaleza: ayer luchásteis por la existencia de un Gobierno de vuestras simpatías con las armas en la mano, en guerra fratricida, i hoi os llamo a mi lado a luchar por la existencia, tambien, i al mismo tiempo por la consecucion del progreso moral, intelectual i material de nuestro pueblo, lucha en la cual ya no necesitais tanto de instrumentos de guerra, cuanto de la intelijencia, de la fuerza de voluntad, del ejercicio de las virtudes privadas, del amor a vuestro suelo natal, de la tolerancia i de una actividad ejercida en todo sentido.

Si con estos elementos contare el Gobierno de parte de vosotros, podeis estar seguros de que la comunion política a que pertenecemos se llenará de crédito en Antioquia; miéntras que si son otras las fuerzas que se pongan en accion, la opinion nos llevará a tierra, sin que podamos evitarlo por ningun jénero de esfuerzos.

Recordad que la accion del Gobierno sobre las sociedades humanas no tiene tanta eficacia en la moral, como jeneralmente se cree. Son los miembros de esas mismas sociedades los que pueden hacerse mejores, cuando tienen gobernantes que no forman alianza con los hombres de malas tendencias. Es mi deber prometeros que los hombres conocidos como enemigos de la seguridad de las personas i de las propiedades, los que no profesen los principios de tolerancia i el respeto por

* ¿Qué órden legal? ¿Las Asambleas lejislativas de 1878 i 1879 dejaron alguno en pié?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

las ajenas convicciones, no serán los aliados del Gobierno. En este sentido la accion benéfica de las fuerzas individuales no será perniciosamente turbada.

No tengo que hacer consideraciones concernientes a lo desautorizado de mi persona, para entrar a gobernaros: la lei me llamó al puesto i tengo que desempeñarlo; pero no haré esfuerzos de ningun linaje en el sentido de conservarme en él, contra el querer de los pueblos: * al contrario, os ayudaré en cuanto pueda en el sentido de nombrar un gobernante que nos dé libertad, órden, progreso material, instruccion, crédito i prestijio en el gremio federal. Esto siempre que no vengan a encargarse del Gobierno el lejítimo Presidente o el primer Vicepresidente; pues llegado uno u otro, el deber legal está marcado i será cumplido.

Aunque sean mui pocos los dias de mi Gobierno, voi a esforzarme en iniciar algo en el ramo de Fomento i Beneficencia, en el cual se sienten grandes necesidades que, si no son prontamente satisfechas, nos precipitarán más i más en la miseria i la decadencia. Pueda ser que quien venga, siga lo empezado. Tambien urje un buen servicio de policía, del cual hemos carecido siempre en nuestro pais. Ya hai una buena lei sobre esto, i la haré cumplir. La administracion de justicia, para los tiempos que hemos atravesado, tiene que satisfacer aun a los espíritus más exijentes. *Los más ilustrados* ciudadanos de Antioquia se encuentran al frente de ella.

Compatriotas! Sobre nosotros hai un poder regulador *que es el verdadero soberano* a los ojos de los otros pueblos: este poder es la Nacion. El Gobierno de Antioquia, lo mismo que los de los demas Estados, no puede obrar en el sentido de la constitucion i modo de ser de esa entidad, sino con el voto de sus habitantes al elejir el Presidente de aquella i los miembros del Congreso federal; i por medio de la Asamblea lejislativa, contribuyendo a invalidar los actos de esos Poderes. Fuera de esto, no queda para el gobernante del Estado otro camino que el de *la más estricta obediencia* i el mas decidido apoyo hácia aquella entidad. En los dias de mi administracion me vereis seguir impertubable por esta vía. *

A fin de que me secundeis en el cumplimiento de estos propósitos, me atrevo a recordaros las pájinas sangrientas de nuestra historia, la necesidad que de órden i de concordia tiene el Estado, los consejos prácticos que nos dan los paises civilizados i los sagrados deberes que nos impone la civilizacion cristiana.

Medellin, enero 25 de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

* No era eso lo que decia en carta del 28 al señor Cárlos A. Latorre. "Que la pongan!" le escribió fanfarronamente el invicto *Correjidor* a su Bismarck de Manizáles, i no supo hacer ni lo uno ni lo otro, porque al freir fué el reir.

EN RIONEGRO.

I.

Hubiéramos querido apresurar este relato, en lo escrito hasta aquí, que minucioso en demasía tememos les parezca a algunos de nuestros lectores. Pero labor acometida únicamente con el objeto de justificar nuestra conducta en la evolucion política que el partido radical efectuó en Antioquia en el mes de enero último, no era bastante a satisfacer el propósito que debia estimularnos, sin perderlo de vista un instante. No se trataba sólo del radicalismo antioqueño, ni apénas de la con-

* Este aparte es el objeto de la alocucion, es toda ella; i el mérito de tales palabras serviles, en los dias en que fueron estampadas allí, resplandece hoi, más que entónces, si cabe. No se escandalice por eso el lector: el señor Restrepo tiene metida en la mollera una ciencia constitucional de su esclusivo uso, i aquello le roe i zumba ahí como a Tito la mosca que cuentan le comió los sesos.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

testacion a las calumnias a que servimos de blanco desde que por amor a la causa liberal i a los pueblos de aquel Estado, fué obligatorio e inevitable proceder como lo hicimos en Salamina el siete de marzo, i en Abejorral el once, ya traicionados cobarde i villanamente por el señor Pedro Restrepo.

Si justificándonos no hubiésemos hecho a la vez la justa i severa acusacion de los liberales infieles, i la defensa de los estoicos i leales, deficientes hubiera hallado éstas pájinas el pais, i dictadas por un sentimiento egoista las hubiera creido. Sopórtese pues, bondadosamente estimadas estas observaciones, la escesiva estension que nos hemos visto en la necesidad de darle al relato que nos ocupa.

II.

De Purima salímos el 30 de enero a las seis de la mañana, sin obtener en el trayecto hasta allí noticia cierta de los últimos acontecimientos, que suponiamos mui importantes en Medellin. Las estaciones telegráficas del tránsito nos eran inútiles, como se supondrá, i detenernos en Aguádas i Abejorral en regreso tan rápido hácia el centro, casi hubiera sido divulgar el propósito que nos llevaba.

Cuatro leguas ántes de llegar a La Ceja del Tambo, recibímos una carta del Coronel Tolosa, fechada el dia anterior. Hallábase con el batallon Córdova en Rionegro, pues habia precipitado hasta ese punto sus marchas, ganándonos así, a nuestro pesar, gran trecho en ellas. Seguro de que iriamos tras el batallon en lijero viaje, nos exijia apresurarlo aún más, i que llegásemos a Rionegro aquella noche, porqne tanto él como el Jeneral Gaitan, Aguilera i los jefes de las tropas en Medellin, creian indispensable que sin tardanza nos hiciéramos cargo de la Jefatura civil i militar.

Desde el 28, vencido el señor Restrepo i sus atolondrados defensores en el cuartel del parque en Medellin, la capital era nuestra, i hácia el Norte i Sudoeste se habian desbandado

los enemigos i se reorganizaban, segun noticias que se nos comunicaron poco despues en La Ceja. De tales acaecimientos, inmediatamente anteriores a nuestra llegada a Medellin, daremos algunos detalles en oportunidad.

A las once de la noche nos desmontámos en Rionegro en la habitacion del Coronel Tolosa i su oficialidad, que esperaban en impaciencia nuestro arribo, así como la tropa del batallon. El entusiasmo de aquellos decididos compañeros, i su fé ciega en la eficacia i feliz éxito de nuestras decisiones, pagaban con usura los desvelos i fatigas que hasta entónces nos habia ocasionado la defensa de la causa radical en Antioquia. No obstante lo avanzado de la hora, los más valerosos liberales de Rionegro nos rodeaban i ofrecian morir al pié de su bandera, que, no engañados aún por egoistas pérfidos de aquella poblacion, veian en nuestras manos. Nos exijieron palabras de saludo i de pláceme, que deseaba oir de nosotros el pueblo de aquella ciudad heróica, tendida como un campamento sobre jardines al pié del collado donde se levanta la tumba jigante de Córdova, pequeña i humilde desde que los ojos leen sobre ese mármol el nombre del vencedor en Ayacucho.

El batallon Córdova i los buenos hijos de Rionegro de que hablámos, nos proclamaban a las doce de la noche Jefe civil i militar del Estado, presentándonos aquellas armas que tántas victorias habian conseguido en bien de la democracia i de los pueblos de Antioquia, libres a esa hora de la traicion del señor Restrepo i los suyos, i hoi..... hoi próximos a caer otra vez bajo la dominacion de los vencedores en Cascajo i Yarumal.

A la una o dos de la mañana siguiente, dictábamos estas líneas, desechando el sueño i renunciando al reposo de instantes, único que podiamos tener, por dejarles a los hijos de Rionegro una demostracion de gratitud i de confianza en sus tradiciones i lealtad.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

A LOS HABITANTES DE RIONEGRO.

Se me ha exijido que ántes de ausentarme hoi de esta ciudad, os dirija palabras que sean clara esplicacion de los imprevistos acontecimientos que han tenido lugar en estos dias, palabras que os señalen el camino del deber i de la gloria, a vosotros, ejemplo de los buenos ciudadanos e hijos de héroes.

Al proclamárseme Jefe civil i militar del Estado instantes despues de mi llegada a esta ciudad; al estrechar vuestras manos i oir vuestras aclamaciones, he lamentado con dolor indecible el no ser más digno i verdaderamente merecedor de la honra que vosotros me haceis i que al ejército complace.

Pero si la incontrastable voluntad en la obra patriótica que me encomendais; si el sacrificio de todo lo más caro a mi corazon en beneficio de ella; si el deseo de ofrendar la vida misma en defensa de nuestro pendon glorioso, pueden bastaros como prueba de mi gratitud i fidelidad, esas pruebas tendreis.

Al ausentarse el ciudadano Jeneral Renjifo de este suelo donde tan merecidamente ha sido mui amado, depositó confianza en hombres que bien pronto demostraron ser indignos de ella. El señor Pedro Restrepo U. debia sucederle como 2.° Vicepresidente del Estado: en su impaciencia febril por ocupar la silla presidencial, acudió a todo medio, a todo engaño a fin de mostrar satisfecha su vanidad. Lealtad a la bandera radical juraba; ámplia aceptacion de la política del Jeneral Renjifo en el Estado manifestó en documentos oficiales: burlaba al amigo i al Majistrado; vendia la bandera liberal al bando conservador.

Demostraciones de esa burla criminal, pruebas de su traicion, abundan hoi en nuestro poder, i vosotros las conocereis sin esceptuar una sola.

Entónces fué preciso salvar la bandera que en táutas jornadas gloriosas sirvió de guía a vuestros padres, la misma por

la cual lidiaron los Córdovas, Mejía, Montoya, Salazar i tántos otros hijos de vuestro suelo natal.

El valeroso pueblo de Medellin, desdeñando las corruptoras seducciones de los traidores, asumió la actitud imponente que de él esperábamos: los del Sur le secundan; los Jefes del bravo batallon Córdova, juran, al estrechar mi mano, conseguir la salvacion de la honra i vida del partido radical de Antioquia, o sucumbir como buenos i leales. Desde Manizáles hasta aquí una sola voluntad i un solo brazo tiene el partido liberal, i así espera el momento solemne de la lucha.

El batallon Córdova emprende marcha precipitada desde Salamina hácia Medellin, i cuando se preparaba a caer implacable sobre los defensores del grupo audaz que intentó vender vergonzosamente al partido liberal, afrentando vuestra historia i la de los hechos que son timbre envidiable para nuestro pais, bastó que un centenar de soldados i el pueblo de Medellin aceptaran el reto de los traidores para que éstos se rindieran cobardes, aterrados de su propia impotencia i de su temeridad.

El señor Pedro Restrepo U. se pone en salvo acudiendo a la fuga: la traicion hace meticulosos a los hombres que en ella se envilecen i perpetrándola se manchan.

En pocos dias más una Convencion constituyente, formada de apoderados vuestros que elejireis con entera libertad, ha de recibirme el depósito sagrado que ahora se me confía, i en nombre de los pueblos del Estado, de mi conducta juzgará: merecer el aplauso de esa soberana Corporacion, i por medio de ella recibir así el vuestro, será mi anhelo, i la mayor recompensa i honra a que puedo aspirar.

Colocado tan inesperadamente en el honroso puesto que me designais, servidor de los pueblos de Antioquia soi ahí, guardian de su soberanía seré; i centinela infatigable de la causa liberal, me tocará velar vuestro reposo, o daros la voz

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de alerta i saber morir con la gloria ambicionable por el primer Majistrado de un pueblo libre.

Rionegro, 31 de enero de 1880.

JORJE ISAACS.

AL LLEGAR A MEDELLIN.

I.

El 29 de enero, inmediatamente despues de los acontecimientos que en la noche anterior ocasionaron los parciales del señor Restrepo en Medellin, los señores José Herrera Olarte i Mamerto García trabajaban en el sentido de conseguir que fuese aceptado como Jefe civil i militar el doctor Isaías Cuártas, i a tener ese pensamiento el apoyo de las tropas, contaba de antemano i decididamente con el nuestro, pues recordará el lector la indicacion que sobre el asunto le hicimos al Jeneral Toro, a última hora, al regresar de Manizáles.

El doctor Cuártas, partidario de la revolucion i entusiasta servidor de ella como único medio de salvar la causa liberal en el Estado, rehusó modestamente servirla en ese puesto, i las tropas, estimando mucho, en justicia, los servicios, precedentes i méritos del doctor Cuártas, no le concedian la entereza de carácter necesaria en el desempeño de tal mision.

Se le exijió al señor Jeneral Ricardo Gaitan que ejerciera

aquel empleo interinamente, i mal podia escusarse de servirlo así en aquellas circunstancias. Nombró Secretario jeneral al señor Pedro F. Lince, i ademas de otras providencias indispensables, dictó las oportunas a fin de restablecer el reposo en la ciudad, apénas turbado en las horas del combate el 28. El señor Pedro F. Lince pretendia, como ántes lo pretendimos nosotros, que el Jeneral Toro desempeñara la Jefatura civil i militar del Estado.

Exijíaselo en carta que un posta nos entregó en La Ceja el 30 en la noche, carta que retuvimos, esplicándole inmediatamente al señor Lince, en otra, lo ilusorio de sus esperanzas i la contrariedad que la conducta del Jeneral Toro nos habia hecho sufrir.

II

De las tres a las cuatro de la tarde aquel dia – 31 de enero, – los batallones de la guarnicion i el Córdova nos proclamaban Jefe civil i militar de Antioquia, i oian de nuestros labios las pocas palabras que en aquel momento les dirijímos. Los comentadores de ese cortísimo discurso, lo desfiguraron más tarde a su sabor, i enmendar la parodia que de él hicieron, siquiera sea en lo más importante, no será inoficioso.

Se dijo que habiamos jurado ser como Atila, i sobre aquel tema hicieron variaciones discordantes los borrajeadores de pasquincitos a uso del pais, los Garibaldis comineros i los Gladstone de la lonja independiente. I solo fué ésto lo que dijimos:

"Si los traidores a la causa liberal cometieran la insensatez de provocarnos a lucha en el Estado, terrible escarmiento tendrian; i si para la salvacion de esa causa se hace necesario un Atila, héle aquí; ese Atila se tendrá."

La historia dice que moria la yerba i quedaban la aridez i el horror en el suelo que hollaba el corcel de combate del rei de los Hunos, i llegamos al fin en esta relacion a los dias

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en que nuestra voluntad rijió como suprema i única lei en las comarcas de Antioquia, sobre vencidos i vencedores: nuestras crueldades i saqueos, nuestras intemperancias, nuestros odios temibles i nuestra altivez dictatorial van a divertir al lector.

Lastimosa demencia! Ceguedad increible! Hombre que para el bien nació i que en hogar honrado vió la primera luz, i no clavados hipócritamente los ojos en la tierra, sino perdidos en las inmensidades del cielo, admira al Omnipotente i óra ante él, verdugo de un pueblo no será, ni apóstol ni servidor de iniquidades ha de ser.

III

Mencion harémos, en capítulo posterior, de los principales actos de la Jefatura civil i militar i de sus inmediatas consecuencias, en los primeros dias de febrero, i baste por ahora trascribir la alocucion que les dirijímos a los pueblos de Antioquia al llegar a Medellin.

ALOCUCION.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL ESTADO A LOS PUEBLOS DE ANTIOQUIA.

La voluntad de los pueblos se ha cumplido. Antioquia tiene un Gobierno que conoce sus deberes i que sabrá llenarlos salvando la bandera liberal que se le ha confiado.

El Gobierno del señor Pedro Restrepo quiso abusar de sus poderes i traicionó la causa del liberalismo doctrinario. Ese Gobierno se oponia a la voluntad del pueblo i el pueblo lo derrocó.

La evolucion política que acaba de cumplirse tiene el doble significado de un castigo para los traidores i de una esperanza para la idea liberal.

Al aceptar el puesto de Presidente provisorio del Estado, lo hago para salvar la causa de la República: no ahorraré sacrificio ni esquivaré peligro. Cuando la crísis haya pasado, devolveré al pueblo, representándolo la Convencion que he convocado hoi, la bandera que me ha confiado. Ese es mi deber i sabré cumplirlo. Miéntras esté encargado del Gobierno del Estado, puede

el pueblo liberal contar con que sus aspiraciones no serán burladas i el Estado debe estar seguro de que todos los derechos serán garantidos, la propiedad respetada, el trabajo estimulado i protejido.

No tenemos enemigo al frente. El que pudiera serlo se está ahogando en desprestijio. Accidentalmente he declarado turbado el órden público. Abrigo la seguridad de que el Estado me ayudará en masa a sufocar toda rebelion. Bien pronto gozará Antioquia de esa paz material i a ella seguirá, al amparo de un gobierno liberal, aquella paz moral fecunda para el trabajo, bienhechora del progreso, salvadora de la civilizacion.

En tanto que esté encargado del Gobierno Ejecutivo, la propiedad, el comercio i el capital tendrán en el Gobierno el centinela de sus intereses. Lo debo ofrecer así porque el pueblo que me ha colocado en este puesto, sólo me ha dado una consigna: salvar ilesa, sin una mancha, sin un desgarre, la bandera de la doctrina liberal.

Como miembro de la Federacion tiene el Estado deberes que cumplir i derechos que reclamar: unos i otros serán atendidos. El Gobierno que represento defenderá el pacto federal i será ajente legal de los supremos poderes de la República. Mas si ese pacto fuere violado, no importa por quién, cumpliré con el deber que la Constitucion nacional impone a los Estados: — el de hacerla respetar.

Antioqueños: Un horizonte inmenso se ha abierto a vuestras aspiraciones como pueblo libre i pueblo trabajador. La bandera liberal que empuño dará sombra a vuestros trabajos i proteccion a vuestros derechos.

Jefes i soldados del Ejército: acabais de alcanzar la victoria material apoyando al valeroso pueblo de Medellin. Venid a coronar esa victoria. Ayer probásteis que sabíais ser valientes i abnegados. Debeis ahora probar que sabeis respetar el derecho de los pueblos: por él luchásteis siempre, i toda tiranía sucumbió: la República os ve, i yo necesito, yo quiero que os admire.

Medellin, 1.° de febrero de 1880.

JORJE ISAACS.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

LO DEL 28 DE ENERO.

I

Aunque en algunas piezas oficiales que es pertinente insertar, nos ocupamos tambien de lo acaecido el 28 de enero en Medellin, es más detallado el parte que ponemos a continuacion, escrito por el Coronel Ricardo M. Restrepo, cuando aún ejercia el Jeneral Gaitan la Jefatura civil i militar.

Señor Jefe civil i militar del Estado.

Para vuestro conocimiento, i en cumplimiento de mi deber, me apresuro a daros parte del hecho de armas ocurrido en la noche del 28 del presente en esta ciudad.

Cuando en Manizáles, el ciudadano Jeneral Tomas Renjifo, encargado del Poder Ejecutivo del Estado, nos hizo reconocer como Jefe de Estado Mayor del ejército al señor Coronel José W. Vegal, todos quedámos satisfechos porque veiamos en su nombramiento una esperanza más para el partido radical. Llegámos a esta ciudad, i el batallon Plaza i cuerpo de Jendarmería que hacian la guarnicion de la plaza, identificados con nosotros por la unidad de principios, lo recibieron con agrado, respetando sus órdenes i cumpliéndolas estrictamente.

Pasaron algunos dias i el ejército, fiel a su bandera, todo lo esperaba del señor Vegal; pero se ausenta del Estado el Jeneral Renjifo, i el Consejo, por órden del Secretario de Gobierno i Guerra, dió posesion al doctor Pedro Restrepo U, segundo designado para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado.

Tanto el dia de la ascension del señor Restrepo al poder, como al siguiente, el señor Vegal se mostró indignado, llevando su indignacion hasta el estremo de decirme particularmente es-

tas palabras: "El señor Restrepo, traicionándonos, trata de arrebatarnos el parque; pero usted en ningun caso dará lugar a segunda órden para volar a defenderlo."

Llega el 26 i el señor Restrepo reune en su casa de habitacion a los señores Oliváres, Coronel Vegal i Comandante Clímaco Hoyos, Jefe de la Jendarmería: conferencian allí, i despues de una larga discusion vuelve el señor Vegal a hablar conmigo i noto inmediatamente un cambio inesperado en su modo de pensar, cambio que apesar de su confianza i prendas que de su lealtad tenia i de los esfuerzos que hacia para engañarme, alcancé a penetrar.

En la órden jeneral del dia 28 se me nombra Jefe de dia encargado de la plaza, i ademas se dispone que las dos compañías que componian el batallon Plaza se refundan en el cuerpo de mi mando, batallon Libres de Cundinamarca; i se hacen mil variaciones más, desventajosas para la fuerza, – aunque en el compromiso contraido por el señor Vegal para conmigo i mis compañeros se habia acordado no efectuar cambio alguno en el personal del ejército, la órden fué cumplida i en esa tarde se verificó la reorganizacion.

Todo terminado, a las seis i media p. m, marché con el nuevo cuerpo al cuartel que se habia designado. Allí encontré uno de mis compañeros, quien me aguardaba con la terrible noticia de que el señor Vegal se habia vendido a nuestros enemigos: vacilé un instante, pero recordando los sucesos del dia, fuí al parque con el objeto de repartir el santo i hacer al oficial encargado de su custodia algunas prescripciones. Con sorpresa noté que en el interior del Establecimiento estaban el señor Oliváres, varios particulares i el Guarda-parque jeneral i que poco despues entraba apresurado el señor Vegal, quien sin fijarse en mí llamó aparte a Oliváres i hablaron en secreto algo que no pude oir: entónces, en presencia de lo que veia, no vacilé en creer que se nos traicionaba.

Volé al cuartel, ordené que una compañía fuera a reforzar la guardia, temiendo que ésta fuera atropellada: volví con ella, la coloqué en el interior del principal a órdenes del Capitan Ayu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dante Daniel Barbosa, significándole no permitiera bajo ningun pretesto la estraccion de armas.

Entré al parque, i ya habia cerca de cincuenta individuos que tenian carácter militar i a quienes los señores Oliváres i Vegal, i el Comandante Hóyos, armaban con presteza. Entónces me dirijí al Guarda-parque exijiéndole me dijera con qué órden disponia de esos elementos de guerra: él contéstó que con la de los señores Oliváres i Vegal. Tomó la palabra el señor Oliváres, contestándome que él como Comandante jeneral lo habia dispuesto de acuerdo con el Jefe de Estado Mayor; contestéle que la fuerza no tenia conocimiento de su nombramiento, que lo exhibiera; pero él guardó silencio.

En vista de los acontecimientos que con tanta rapidez se sucedian, como Jefe de la plaza e inmediato responsable del parque, repetí al Jefe de la guardia que no dejara sacar una sola arma sin mi órden.

Volví de nuevo al cuartel, hice que otra de las compañías se moviera con el Mayor Aurelio Soler M. i el Capitan Jorje Triana, como así lo hicieron, miéntras que yo arreglaba el resto del batallon. Regresaba ya acompañado del Teniente 2.° ayudante Emiliano Herrera i el Sub-teniente Gonzalo Herrera, cuando al llegar a la puerta del principal, encontré que la fuerza destacada por mí en el interior del cuartel, era arrojada afuera por el señor Vegal, i que la Jendarmería i los particulares armados, ocupaban el cuerpo de guardia, guardando como prisioneros al Mayor Soler, Capitanes Abraham Sánchez, Eujenio Argüélles, Manuel Várgas R, Antonio Mendoza, Teniente Bernabé Suárez i Sub-teniente Manuel A. Paniáguas i parte de la compañía que mandaba Barbosa, quien con el resto de ella se habia replegado a la Plazuela del Parque.

Apénas se apercibió el señor Vegal de mi llegada a la puerta del principal, hizo romper los fuegos sobre nosotros sellando su bárbara traicion con la sangre de los valerosos Capitan Bríjido Calle, Tenientes Emiliano Herrera, Atanasio Benjumea, Eleázar Arroyave, i Sub-teniente Gonzalo Herrera, que quedaron heridos gravemente, i con la muerte de varios individuos de tropa.

Dispuse que la fuerza se replegara inmediatamente a las esquinas opuestas, para impedir que el nutrido fuego que por las ventanas, puerta i azotea del edificio se nos hacia, concluyera con el escaso número de valientes que me acompañaban. Allí principié a organizar el combate para rescatar de nuevo el parque que con falaz engaño se nos habia arrebatado. En tan crítico momento el imponderable i valeroso pueblo medellinense, que bien comprendia que la pérdida del parque significaba nada ménos que los funerales del partido liberal de Antioquia, voló entusiasmado en nuestro apoyo acompañado de los señores Coronel Ricardo Bermúdez, Sarjento Mayor Nepomuceno Aguilera, * i los jóvenes Isaac Echeverri i Víctor Manuel Panza, quienes cumplieron estrictamente con su deber.

Durante este tiempo nuestros compañeros prisioneros, que bien quisieran haber ahorrado la sangre i lágrimas que hoi salpican la frente del señor Vegal, le hacian notar el crímen que cometia al permitir, pudiéndolo evitar, que nuestros compañeros fueran fusilados a mansalva; pero él, léjos de impedirlo, atizaba el fuego arrojando nuevas víctimas al cadalso de la deslealtad.

A las diez dispuse que el señor Sarjento Mayor Camilo Parra, a la cabeza de varios hijos denodados del pueblo, cubriera nuestra retaguardia impidiendo que el batallon Cívicos, que esa noche habian organizado los independientes, nos causara daño.

Siguió el combate. A la una de la mañana dispuse la carga, que dió por resultado, despues de dos horas, el rescate del parque i de nuestros leales compañeros i la aprehension de los señores Vegal, Oliváres, Hóyos, L. Piedrahita, Arango, Agapito

* En su viaje al centro con el batallon Córdova, el Coronel Tolosa creyó conveniente adelantar al Mayor Aguilera desde Aguádas: llegó a Medellin en la mañana del 28 so pretesto de exijirle al Poder Ejecutivo raciones que con atraso se le debian al batallon: informóles a los Jefes radicales lo resuelto en Salamina el 22, &.ª; mas el recien nacido Gobierno lo maliciaba todo, i de ahí que el Vicepresidente i su partida, en especialidad Oliváres i Vegal, ya en tarea de traicion, precipitaran operaciones en Medellin, anticipándose a la llegada del Córdova. Aguilera hizo heroicos esfuerzos en el combate, i el Jeneral Gaitan, que aproximándose a la ciudad a las doce de la noche oyó el fuego, apresuró su marcha i entró a ella pocos instantes despues de tomado el cuartel por la fuerza radical a los gritos de ¡viva el batallon Córdova!

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Piedrahita, Luciano Restrepo, Antonio Uribe A. i otros tantos cuyos nombres no recuerdo. *

Recomiendo a vuestra estimacion la siguiente lista de los que con arrojo derramaron allí su sangre en defensa de la bandera radical.

HERIDOS.

Capitan	Bríjido Calle.
Teniente Ayudante	Emiliano Herrera
Id	Atanasio Benjumea.
Id.	Eleázar Arroyave.
Sub-teniente	Gonzalo Herrera.
Sarjento 1.°	Manuel S. Caro.
Id 1.°	Salvador Estrada.
Id 2.°	Julio Vásquez.
Cabo 1.°	Manuel S. González.
Id 2.°	Manuel S. Alvarez.
Soldados	Eusebio Aldana.
	Cayetano Escobar.
	Bernardino Rodríguez.
	Tomas Montoya.
	Ricardo Tórres

i varios hijos del pueblo cuyos nombres no sé todavía.

MUERTOS.

Cabo 2.°	Manuel M.ª Herrera.
Id 2.°	Lisandro Rodríguez.
Soldados	Ramon A. Alvarez.
	Heliodoro García.

* Algunos instantes despues, el señor Restrepo, saltando tapias con ajilidad vertijinosa, cayó en la huerta de una respetable señora, tia suya. Como la jente de la casa notaran asesidos i pisoteos estraños por ahí en unos rosales, hubo de acudir con luces, pues aquel alboroto era más que de runchos.

—¿Quién anda allí? pregnntó la señora: a ver ¿quién está?

—Soi yo, tia, replicó en cuclillas el sobrino: soi yo, el Presidente constitucional del Estado soberano de Antioquia.

La señora i sus criadas, entre sorprendidas i risueñas, se acercaron a sacar del sotillo al luchador a campo abierto, i él decia oyendo los últimos disparos en el cuartel:

—Escóndanme, por Dios! Sálvenme, porque me matarán.

Vió un aljibe a mano: estaba casi lleno, mas sin vacilacion, sin querer oir imprudentes consejos femeninos i prescindiendo de precauciones hijiénicas, se zabulló de piés en el pozo i le cubrieron con tablas.....

Dejémosle resollar una hora en la cisterna, que bien lo necesita el mísero, i séale fresca el agua entre tanto.

Inútil me parece, ciudadano Jeneral, elojiaros el valor de la pequeña fuerza que pude organizar, pues vos conoceis las inespugnables murallas que guardan el parque, i eso basta.

No terminaré sin demandaros apoyeis a los huérfanos i heridos que tánto necesitan vuestra proteccion.

Vuestro atento seguro servidor,

RICARDO M. RESTREPO.

Medellin, 30 de enero de 1880.

II

Puesto que al ocuparnos de la tarea que durante nueve dias hicimos en Medellin hasta el 8 de febrero, obligada era una digresion sobre lo acaecido el 28 del mes anterior, indispensable es complementarla, porque no ha de volver a presentársenos la ocasion en lo sucesivo.

En el combate de aquella noche, ni despues de él, habian cometido atropello alguno contra la propiedad, ni garantías de las personas indiferentes en la lucha, las fuerzas radicales ni los individuos del pueblo que las acompañaban. Se habló del robo de unos pocos efectos en la tienda de un señor López, mas esclarecida la verdad, si ese robo se hizo, no fué de más consideracion por haber custodiado la tienda, impidiéndolo, algunos soldados radicales.

Sinembargo, el 10 de febrero publicaban aquí los señores Luis E. Villégas, Belisario Gutiérrez, Cárlos Vélez, Benjamin Palacio i Álvaro Restrepo, telegramas plagados de calumnias i embustes, a fin de engañar la opinion pública en Bogotá respecto a lo sucedido en Medellin el 28 de enero i en los dias siguientes. Sabemos que a poco llegó aquí, del Estado de Antioquia, una persona notable que desmentia las malévolas patrañas urdidas contra la revolucion, i habiéndolo hecho así al interrogarle el señor Luis E. Villégas, éste le exijió que guardara silencio acerca de tal asunto, porque de lo contrario

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

les causaria mal. Ya se sabe a quiénes i cómo les era preciso la cuidadosa ocultacion de la verdad.

Otro dia, el 11 de febrero, endilgado al *Diario de Cundinamarca*, publicaron los cinco personajes aquéllos un canino desahogo de su rabia con el título de "La revolucion de Antioquia," pieza que mereció ser comentada en el número 141 de *El Deber*, i cuyo contesto i anotaciones darian seguramente solaz a los lectores de estas pájinas.

He aquí un párrafo, o sea uno de los aullidos de los neo-independientes alborotadores en las Cámaras:

"¿Ignoraban ustedes por ventura lo que pasaba en Antioquia cuando hicieron la publicacion aludida? (Una hoja radical, impresa en Manizáles i reproducida en el *Diario de Cundinamarca*). No: *ya nosotros* les habiamos manifestado que la lucha está empeñada allí entre los que tienen un pedazo de tierra, una camisa o un hogar que defender, i la *partida de filibusteros que ha saqueado a Medellin* i que hoi tala el Estado."

I ese aparte lleva encima esta nota candente de la prensa conservadora.

"Por cartas recibidas hoi de Antioquia (el 17 de febrero) se sabe que en Medellin no ha habido saqueo; i sea como fuere, creemos que los atentados (ningunos!) han sido mucho menores que los cometidos cuando los señores que firman la hoja tenian injerencia en los asuntos públicos del Estado. Creemos que lo que se ha dicho es un simple pretesto alegado por los señores Representantes para buscar asilo en las filas independientes, i paliar con hechos supuestos i con exajeraciones la intervencion inconstitucional del Gobierno jeneral en los asuntos locales de Antioquia."

Paciencia, que aún no basta. Entre los cargos que guisaban aquellos independientes de quita i pon, basura sobreaguada en el rio de sangre que costó libertar a Antioquia de 1876 a 1877, hai estotro:

"El no haber protestado inmediata i enérjicamente los órganos caracterizados del partido radical contra los *acontecimientos salvajes* que en su nombre se han cumplido en Antioquia, *entre los cuales descuella, con siniestra grandeza,* LA COMUNA *de Medellin.*"

Ufanísimos los menguados intrigantes de aldea, orondos por el buen éxito que con tales calumnias lograban aquí, desesperábanse al verse desmentidos, mas no por un sentimiento de vergüenza i sí sólo porque la verdad, la mera verdad conocida por el pais a quien engañaban, debia ser justificacion i honra de los revolucionarios de Antioquia.

El descubrimiento de las trapazas e invenciones de los cinco personajes, fué tardío: ya el *Diario de Cundinamarca* habia creido..... pudo creer que nosotros fuésemos capaces de tal error, de tan estraña ceguedad, de crímenes como los que se nos imputaron; i combatíamos como leales i buenos por la causa radical!

Cuanto al Poder Ejecutivo nacional, él finjió creer todo lo que sus novísimos servidores propalaban; i aun sin éso, habria espedicionado sobre Antioquia. El Jeneral Trujillo, demostrado queda ya, necesitaba ser consecuente, i necesita serlo hasta el fin, razon por la cual hemos pronosticado que no morirá sin que se le vea divertido en tirar piedras i cantos por las calles, siguiéndole tropa de tunos i de pilluelos reidores.

IV

Antes de ponerle fin a esta digresion que ha exijido lo del 28 de enero, consecuencia inevitable de las insanías del señor Restrepo U. ¿les agradará a nuestros lectores oirle a él, a él mismo, cómo llegó al Gobierno de su Ínsula?

Pues hable el señor Restrepo en las dos siguientes cartas, que de un posta tomó uno de nuestros empleados en el Sur. Pero trascribirémos *literalmente* los manuscritos, porque así

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

viene a cuento, i no nos atreveriamos a enmendar ni palabra ni letra:

Medellin, enero 23 de 1880.

C. Jeneral Tomas Renjifo—Manizalez.

Mi estimado Jeneral i amigo.

Ayer recibí su primera carta de manos de Navarro, la que habria deseado recibir ántes por mil razones de política i de amistad.

Como yo, aunque haya llegado a disentir con Ud. en política, le hé tenido el aprecio que merece como un antiguo servidor de la causa i como un hombre honrado, procederé a historiarle los acontecimientos, o mas bien el desarollo de las cronicas de esta ciudad desde que Ud. se fué.

Nadie se ocupó aquí, en mal sentido de Ud. ni de su gobierno, en los ocho primeros dias subsiguientes a su viaje; al contrario, todo el mundo hacia buenas ausencias de Ud, i no llegué a oir sino la leve queja de que ya que habia cambiado a Lince no hubiera hecho lo mismo con Cuartas, Secretario el mas estéril que pueda imajinarse, i a quien no recibe la opinion, porque no tiene títulos ningunos i es de un caracter falso. *

Pasados unos ocho dias, cuando ya Ud. llegaba a Manizalez, se me presentó el Coronel Agapito Piedraita, i despues de preguntarme cuando tomaria posecion (recuerde el lector que se está copiando literalmente) i de responderle yo que quiza unos diez dias despues, me habló en estos términos:

"*Yo hé sido un amigo de Ud. desde tiempo atraz i no puedo convertirme en encubridor de un engaño. I bien*; *aunque* no creo que el Jeneral Renjifo se vaya todavia, si tuviere que hacerlo, no le entregará el poder a Ud. Yo sé que existe un plan bien combinado con la fuerza de Salamina, *para des-*

* Los méritos del ilustrado *escrebidor* de esta carta sí son indisputables i donde quiera brillan como aquí. ¿I su carácter?..... El de un Cid, i no hai más qué ver.

conocerlo a Ud, i lo que le digo es porque lo sé de una manera indudable, pues mé han hablado para el plan. *

Al oir esto le repliqué: "¿puedo tomar por base de accion, i bajo su responzabilidad sus palabras?"—"Puede tomarlas," me respondió.—Luego esclamé para mi solo: "¡Como se corrompen los hombres en la política!: esta una maligna especulacion. Manifesté al Coronel Piedraita que me agradaria la pesadez, porque con ella se definirian los incautos que la fueran a ejecutar, i mé despedi.

Por la tarde del mismo dia sali a dar un paseo con el *jeral* Ocampo, con quien hé tenido antiguas relaciones i le referí incidentalmente lo que me habia manifestado Piedraita, añadiendole que reputaba eso una triste supercheria.—Me replicó aquel que tenia buena idea de Piedraita, que lo reputaba leal e incapaz de una farza de tan grave carácter, que juzgaba que algo habria i que al efecto iba a averiguar con algunos amigos.

El siguiente dia a las doce se presentó el mismo *jeneral* Ocampo con el jral Olivarez i el C Cantera. Despues del saludo, me dijo el segundo, que me habia buscado el dia anterior para imponerme de un asunto de que le habia hablado Ocampo.—Era lo mismo de que me habia hablado Piedraita. Le manifesté a Olivarez que ya habia oido yo algo sobre eso i que aunque me resistia a creerlo, no me preocuparia con ello: que yo tenia mas valor para caer (todo al pié de la letra) que para subir porque dudaba merecer esto.—El jeral Olivarez me dijo que sobre el plan ya no cabia duda, porque era un hecho cumplido i que habria que travajar mucho para frustrarlo, i que el creia que la guerra seria el desenlace de todo.

Obligado por algunos, convoqué una junta de mis amigos esa noche i les manifeste lo que sabia – lo mismo que la reso-

* Uno de los comprometidos en ese plan, L. F. Lince, se lo camunicó a Piedrahita, creyéndolo merecedor de tal confianza i juzgando tal vez que era necesario hacérsela, pues se le tenia por uno de los antioqueños más leales al radicalismo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lucion irrevocable de hacer renuncia, escusarme, o retirarme del Estado para que mi nombre no sirviera de pretesto par una guerra – No se creyó prudente esto,– i se nombró una comicion de tres personas para que tomara las medidas que las circunstancias aconsejaran. Nuevos denuncios vinieron, i se resolvió mandar un comicionado a Bogotá,– con el fin de escitar al *Gobierno* nacional a tomar medidas, en el caso.– Asi siguieron las cosas, i una situacion de alarma, fué el resultado.

Posteriormente vinieron unos dos jovenes de Bogota, Herra O. i Lafori, difundiendo *noticias de guerra jeneral*; * esto ya junto con la venida de jentes del Cauca, el Tolima i Cundinamarca a Manizales, aumentó dicha alarma i todo el mundo aguardaba la guerra, i a ello contribuyó mucho mi llamamiento a aquella ciudad, pues el público juzgaba que se me hacia ir a esa para que me comprometiera o contrajera algun compromiso. Yo no temia tal guerra ni desconocimiento, i si no fui a Manizales, contribuyó a ello el haber sabido que el señor Cuartas habia sido el de la estraña idea del viaje, en lo cual habia miras de ambicion mui pequeña de parte de él.

A la venida del jral Toro, algunos de los que vinieron, junto con unos pocos de esta, que sabian que eran inaceptables para el nuevo Gobierno, se ocuparon en difundir la especie de que U. no se habia propuesto al salir de aqui sino vengarse de sus enemigos, i que considerandome a mi uno de ellos, me habia forjado el ardid de hacerme creer en su separacion, para que yo me preparara para el Gobierno, *prometiera, nombrara i pusiera planes de gobierno i de empresas materiales*, para dejarme luego chasqueado e infelizmente desairado, ante los que crean que la ambicion me domina.

Tampoco seria posible que yo creyera a U. capaz de esto.—Pero ellos lo han dicho por la *prensa*, i si algo me ha dado opinion ha sido la fé que él publico ha prestado a esto.

* Como se habrá notado ya, el señor Restrepo hallábase entónces mas delicado de la cabeza que despues lo estuvo.

Al fin me forzaron a hablar; pero lo hé hecho provocado por sus impóliticos amigos, quienes llegaron hasta el estremo de quererme aprehender en las calles, * como lo intentaron una noche forjandome las mas proditorias intenciones, con la mayor sinrazon.

Ademas, es bueno que Ud. sepa que al dia siguiente de irse U. estuvieron algunos soldados por órden del señor Bermúdez provocando a los diez o doce contrabandistas del Llano, algunos de los cuales cojieron, haciendolo en *mi nombre*. Con esto se propucieron malquistar conmigo a esa *jente que está* mui perdida por el abuso del licor. **

En fin mi Jeneral; yo no tengo precedentes de hombre de odios, i cuando puedo les hago bien aun a mis enemigos – Los que me conocen pueden decir a U. si yo he sido un hombre de ambiciones mezquinas o de mal corazon. Si hé hablado en público aun en materias que pudieran perjudicar a *Ud. en su posicion de Presidente*, lo hé hecho porque me han obligado sus falsos amigos.

No me siento urjido por el *empleo: jamas los hé buscado;* pero si *Ud.* permaneciere en esa, sea como amigo o como enemigo que Ud quiera considerarme, si me atrevo a decirle que su posicion aqui no podrá mejorar sin un buen Secretario de *Hacienda i Fomento*. El que U. tiene es impopular, con sobrada razon; – si Ud quiere que él partido liberal se una, no lo hará mediando este señor, que usa del sistema jesuitico para satisfacer su ambicion.

¿Donde estan los progresos en el ramo de fomento, atribuibles a este joven?

¿Donde esta el crédito del Gobierno, que depende de él?

¿Donde está la lealtad de los empleados a quienes ha sabido disgustar en jeneral?

* Qué impúdico escándalo!

** "Si el guardian juega a los naipes, ¿qué harán los frailes?"

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

¿Donde estan los recursos que puede brindar este rico tesoro?

Donde estan, en fin, los precedentes para manejar la Hacienda de Antioquia?

Pero no seguiré..... no creo que deba descender a ocuparme por mas tiempo de este señor.

En cuanto al doctor Garcia, yo no creo lo que aqui le imputan. Es jesuita, tambien; pero él siquiera tiene títulos.

Soi de U. A S S i amigo,

PEDRO RESTREPO U.

A. D. Aqui se han publicado mas de 10 hojas sueltas contra mi, i lo hacen en la imprenta del Estado: los autores son el director de la imprenta, el Jefe de Estado Mayor * i dos o tres militares. Esto se lo digo para el caso de que yo publique algo en mi defenza.

VALE.

Medellin, enero 28 de 1880.

Señor Cárlos A. Latorre.—Manizalez.

Mi querido amigo

Mui de carrera le escribo esta, pues tengo mucho que hacer.

Impuesto de la suya, en lo que mas mé importaba, le dirijo esta con mil recomendaciones.

Pero ante todo le diré que la persona en quien primero pensé para el Gobierno fué en Ud; pero su papá me desahució de antemano.

Por aqui nada nuevo ocurre. Dicen que mé reconoceran hasta el 1.° dia en que estallará la furrusca.

¡Que la pongan, * * lo peor es para los hombres travajadores: los que no tenemos oficio no perdemos nada con las revoluciones.—I ami me aprovecha la vida dura.

* Aún no contaba con el apoyo del Coronel Vegal, i esto escribia el 23 de enero.

** Que yo las pondré en polvorosa, pudo agregar.

Respecto del Jral Deaza, estamos de acuerdo i le irá el nombramiento por el *correo*.

He resuelto reducir el *Ríjles*. No hai plata para sostenerlo * i allí está el Sapadores.

Obre U alli como Presidente, yo le tengo la confianza que me falta respecto de mi persona:—esto es creo que sin sus advertencias no puedo hacer nada. **

Saludes a Miguel.

Su afmo amigo, PEDRO RESTREPO U.

A. D. Póngame la adjunta en el correo. VALE.

V.

Algunos otros autógrafos del señor Restrepo U. podiamos hacerles admirar a nuestros lectores, mas con lo que han visto es bastante.

Un corresponsal de *El Deber*, en revista que contiene mui verdaderos detalles acerca de la conducta del señor Restrepo durante la revolucion que le venció, dice en el número 164 de ese periódico lo que vamos a copiar, i el dictámen del partido conservador, testigo imparcial de los sucesos a que se refiere, es irrecusable:

"Medellin, abril 20 de 1880.

"Cuando la Asamblea lejislativa del año pasado elijió al señor Restrepo U. 2.° Vicepresidente del Estado, casi todos concebimos esperanza de que la suerte de éste cambiaria un tanto si aquel llegaba a ser el Jefe del Gobierno, porque a pesar de que un círculo *de intenciones depravadas i de precedentes funestos lo asediaba*, creiamos que él se esforzaria en sobreponérsele i que, aunque lentamnnte, algo de prove-

* Nótese que el 28 de enero, tres dias despues de haber tomado posesion de la Presidencia, dijo el señor Restrepo, en carta mui confidencial, que no tenia fondos para sostener el batallon Rifles: i no los tenia en realidad; eso es lo cierto.

** (¡....!) La nota que viene como de molde aquí, póngala a su gusto, en Antioquia, cualquiera lector sensato.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cho haria en bien de este pedazo de tierra tan visitado por el infortunio.

"Valor i dignidad le concediamos, cualidades que nos parecian, sobre todo la última, suficientes para en ese tiempo poder conservarse en su puesto i propender por el bien comun. El carácter es el todo en el individuo i en el gobernante; es requisito indispensable para que salga avante en la empresa que acometa. Sabiamos, i con nosotros todos los que lo conocian, que el señor Restrepo era hombre de pocos o ningunos conocimientos científicos i de escasas dotes intelectuales, i por ende no nos hemos sorprendido al leer sus indijestos escritos i sus gongorinas alocuciones.

"Pero vino la asonada del 28 de enero, i fué cobarde en demasía, hasta el punto de ser el objeto de la burla de las mujeres a cuya casa fué a guardarse, cuando el deber lo llamaba a desafiar el peligro por ver de dejar bien puesto el honor del majistrado. Radical doctrinario, *como él i los suyos han dado en llamarse*, solicitó el auxilio del Gobierno jeneral, sin atender a que éste, para darle ayuda, tendria que violar mandatos constitucionales, i se echó en brazos del partido independiente, su natural enemigo."

Ni se atribuya a crueldad nuestra la exhibicion de documentos que por su forma i contenido son oprobio para Antioquia: necesario era mostrar al señor Restrepo U. como en realidad es, a fin de que resalten su modestia i aptitudes, dejándole al señor Jeneral Trujillo la honra que merece por su espedicion sobre aquel Estado, enviada a restituirle el poder al Gobernador escudero de El Injenioso Hidalgo..... Los que en la tierra donde nació el señor Restrepo U. lleven en las venas algunas gotas de la sangre de Félix i José Manuel Restrepo, o de Zea, o de los Córdovas, o de Mejía, o de Aranzazu, o de Gregorio Cutiérrez, o de Arcesio Escobar, o de Juan de D. Restrepo, o de Manuel Uribe Ánjel, oculten sus rostros avergonzados por la vergüenza de Antioquia, gobernada i vendida a precio de lupanar por el 2.° Vicepresidente que la junta oligarca de la Asamblea ilejítima de 1879 elijió. Mas no debe estar distante el dia de la reparacion: no puede estarlo!

NUEVE DIAS EN LA CAPITAL.

I

A nuestro arribo a la capital en la tarde del 31 de enero, nos alojámos modesta i casi humildemente en el "Hotel Medellin," i tan sólo la necesidad de habitacion más cómoda para el trabajo que haciamos, nos obligó a tomar otra unos cuatro dias despues.

Auuque el hotel "Cósmos" estaba casi por completo desocupado, es de suponerse cómo i cuánto nos era hostil..... I a propósito de sus asiduos comensales en tiempos dichosos, viene a punto decir el paradero de los más conspicuos i ardientes. De sus pecheros no hai qué hablar.

Los señores Belisario Gutiérrez i Benjamin Palacio salieron de Antioquia por la vía de Manizáles cuando aún estaba allí el Jeneral Renjifo. Los señores Luis E. Villégas i Cárlos Vélez S. emprendieron su romería a Bogotá resignándose a tocar en Puerto Berrío, pero ganándole cada uno el viático de cien pesos al Gobierno de Antioquia por inspeccionar a la pasada los trabajos de la empresa. *Intelijentes* i *entendidos* inspectores, que con sumo desinteres – el de costumbre – hubieron de

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

prestarse, en beneficio de su Estado natal, a lo de la enojosa visita, i a recibir aquella pequeñez para gastos de viaje, sin perjuicio de embolsar previamente, uno i otro, los trescientos i más pesos de viáticos como Representantes de la Nacion.

El señor Ismael Ocampo, que proclamará mui a tiempo en Nare, para alborozo i admiracion de nuestros lectores, marchóse a la Costa en busca de armas i bujerías de la especie, comisionado por los adalides del "Cósmos" i del tanto por ciento.

El Coronel Cantera, Jeneral mui fresco, con motivo de proposicion escitatoria de la Asamblea de 1879, no tomó cartas en el combate del 28 i andaba por el Norte, predestinado a servirle de Cabrion al Vicepresidente peregrino, a la hora en que la fé en sus peculiares principios i en su temible coraje le faltó, como si dijésemos a la mejor de espadas, al enemigo de los mamelucos i sarracenos.

Son siete, i se nos escapa uno..... No acertamos! Como eran siete los famosos Pares de Francia, siete fueron los Pares de la tabla redonda o mesa de "El Cósmos."

Ya pareció el peine! Faltaba el señor Álvaro Restrepo Euse, el mui eximio i orondo Senador de la República, i no eche a mala parte la pereza de nuestra memoria, ni tome el olvido a desden.

El señor Restrepo E, ya a boca de la evolucion radical, o sea en vísperas del disgusto del 28 de enero, zafóse de Medellin cautamente, i de incógnito – a lo grande – hizo aprisita las jornadas a la frontera: no sabemos a cuál, pero así salió, burlándose de las acechanzas..... i barbaridad de los ogros radicales. Él es ducho: en 1879 llegó enjuto i bien acondicionado, sin lesion grave ni leve, a Bogotá, huyendo de los horrores inmorales i anticristianos de la guerra civil en Antioquia; i luego en 1880, hizo cabo de año i repitió la toreada; por eso dice en Medellin – chocarrero que es! – nuestro amigo E,*** que a don Álvaro no le placen tiroteos ni salvajerías de

tal especie, i que sólo ha tenido una pelea, una sola, con su señora madre, por veinticuatro pesos *sencillos*, valor de cierta guitarra de mortuoria.

Visto está: al toque de botasilla, la dispersion fué completa i hasta..... oportuna i prudente.

Mas quedaban en Medellin los mozos de almacen restrepistas i la nidada de polluelos godos o cuasi godos del Colejio Central, que el señor Rafael Campuzano i su consonante el señor Fidel Cano educan para el liberalismo i glorias de la patria. Quedaba *la tronchería*..... Qué palabra! I no hai otra que dé la idea! Es de moderna invencion, es un provincialismo medellinense, pero el hallador del vocablo una higa debió ganar por el invento. Bajo aquel calificativo caen los truhanes chistosos de villorio o de barrio, de bueno o mal pelaje, de condicion alta o humilde, porque la torpeza i el vicio nivelan. El *troncho* padece un afan; el de ser reputado por jaqueton i muchacho de chiste, i aprovecha, sobre todo para eso último, la oportunidad de lucir los suyos en público: en las galerías o en las butacas del teatro, que para él es siempre gallera; al salir del templo las muchachas donosas i los beatos que las pastorean; en el figon i hasta en el hotel, apurando copas en medio de risotadas i barbulla; en los bailes de garrote i candil, porque a los aristocráticos no se atreve, o en ellos se replega a la barra, encojido i mudo en tanto que no humedece la sin hueso con algunas abluciones de aguardiente; en las *tagarnias* dominicales, caballero sobre mulo o corcel, correteando en los villares circunvecinos, i en fin, donde quiera que es contenciosa la autonomía de la sensatez i de la urbanidad,– como a la soberanía de los Estados sucede hoi,–allí gallardea el troncho, i allí lloran Carreño, el sentido comun i el femenil pudor.

Ya se sabe, pues, lo que quisimos indicar al decir que tambien quedaba en la villa de la Candelaria, o sea Medellin, la *tronchería*; i si mundo tiene el lector i le divierte el estudio

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de las costumbres i caractéres humanos, aunque de soplillo lo haga, redundante es la advertencia de que los zangallones i jaques de *la tronchería* defienden *a poncho i barbera*, como decir a capa i espada, aquel principio, aborto de la sabiduría del señor Restrepo: "Antioquia para los antioqueños."

Vamos a lo otro, a cosas sérias, i no se diga que nos engolosinamos ántes de los postres en pinturas de costumbres, ni que el maestro Juan Montalvo nos ha echado a perder.

II

Sin comprometerse en el combate del 28, o habiendo figurado entre los *cívicos* (nombre de un cuerpo restrepista) que arreó i dispersó fácilmente por las calles el Coronel Camilo Parra, el 29 ganaron la vía del Departamento de Sudoeste, i no la del norte con Cantera, los señores Antonio Acosta, Lisandro Ánjel, Juan Aristizábal, Alejandro Mejía, Venancio A. Calle, Julian Uribe, José María Mendoza i otros espantadizos lidiadores de la lejion antiradical.

El 2 de febrero sabiamos ya, que merodeando desaforadamente en las poblaciones i caminos, estaban en Titiribí, en donde se aprestaba el pueblo a arrojarlos por librarse de las tropelías i esacciones de aquella tropa lejitimista, lo que sucedió al fin. I no era para ménos, pues testigos oculares refieren que el señor Antonio Acosta, i tambien algunos de sus *mandones*, entraron a Titiribí llevando al arzon gallinas merodeadas.....; i que imponian contribuciones, resignándose a recibir hasta un condor por cada cien pesos.

En la fecha últimamente mencionada dispusimos que el Jeneral Tolosa marchase al Sudoeste con medio batallon Córdova en perseguimiento de la partida del señor Acosta, i a su debido tiempo sabrá el lector el resultado de aquella operacion.

III

Hé aquí la oportunidad de trascribir algunos decretos que dictámos en esos dias, i de hacer siquiera alguna indicacion de otros i de algunos actos importantes:

Nombrámos Comandante Jeneral e Inspector del Ejército al señor Jeneral Ricardo Gaitan, que empezó inmediatamente a ejercer ese empleo:

Jefe de Estado Mayor jeneral, al Jeneral Valentin Deaza; i no recibímos contestacion suya, aunque de ella parece que hizo mérito en un telegrama dirijido al Presidente de la Union:

Comandante Jeneral de la Division que debia organizarse en el Sur, al Jeneral Rafael Toro, que *nos envió escusa:*

Jefe de Estado Mayor de la misma Division, al señor Coronel Mario Arana, que debia servir como Comandante Jeneral, con motivo de la escusa del señor Toro:

Secretario de Hacienda i Fomento, al señor doctor Isaías Cuártas:

Encargado accidentalmente de la Secretaría de Gobierno i Guerra, *bajo la inmediata inspeccion del Jefe civil i militar*, al oficial mayor de esa Secretaría, señor Eladio Gónima:

Procurador Jeneral del Estado, al señor doctor Felipe Ruiz Quintero:

Inspector de las líneas telegráficas del Estado, al señor Guillermo Valencia, en reemplazo del señor Leocadio Lotero, Secretario privado del Jeneral Renjifo, i de cuya fidelidad a éste i a nuestra causa se desconfiaba mucho, fundadamente, desde tiempo atras:

Director de las imprentas del Estado, al señor Arnulfo Guarin:

Comisario pagador de la columna espedicionaria sobre el Norte, al Teniente Coronel Francisco Sarmiento.

Decreto por el cual se convocó una Convencion constitu-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

yente (2 de febrero, número 46), corporacion que debia reunirse el dia 15 de marzo.

Decreto número 20, por el cual se solicita un empréstito *voluntario* i se determina su fondo de amortizacion. Monto del empréstito, sesenta mil pesos. Amortizacion: a contar desde el cuatrimestre que se vencia el 11 de agosto próximo, se destinaban quince mil pesos del producto de la renta de licores destilados, en cada cuatrimestre, para amortizar por sorteo los billetes de los prestamistas.

Decreto número 64, por el cual se organizó el Ejército del Estado en tres divisiones, ensanchables, al ser preciso, como basas de tres ejércitos.

Decreto número 66, por el cual se aplaudió el comportamiento de los jefes, oficiales i soldados del batallon Córdova, espedicionarios al Sudoeste, i se lamenta la pérdida del ciudadano Jeneral Antonio Acosta.

Van a continuacion los decretos i circulares cuya trascripcion íntegra no podemos evitar. Rogámosles a los lectores de estas pájinas dediquen algunos instantes a la lectura de tales piezas, porque en todas domina el espíritu justiciero, conciliador, democrático i equitativo que nos guiaba en la obra de aquellos dias.

DECRETO NUMERO 45,

por el cual se declara turbado transitoriamente el órden público en el Estado.

El Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia,

DECRETA:

Art. 1.° Declárase turbado el órden público en el Estado, por el tiempo *meramente necesario* para su reorganizacion, de conformidad con el artículo 8.° de la Constitucion nacional.

Art. 2.° Aunque a virtud del artículo anterior, rijen de preferencia en el Estado las disposiciones del Derecho de Jentes, o sean sus principios mas jeneralmente aceptados hoi por las naciones cultas, los ajentes del Jefe Civil i Militar del Estado, ya sean militares o civiles, asegurarán en todo caso a los habitantes de Antioquia i a los transeuntes la mayor suma de garantías constitucionales compatibles con las circunstancias i necesidades del servicio público.

Comuníquese i publíquese.

Dado en Medellin, a 1.° de febrero de 1880.

JORJE ISAACS.

El Secretario de Gobierno i Guerra interino,

Eladio Gónima.

CIRCULAR NUMERO 13.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra—Seccion 1.ª—Medellin, 5 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de.....

De órden del ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado voi a dar a usted algunas instrucciones respecto de la política que, en la situacion que atraviesa el Estado, debe adoptarse para salvar con más prontitud la causa santa cuya defensa está encargada al Gobierno provisorio.

Es preciso que los empleados sigan una línea de conducta concordante en u: todo con la índole de los principios políticos que defendemos.

Todo derecho debe ser respetado, toda garantía debe estar asegurada para los habitantes i transeuntes del Estado: usted se esforzará en evitar que individuos de cualquier color político que sean, perturben el órden social i atenten a la propiedad o á la vida de los ciudadanos pacíficos a la sombra de la perturbacion política que ha sido preciso aceptar. Para garantizar los derechos constitucionales, usted no tendrá en cuenta la opinion política que pacíficamente profesen los ciudadanos.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Si esta línea de conducta no fuere bastante a contener a los pocos individuos que apesar del desprestijio de su causa i de su notoria impopularidad son aún hostiles al Gobierno provisorio, i con sus atentados intranquilizan a los pueblos; si apesar de esa línea de conducta que le indico a usted para amparar el derecho, nuestros enemigos continuasen en sus perniciosos intentos, entónces debe usted cumplir con los deberes que la salvacion de nuestra causa exije. Todo esfuerzo de enerjía, todo acto de imposicion necesaria que usted emplee con estos fines, serán convenientes para el Estado. Si en lo de amparar el derecho no debe usted averiguar el color político de los ciudadanos, al castigar a los enemigos tampoco debe tener en cuenta sino las implacables necesidades que, en épocas tan críticas, impone una causa sagrada a sus defensores.

El Ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado no ahorrará sacrificio alguno a fin de salvar la causa del Gobierno provisorio. Esté usted seguro de que él no trepidará un momento, que ni un momento vacilará, que no entrará en transaccion alguna perjudicial a la causa del liberalismo doctrinario.

Como el servicio de nuestra bandera puede exijir que el Ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado se ausente por algun tiempo de esta Capital, debo hacer saber a usted que el Gobierno continuará funcionando en ella a cargo de los señores Secretarios de Estado, con quienes deberá usted entenderse directamente.

La unidad de accion exije tambien que ninguno de los empleados subalternos se abrogue poderes que no le correspondan. I si entre esos empleados hubiese algunos que no cumplan estrictamente con sus deberes o no tengan la decision i enerjía que las circunstancias demandan, usted deberá reemplazarlos inmediatamente por otros que satisfagan estas condiciones.

En cuanto a los Prefectos mismos debo hacerles notar lo mui importante que es la unidad de accion de que vengo hablando a usted; i es preciso que sin minorar en nada el esfuerzo que de ellos se exije, sin debilitar ni su poder, ni su enerjía, ni sus influencias, obren, sinembargo, únicamente en su carácter de

Prefectos Departamentales, sin que haya necesidad de que se varien este nombre, o dicten disposiciones que contravengan o desconcierten el plan que se propone seguir el Gobierno.

El fiel cumplimiento de estas instrucciones será de suma utilidad para nuestra causa, que exije tan grandes sacrificios i tan poderosos esfuerzos. Estamos en el deber de afrontar tan crítica situacion conservando los beneficios que el héroe del "Cuchillon" legó al Estado; debemos sostener su causa para que mañana, cuando él vuelva al suelo antioqueño, – que sí volverá, – vea cuán fecunda fué la labor por él emprendida. El entónces, empuñando de nuevo nuestra bandera, la sostendrá mui en alto.

Soi de usted atento i seguro servidor,

ELADIO GÓNIMA.

DECRETO NUMERO 63,

por el cual se suspenden los efectos del artículo 276 del Código de policía jeneral.

El Jefe Civil i Militar del Estado,

En uso de las facultades de que está investido, i

CONSIDERANDO:

Que el artículo 276 del Código de policía jeneral al disponer que se usen ciertas medidas i pesas, ha lanzado al Estado en la vía del retroceso en lugar de llevarlo por la del progreso a que están sujetas todas las naciones;

Que el pueblo es el que en último resultado viene a sufrir los efectos de esa perniciosa disposicion; i

Que en la República se ha adoptado, en las pesas i medidas, el sistema decimal,

DECRETA:

Art. 1.° Desde la publicacion del presente decreto cesará en sus efectos lo dispuesto en el artículo 276 del Código de policía jeneral.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sistema de Patrimonio Documental

Art. 2.° En lo sucesivo no se usarán otras pesas i medidas que las detalladas en el artículo 143 de la lei 213 de 4 de noviembre de 1871.

Art. 3.° Los Prefectos de los Departamentos i Jefes municipales de los Distritos quedan encargados de la ejecucion de este decreto.

Comuníquese.

Dado en Medellin, a 7 de febrero de 1880.

JORJE ISAACS.

El Secretario de Gobierno i Guerra interino,

Eladio Gónima.

DECRETO NUMERO 67.

por el cual se suspenden las tareas en el Colejio Central del Estado soberano de Antioquia.

El Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia.

DECRETA:

Artículo único. En vista de la comunicacion que a la Secretaría de Gobierno i Guerra dirijió el 3 del actual el señor Rector de la Universidad, quedan suspendidas las tareas en ese Establecimiento hasta tanto se le dé la organizacion conveniente i se disponga por la Convencion lo oportuno acerca de la enseñanza secundaria e industrial en el Estado.

La Secretaría de Gobierno i Guerra recibirá del señor Rector, por inventario, todos los enseres i útiles de enseñanza del Establecimiento, a fin de cuidar de ellos como es debido.

Dado en Medellin, a 8 de febrero de 1880.

JORJE ISAACS.

El Secretario de Gobierno i Guerra interino,

Eladio Gónima.

CIRCULAR NUMERO 2.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia-Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda i Fomento—Seccion 1.ª—Medellin, 6 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de.....

Para subvenir a los gastos que demande el sostenimiento de la fuerza que se le ha ordenado organice en el Departamento de su mando, usted apelará a empréstitos voluntarios, entendiéndose con los que quieran hacerlo i garantizándoles que las sumas que entreguen serán pagadas a la vista en la Administracion jeneral del Tesoro. La consignacion se hará ante los empleados de Hacienda, quienes espedirán los recibos correspondientes e invertirán las sumas que reciban, segun instrucciones i facultades que tienen por decretos i circulares anteriores.

Cada vez que usted haga un jiro de esta especie, acompañará a él los comprobantes del caso, segun las disposiciones aplicables. Este requisito es de absoluta necesidad para que los jiros sean cubiertos.

Si las rentas comunes no produjeren lo suficiente para el sostenimiento de los presos pobres, se invertirá en ello parte de las sumas que consiga por el medio que dejo indicado.

De usted atento i seguro servidor,

ISAÍAS CUÁRTAS.

CIRCULAR NUMERO 3.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia-Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda i Fomento—Seccion 1.ª—Medellin, 10 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de.....

Por el próximo correo o por posta se le remiten una circular

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que le señala con entera claridad la conducta que usted i sus ajentes deben observar en relacion con la actual situacion política del Estado, i un decreto sobre empréstito voluntario. A ellos arreglará su conducta, los cumplirá i hará cumplir en todo el Departamento.

No debe establecer carnicerías por cuenta del Gobierno, i cuidará de que a los rematadores de rentas no se les embarace la administracion de ellas i que se les dé toda la proteccion que sea compatible con la situacion. El respeto a las personas i a sus propiedades debe ser absoluto para todos los que no sean hostiles al nuevo Gobierno; i respecto a los que lo hostilicen, usted limitará sus actos a lo estrictamente necesario para establecer i conservar el órden. Nada de demasías, i cuando sea preciso tomar o hacer uso de la propiedad ajena, se dejará constancia de su clase, valor i de la aplicacion que se le dé. Antes de ocurrir a expropiaciones, que no hará ni dejará hacer sino en último caso, usted procurará tomar prestado o alquilado lo que necesite.

De usted atento i seguro servidor,

Isaías Cuártas.

IV

El 5 de febrero recibímos una comunicacion del Jeneral Tolosa en que nos avisaba el resultado de su viaje al Sudoeste, i fué completada en nota que nos dirijió de Fredonia el 6. Al partir i despidiéndonos de él, le habiamos dado, como últimas órdenes, éstas: "Si resisten los enemigos, si batallan, sea usted implacable con ellos; al entregarse o ser vencidos, trátelos usted jenerosa i mui benignamente."

Aquellas órdenes fueron cumplidas: el Jeneral Acosta fué herido combatiendo en la plaza de Jericó, i si se hubiese contado con un médico hábil, el balazo que recibió en uno de los muslos, no le hubiera ocasionado la muerte.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Comandancia jeneral de la banda de Sudoeste—Jericó, febrero 4 de 1880.

Ciudadano Jefe civil i militar del Estado.—Medellin.

Hoi a las cuatro i media de la mañana logré sorprender una partida que estaba en los afueras de este pueblo; la rompimos despues de una resistencia que duró un cuarto de hora, dando por resultado la ocupacion de la plaza por parte nuestra, con la muerte del Jeneral Antonio Acosta i cuatro más de su partido: de nuestra parte es de lamentarse la herida de un cabo heroico.

Los pertrechos i elementos de guerra con que contaban los enemigos, están en mi poder.

Lisandro Ánjel, Juan Aristizábal, José María Mendoza i otros más de mayor o menor significacion del partido independiente derrotado en Medellin, están en mi poder.

Dios, Patria i Libertad!

Cándido Tolosa.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Comandancia del Batallon "Córdova" número 1.°*—Fredonia, febrero* 6 *de* 1880.

Ciudadano Jefe civil i militar del Estado.—Medellin

Despues de haberle participado a usted el triunfo obtenido en Jericó i hacerlo sabedor de que en mi poder están los Jefes que nos hacian frente i los elementos de guerra con que éstos contaban, reitero a usted el parte manifestando que los prisioneros que se encuentran en mi poder han sido tratados con todas las consideraciones a que obliga una bandera que tan alto se levanta i que tiene por lema: bondad, garantías i respeto. Ellos, satisfechos de la manera como se les trata i de que sus vencedores no han sido sino amigos, satisfacen tambien con su buen comportamiento, porque, arrepentidos de sus desvíos de ayer, ponen sus vidas e intereses en defensa de los principios radicales.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El patriotismo i decision de los pueblos se ve crecer, i sus ofrecimientos son patrióticos i espontáneos, segun documentos oficiales que poseo : no sólo ofrecen sus servicios sino tambien su vida en defensa de la bandera radical.

Nada queda que desear al ver al frente de nuestras tropas una oficialidad que cumpliendo con su deber se colocó a la altura de su puesto, i no hago aquí mencion de todos sus nombres porque no acabaria, pero sí es de mi deber recomendarle el arrojo i denuedo de los Capitanes Alonso Ortiz, Cárlos Modesto Jiménez, Rafael Materon, Bernardino Terron i Guillermo Pedraza, quienes una vez más han demostrado su lealtad i patriotismo en defensa de la santa causa que sostiene el partido radical.

Patria i Libertad.

Cándido Tolosa.

V

Uno de esos dias se nos acercó un jendarma acompañado de un jóven del pueblo, habitante del Llano. Decian que los señores Coriolano Amador i Luciano Gómez enganchaban soldados para enviarle al Norte al señor Restrepo, ausiliándolos con tal fin, i el jerdarma i el jóven llanero iban a cerciorarse de la verdad, ocurriendo el último i dos camaradas suyos a solicitar los ausilios de los enganchadores. Hiciéronlo así, i a poco rato regresaron avisándonos que el señor Coriolano Amador los habia dirijido a casa del señor Gómez, o sea al hotel "Cósmos," con una esquelita en que firmaba con el nombre de Carrasco, i que el señor Gómez, sin vacilacion, puso en manos de cada uno de ellos tres o cuatro pesos fuertes.

Aplaudímos la astucia eficaz de los buenos muchachos, e indicándoles que gastaran alegremente el dinero recibido, se les complació haciéndolos dar de alta en un batallon.

Una hora despues estaban en la cárcel los señores Amador i Gómez, haciéndoles compañía a los pocos prisioneros de la noche del 28, pues el mayor número se puso en libertad, i al

señor Nicolas Mendoza, que abusando de la benignidad de los radicales i de la nuestra, se desbocaba fanfarroneando en plazas i figones.

Pescadores alboroteros i de agua dulce, Amador i su socio se enredaron en sus propias redes al echarse a la mar; hé allí todo, i en verdad que ello tiene más de gracioso que de pecado imperdonable.

Antes de salir para el Norte, ordenámos se le exijiera al señor Amador un empréstito de quince mil pesos : aunque reembolsable para él en corto plazo, bueno era escarmentarlo así, haciéndole purgar sus estrañas i torpes fechorías. El señor Cuártas, contando seguramente con nuestro olvido de la travesura de Amador, no le dió cumplimiento inmediato a la órden.

El Jeneral Tolosa habia llegado a Medellin el 6 en la noche. Sus prisioneros en Jericó le acompañaban sin custodia, libres en absoluto, sin mas compromiso que el de presentársenos al dia siguiente, i pernoctaron en las casas de sus familias. A la hora en que estuvieron reunidos al otro dia en el cuartel del Parque, fuimos con el Jeneral Gaitan a verlos. Eran diez i ocho, i entre los principales de ellos, estaban los individuos que mencionámos al hablar de la partida que en la derrota del 28 tomó el camino del Sudoeste con el Jeneral Acosta.

Nosotros, los temibles, los rabiosos, mostrándonos consecuentes con los que así nos calificaban, debiamos hacer en tal ocasion, segun ellos, una de Barba Azul, un asado i jigotes con aquellos inocentes.

—Bueno, señores, les dijimos con afabilidad mui natural : ustedes han sido tratados mui bien hasta aquí, en observancia de las órdenes comunicadas al Jeneral Tolosa.

Confirmaron lo que habiamos dicho.

—Nos seria mui penoso que las familias de ustedes padecieran por retenerlos nosotros en prision. ¿Prometen ustedes no volver a tomar parte alguna en esta contienda?

Apresuráronse a responder afirmativamente, i el señor Ale-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

jandro Mejía, más esplícito, agregó poniéndose la mano en el pecho: Lo prometemos, i no podríamos corresponder de otra manera a la jenerosidad con que se nos trata.

—Está bien, caballeros. Ustedes no necesitan dar fianza; satisface lo ofrecido. Quedan ustedes en libertad.

Dos semanas despues, cuando regresábamos del Norte, supimos que el señor Mejía encabezaba en Yarumal un ridículo pronunciamiento, i bastando el envío de una escolta para escarmentarle, la envió el señor Prefecto del Norte desde Santa Rosa, i asunto concluido.

El señor Lisandro Ánjel estaba en el campamento de la Guardia colombiana el 7 de marzo, hosco i tremebundo otra vez i pidiendo el esterminio de los radicales..... por mano ajena, pues así es cómodo sacar las brasas.

El señor Venancio Calle redacta hoi en Medellin un periódico *mui suyo*, mui importante, mui verídico i de oportunidad..... *La Tribuna.*

Qué jentes! Si a lo ménos tuvieran memoria, lo repugnante en la tarea liberal se les ahorraria en lo futuro a los buenos hijos de Antioquia.

VI

En la pájina 97, al apuntar las malas obras de la Asamblea de 1879, hemos dicho que estorbó el ingreso de la renta de tabaco i licores destilados a la Administracion jeneral del Tesoro, concediendo largos e inconsultos plazos a deudores por más de cincuenta i ocho mil pesos, i que canceló sin justicia ni necesidad otros créditos del Gobierno de la misma procedencia. Tal circunstancia advertida, i sabiéndose, ademas, que los pasaportes de los oficiales que acompañaron al Jeneral Renjifo en su viaje al Cauca, exijieron una erogacion de ocho a diez mil pesos, computándose los ceses que se les adeudaban,– infiérase si seria holgada la situacion del Tesoro del Estado al estallar la revolucion.– Exhausto lo creiamos, i para el manteni-

miento de las tropas absolutamente necesarias i los mil vestuarios que contratámos para ellas; i teniendo precision de no ahorrar gastos en la organizacion de batallones en algunos departamentos i envío de esas tropas a la capital, i siendo urjente pagar los salarios en la Escuela de artes i oficios, parque, presidio, &.ª &.ª supusimos que se hacian milagros, i de ahí que creyésemos inevitable exijir el empréstito de que se hizo mencion.

En vísperas de nuestra marcha al Norte, nos contrariaba el saber que no podríamos llevar fondos suficientes para las tropas, i al entregársele al Comisario pagador los tres mil quinientos pesos con tal fin, creimos que esa cantidad, i tambien la de mil doscientos enviada ántes al Sur, la suministraba el señor Próspero Restrepo, que por conducto del señor Mamerto García nos ofreció sus cajas para el caso de que nos faltasen recursos al ejecutar operaciones importantes en aquellos dias.

Ha sido ahora, aquí, el 1.° de junio último, cuando ha llegado a nuestro conocimiento que al estallar la revolucion, a fines de enero, habia un depósito de doce o catorce mil pesos en la Administracion del Tesoro, destinado a cubrir el importe de los mil rémingtons i el medio millon de cápsulas que traeria de los Estados Unidos del Norte el señor José María Villa.

El señor Mamerto García es quien nos ha dado informe sobre la existencia de aquel depósito, que ántes ignorábamos, i que seguramente hubo el cuidado de hacernos ignorar, por exijirlo ciertos comerciantes temerosos de que al invertirse en gastos urjentes del ejército aquellos fondos, les exijiéramos en calidad de empréstito los bastantes a pagar los rifles i las municiones. Es probable tambien que el señor Teodomiro Llano, que intervino como Secretario de Gobierno i Guerra en lo del encargo al señor Villa, tuviera interes en que se nos ocultara la existencia del depósito.

Gran daño se nos hizo así, porque a saber nosotros que de tales fondos podiamos disponer,– pues fácil nos hubiera sido suplirlos a tiempo,– habriamos remediado oportunamente la falta

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de dinero para las tropas del Sur, mal o escasamente racionadas por efecto de ciertas indecisiones i debilidad inesplicables en el señor Víctor Cordovez, Prefecto de aquel Departamento.

Paulatinamente debieron emplearse despues en gastos civiles i militares los fondos del depósito; pero siempre ignorámos que existieran, i mejor hubiéramos querido ignorar que estuvo a nuestro alcance, inútilmente, la provision de recursos indispensables a las tropas del Sur.

I nuestros calumniadores en Medellin, dicen ahora que al estallar la revolucion dispusimos o.....(pronuncien o escriban los infames la palabra) de cien mil pesos que existian en las cajas de la administracion del Tesoro; i ya se ha leido lo que acabamos de dictar, i ya se sabe que el señor Pedro Restrepo escribia el 28 de enero al señor Cárlos A. Latorre, que no contaba con recursos para costear el batallon *Rifles* de Manizáles, i lo cierto decia.

A Dios gracias, él nos ha concedido corazon fuerte para perdonar a los malos, como lo tenemos rebosado de amor para los buenos.

LA COMISION ENCARGADA AL SEÑOR HERRERA OLARTE.

I

Al hacer mencion de algunos actos de la Jefatura Civil i Militar a principios de febrero, prescindímos de las piezas oficiales relacionadas con el asunto que motiva este capítulo; i adrede lo hicimos así con el objeto de que resalte la importancia de tales documentos i la hipócrita i aviesa conducta del Presidente de la Union, cuando al fin se prestó a escuchar extraoficialmente al comisionado del gobierno de Antioquia.

A los tres dias de nuestra llegada a Medellin dictámos para el Presidente de la Nacion la nota que se inserta en seguida:

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra—Seccion 1.ª—*Número* 45—*Medellin, 3 de febrero de* 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Bogotá.

Como Secretario del Jefe Civil i Militar del Estado, en el Despacho de Gobierno i Guerra, es de mi deber poner en vuestro conocimiento lo acaecido en esta seccion de la República desde los últimos dias del mes de enero hasta la fecha, contrayéndome a lo mas importante i sustancial.

Os servireis presentar esta nota al ciudadano Presidente de la República, como debe ser, lo mismo que las otras piezas que os acompaño autenticadas.

Tan luego como tomó posesion de la Presidencia del Estado el señor Pedro Restrepo U, por ausencia del primer Vicepresidente, ciudadano Jeneral Renjifo, los pueblos del Estado comprendieron que corria peligro la causa liberal, e impulsados por un solo sentimiento e incontrastable voluntad, resolvieron desconocer a mano armada el Gobierno que el señor Restrepo iba a presidir. El Ejército del Estado, que no hubiera podido contrarestar la opinion i querer de los pueblos, componíase ademas de individuos leales a la causa liberal, por lo que no intentó oponerse a la redentora evolucion popular: decidido a apoyarla, causa comun formaron el Ejército i los pueblos.

El 25 de enero último logró al fin tomar posesion de la Presidencia del Estado el señor Pedro Restrepo U: en la noche del 28, despues de haber promovido él, a instancia de sus parciales, un combate imprevisto contra una pequeña porcion de las tropas de la capital, la fuerza agredida resistia, i en auxilio de ella acudió en masa el pueblo de esta ciudad. Dos o tres horas más tarde, viéndose los agresores reducidos al cuartel del Parque, se rindieron contando con la jenerosidad del pueblo, i los salvó esa jenerosidad. El señor Pedro Restrepo U, habia recurrido a la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

fuga, abandonando a sus defensores, i con él salieron de Medellin, sin esperar la solucion de la lucha empeñada, los Jefes i servidores principales de aquel Gobierno que así caia.

Como resultado natural de tales sucesos, los pueblos i las tropas proclamaron al señor Jorje Isaacs como Jefe civil i militar de Antioquia, quedando así establecido un Gobierno provisorio que da proteccion i todo jénero de garantías a los habitantes del Estado.

Me es altamente satisfactorio haceros saber que en los dias de peligrosa crísis que atravesó esta seccion de la República, todos los intereses sociales han sido respetados i garantidos, sin que ninguna demasía haya venido a contrariar la intencion patriótica de los pueblos. El órden político fué, por necesidad, transitoriamente alterado; pero no ha sucedido lo mismo con el órden social, pues su conservacion tenia que ser i es la tarea preferente del nuevo Gobierno.

Hasta hoi, las mismas poblaciones por donde han transitado en fuga dos partidas de los vencidos, de cuarenta hombres la mayor, las han escarmentado, impidiendo la continuacion de atropellos i merodeos; e imposibilitándoseles de ese modo a los parciales del señor Restrepo la reorganizacion i hasta la permanencia en el Estado, no queda fuerza ninguna qué combatir.

El Jefe Civil i Militar, ántes de la aceptacion de ese empleo, exijió que la Convencion que ha de encargarse de la reorganizacion del Estado se reuniera a la mayor brevedad posible, i en desarrollo de tal pensamiento dictó el decreto número 46, que se halla en el *Boletin* que os acompaño.

Está de sobra deciros, para que lo espreseis así al ciudadano Presidente de la Union, que el Gobierno provisorio del Estado soberano de Antioquia respeta de todo en todo el Pacto Federal, i que estrictamente fiel a esa Constitucion, cumplirá las obligaciones que ella le impone.

Tengo la honra de suscribirme vuestro atento i seguro servidor.

El Oficial mayor, encargado de la Secretaría de Gobierno i Guerra, ELADIO GÓNIMA.

II

El envío de un comisionado a Bogotá, escojiendo persona que hubiese sido testigo presencial de los sucesos hasta ese dia – 6 de febrero – era indispensable, porque de seguro se habria hecho trabajo malévolo en lo de terjiversar los actos de la revolucion i desacreditarla.

Escojimos al señor José Herrera Olarte para aquella mision importantísima: sus relaciones en Bogotá, el distinguido carácter del comisionado, como servidor de la prensa radical, i el estudio mui reciente que de la índole i tendencias de los bandos políticos habia hecho en Antioquia, le ayudarian mucho en el desempeño de aquel encargo. Si es cierto que el señor Herrera Olarte era decidido partidario de la revolucion de Antioquia i servidor de ella habia sido en el combate del 28 de enero, – pues hubo de reconocer al cabo, que a la rebelion armada se reducia el recurso postrero que las traiciones del naciente nuñismo le dejaban al partido radical, – su veracidad i franqueza honradas al entenderse con el Poder Ejecutivo de la Union, relatándole lo acaecido en Antioquia, éranos bastante, porque a no ser que el señor Jeneral Trujillo estuviera resuelto a saltar toda valla, obcecado como nunca i despreciador mui más cínico que ántes de la Constitucion nacional, podria detenérsele.

El 6 de febrero salió el señor Herrera Olarte de Medellin, despues de recibir instrucciones completas, i llevando las notas a continuacion trascritas. "Aunque usted viaje sin interrupcion dias i noches, le habiamos dicho, su actividad en las marchas será insuficiente." Se le auxilió con doscientos cincuenta i seis pesos fuertes para sus gastos de venida a Bogotá i regreso a Medellin.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Presidencia del Estado—Número 48—*Medellin, febrero* 6 *de* 1880.

Ciudadano Presidente de la Union.—Bogotá.

Por las comunicaciones que el 3 del actual, i en esta misma fecha, ha dirijido la Secretaría de Gobierno i Guerra del Estado al señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de la Union, sabreis ya los acaecimientos que desde el 28 de enero último han tenido lugar en esta seccion de la República, i que hoi he tenido a bien nombrar Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Poder Ejecutivo nacional, con suficientes instrucciones i plenos poderes, al señor doctor José Herrera O.

Debo suponer que le dareis al Comisionado que os envío la acojida que merece del primer Majistrado de la Union.

Tengo la honra de suscribirme vuestro atento servidor i compatriota, JORJE ISAACS..

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra—Número 46—*Medellin, febrero* 6 *de* 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Bogotá.

De órden del ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado, tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que en esta fecha se ha nombrado al señor doctor José Herrera O. Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Gobierno nacional. El señor doctor Herrera O. lleva instrucciones i plenos poderes para el buen desempeño de la mision que se le confía.

Servios presentar esta credencial al ciudadano Presidente de la Union.

Con sentimientos de distinguida consideracion me suscribo vuestro atento i seguro servidor,

El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno i Guerra, encargado del Despacho, ELADIO GÓNIMA.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra—Número 47—*Medellin, febrero* 6 *de* 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.—Bogotá.

El 3 del actual, bajo el número 45 de la Seccion 1.ª os dirijí una comunicacion que llevó el correo del Sur. En ella, segun las instrucciones del ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado, os dí cuenta de los acontecimientos que han tenido lugar en esta seccion de la República desde el 28 de enero último. De todo os habreis servido informar al ciudadano Presidente de la Union.

Con el mismo fin os comunico que en esta fecha ha sido nombrado el señor doctor José Herrera O. Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Gobierno nacional: sale hoi de esta ciudad, i mui pronto os presentará sus credenciales. Así, mejor que de cualquiera otra manera, quedará impuesto de lo acaecido en el Estado soberano de Antioquia el Gobierno nacional.

Tengo la honra de suscribirme vuestro atento i seguro servidor.

El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno i Guerra, encargado del Despacho, ELADIO GÓNIMA.

III

Diez i nueve dias despues de su salida de Medellin – el 25 de febrero – fechó el señor Herrera Olarte en Bogotá la primera carta o noticia que nos enviaba sobre el resultado de su mision. La recibímos el 13 de marzo a las siete de la noche al pié de la altura de Huaco, sobre las ribas meridionales de la hoya del Arma, donde acampámos en tal fecha con el Jeneral Gaitan i casi todos los jefes de la revolucion, ya traicionada por enemigos i amigos....., ya así vencida.

El Poder Ejecutivo nacional se denegó a recibir oficialmente al señor Herrera Olarte, i apénas si consintió el Jeneral Trujillo en oirle como por curiosidad i maquiavélica cortesía.

Seguramente cuando el comisionado del Gobierno de An-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tioquia hablaba con el Presidente de la Union, ya estaban acampados en Manizáles los cuerpos de la columna de la Guardia que invadió el territorio del Estado a órdenes del Jeneral Gregorio Vergara.

Oido el señor Herrera Olarte, el *Diario de Cundinamarca* rectificó lo que habia conceptuado precipitadamente sobre los motivos, tendencias i objeto de la revolucion, i rectificaciones semejantes se hicieron aquí en el ánimo de fieles e incorruptibles servidores de la causa radical. Pero ya era tarde!

Por eso nos decia en aquella carta el señor Herrera Olarte, escrita bajo las primeras impresiones que recibió a su llegada, al hablar de los calificativos que merecieron los jefes de la revolucion al juzgarla nuestros mismos copartidarios:

"No nos llaman ya pillos, pero sí precipitados."

Se nos creia locos!.....La locura fué de los cuerdos: los engañados por el señor Núñez con promesas de conciliar en su gobierno las fracciones del partido liberal, a tiempo que la bandera de la revolucion reivindicadora flameaba triunfante en las montañas de Antioquia; los alucinados así, i convencidos hoi de su imprudente credulidad, remedien el ya perdonado error; pero mal o tarde ha de conseguirse si se toman las pulsaciones anémicas de la sibarita i lúbidinosa Bogotá por las pulsaciones del partido radical de la República; mal o mui tarde ha de conseguirse si se juzga como acobardamiento en nuestras filas lo que ha sido apénas momentáneo desconcierto, estupor de almas leales ante la evidencia de la traicion.

EXPEDICION AL NORTE.

I.

Desde el 5 o 6 de febrero avanzámos de Barbosa a Santodomingo, a órdenes del Coronel Aguilera, una mitad del batallon Córdova, – la que tuvo en Rionegro, – otra del Plaza,

i servia al mando del mismo Jefe la base del batallon Bravo, compuesta de voluntarios del Oriente i de Barbosa.

Jefe de los últimos era el señor Antonio Jaramillo, que por su denuedo, labor incesante en bien de nuestra causa i fidelidad a ella, es digno de todo elojio i merece nuestra gratitud: a tener el partido liberal de Antioquia diez hombres del carácter i valentía de aquél, imperturbable fuera su obra i glorioso seria su porvenir.

A la mañana del 9 saliamos hácia el Norte, dejándoles al señor Jeneral Gaitan i al doctor Cuártas, accidentalmente, el cuidado de las tareas i operaciones de la Jefatura Civil i Militar, a reserva de dirijirlas nosotros, en lo posible, por medio de activa correspondencia.

El resto del batallon Córdova, que dos dias ántes regresaba de Jericó, quedaba a retaguardia, a punto de marchar de Medellin, i al Jeneral Tolosa le ordenámos que le acampase esa noche en Barbosa.

El resto del Plaza pernoctó el 8 en Jirardota, e iba comandado por su Jefe el Coronel Ricardo Bermúdez.

Fueron pues únicamente los batallones Córdova i Plaza i la base del Bravo la fuerza destinada a la expedicion del Norte, i dejábamos en Medellin el Libres de Cundinamarca, el cuerpo de jendarmería i un batallon de voluntarios de Sopetran i Antioquia.

En el Departamento del Sur debian estarse cumpliendo activamente nuestras órdenes sobre organizacion del Alzate i Libres de Manizáles, pues en ningun modo creimos suficiente el batallon Rifles para defender las fronteras sobre el Cauca i el Tolima.

Funcionaba en Jirardota como Alcalde un señor Napoleon Greiff. Le conocimos allí: su inercia estorbaba la marcha activa de las tropas, i el aspecto de aquel hombre, tardo por efecto de la beodez, esquivo i receloso, nos disgustó sobre manera, i sobrada razon hubo, pues supimos a poco que se ha-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

llaba en correspondencia con el señor Pedro Restrepo: era ménos que un traidor – honrábasele demasiado con aquel título ;– era un espía. Le sustituyó de órden nuestra un jóven de la poblacion, liberal decidido.

A las cuatro de la tarde, ya en Barbosa, recibiamos avisos más esactos i minuciosos, de Santa Rosa i Amalfi, sobre la situacion de las fuerzas enemigas, engrosadas diariamente por voluntarios de Rionegro i de Medellin, seducidos i en triste alucinamiento, obra de los mercaderes que en aquellas ciudades, pero tras de sus respectivos mostradores, i con la sijilosa torpeza que acostumbran, servíanle al señor Restrepo.

El Coronel Aguilera ocupaba ya a Santodomingo, i el nueve pernoctaron en Barbosa las dos mitades de los batallones Plaza i Córdova que habiamos dejado atras.

Difundida malévolamente por los traidores a la causa liberal, desde Rionegro i Medellin, la falsa noticia de escesos cometidos por nuestras tropas durante el 28 de enero i despues, fueron víctimas del engaño algunos liberales de Concepcion, los mismos que seis meses ántes, al visitar aquella comarca el Jeneral Renjifo i nosotros, sobra de razones tuvieron para saber que nunca seriamos capaces, ni por mal pensamiento, de ambicion personal en daño de los pueblos de Antioquia. Dizque no le ayudaron, i lo creemos, al cabecilla independiente en su fuga al Norte; i decididos por la *neutralidad*..... del Distrito (ya sabe el lector el oríjen de tal dolencia), dejámosle al tiempo la tarea de hacerles saborear el desengaño cruel.

En Santodomingo habia solicitado colaboracion de los conservadores el prófugo Vicepresidente: no la obtuvo, i de miembros notables de ese bando político, recibió respuestas honrosas para quienes las daban, cuanto humillantes le hubieran parecido a un servidor sensato de la causa liberal.

II

El señor Sántos Jaramillo, Jefe del Departamento del Norte, leal a toda prueba e incansable servidor de nuestra causa, habia cumplido ya órdenes que le comunicámos de Barbosa a fin de que las fuerzas del señor Restrepo, poseedoras de la ciudad de Amalfi, temieran ataque de las nuestras por la vía de Porce, i concentradas, con tal motivo, debiamos encontrar en las cercanías de La Cruz o en el alto de La Puerta, fuerte posicion, las tropas enemigas.

Llevaba aún nuestra vanguardia el Coronel Aguilera, i de las orillas del Nuz se le indicó la conveniencia de moderar el paso de marcha i proseguirla con toda cautela, evitando que el señor Restrepo pudiese tener aviso de nuestra aproximacion o calcular el monto de la fuerza de vanguardia. No fué suficientemente cauto, por obra de su jenial ardor, el Coronel Aguilera, i de ahí que la operacion ejecutada sobre las posiciones enemigas no produjese el resultado completo que esperábamos.

Hablando de eso un corresponsal de *El Deber*, el mismo que hemos citado en otra ocasion, juzgaba así la conducta del señor Restrepo, i razones le asistirian, cosa que no nos es importante averiguar:

"Abandonó el campamento de La Puerta cuando el enemigo estaba ya cercano, dejando sus compañeros en inminente peligro, con el pretesto de ir a Amalfi a buscar cobertores i alimento para la fuerza. El lobo cayó sobre el rebaño, i a poco andar fué presa suya el pastor."

Cierto fué, i persuadidos aún de que el señor Restrepo i los jefes que le acompañaban querrian alguna vez luchar valientemente, no seriamos veraces si dijéramos que no deplorámos su torpeza i pusilanimidad al abandonarnos así la formidable posicion del alto de La Puerta i sus cercanías, lo que nos facilitó la ocupacion de Cascajo, partiendo en dos mitades las fuerzas enemigas, ya en terror i desconcertadas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Pero el lobo que cayó sobre el rebaño era de mui dulce índole: dábales trato fraternal i cariñoso a los prisioneros, i lo mismo hacian los jefes a él subordinados, en cumplimiento de órdenes terminantes.

Las dos comunicaciones que contiene el boletin número 8, pubicado el 17 de febrero en Medellin, dicen lo que acaeció en la jornada de que se trata.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Presidencia del Estado—Cascajo, febrero 14 *de* 1880.

Señor Comandante jeneral e Inspector del Ejército del Estado—Medellin.

He dejado ya dos leguas a retaguardia las posiciones ventajosas que ocupaba hasta ayer la tropa del señor Pedro Restrepo U. en el alto de La Puerta. Él no pudo o no quiso defenderlas, i bastó una rápida operacion de nuestra vanguardia para difundir el pánico en la fuerza enemiga i producirnos mui buenos rasultados. Perseguido tenazmente el enemigo, dejó en nuestro poder prisioneros, armas i vituallas, pues aunque intentó resistir nuevamente en el sitio de donde le escribo a usted, fué arrollado i puesto en dispersion i fuga.

Los restos de las tropas del señor Restrepo caerán mui pronto en mi poder, i probablemente sus jefes.

Los parciales del señor Restrepo se hallaban tristemente alucinados, segun sé por los prisioneros tomados ayer. Creian que no se les atacaba por faltarnos fuerzas disponibles: ignoraban completamente la derrota del Jeneral Antonio Acosta en Jericó: contaban con armas que dizque debia traer el señor Ismael Ocampo de Zaragoza; i el señor Restrepo U, vacilante siempre, contradiciéndose cada momento, venia asegurando su fidelidad al liberalismo doctrinario i diciendo que los autores de su caida fueron unos cuantos ladrones sin color político.....

Le trascribiré a usted en seguida de esta comunicacion la que me dirije el señor Comandante jeneral de la Columna en operaciones sobre el Norte.

Tengo la honra de suscribirme de usted atento i seguro servidor,

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.
Comandancia jeneral de la Columna en operaciones sobre el Norte.

Ciudadano Presidente Provisorio del Estado.—Presente.

En cumplimiento de mi deber i como consecuencia de las órdenes que dictásteis, os participo que hoi a las diez de la mañana fué ocupado por nuestras fuerzas el punto de La Puerta, donde se hallaba el enemigo: se le tomaron caballerías, víveres, veinticinco armas de percusion i precision, i treinta i cinco prisioneros. La tropa derrotada, huyó despavorida i en dispersion, i aunque ántes trató de hacer nueva resistencia en las colinas de este campamento, se la desalojó sin tardanza, persiguiéndola tenazmente.

La operacion que describo fué ejecutada por el bravo Coronel Nepomuceno Aguilera, i los jefes, oficiales i tropa que le acompañaban, estuvieron, como lo esperabais, a la altura de su deber; así se han mostrado i se mostrarán siempre los verdaderos defensores de la causa radical.

PATRIA I LIBERTAD.

CÁNDIDO TOLOSA.

Cascajo, febrero 13 de 1880.

III

El 15, restablecida ya un tanto la columna de la fatiga que sufrió en redobladas e incesantes marchas, tomámos al amanecer doscientos hombres para ir con ellos sobre Amalfi, en donde se decia estaba el señor Restrepo con lo mejor de sus

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tropas, i ordenósele al Coronel Aguilera marchar rápidamente a Remedios.

A tres leguas de Amalfi supimos ésto, por oficiosidad de un montañes, pues no regresaba aún el espía mandado a esa poblabion desde el 14: el señor Restrepo, completamente atolondrado ya, i suponiéndose perseguido de soldados feroces por tierra i aire, habia tomado la trocha de Pocoró, en busca de escape hácia Zaragoza, i de allí a territorio o aguas de Bolívar.

En el instante que se nos comunicó aquel aviso, nos desmontámos de una escelente caballería para cedérsela al Capitan Rafael Materon, ordenándole que con toda la precipitud posible le diese alcance al Coronel Aguilera en la vía de Remedios, a fin de que su tropa guardara con tiempo, cerca de ese poblado, la salida de la trocha de Pocoró, pudiéndose así de seguro capturar al señor Restrepo i a los que en la derrota lo seguian.

Impartidas aquellas órdenes, continuámos la marcha en direccion a Amalfi con el Jeneral Tolosa i la fuerza que nos acompañaba. Aquella ciudad, tan digna hoi como entónces de nuestro amor i gratitud, nos hizo recibimiento más entusiasta i honroso de lo que merecíamos. En adelante, verdad es, habriamos ganado mejor el afecto de los buenos i muchos liberales de aquella comarca, i nos reconocemos deudores de labor para ella beneficiosa en lo futuro.

Ya se sabe que apénas tres mil quinientos pesos habiamos sacado de Medellin para raciones de la columna expedicionaria sobre el Norte, i que a la fineza de un comerciante de la ciudad creimos deberle la reunion de esos fondos, por no haberlos disponibles del Gobierno. En Amalfi estaban casi agotados, pues al salir de la capital no creiamos que fuese preciso incorporar la base del Batallon Bravo a la columna i sí dejar los hombres de aquel cuerpo en inspeccion activa sobre las poblaciones inmediatas a Barbosa. El señor Mariano Ospi-

na E, Prefecto del Departamento por disposicion de la Jefatura Civil i Militar, habló, a fin de conseguir recursos para la columna, con algunos comerciantes de la ciudad, i obtuvo dos mil quinientos pesos en cambio de una libranza que aceptámos, pagadera en Medellin a nuestra llegada, i que cubierta fué puntualmente. Mil quinientos pesos le enviámos con el Jeneral Tolosa al Pagador de la columna para las fuerzas que obraban a órdenes del Coronel Aguilera, i mil sirvieron en la cancelacion de los vales de la tropa que habiamos llevado a Amalfi i que regresaba con nosotros al Centro.

En la certidumbre de que no podia fallar la fácil operacion encomendada al Coronel Aguilera, i convencidos de que ya o mui pronto seria necesaria nuestra presencia en la capital, salímos de Amalfi en la tarde del 17, despues de darle instrucciones i autorizaciones oportunas al Coronel Gregorio Baena, todo importante, ya concluida la campaña en el Norte, por si se hacia necesario afrontar la intervencion del Poder Ejecutivo nacional. Imponderable era la urjencia de recibir para ese caso, a tiempo, los mil rémingtons i el medio millon de cápsulas del encargo hecho al señor José María Villa, i tal fué uno de los principales objetos de la correspondencia que despachámos el 16 de febrero desde Amalfi.

La situacion del Sur, en vista de los informes que recibiamos del Jefe del Departamento, señor Víctor Cordovez, era mui satisfactoria: se nos aseguraba que debiamos contar no sólo con el batallon Rifles, sino tambien con el Alzate i Libres de Manizáles, que se organizaban activamente, previéndose cualquiera evento i en atencion a las órdenes comunicadas por nosotros desde el 1.° del mes en curso. I salvo alguna errada del señor Cordovez, cometida al dirijirse intempestivamente al Poder Ejecutivo de la Union i a los Gobernadores de ciertos Estados, pretendiendo hacerles creer que el Sur de Antioquia permanecia tranquilo i que se ignoraban allí pormenores de lo acaecido en el Centro, especie inverosímil

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

contra la verdadera e innegable popularidad de la revolucion, todo estaba bien, i el trabajo importante que debiamos personalmente ejecutar en el Sur, nos daba algunos dias de espera; i áun nos fué posible tener cierta confianza en que no intervendria el Poder Ejecutivo federal, a mano armada, confianza que, siendo otro el Presidente de la Nacion, nos la hubiera asegurado en absoluto la rectitud, franqueza, hidalguía i equidad de nuestros actos públicos i hasta privados en ejercicio de la Jefatura Civil i Militar.

IV.

A cosa de una legua de Amalfi nos alcanzó un oficial con el aviso de que al señor Restrepo se le habia capturado con otros jefes i oficiales al salir de la trocha de Pocoró, cerca de Remedios, en Sangrabotijas. Así, las órdenes comunicadas al Coronel Aguilera el 15, tuvieron el éxito preciso que esperábamos, i cumplidas las que llevó a Remedios i Zaragoza el Comandante Jeneral de la columna, al partir de Amalfi el 16, la campaña del Norte quedaba satisfactoria i fácilmente concluida en el término de ocho o nueve dias.

En el mismo punto donde nos alcanzó aquel oficial, escribímos lo siguiente al Jeneral Tolosa i al Coronel Aguilera, ántes de continuar marcha hácia el sitio en que debiamos darle alcance, ya entrada la noche, a la fuerza que llevábamos hácia Medellin:

"Felicito i abrazo a los Jefes que han conseguido aprehender al señor Restrepo i sus compañeros. No se les atormente en rigorosa prision, pero deben estar bajo la constante vijilancia de ustedes o de mui escojidos oficiales. Póngaseles sin demora en viaje a Medellin, i procuren que no se les acerquen individuos sospechosos. Las autoridades civiles nada tienen que hacer con los presos; no se les permitirá intervencion ninguna en tal cosa. Los jefes i oficiales de retaguardia me responderán con su honra i vida de la seguridad de los presos."

El señor Restrepo se atolondró mucho i estuvo mui infeliz al capturarle el Coronel Aguilera con la avanzada de su tropa, que el prófugo no creia tan lista para el caso, i la sorpresa se le dió al venir la mañana del 16. Hallábase a medio vestir en la casa donde habia pernoctado: procuró ocultarse tras de los muebles i cacharros de la cocina, i de tal miedo estaba poseido i tan desatentadamente buscaba allí el modo de trasconejarse, que no reparó en que sus vestidos i cabeza quedaban enjalbegados con masa blanca de maiz: hechóse de rodillas a los piés del Coronel Aguilera, implorando misericordia, pidiendo que no le mataran, i dándose a entender con los espantados ojos i suplicantes manos, que no con palabras, pues ninguna completa le permitia articular su terror.

Trascurrido el primer momento terrible para él,—porque la conciencia de sus traiciones le acusaba, i de los leales a quienes insultó en su torpe fachenda, temia la venganza,—rogábales en esta forma a los jefes i soldados, volviéndose de unos a otros en lastimoso afan, que el Coronel Aguilera no conseguia calmar:

—No me maten! Tengan compasion de mí! Yo soi un padre de familia mui desgraciado.....Tengo un hijo en las tinieblas.....Mis partidarios me han dejado solo i me engañaban.....Yo soi radical. Coronel Aguilera, no me deje matar!

El desventurado no corria peligro alguno, i de aquellos que le escuchaban compadecidos, riendo de lástima o avergonzados de tamaña cobardía, algunos vagan hoi en Antioquia, o en tierra estraña, huyendo de los sabuesos de aquel zorro que tan tristemente fué pillado en Sangrabotijas; i otros han muerto en estrecha e inmunda prision, al lado de Cuártas i de Cordovez, sin un vaso de agua para aliviar la sed en su agonía!.....

En un ímpetu de terror, o por seguirla aún a campo abierto, el Vicepresidente providencial escapóse hácia la huerta, llevándose en los pechos un cercado. Caido allí, lo alcanzó el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Coronel Aguilera, reconviniéndole ya severamente por su medrosa locura i aquel pánico increible hasta en una hembra.

Las órdenes que habiamos dado sobre la benignidad con que debia tratarse a los prisioneros, se observaban, i solamente bajo la custodia de un oficial llegó a Amalfi el señor Restrepo. En mala hora le permitió Aguilera, por haberse empeñado en ello el señor Mariano Ospina E. Jefe departamental, que pasara la noche en casa de éste. Tal condescendencia fué una violacion de órden terminante que habiamos dado, i el señor Ospina purgó en angustia de algunas horas su cándida fé en la caballerosa lealtad de su humilde protejido. Esa noche se fugó acompañándole los señores Luis Montoya i Cipriano Echeverri.

A la mañana acudió el Coronel Aguilera en busca del señor Restrepo, i fácil es suponer su indignacion i apuro al convencerse de que se le habia burlado. Los buenos liberales de Amalfi auxiliaron con sus indicaciones i eficaces oficios al Coronel Aguilera, imposibilitado para presentársenos despues de ese contratiempo que habiamos previsto inútilmente.

A cuatro leguas de la poblacion, entre las malezas de una barranca, se les puso mano otra vez al señor Restrepo i a los de la comitiva, i nada tiene de estraño que regresara a la ciudad haciendo mui triste figura por su jesto i ridícula traza: si las tropas i los niños rieron al verle regresar de su expedicion nocturna, regocijados por el buen éxito de la cacería, él creyó poderse reir impunemente de la confianza que le dispensaron los señores Aguilera i Ospina.

Desde aquel fracaso, el señor Restrepo sí se creyó irrevocablemente perdido al llegar a Medellin o a vista nuestra. Durante la marcha, hacíales confidencias peregrinas a los jefes que mataban, oyéndole divertidos, las cansadas horas de viaje a paso de infantería.

—No consientan ustedes, no, no consientan en que el señor Isaacs los manche con mi sangre, decíales: él es sobrino de

Julio Arboleda, caucano i judío, i por eso tiene un carácter sanguinario. Me fusilará?...¿No creen ustedes que me fusilará?

Al oir estas cosas, delirios de la locura *sui generis* del buen hombre, los jefes i oficiales hacian lo que probablemente está haciendo el lector.

LA MUERTE DE Mc EWEN.

I

Lo restante de nuestra contramarcha a Medellin, no tuvo acaecimiento de trascendencia. Pero vamos a introducir una corta digresion, deteniéndonos algunos instantes en Santa Rosa, en donde fuimos recibidos mui cortés i fraternalmente por el señor doctor Sántos Jaramillo, Jefe departamental en el Norte, i lo mismo cabe decir, en prueba de agradecimiento, de los más distinguidos servidores del liberalismo en aquella rica e importante ciudad.

El nombre que va al frente de este capítulo, es como una sombra sangrienta que evocamos sin temor para que nuestras interrogaciones escuche i en justicia responda i la verdad nos inspire.

Ese nombre está a manera de borron de sangre en la historia del partido liberal de Antioquia en 1879, i si no es posible limpiar por completo aquellas pájinas gloriosas en que cayó indeleble, del crímen o de la insanía respondan los verdaderamente culpables, i no el partido liberal entero, no el Jefe victorioso que con entereza i resignacion ha sobrellevado responsabilidad terrible en silencio profundo i en martirio heroico.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

II

En la tarde del 4 de marzo de 1879 se libró el combate de Orobajo, remediando así la cobarde retirada que de Las Cruces, cercanías de Santa Rosa, emprendió el 27 de febrero el señor Ismael Ocampo, operacion inconsulta i a todas luces injustifible, en la cual sacrificó a su segundo el valiente Coronel Joaquin P. Berrío i lo más granado de la tropa que comandaba.

Vencido en Orobajo el Jefe Macario Cárdenas, celebróse un convenio de paz ciertamente mui favorable a los conservadores rebeldes; mas, como testigo presencial, oígase al señor Lucio A. Restrepo, segundo Jefe del Ejército de Antioquia en aquella campaña.

"Conservadores de Medellin, harto caritativos por cierto, escribieron a los rebeldes de Santa Rosa que iban a ser atacados por ciento cincuenta hombres sin jefes! Mc Ewen dejó dividir sus fuerzas; un batallon de sopetraneños se separó o desertó; i una fuerza de unos trescientos hombres fué situada en Orobajo. La vanguardia de nuestro Ejército los batió en pocos minutos. Poco de memorable tendria el combate de Orobajo, si un incidente sin precedentes no llamara la atencion: al recojer los heridos enemigos se encontraron algunos con nuestra divisa, lo que era mui estraño; al manifestarles nuestra estrañeza nos dijeron que el señor Mc Ewen los habia mandado *poner de trinchera*, que ellos eran de la jente de Ocampo i que habian sido capturados por el enemigo en el combate de Las Cruces."

"En la noche del mismo dia se celebró un tratado con los comisionados que mandó Mc Ewen a nuestro campamento. El Jeneral Renjifo les manifestó: que celebraba el tratado por darles una prueba de buena voluntad; pero que no tenia fé en sus protestas. El tratado estatuia las condiciones de entregar todas las armas de los rebeldes, devolver todas las caballerías de particulares, i salir del Estado los principales cabecillas

dentro de veinte dias. Llegada la hora fijada para entregar las armas, los comisionados de Mc Ewen manifestaron que casi todos sus jefes, oficiales i soldados se habian ido esa noche llevándose las armas." *

Rectificacion imprescindible es la que vamos a hacer en acatamiento a la verdad histórica, sobre las apreciaciones que así escribió, en los dos párrafos que hemos trascrito, el citado autor.

No es cierto que entre los heridos que en el sitio del combate encontraron los vencedores se hallaran soldados de la causa liberal, porque se les llevara a servir como de trinchera del Ejército conservador. ¿A qué fin se hizo tal aseveracion, que ni entónces ni ahora podrian confirmar, verdaderos, los combatientes liberales en Orobajo? ¿Buscábase de esa suerte disculpa o justificacion para el sacrificio de Mc Ewen? Reprobable i arriesgadísimo recurso al escribir pájinas que llevan en su título o encabezamiento estas palabras, que norma debieron ser del escritor i confianza tendrian que inspirar a cuantos las leyeran: "Apreciaciones históricas."

Relatemos, i no ha de intimidarnos el peligro de errar, pues nos oye actualmente el señor Manuel M. Bónis que funcionaba como Prefecto en Santa Rosa desde el 15 de enero, i que, capturado por los rebeldes el 26, estuvo en la cárcel de la ciudad hasta el 5 de marzo, dia en que el Jeneral Renjifo ocupó a Santa Rosa i fué fusilado el señor Guillermo Mc Ewen.

III

En la mañana del 5 de marzo los prisioneros liberales, a la noticia de la victoria de Orobajo i aproximacion de las fuerzas del Jeneral Renjifo, rompieron las puertas de la cárcel, sin que conservador alguno acudiese a estorbarlo.

El señor Bónis supo que los señores Guillermo i José Mc

* Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia, por el Jeneral Lucio A. Restrepo.—1879. Pájinas 62 i 63.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Ewen, i los dos comisionados del Ejército conservador que horas ántes habian suscrito el tratado de que se hizo mencion, estaban en la casa del señor Juan Francisco Jaramillo, a punto de marchar: le exijió a éste que le presentara las personas asiladas en su habitacion, i así lo hizo indicándole apénas que entrara sin compañía o subalternos. Reclamó Bónis del señor Mc Ewen el cumplimiento de los tratados, presentándole copia de ellos, i observóle él respetuosamente, que estaba en Santa Rosa todavía con el objeto de cumplir por su parte, en lo posible, aquellos tratados, pero que en dispersion i desconcierto sus tropas a consecuencia del reves sufrido el dia anterior, se le dificultaba reunir las armas i municiones i entregarlas segun lo pactado en el convenio. El señor Bónis dispuso que el señor Mc Ewen i sus compañeros permanecieran allí, en tanto que él le avisaba al Jeneral Renjifo, que en tales momentos era recibido en la poblacion, el resultado de la entrevista con el señor Mc Ewen.

Al Jeneral Renjifo se le habia hecho creer lo de la crueldad cometida con los prisioneros liberales en el combate de Orobajo, i hombres oficiosos en lo de exacerbarle, divulgaban en el Ejército liberal la malévola especie. El Jeneral, iracundo ya, le ordenó al señor Bónis pusiera inmediatamente en seguridad a Mc Ewen i sus compañeros, i la órden fué cumplida.

A pocos momentos entraba el ejército a la plaza de Santa Rosa, i el señor Lucio A. Restrepo, arengándole, decia, entre otras, estas mui notables palabras:

"Soldados! El Presidente i los jefes del Ejército están orgullosos de vuestra valentía i abnegacion, que el Gobierno recompensará. Si de vencedores teneis las glorias, la de perdonar jenerosamente a los vencidos es gloria mayor, i eso cumple a los soldados de la causa liberal."

Al desmontarse el Jeneral Renjifo en la habitacion que se le habia preparado, entró a ella el señor Belisario Gutiérrez, Comandante jeneral de la 2.ª division, a exijirle al Presidente

que ordenara el fusilamiento de Guillermo Mc Ewen, atreviéndose a advertir que no se podria responder de los resultados si aquel castigo..... se aplazaba.

El Jeneral Renjifo, emponzoñado por lo que se le habia hecho creer acerca de la feroz crueldad con los prisioneros i subterfujios a que apelaba Mc Ewen, burlador de lo pactado, sobre entrega de los elementos de guerra, ordenó que se le pasara a capilla.

Precipitud funesta! Serenidad i posesion de sí mismo en mala hora perdidas! O debilidad estraña ante el instigador insubordinado, a quien debió arrancarle en aquel momento las presillas de los hombros i el acero que a nombre del partido liberal llevaba al cinto.

Al señor Bónis le comunicó la órden terrible al señor Francisco Villa Corral, ayudante del Jeneral Renjifo, i desentendiéndose disimuladamente de ella, pasó a casa de éste a renunciar la Prefectura. Admitiósele la dimision i fué nombrado para sustituirle el señor Ricardo Castro, que no tuvo ocasion de cumplir la sentencia, porque ya el señor Belisario Gutiérrez se apresuraba activamente en lo de preparar el fusilamiento.

Disputábanse el derecho i honor de apercibir la escolta para el sacrificio los señores Benjamin Palacio, Jefe del batallon Plaza, i el señor Lisandro Anjel. *

El señor Coronel Ricardo Acevedo, al saber lo que ocurria, fué apresuradamente i en consternacion a casa del Jeneral Renjifo: haciéndole presentes sus valiosos servicios a la causa liberal, i afeándole de antemano el borron que sobre las banderas del Ejército iba a caer, i exijiéndole magnanimidad a nombre de los principios que defendian, obtuvo al punto la órden de perdon, i apuróse a salir para comunicarla.

* El segundo Jefe del Batallon 7.º de la Guardia, señor Vicente Urueta, hoi Comandante del Batallon Zapadores (¡.....!) fué mui fervoroso instigador para conseguir el fusilamiento, i lo aplaudia despues de consumado. El señor Aurelio Soler M, entónces Capitan del 7.º de línea, i otros oficiales del mismo Cuerpo, recuerdan mui bien todas las espresiones del señor Urueta aquel dia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Miéntras tanto, Mc Ewen era conducido ya al centro de la plaza en medio de una escolta de ocho soldados a órdenes del Mayor Aguilera, segundo Jefe del batallon Plaza. Iba a su lado el Coronel Belisario Gutiérrez. Contemplemos en tales momentos a la víctima.

Era un hombre de treinta i dos a treinta i cinco años, de alta i airosa estatura i de maneras cortesanas: espaciosa i erguida la frente, que no inclinó al dirijirse al patíbulo; cabellos castaños i crespos, hermosos bigotes i mirada serena i poderosa, su talante i facciones impresionaban a la multitud.

Antes de llegar a la plaza, díjole en tono mesurado al señor Belisario Gutiérrez:

—Permítame usted decirle algunas palabras al Jeneral Renjifo i me justificaré.

—Siga usted! No es órden mia, le contestó Gutiérrez con acento imperioso i áspero.

Estaban al fin a treinta o cuarenta pasos del patíbulo, preparado al pié del eucaliptus que hasta hace poco se veia en el centro de la plaza.

Volviéndose de nuevo Mc Ewen al señor Belisario Gutiérrez, con la digna mansedumbre de la vez pasada, le habló así:

—Hermano: no me fusile: déme siquiera dos dias de término para justificarme: tengo la seguridad de que si me oye el Jeneral Renjifo, no me sacrificará.

—No hai término; fusílenlo! se le contestó.

La escolta i la víctima llegaron al pié del eucaliptus, i allí dijo aún estas palabras Mc Ewen, al preparar sus rifles la escolta, despues de haber insinuado él que era inútil atarle i vendarle, humillacion que así se evitó:

—Pues bien: he tomado en la revolucion la parte que mis convicciones i deberes me obligaban a tomar. Mátenme a mí, pero no a mi hermano José, que está inocente.

La escolta le apuntaba, i notándolo Mac Ewen, se sentó en la silla preparada al efecto: cruzó una pierna sobre la otra, i

haciéndose sombra sobre los ojos con la mano estendida, miraba a los soldados de la escolta i esperó.....

A ese tiempo corria hácia la plaza el Coronel Acevedo, i gritaba:

—Que no lo maten! De órden del Jeneral Renjifo, que no lo maten!

Testigos oculares dicen que el señor Belisario Gutiérrez oyó tal órden.

La descarga sonó, i el Coronel Acevedo, al oirla, quedóse en estupefacta mudez.

Mc Ewen habia caido de espaldas..... Horror! I como advirtiendo que en la agonía la ajitacion de sus miembros no era decorosa, cruzó los brazos sobre el pecho i espiró.

IV

Hora maldita! Ménos digno i valiente hubiera sido aquel hombre, i no tan implacable se levantaria del sepulcro su sombra al evocarla nosotros. Si verdadero servidor del partido liberal hubiese sido el verdugo, nuestro pendon estaria deshonrado para siempre.

Pero el partido radical no le mató, no le mató el partido liberal; Renjifo no le mató.

El señor Lucio A. Restrepo en la pájina 63 de su publicacion citada, se espresa de este modo:

"El Ejército estaba indignado con tántas burlas; i el Jeneral Renjifo se vió precisado a adoptar medidas enérjicas. Al efecto, ordenó el fusilamiento de Mc Ewen, *i a otros jefes concedió cierto tiempo para entregar las armas.*"

Comente el lector.

Los sacrificadores de Guillermo Mc Ewen, los verdaderos responsables de su muerte, no habian sido, no eran, no podian ser, no son radicales.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

OTRA VEZ EN LA CAPITAL.

I

En la tarde del 21, ya dispuesto que el batallon Plaza la mitad del Córdova, que traiamos del Norte, acamparan en Hatoviejo, a dos leguas de Medellin, entrámos a la ciudad, acompañándonos solamente un edecan, el señor Horacio Jiron, jóven de diez i ocho años, cuyos servicios nos habian sido tan útiles desde meses atras, como debian sernos hasta hoi. Su intelijencia i valor merecen nuestras recomendaciones, i su fidelidad nuestra gratitud.

Los sedientos de noticias en la ciudad i los propagadores de embustes, especie abundante en aquella, interpretaron tan pronto regreso i nuestra llegada así, asegurando que en tal precipitud i a tal paso nos llevaba la derrota completa que habiamos sufrido en el Nordeste.....

La suerte que les cupo al Vicepresidente i a sus pecheros en la correría que emprendieron hácia el Setentrion del Estado, bien semejante a la que se procuró el Jeneral Antonio Acosta i merecieron sus merodeadores en el Sudoeste, dejaban al Gobierno radical en tranquila i completa posesion del territorio de Antioquia; i como todos los actos i hasta los más insignificantes procedimientos de la Jefatura Civil i Militar, de la cual eran norma la más escrupulosa justicia i verdadero amor al Estado, desarmaban a los desengañados parciales del señor Restrepo, obligándoles a reconocer las sanas intenciones de los jefes revolucionarios para lo futuro, i la efectividad de las garantías que prodigábamos a los ciudadanos i familias de toda comunion política, sin esceptuar a nuestros injustos denigradores i enemigos ingratos, – a nuestro regreso a la capital, preparábanse ya allí los más conspicuos i pudientes partidarios del señor Restrepo a exijir del Poder Ejecutivo nacional que reconociera al Gobierno surjido de la revolucion.

Esto se nos hizo saber el 23 de febrero, e imajínese cuán satisfactorio nos seria oirlo, ántes que todo por los bienes que tal exijencia podria reportale a Antioquia, i en segundo lugar, a causa del honor mui merecido que aquella solicitud le hacia al Gobierno radical, premiándose con tan valiosos frutos nuestra rectitud, desvelos i campaña en beneficio de la revolucion.

En ese entónces, – tánto se pudo hacer en tres semanas – un hábil e influyente comerciante de Medellin, partidario del señor Restrepo, escribia a la ciudad de Antioquia refiriéndose a la solicitud que el comercio liberal de Medellin iba a dirijirle al Presidente de la Union; i ahora sebemos que el Poder Ejecutivo nacional recibió telegramas anunciadores de la solicitud, que probablemente llegó a manos del señor Trujillo.

Vana exijencia, tardía cordura! Bien se sabe ahora qué dia i cómo demandaron del Jeneral Trujillo la intervencion inconstitucional i atentatoria el señor Restrepo i los atarantados inspiradores de la política que adoptó, que tristes derrotas le produjo en seguida, que hazmereir i juguete de la Guardia le hizo despues, i que en tan grotesco sainete le hace representar hoi, ya a punto de cumplirse el pacto de atrasada fecha entre el señor Núñez i el conservatismo.

II

El partido conservador del Estado, inerme en los primeros dias de la revolucion, a consecuencia de las órdenes, estrictamente observadas, que sobre la manera de tratarle comunicámos a nuestros ajentes tanto del órden civil como del militar, mostrábase a fines de febrero como en admiracion, confiado, agradecido en vista de nuestro programa al asumir el poder, i satisfecho de las pruebas de rectitud que, observándole relijiosamente, teniamos dadas.

No era ya el partido conservador antioqueño de otros dias, esquivo, rencoroso, sediento de venganza. Hombres suyos, notabilidades suyas, no nos habian brindado servicios hasta

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

esa hora; pero tenemos la seguridad de que si entónces hubiesemos abierto los labios para exijirle dinero, armas o combatientes, amplio apoyo de él habriamos obtenido; i así, áun a despecho de los errores que se cometian a la sazon en el Sur por efecto de veleidades, inactividad, imprevision i blanduras que en vano i mui en tiempo nos propusimos evitar; así, áun consumándose la defeccion del Jeneral Renjifo, que no pudimos temer, los señores Jenerales Vergara i Lésmez habrian dado mui malas cuentas de la *honrosa* comision que recibieron de la Dictadura nacional: que no elementos de guerra ni combatientes nos hubieran faltado, i el señor Vergara, el jactancioso i fecundo proclamador *a estilo de sus escribientes*, habria sido la primera víctima i el primer escarmiento, estrechándole nuestro Ejército i mil bayonetas de montañeses conservadores al cerrarle la retirada en la cordillera, impenetrable, erizada de guerrillas en nuestro favor.

Hoi no hostigaria a la Nacion el señor Núñez con sus arbitrariedades, caprichos i derroches de dictadura fiestera a lo Melo: el señor Jeneral Hurtado dormitaria en estos momentos acariciando su barba de Bajá en un mostrador de Cerruti i Compañía, i no bajo el solio presidencial del Estado del Cauca, i el Leon del Norte..... no se estuviera divirtiendo en retozos parlamentarios sobre la tierra sagrada que cubre las cenizas de Soto, de Azuero, de Juan de Jesus Gutiérrez i de Vicente Herrera; ni el Presidente empresario de Samacá, alquimista milagroso, estaria haciendo el prodijio de convertir lingotes de fierro malo en barras de oro de veintidos quilates; ni siquiera soñable seria la reeleccion del Jeneral Trujillo para Presidente de la República en 1882, por voluntad de los cinco mil soldados que comanda como Jeneral en jefe; ni tántos sonrojos, en fin, nos mostraria Colombia en la frente que ántes ciñó el yelmo deslumbrador en cien batallas por la libertad, i que ahora inclina, mustia i avergonzada, en presencia de verdugos que en su seno amamantó.

Pero bien estuvo como lo hicimos, i claramente nos lo repite nuestra imperturbable conciencia. Bien estuvo como lo hicimos, porque no podiamos aceptar, sin previas autorizaciones del partido radical de la Nacion, el auxilio del conservador; i preferimos sucumbir ántes que arriesgarnos en cruzada antidictatorial como en 1854, porque de entónces al presente se ha cavado un abismo entre las colectividades políticas que dieron en tierra con la dictadura de José M. Melo e intimidaron la de Mosquera en 1867: el fondo de ese abismo es ya una huesa de adalides conservadores i radicales, i el clero católico, en apostasía contra el Cristo, cavó esa sima i a cada instante, obrero consciente o inconsciente del absolutismo, quiere hacerla más honda.

Tender un puente sobre el abismo, salvarlo como Madiedo lo exijia, es la obra titánica, casi imposible; i hecha, de la dictadura que afrenta a la Nacion, no quedaria desde aquel instante ni una sombra.....

Meditad los leales a la República!

Si el entremetimiento delincuente del Poder Ejecutivo nacional no hubiese frustrado los efectos de nuestras victorias en el Estado de Antioquia, ya podemos decir cómo habriamos atraido a fraternal conciliacion al bando conservador en aquellas comarcas: le hubiéramos dado cierta eficaz i beneficiosa intervencion en el servicio de la Hacienda pública, remediando de esa suerte la falta de numeroso personal para el efecto en las filas del liberalismo, i celadas i fiscalizadas de ese modo las rentas del Erario, como sus egresos, la prosperidad consiguiente, pronto sentida, i la comun i simultánea tarea de los dos bandos políticos en bien del pais, los habria desarmado i dulcificado paulatinamente.

El impulso i decidido apoyo a la Educacion Comun,—cristiana i no más en lo relativo a la enseñanza relijiosa,—habria hecho lo restante de nuestra labor, sin estorbos ni oposiciones, pues la poblacion antioqueña, intelijente, pacífica i laborio-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sa, i mal avenida con la servidumbre de la ignorancia en que se la ha hecho vivir, – por obra del gamonalismo i del clero venal en asociacion i compadrazgo tiranizador,* – ve en las escuelas abundosos manantiales de mejoramiento i bienestar para sus hijos, i a ellas acuden, sin esfuerzo, sin exijencia de la autoridad, los niños i las niñas, no apénas de las familias acomodas, sino tambien de los hogares pobres.

He ahí el plan que nos proponiamos poner en inmediata iniciacion, i llevar a feliz término si era posible. Ni se habria estrañado que callásemos acerca de ello en estas pájinas; mas nuestras obras i propósitos en cuanto se refiera a la revolucion radical en Antioquia, no necesitan embozo, ni de reservas necesitan.

III

El 21 de febrero, (i nos ocuparémos de tal cosa ántes de darles con el lector un vistazo a los departamentos) se incendió en Medellin una gran casa que tenia en construccion el señor Coriolano Amador, desgracia de que fué motivo alguna casual imprecaucion de las jentes que en el edificio vivian o en la obra trabajaban.

Como se recordará, aquel señor Amador, el de los enganches para el señor Restrepo, sujetito cuya inquietud traidora i malévola fué necesario enfrenar, residia en prision con otros héroes capturados en el parque el 28 de enero. Al notarse la calamidad que a su casa sobrevino, el señor Jeneral Gaitan lo puso en libertad, a condicion de que se le presentase nuevamente cuando él lo exijiera. Tal indicacion se nos hizo al lle-

* Tiranía cruel, anacrónica, absurda, que a modo de cáncer voraz corroe la carne i huesos de la Nacion, lo mismo bajo sus vestiduras miserables de hoi, que cuando cubierta de ropajes fastuosos en sus felices dias. Ignorancia, profunda ignorancia, hereditaria ignorancia, resistente ignorancia, ciega en sus idolatrías, en sus acciones i reacciones ciega: hé ahí el mal hondísimo; hé ahí el cimiento falso de la República en las masas populares; hé ahí al poderoso enemigo contra ella, atrincherado en la sacristía, en el salon, en la alcoba, en la cuna; dueño del espíritu de la mujer, espantable i estraviable en nombre de Dios; dueño de la mujer, que es vida o muerte, luz o fango en la obra de la civilizacion o redencion de la humanidad.

gar a Medellin un dia despues del incendio, i aprobámos la condescendencia oportuna del Jeneral Gaitan, advirtiéndole sí, que Amador iba a burlarle.

El 24 o 25 exijímos que se presentara el señor Amador, en cumplimiento de su palabra, i en ninguna parte se le halló, i súpose apénas que se aprestaba a huir.

El hombrecillo hace reir allá por un cómico engreimiento fundado en la riqueza que recibió como dote de su señora, riqueza que él hace montar a cuatro o seis millones de pesos, llamándose *el hombre más rico de Antioquia* i alimentador de seis mil bocas..... Empalagoso adulador del Jeneral Renjifo en otros dias, i hasta pretendiente de la Presidencia de Antioquia en ratos de locura, cuando es mui larga su sobremesa, hechóse a conspirar, así por travesura i en anhelo de hacer viso, luego que el partido radical, que dice ser el suyo, acudió a la revolucion como medida inevitable.

Luego que supimos cómo burlaba el enganchador prisionero la jenerosa conducta del Jeneral Gaitan, ya enardecido por la felonía, ordenámos que se buscara al prófugo, i que si no se presentaba en el término de dos horas, se tomase para cuartel de uno de los batallones su casa de habitacion.

El señor Gabriel García, Jefe municipal, se presentó a exijir la desocupacion de la casa, guardándole a la señora las debidas consideraciones. El medio fué eficaz, pues a poco se resignó Amador a cumplir con su deber de caballero, i era cuanto necesitábamos. Sin demora se revocó la órden de ocupar su casa.

Castigámos las ventoleras i zorrerías del marchante exijiéndole seis mil pesos en calidad de empréstito reembolsable, como ha de verse en oportunidad; i tal desembolso debiamos considerarlo como una bicoca para un millonario *de tal anchura*, alimentador de seis mil estómagos.

Al acercarse despues a Medellin el Jeneral Lésmez, publicó una hoja de improperios contra nosotros, en la cual de-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cia que le habiamos incendiado su casa ; i las tropas residentes en Medellin remediaron en lo posible el siniestro, i a estar nosotros en la ciudad, i no ausentes, pernoctando en Entrerios, habriamos contribuido tambien a salvarle de completa ruina su camaranchon a modo de palacio.

Perdonado está por nuestra parte el señor Amador, i aunque mayores males hubiese querido hacernos, *lo imperdonable* seria que no le perdonáramos. I como testimonio de su veracidad, léase la siguiente publicacion que hicieron en Medellin el 21 de febrero algunas personas. Eso viene a confirmar, así mismo, las bolas i calumnias de los señores Luis E. Villégas, Belisario Gutiérrez, Benjamin Palacio, Cárlos Vélez S. i Álvaro Restrepo Euse, cuando a grito herido demandaban aquí venganza i guerra a muerte contra los asesinos i comunistas que comandábamos en Antioquia.

MANIFESTACION DE GRATITUD.

Una calamidad ha despertado hoi a la poblacion de esta ciudad: un incendio terrible que devoraba los almacenes de la casa del señor Cárlos C. Amador, alumbraba con su siniestra luz todos los ámbitos de la ciudad; i la poblacion en masa corria al lugar del desastre. Allí hombres de todas las condiciones sociales a porfía prestaban sus servicios para apagar el incendio e impedir la propagacion del fuego, que habria consumido los almacenes i casas de la calle del Comercio ; pero en medio de tal calamidad, que todos deploramos, la sociedad de Medellin ha presenciado el heroismo de nuestros artesanos i de este pueblo siempre pronto a prestar sus servicios jenerosos en los grandes conflictos, i a la cabeza del cual hemos visto, como siempre, al señor H. Hæusler que, como aquellos, se ha hecho digno de la gratitud de esta sociedad, así como los individuos de la policía i de la fuerza pública que han prestado sus útiles servicios i protejido las propiedades, dando un ejemplo digno de todo elojio. Reciban ellos i el señor Jeneral Ricardo Gaitan, i todos i cada uno de los que se han distinguido en este conflicto, la espresion de

gratitud que, como un voto de justicia, nos hacemos el deber de tributarles.

Medellin, 21 de febrero de 1880.

Gabriel Echeverri, Marco A. Santamaría, Juan de S. Martínez, *Cónsul del Imperio aleman ;* Francisco A. Alvarez, Vicente B. Villa, Lisandro M. Uribe, Marco A. Restrepo, José Joaquin Mejía, Pedro P. Vélez, Marcelino Restrepo M, Wenceslao Restrepo M, Leonzo Tamayo, Avelino Escobar, Luis María Mejía S, José María Martínez C, Francisco Luis Campuzano, Manuel Santamaría B, Pablo Lalinde, Sebastian Bravo, Lucrecio Vélez, Manuel María Vélez, Alonso Anjel, Alejandro Bravo, J. M. Botero Pardo, Julian Escobar, Delio A. Isaza, Antonio J. Uribe, Francisco del Valle, Tomas del Valle, Eujenio Villégas Uribe, Juan C. Toro, Enrique Arango B, Mariano Uribe, Eujenio M. Soto, Anjel María Velázquez, Patricio Pardo F, José María Botero Arango, Sebastian Emigdio Restrepo, Gonzalo Arango, Fernando Fernández, Bartolomé Pérez, Fernando Restrepo, Emilio Restrepo, Eusebio A. Jaramillo, José María Jaramillo Z, Julio Uribe S, Julian Vásquez J, Fórtis Mejía, Liborio Echavarría Vélez, Valentin Arango, Ezequiel Arango A, Ismael Posada, Alfredo Arango, Juan Nepomuceno Pérez, Vicente Jaramillo Zapata, Belisario Olózaga, Manuel de J. Calle, Luis M. Alvarez C, Juan Arango, Luis Vázquez B, Alejandro Tamayo, Miguel Vázquez B, Ricardo Sánches J, Juan C. Posada, Próspero Restrepo, Heliodoro González, Rafael Posada, Belisario Arango, Cárlos Lince S, Guillermo Restrepo, Anjel María Gaviria, Tomas Quevedo, Lázaro Mejía S, Estéban Alvarez, Francisco M. Alvarez L, J. I. Quevedo, Enrique Latorre, Mariano V. Sánchez, Anjel María Estrada, Jesus Castrillon, Eleuterio Madrid, Juan de D. Echeverri, Francisco Echeverri, Joaquin Echeverri, Luis María Fernández A, José María Lémos L, Luis Olarte, Jorje Luis Arango, Justiniano Escobar, José María Alvarez R, Benito Uribe G, Pastor Restrepo, Ricardo López C, Manuel Restrepo Q, Manuel A. Lalinde, Jesus M. Pérez, Macario Restrepo, Pedro Luis Botero, Manuel J. Montoya G, Justiniano D. Villa, Manuel María Prieto, Cárlos Restrepo, Lisandro

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
F A E S
EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Posada, Martin Moreno C, Rudecindo Echavarría, José Manuel Restrepo E, Vicente de P. Arango, Alejandro Villa Latorre, Nicolas F. Villa, Luis Tisnes, Víctor Calléjas, Gabriel Lalinde, Pedro Alvarez D, Juan B. Zea, Cecilio Durango, Francisco Calléjas.

I el señor Camilo A. Echeverri, en un instante lúcido, dió a la prensa esto :

LOS HÉROES.

La prensa de la ciudad se apresuró a tributar un *homenaje de admiracion i gratitud al señor Jeneral Gaitan i a la fuerza pública que él comanda*, por su conducta en el curso del pavoroso incendio de la casa, o Escorial en obra, del señor Coriolano Amador.

La mala suerte de los señores Tobon i Márquez, que perdieron sobre setenta mil pesos en mercancías depositadas en el almacen en el cual principió el fuego, esa mala suerte no hizo sino anticiparse a la policía que, desde tiempo atras, debió hacer destruir dicho amenazante i mal levantado casaron.

I habria sido mas conveniente, al parecer, que los señores citados i sus acreedores no hubieran sufrido sus respectivas pérdidas ; pero los que creen que este mundo es el mejor de los posibles, i los *teólogos i orates que ven en todo la mano i los designios secretos de la Providencia*, no dejarán de encontrar feliz aplicacion a esa desgracia.

Sea como fuere, la fuerza armada merece los elojios que se le han dirijido i tributado, porque desde el Jefe de la plaza hasta el ínfimo soldado, todos se portaron como buenos ciudadanos.

Pero no anduvieron a menor altura los particulares, hombres i mujeres : seamos justos.

Allí se vió, entre océanos de llamas i de humo, rompiendo techos i tableros, puertas i armazones, i andando sobre vigas encendidas a Jerman Restrepo, Luis Jaramillo A, Gregorio Robledo, José Hernández, Enrique Haeusler, T. Uribe S, Enrique Restrepo, Asisclo Pineda, Patricio Pardo, Fernando Restrepo, los Quevedos R, Luis Wright, Anjel Gaviria, Juan Cebállos

Palacio, Juan C. Puerta, Rafael Calderon, Joaquin Vázquez, Pedro Pablo González, Arcesio Varela, Eusebio Villégas U, Rosendo Muñoz, Alberto Caballero, Simon Caballero, Abraham Moreno, Manuel Tórres, Lázaro Muñoz, Federico Lince, Federico Toro, Domingo Alvarez, Félix Molina, Juan Muñoz, Samuel Balcázar, José María Rójas, Jesus Amador, José A. Acevedo, Rafael Trujillo i centenares i millares más.

Allí se alzaba, intrépido i fuerte i majestuoso, *Aurelio Soler Martínez* * que, armado de una hacha, pulverizaba la altísima techumbre, i brillaba entre las llamas como un cíclope en los volcanes de Lipari.

Allí cayó medio devorado por el incendio Jesus Naranjo, salvado, como milagrosamente, aunque herido.

Las campanas echadas a vuelo en tristísima plegaria ; los gritos, las pisadas, los empujones i los choques de más de cuatro mil personas (cuáles medio desnudándose para hacer con sus vestidos una represa al agua del arroyo, cuáles sacando agua, cuáles pasándola de mano en mano, cuáles yendo, cuáles viniendo sobresaltados i sin direccion ni objeto) ; las columnas de humo cuyos flancos vomitaban llamas ; los millones de chispas que se alzaban i volaban con capricho; el crujir i el traquear de los artesonados; el polvo de los cornizamentos que se desmoronaban; la ciudad i el valle iluminades *a giorno*, por la luz cárdena i rojiza de aquel fogon terrible i fulijinoso i bramador.... todo eso era capaz de hacer temblar hasta a los muertos.

El pueblo de Medellin es un buen pueblo.

Falta ahora que aquellos a quienes el peligro amenazó más de cerca, hagan grabar unas medallas para honrar con ellas *a los hêroes* de la jornada, i que dén un ausilio a los pobres que sufrieron por hacerles bien.

Medellin – 1880, – febrero 21. C. A. E.

* Segundo Jefe del *Libres de Cundinamarca*. Intrépido i fuerte le llamó entónces el actual Redactor de "La Balanza ..." Es poco : Soler Martínez merece mucho más, pero dicho por nosotros. La confesion de C. A. E. (falta la última todavía!) la confesion de aquel inquisidor demente del partido radical de Antioquia, desmentia de antemano lo que hoi escribe, i apénas así es útil. I al señor Aurelio Soler Martínez le siguen ahora en Medellin un juicio como a incendiario por lo ocurrido en la casa de Coriolano Amador.... ¿No os desocupareis al fin de todo eso, hidalgas jentes?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

IV

Esta era la situacion de los Departamentos entónces:

Nuestra visita a los del Norte i Nordeste, contando en el último con la enerjía i bravura del Coronel Gregorio Baena, listo a recibir las armas que pudieran llegar enviadas por el señor Villa, era satisfactoria de todo en todo. En Occidente gobernaba el señor Manuel María Bónis, de quien hacemos mencion muy honrosa i merecida. El entusiasmo de los radicales de Sopetran i la actividad del jefe del Departamento, bastaban en honor de la juventud adicta a nuestra bandera en la comarca. En el Centro servia el empleo de Jefe departamental el señor Paulo Emilio Jácome, mui jóven i ya glorioso servidor del radicalismo: reuníanse allí las fuerzas sobrantes en el Norte, se equipaban todas, i sólo habia sido necesario tomar algunas caballerías i monturas de particulares para la movilizacion de algunos batallones hasta esa fecha: Napoleon Greiff, aquel alcalde que depusimos en Jirardota, i que recordará el lector, monteaba por ahí con unos doce o diez i seis hombres, a guisa de guerrillero, merodeando i huyendo sin reposo. En el Departamento del Cauca servia como Jefe civil el señor Federico Montoya, que aunque indeciso al comienzo de la revolucion, puso al fin su notable talento al servicio de ella. Gobernaba en Sudoeste, sin contrariedad, el señor Roman Restrepo. Por renuncia que en los primeros dias de febrero hizo de la Jefatura departamental de Oriente el señor Luis Escobar B, reemplazóle el señor Joaquin Campuzano, activo i pundonoroso servidor nuestro, cuya tarea dificultron, desde Rionegro, un señor José María Uribe i otros parciales del señor Restrepo, que le ayudaban en la forma en pájinas anteriores ya dicha, aprovechándose de una circunstancia que les favoreció en su malévola i torpe labor.

Al detenernos algunas horas en Rionegro, en viaje a Medellin desde Manizáles, le recomendámos al señor Francisco

de Paula García la fácil obra de reunir los voluntarios que de aquel Departamento quisieran prestar sus servicios a nuestra causa. Tomó el señor García como ayudante a Jesus María Pinzon, que alharaqueaba mucho su entusiasmo por la revolucion, i el alucinamiento de García costó carísimo. El 2 o 3 de febrero, miéntras tenia lugar el mercado en la plaza de Rionegro, Pinzon puso guardias en las bocacalles, como si fuese aquella una ciudad hostil o hubiesemos ordenado algun reclutamiento forzoso, i tal disparate o alcaldada imperdonable, produjo la sorpresa e indignacion que debia ocasionar; i la barrabasada hubiera ido a resultado peor, a no intervenir reprobándola, como debia ser, el Jefe departamental. Con noticia de lo ocurrido, ordenámos inmediatamente que los señores García i Pinzon pasasen a Medellin, i de sobra estarian aquí las severas reconvenciones que les hicimos. El señor García, en adelante, sirvió abnegadamente a nuestra causa. El Pinzon, habiendo pretendido regresar a Rionegro, tuvo otra vez oportunidad de conocer nuestro enojo por su conducta desatentada e imprudente. Miéntras permanecímos en el Norte, marchóse de Medellin, e hizo parte de la guerrilla meticulosa que vagó algunos dias en las cercanías de La Ceja, sin hacer otra hazaña que uno o dos asaltos sobre postas inermes que de Manizáles iban a la capital, diversion que fué interrumpida dos dias despues de nuestro regreso a Medellin, con el envío de los batallones que debian reforzar las tropas acantonadas en el Departamento del Sur.

De aquella seccion del Estado nos ocuparémos en capítulo aparte; i si el lector sigue con algun interes estas apuntaciones históricas, seguramente estrañará que nos hayamos demorado en informarle de qué manera se cumplia el plan revolucionario en el Sur, i hasta qué punto hallábamos satisfactorio el trabajo de nuestros ajentes en lo civil i militar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

V

En esos dias se redujo a prision a los señores Belisario Olózaga i José María Montoya G; más propiamente hablando debimos decir que se les arrestó en un cuartel, sin hacerles padecer rigores inútiles, que estraños habrian sido ya durante la época de nuestra administracion transitoria, i así lo supondrá el lector.

El señor Olózaga es cuñado del señor Pedro Restrepo, era naturalmente adicto a la causa de éste, i de ahí la oficiosidad que le ocasionó algunos malos ratos que no pudimos evitarle.

Cerca de la quebrada de Las Cruces, el 12 o 13 de febrero, fué sorprendido un mozo que llevaba la siguiente carta del señor Olózaga, dirijida a su cuñado: ella permite conocer hasta en lo íntimo las esperanzas que el comercio antiradical de Medellin tenía en las aptitudes del señor Restrepo i en el número de sus tropas.

"Pedro:

"Han salido de ésta hasta hoi de 400 a 480 hombres con rumbo a Barbosa i supongo que con intencion de atacarle a usted, pues la vanguardia está en Santo Domingo; se han llevado casi todo el parque i las armas sobrantes.

"Conviene que usted no les presente combate sino que los aburra moviéndose incesantemente. Mucho cuidado con las sorpresas, tanto de dia como de noche.

"Hoi por la tarde recibió este Gobierno un posta deManizáles i se cree les trae el aviso de que se han movido las tropas del Gobierno jeneral contra ellos.

"En Honda estaban el 24 del pasado cuatro batallones listos para marchar, sospechando algun movimiento de Renjifo.

"El Jeneral Trujillo dijo a varios antioqueños el dia 19 de enero, que si era necesario para posesionar a usted venir a ésta, que vendria.

"Por todo esto se cree que no se pasarán seis u ocho dias sin ver un buen resultado.

"El señor Jorje Isaacs va con las tropas. Mucho ojo a los avisos que usted reciba, pues el sistema de los caucanos es enviar postas i avisos falsos al enemigo para despues sorprenderlo.

"Estos señores están mui desacreditados; todos los tribunales se cerraron sin querer reconocer al nuevo Gobierno.

"Le repito que no les presente combate. Aquí no han dejado más que unos cien hombres. Solamente en el caso de que usted se encuentre más fuerte, debe atacarlos, i eso con ventaja en las posiciones; usted no tiene más que esperar i dar largo al asunto, pues pronto habrá en el Sur las tropas de Trujillo.

"Deaza en Manizáles no ha querido apoyar a estos señores, i dice que espera órdenes de su Gobierno.

"Abra mucho el ojo: si pueden salir de usted, lo harán.

"Medellin, febrero 9 de 1880.

"Tal vez suponiendo que esté usted en Cancan o Remedios, marche parte de la tropa por Yalombó i la otra por Santa Rosa a Zea: de allí cruzan el Porce i lo atacan a usted en Remedios por el frente i retaguardia, cortándole la retirada que usted podria o quisiera ejecutar a Zaragoza. Ojo, mucho ojo."

Aunque los conocimientos tácticos del señor Olózaga no le fueron útiles a su pariente, con motivo de haber caido en nuestro poder aquella carta, sí creimos oportuno que el autor de la misiva quedara imposibilitado para entrometerse, perdiendo del todo sus prerogativas de estranjero, en la contienda suscitada por su hermano político.

El señor José María Montoya G. era Administrador principal de Hacienda en Medellin. Antes de nuestra partida al Norte nos informó el doctor Cuártas, i lo mismo hizo el señor Gónima, que el Administrador rehusaba entregar la correspondencia del Poder Ejecutivo nacional, dirijida al Gobierno

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del Estado, apoyando su peregrino procedimiento en que ese Gobierno no habia sido reconocido aún por el de la Union. Resistíase ademas el señor Montoya a darles curso a los pliegos que el Gobierno provisorio del Estado enviaba al federal.

Supusimos que el absurdo procedimiento del administrador era motivado por una de estas dos causas: torpeza, o enemiga al Gobierno radical, i que esplotando esto último los mercaderes restrepistas, nos tendian un lazo, imajinándose que al usar nosotros, ya en impaciencia, de inevitable rigor con el señor Montoya, el Poder Ejecutivo nacional podria asirse de aquel pretesto i poner en obra su hostilidad contra el Gobierno recientemente constituido en Antioquia. Entrambos motivos, i quizá más el primero que el segundo, ocasionaban aquella conducta del Administrador.

Partímos al Norte recomendándole al señor Cuártas se entendiera con el señor Montoya, allanando así el estorbo i a fin de evitar que tuviésemos precision de entendernos personalmente con aquel hombre i de hacerle comprender, como lo exijia el caso, la manera de cumplir sus deberes.

Nada consiguió en nuestra ausencia el señor Cuártas, i a nuestro regreso supimos que el Administrador, malévolamente instigado, se denegaba tambien a darles curso a las comunicaciones que a los departamentos del Estado enviaba el Gobierno provisorio desde la capital. Tamaño abuso era ya insufrible. Le exijímos al señor Montoya que se presentara en nuestra habitacion, i no pudiendo negarse a hacerlo, acudió a ella; i despues de oirle desbarrar un instante, tartamudeando, i no en completo juicio, acerca de lo que él entendia en cuanto a disposiciones legales o reglas para el desempeño de sus obligaciones, le despedímos, ordenando en seguida que se le condujera a un cuartel, despues de entregarle el despacho al señor Ernesto Calle, Tenedor de libros en la oficina. Sobre este asunto le enviámos informe detallado al señor Secretario de Guerra i Marina de la Nacion, i aquella pieza oficial no llegó a su destino i fué detenida en Pácora por el señor Víctor Cordovez, por ha-

llarse ya entónces cerrada por las tropas nacionalas la vía del Sur del Estado a Bogotá.

VI

Dos dias pasados despues de nuestro arribo a Medellin, le dirijiamos al ciudadano Presidente de la Union la nota que se va a copiar: ella fué publicada en el *Boletin del Estado*, i de su contenido no es conveniente prescindir, por cuanto mostraba la verdadera situacion de Antioquia ántes de que nos llegase la noticia del atentado del Presidente de la República al invadir el territerio antioqueño. Tampoco pudo venir ese documento hasta Bogotá, por el mismo obstáculo que ántes se indicó.

Estados Unidos de Colombia—Número 52—*El Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia—Medellin,* 24 *de febrero de* 1880.

Señor Presidente de la Union--Bogotá.

La correspondencia que desde el 3 del actual os ha dirijido el Gobierno de este Estado, ya directamente, ya por conducto del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, i así mismo los números del *Boletin Oficial* publicados hasta hoi, os bastan para conocer la situacion i programa administrativo del Gobierno establecido en esta Seccion de la República.

No queda enemigo interior a quien combatir, i el Gobierno del Estado podria contraerse en adelante a tarea beneficiosa i fecunda en favor de los pueblos que tan decidida proteccion necesitan del Gobierno que entusiastas apoyan i, fieles a la bandera i doctrina liberal, defienden.

Mas los informes que recibo de la capital de la Union, no bastan aún a darme la seguridad de que el Poder Ejecutivo nacional, respetuoso a las instituciones que nos rijen, i evitándole al pais calamidades sin número i nuevos i mui dolorosos sacrificios, se hará sordo a las instigaciones imprudentes de los parciales del señor Restrepo U, hoi vencido i prisionero,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

despues de los trece dias de la campaña que me ocupó en los Departamentos del Nordeste i Norte.

El retardo de esa seguridad, ocasiona en lo sucesivo el empleo de medidas que no puedo evitar, i exije tambien que el Gobierno del Estado asuma accidentalmente, como ya lo ha hecho, actitud bélica, actitud obligada en amparo de la soberanía de esta Seccion i de la causa vencedora aquí.

En tales circunstancias, me es obligatorio haceros respetuosamente las advertencias que voi a dictar:

Miéntras el Gobierno actual del Estado no sea reconocido por el Gobierno de la Union, no debeis exijir ni se debe permitir que pise el territorio de Antioquia fuerza nacional enviada a él despues de la evolucion política que se ha efectuado desde los últimos dias de enero en adelante:

Si la obra del mal es inevitable i forzoso se hace combatirlo en los campos de batalla, porque ese combate provoquen tropas de la Nacion, el señor Pedro Restrepo U. purgará entónces el delito de haber traido la muerte i la desolacion al suelo donde nació.

Tengo la honra de suscribirme vuestro mui atento i seguro servidor,

JORJE ISAACS.

VII

Iremos pues a lo del Sur, mas como obra importante, hecha al desmontarnos en Medellin el 22 de febrero, léase la pieza oficial que a continuacion va a trascribirse: sin comentario alguno, ella es bastante a demostrar cuánto quisimos ahorrarles a los pueblos de Antioquia erogaciones, hasta mínimas, con motivo de la revolucion radical, i cómo evitámos hasta última hora la exijencia de empréstitos forzosos a los capitalistas del pais.

DECRETO NUMERO 27

(DE 22 DE FEBRERO DE 1880),

que declara insubsistente el decreto número 26 sobre empréstito.

EL JEFE CIVIL I MILITAR DEL ESTADO,

En uso de sus facultades, i

CONSIDERANDO:

1.° Que el decreto número 26, espedido por el señor Secretario de Hacienda i Fomento el 18 del actual, le da hasta cierto punto el carácter de forzoso al empréstito voluntario que se solicitó por decreto número 20, dictado el 8 del presente;

2.° Que el Jefe Civil i Militar del Estado no cree en manera alguna justo ni conveniente exijir empréstito forzoso, para los gastos que requiere la actual situacion, a los pueblos que no la han creado ni favorecido;

3.° Que recaudándose el empréstito voluntario en la forma que indica el decreto número 26 de 18 del presente, podria gravarse a muchos individuos de la clase proletaria, que merece decidida proteccion de todo Gobierno liberal,

DECRETA:

Artículo único. Queda derogado el decreto número 26 de 18 de los corrientes, espedido en la Secretaría de Hacienda i Fomento.

Comuníquese i publíquese.

Dado en Medellin, a 22 de febrero de 1880.

JORJE ISAACS.

Por el Secretario de Hacienda i Fomento, el de Gobierno i Guerra, *Eladio Gónima.*

SOBRE LA SITUACION EN EL SUR.

I

En una publicacion que tenemos a la vista, hecha en Manizáles a mediados o fines de marzo, bajo el título de "La revolucion de Antioquia i la opinion pública," hai una carta

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del señor Francisco Sarmiento, dirijida a los señores Rafael Toro, Mario Arana i Víctor Cordovez, i fechada el *cinco de febrero* en Medellin: imprescindible es referirnos a ella en el comienzo de este capítulo.

El señor Sarmiento llegó a Medellin el 3 o 4 de febrero, desechando la vía mas corta por temor a imajinarios peligros en el curso de su marcha desde Manizáles.

Púsose al llegar a Salamina a el habla con el señor Pedro M. Ospina, encargado de la oficina telegráfica en Sonson, i éste le hizo creer que se efectuaba un movimiento temible en aquel distrito contra nuestro plan revolucionario, i que con fuerzas hostiles iba a tropezar en las cercanías de Abejorral. Creyó tambien que una parte de dichas tropas estaban a punto de caer sobre Sonson; i todo esto comunicó desde Salamina, el 1.° de febrero, a Manizáles, en nota que tenemos a la vista, enviada a los señores Toro, Arana, Lázaro F. Lince i Cordovez.

El señor Ospina le decia en esa fecha:

"Mucha jente armada está cerca de esta poblacion por el lado de la cordillera. No sé qué fuerza sea, pero desde luego debe ser enemiga.

"Un conservador notable vino a decirme que si algo habia, que no tuviera cuidado, que ahí estaba su casa a mi disposicion.

"Avanza la fuerza por Marmita, i a no dudarlo es jente goda: estén listos allá i tengan mucho cuidado.

"Ya están entrando por las calles a gritos de vivas i abajos, pero no oigo desde aquí qué es lo que gritan. Si no vuelve a oirme es porque estoi en poder de ellos. Esto lo dice el telegrafista de aquí."

El señor Sarmiento añade:

"Por medio de una contraseña enviada a Pedrito (el telegrafista de Sonson), me he persuadido de que él es quien habla, i no hai duda que las noticias que comunica son esactas, i éstas se confirman con los informes que en el camino he recibido, de que estos dias han pasado por distintas vías, con direccion a Aranzazu i Manizáles, varios postas de los godos.

"En prevision de cualquiera tentativa, i para no perder de un momento a otro esta importante plaza, juzgo que ustedes deben enviar medio batallon *Rifles* a esta ciudad, miéntras se organiza aquí una fuerza respetable i se les envian armas, pues de otra manera los liberales que se ven solos i desarmados, cojen el monte. Entretanto que esto se hace, parece suficiente el *Zapadores* i el otro medio batallon *Rifles* para custodiar esa plaza. En Neira podria tambien organizarse una fuerza, si las cosas apuran.

"No sé qué hacer, mediante las noticias que Pedrito comunica; pues si todo eso es cierto, a la fecha se habrán pronunciado en Abejorral o en Aguadas, i ya no podria pasar. En fin, en vista de las últimas noticias, resolveré tomar la vía que más convenga."

"El señor Rudecindo Ospina (hijo) les trascribirá hora por hora, i por postas, las noticias que se reciban. Si éstas complican la situacion, debe declararse turbado el órden público en el Departamento, organizar fuerzas en todos los pueblos i proceder con suma actividad, todo lo cual saldria bien, ya que en Medellin han tenido lugar acontecimientos que por sí solos justificarian tales procedimientos. I si los godos se mueven, —como no dudo lo harán— su plan no será otro que el de interceptar las vias con los pueblos del Sur e irse sobre Medellin en busca del parque, apoyados por el Departamento del Norte i demas poblaciones. Por lo demas, bien se sabe que los godos se mueven en todo tiempo con suma rapidez, i por lo mismo hai que andarles con mucha actividad.

"Todo lo que aquí está ocurriendo, estaba anunciado en las cartas de Bogotá. El último número de *El Deber* habla mui alto, i los movimientos i comisiones de los godos ya no dejan duda.

"El señor Baltazar Botero Uribe, que estaba en Bogotá

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

(el que fué Secretario del doctor Recaredo) está aquí desde ántes de ayer en confidencias con los godos.

"A última hora: Está comunicando Pedrito, que el señor Baltazar Botero (el de Sonson, mui conservador) es el que ocupa hoi a Sonson con 300 hombres armados, que vienen por el lado de Marmita en el camino de Aguadas para Sonson, en el camino viejo.

"De todo lo que Pedrito ha comunicado, algo debe ser cierto, si no todo; i por eso importa mucho obrar con actividad.

"En fin, al buen juicio i tino de ustedes dejo la apreciacion de los acontecimientos que se comunican de Sonson; pero lo que no me esplico es por qué ocurre ese movimiento, dejando espedito el telégrafo con Aguadas, Salamina i Medellin, con cuya oficina tuvo comunicacion hoi hasta las doce, i con las demas la tiene todavía. ¿Será que Pedrito está mal?"

Esta pregunta, coronamiento o epílogo de los párrafos anteriores, debió hacérsela el comisionado de Manizáles ántes de escribirlos, i si de su nota se trascriben i se tomarán aún otros dos de incuestionable importancia, es porque ella viene a mostrar qué zozobras e indecisiones padecian en el Sur del Estado, por efecto de influencias cuyo oríjen sospechará el lector, los hombres que allá debieron hacer la obra ya convenida cuando nos dirijímos al Centro.

Ya se ve que el señor Sarmiento nos seguia mui de cerca en el viaje a Medellin i que se afanaba por llegar. Llevábale a ese paso el anhelo de cumplir a tiempo i bien cierta comision de que se hablará pronto, i el señor Pedro Ospina, enemigo de nuestra causa, o que más propiamente dicho, era ántes que todo, que hombre de partido, que radical, netamente antioqueño, le sirvió a la revolucion asustando al señor Sarmiento i entorpeciéndole en algun modo su marcha, bien que lo hiciera comunicándole como veraces aquellas noticias, o bien usando de tal astucia, creyéndole en viaje i labor a nuestro servicio; porque si el señor Sarmiento hubiese llegado a Medellin uno o dos dias ántes a poner en obra las instrucciones que de Manizáles llevaba, de seguro habriase ocasionado una disension o ruptura funestísima entre los radicales del Sur i los del resto del Estado, i la revolucion hubiera sido herida de muerte al nacer.

Cuanto a lo demas, tales sobresaltos de algunos servidores del radicalismo, temiendo siempre, ya en esos dias, ora miéntras permanecimos en el Norte i Nordeste, golpes premeditados i formidables del partido conservador, apénas nos exijieron paciente insistencia al dictar contestaciones que los tranquilizaran.

He aquí los otros apartes de la nota del señor Sarmiento, datada en Salamina el 1.° de febrero, i que apénas hoi, en el mes de julio, ha llegado a nuestro poder:

"Como les dije esta mañana, la proclamacion de Jorje nos pone en grave predicamento, porque nuestro propósito ha sido arrebatarles la bandera i hacerles comprender a los independientes i a los godos que sólo queremos salvar la idea radical, sin ambiciones i sin bajezas."

Estas últimas palabras coméntelas quien las pájinas anteriores haya leido, i no salve ninguna de las que le faltan por leer. Injusticia no sospechada! Ingratitud que nunca temimos!.....Ellas nos hubieran emponzoñado el alma en las horas de lucha i aniquiladores desvelos: mejor fué no leerlas entónces.

"Es importante se llame volando al Jeneral Renjifo: así quedará sin valor ninguno la proclamacion de Isaacs, i los godos se verán en completo desconcierto."

II

Ahora sí volvamos a la carta que cinco dias despues, ya en Medellin, les dirijió a los señores Toro, Arana i Cordovez el señor Sarmiento. Pródigo él en apreciaciones, desalentadoras las unas, inesactas otras, sus conceptos ocasionaron seguramente

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mucho mal en el Sur: aquella carta se ha publicado despues como argumentacion en el empeño de exhibir como impopular la revolucion radical; pero ya conocen nuestros lectores, por lo leido poco há, cuánto es impresionable el espíritu del señor Sarmiento i de qué lijereza adolece, condiciones estrañas i aberrantes en él, que en batalla luce por su coraje i denuedo.

Así comienza:

"Vamos al asunto de *mi comision.*

"Hablé con los señores Cuártas, García, Pedro Lince, el Jeneral Gaitan e Isaacs. Todos opinan decididamente que cualquier cambio que se haga en cuanto al Jefe Civil i Militar, nos pondria en completo desconcierto, desalentaria la fuerza, nos exhibiriamos débiles i, en fin, que se volveria esto un ridículo juego de muchachos, al cual ni siquiera prestarian atencion los jefes radicales de otros Estados. Así se espresó el doctor Herrera O, i ademas espusieron que toda vez que ni el Jeneral Toro ni el doctor Cuártas habian querido aceptar el puesto que se les señalaba, aquel que habia luchado en la prensa para sacar avante la bandera radical en Antioquia, i que hoi estaba resuelto a afrontar la situacion, debia continuar al frente de ella, hasta coronar la obra. Tambien se dijo que si se proclamaba al doctor Cuártas, ni el pueblo ni el Ejército lo aceptarian, i con éste habria que entrar en nuevas dificultades. Por último, el doctor Isaacs se mostró fuerte, i apoyado por sus compañeros declaró resueltamente que *no le entregaria el puesto a nadie*, porque solo él habia tenido valor para asumir la responsabilidad, no obstante haber presentado él mismo otros candidatos a quienes habia instado aceptaran la responsabilidad. Ví, pues, que todo era inútil i callé."

Los señores Cuártas, García, Lince i Gaitan le espresarian aquellas opiniones al señor Sarmiento; las que en boca nuestra pone, no fueron emitidas, i debemos advertirlo así, aunque nos sea penosa la rectificacion.

Leimos tranquilamente las cartas que de los radicales mencionados llevaba a Medellin, para el buen desempeño de su mision, el señor Sarmiento, i a seguida le dijimos, viendo él en nuestro semblante, no enojo, i sí tal vez dolorosa estrañeza, i desden a la intriga fautora de la comision:

—Otros contestarán esto: es bastante cumplir con el deber, sin ocuparse de tal cosa.

El señor Cuártas nos mostró al dia siguiente su contestacion a nuestros copartidarios en Manizáles: demostrábales en ella, que habiamos aceptado la Jefatura Civil i Militar, constreñidos por exijencias incontestables, i despues de haber rehusado él mismo tal empleo; i se justificaba de haber procedido así por razones que su jenial modestia dictó. Concluia diciéndoles: "I eso exijen ustedes cuando todo está hecho aquí, i a la hora en que el señor Isaacs se pone en marcha hácia el Norte con el objeto de batir la única fuerza respetable de los enemigos!"

Lográmos moderar la exaltacion producida en el ánimo de algunos jefes del Ejército por la lectura de aquellas cartas de Manizáles, i va a copiarse, de la publicacion precitada, la respuesta que el Jeneral Ricardo Gaitan i el Teniente Coronel Elías Ferrer, encargado interinamente del Estado Mayor del Ejército, dieron por su parte, advertidos de que suma prudencia era oportuno emplear en el asunto, evitándose así el encono de susceptibilidades dañosas:

Medellin, 6 de febrero de 1880.

Señor Víctor Cordovez.—Manizáles.

Es preciso tratar a todo trance de conservar unido el partido radical, por lo cual creemos que en ningun caso se debe dar un paso atras con respecto a cambio de Gobernante, porque entónces dirian con razon nuestros amigos políticos, que Antioquia se habia convertido en un Panamá.

"La carta del doctor Cuártas los acabará de convencer de nuestro juicioso modo de pensar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Tino, mucho tino i estremada prudencia necesitamos para la salvacion de nuestra causa.

"Es preciso tener en cuenta que el odio que profesan al doctor Isaacs los antioqueños se lo ha acarreado él luchando con nuestro enemigo cuando dió el alto quien vive, i les abrió campaña a los 21 de la Asamblea, arrancándoles la careta.

"Saludamos con gusto a los amigos i manden a sus afectísimos i seguros servidores, RICARDO GAITAN.

ELIAS FERRER."

III

La correspondencia que va a leerse, toda importante, presenta la situacion del Sur tal como fué hasta mediados de febrero, ántes de que se consumase la intervencion del Poder Ejecutivo nacional. Ni una sola letra de las notas que dirijímos al Sur, ni de las contestaciones que se nos enviaron, hemos creido conveniente suprimir. Confidenciales i mui reservadas entónces, léanse tal como fueron escritas; i ojalá nos fuese posible lograr que todas las instrucciones que durante la revolucion les comunicámos a los ajentes de la Jefatura Civil i Militar, sin esceptuar una sola, vieran la luz pública, como las que aquí se trascriben.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.
Presidencia del Estado—Amalfi, febrero 16 *de* 1880.

Señor Prefecto del Departamento del Sur.—Manizáles.

Anoche recibí la carta de usted, fechada el 8 del presente. Desde el 1.° hasta hoi, no he tenido comunicacion oficial suya.

Voi a ocuparme de algunos puntos de esa carta, que merecen particular atencion.

Si ha sido mui transitoria la permanencia de usted en Salamina, conveniente será con el objeto que indica. Larga no debe ser, porque Manizáles, por su posicion, por la facilidad

que hai para estar ahí al corriente de los sucesos importantes del Sur i Centro de la República, debe ser la residencia del Jefe departamental. Ademas, si ciertos individuos del comercio de Manizáles, imitadores imprudentes de otros de Medellin, nos son hostiles, preciso es contrariar la tarea que hacen, usando a su debido tiempo de la enerjía necesaria.

Por lo que ya sabía i usted me informa, veo que la causa radical cuenta con poderoso apoyo en ese departamento: preciso es saberlo dirijir i saberlo aprovechar, i confío en que usted i sus colaboradores lo harán así.

El encargo que usted le confió al señor Jeneral Perea, es, como usted lo comprenderá, mui delicado; exije mucho tino i circunspeccion. En nombre de ninguna autoridad de Antioquia debe concitarse a guerra jeneral. Nuestra política es hoi de mera espectativa. Si el Poder Ejecutivo de la Union, violando nuevamente prescripciones del pacto federal, rompe hostilidades contra el Estado de Antioquia, entónces, i no ántes, es cuando el partido radical de la República debe apoyarnos a mano armada, i de seguro así sucederá. Equivocarse en la eleccion del momento, sería causarnos i causarle a todo el pais mui grave mal. Recomiéndole a usted se fije en lo que acabo de dictar.

El viaje del señor Jeneral Alvarez al Cauca debe haber tenido el mismo objeto que el del Jeneral Perea a otros Estados de la Union; i al encargo del Jeneral Alvarez es aplicable esactamente lo que dije ya del que usted le confió al Jeneral Perea.

Al dirijirse usted a los dos comisionados, despues de recibir esta nota, déles instrucciones de acuerdo con lo que acabo de decir, pues usted debe tener en consideracion que una precipitud o desacierto cualquiera, haria mucho mal a nuestra causa, ocasionando inoportunamente, fuera de plan, una lucha sangrienta. Si forzoso llega a ser el aceptar la que provoque

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el Poder Ejecutivo nacional (caso de que tanto yerre), que todo se haga por nuestra parte en el momento oportuno.

Como usted sabe, al Comité radical nacional, a los jefes radicales del Tolima i del Cauca, se dirijieron comunicaciones, desde el 25 de enero último, acerca de lo que se iba a hacer en Antioquia, i que yo tenia pactado con los jefes del Batallon Córdova desde el 22 de ese mismo mes. Esas comunicaciones deben haber producido su efecto. La palabra que empeñámos fué cumplida, pues la evolucion se hizo felizmente, como desarrollo consecuencial de lo que arreglé en Salamina con los jefes del batallon mencionado. Dirijirse despues a los Presidentes de los Estados i al de la Union la Prefectura del Sur, despues de lo hecho i consentido i aprobado en Antioquia por todos los pueblos liberales, ha debido contrariar la tarea que tuvimos el 25, puesto que las notas de usted se publicarán, i lerdos han de ser nuestros enemigos si no lo hacen. Ni es de suponer que sabiendo como saben por documentos oficiales en qué departamento nació la revolucion, valga algo la estratejia de finjirse usted desavisado o decir que ignoran lo acaecido los pueblos del departamento del Sur. La popularidad de la revolucion es su fuerza i es su derecho dentro de Antioquia i fuera de Antioquia; i segun me lo espresa usted en la carta que tengo a la vista, ha pretendido hacer creer, dirijiéndose a los Presidentes de los Estados i al de la Union, que en el departamento del Sur no se sabía lo que pasaba. Hé ahí un error que puede costarnos mui caro, porque lo esplotarán nuestros enemigos.

Ademas: ¿no reconoce usted que tiene algo de estraño i que revela desconcierto—que en realidad no ha existido ni existe—el dirijirse un Jefe departamental al Presidente de la Union i de los Estados hablando de tales asuntos, i esto cuando ya el Poder Ejecutivo del Estado, desde el 6 de febrero, i en nota anterior, habia puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional los sucesos que desde el 28 de enero a esa fecha

habian tenido lugar? Usted convendrá en que tengo razon de sobra para improbar el paso que por esceso de celo dió usted. En adelante, deje usted que el Poder Ejecutivo del Estado haga la parte de obra que a él le corresponda, en servicio de la ejecucion del plan acordado, que es de buen éxito infalible, siempre que no se le contrarie.

Despues de haber escrito usted la carta que tengo a la vista, hablaria con el señor doctor Herrera Olarte, comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Poder Ejecutivo nacional, i entónces se habrá convencido usted de que reloj en mano i en el momento preciso, despaché la comision que usted indica como necesaria, i que despachada estaba cuando llegaron cartas de Manizáles en que se hacia la misma advertencia.

El señor Secretario de Hacienda i Fomento, que leyó en Medellin la carta de usted ántes de enviármela al Nordeste, me dice que ha dictado las órdenes del caso a fin de que no le falten a usted los fondos de que me habla; i como mui pronto estaré de regreso a Medellin, pues tengo ya en completa tranquilidad este departamento, activaré el envío de fondos al Sur, aunque cuento con que el decreto sobre empréstito voluntario produciria buen resultado: lo sabré al llegar a Medellin.

Dirijiéndome al señor Coronel Mario Arana, dias ántes de mi salida de la capital, le dí órdenes terminentes sobre la organizacion de los batallones *Alzate* i *Libres de Manizáles*, órdenes comunes al señor Jeneral Toro. Espero que el señor Jeneral Toro habrá aceptado la Comandancia jeneral del Departamento del Sur; pero temiendo entónces que no aceptara, le di esas instrucciones al señor Coronel Arana.

Usted me da a entender que solamente tiene el batallon Rifles en el Sur, i que no habian pensado en organizar otro miéntras la situacion no lo requiriera. Tambien es verdad que mis instrucciones al Jeneral Toro i al Coronel Arana, se cruzaron con la carta de usted. Es una imprudencia imperdonable tener solamente un batallon en el Sur, cuando se ignora

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aún si el Gobierno nacional intervendrá o nó. Lo que la prevision demanda, i esto cueste lo que costare, es tener listos en el Sur tres batallones para defender la frontera en caso necesario, contando en ese número el *Rifles*, i así creo que se habrá hecho, porque lo contrario será un error garrafal. Agrégase a lo que usted me dice, lo de comunicarme en su última carta de este mes el doctor Cuártas, fechada el 12, que se le ha ordenado al *Rifles* se ponga en marcha a Medellin ¿A qué? ¿Por qué? No disponga usted la marcha del *Rifles* si no tiene mucho fundamento el motivo de moverlo así, dejando a descubierto el Sur.

En Medellin sueñan con movimientos conservadores i con reaccion independiente: aquella ciudad es una madriguera de mentirosos, i lo único que me hace esperar no cometan algun desacierto es haberles comunicado de Cascajo, el 14, la ocupacion del alto de "La Puerta," punto mui ventajoso para el enemigo, de donde fué desalojado, persiguiéndosele tenazmente despues.

A propósito de las operaciones que emprendí desde el 9 sobre el Nordeste, añadiré:

El 15 siguió el Coronel Aguilera con 300 hombres, vía de Remedios i Zaragoza, partiendo de Cascajo a la misma hora en que con 200 me puse en marcha hácia esta ciudad. Aprovechando íntegramente el dia, i parte de la noche, segun las órdenes que comuniqué al Coronel Aguilera, ha debido picarle la reteguardia al enemigo, o sea a unos 60 i pico de hombres que iban en esa direccion; pero lo importante no era ya alcanzar a esa jente despavorida, sino impedir que el señor Pedro Restrepo tomara la via de Zaragoza. Aquí estaba él cuando se tomó la altura de "La Puerta," i por eso me vine a Amalfi. A la mitad del camino, supe que con 40 o 50 compañeros habia tomado una trocha o senda difícil para ir desde aquí hasta Remedios. Con tal motivo, se dispuso lo oportuno a fin de que no pudiera salir el señor Restrepo al camino sin

encontrarse con fuerzas del Coronel Aguilera. Así debe haber sucedido. Ya sé que, ademas, una guerrilla del señor Gregorio Baena les cortaba a los derrotados la vía de Remedios a Zaragoza.

Resolví llegar hasta aquí a fin de arreglar del todo este departamento, i con la fuerza que traje seguiré a Medellin mañana, porque es más que suficiente la que llevó el Coronel Aguilera a Remedios i Zaragoza, poblaciones que nos son del todo favorables. Si no hubiera notado que en Medellin hai cierta lentitud i cierta blandura de parte de los individuos que dejé encargados de desempeñarme allá, iria hasta Zaragoza, enviando de aquí a Medellin la fuerza que traje; pero veo que puede ocasionar mucho mal mi ausencia del Centro, i no vacilo, porque la faccion del señor Restrepo queda ya deshecha i aterrada, i él, si no cae en poder del Coronel Aguilera, como confío sucederá si se cumplen mis órdenes estrictamente, saldrá del Estado con los catedráticos i bedeles que lo acompañan, jente infeliz que ya está purgando sus alucinaciones.

Tambien he estrañado mucho que no nos venga correspondencia del Jeneral Renjifo, despues de la carta que le dirijímos de Manizáles el 25 de enero; pero ya creo acertar con la causa de su silencio: convencido, aunque tarde, de que Pedro Restrepo i sus cómplices lo traicionaban, nos deja hacer, seguro de que ni desaciertos ni desmayo habrá en nuestra tarea. De Medellin volví a escribirle ántes de mi venida al Nordeste, i en esa carta le digo que no me considero en Antioquia sino como un abanderado de la causa radical, miéntras él, aceptando nuestra obra hasta hoi, venga a recibirme la bandera que se me confió.

Hoi ordeno que sean depuestos los telegrafistas de Neira i de Sonson. Desde el 2 del actual nombré Inspector de la línea telegráfica al señor Guillermo Valencia, ordenándole sustituyera a los dos telegrafistas que usted me menciona i a todos los que no hubieren sido fieles; pero el señor Valencia,

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que me ofreció buscar pronto los reemplazos, habrá creido que yo me iba a morir en el Nordeste, o que pasaria acá largo tiempo. Lo que no haya remediado hasta mi llegada a Medellin, yo lo remediaré.

Mui satisfactorias son las noticias que me da de Pensilvania.

Nare no está descuidado, ni tampoco Puerto Berrío. En Zaragoza dejaré guarnicion a cargo de Gregorio Baena, que es mui leal i mui guapo.

Lo que me dice de José María Arango M. i de Gónima, me causa dolor. A mi regreso a Medellin los pondré a prueba, i se obrará como debe hacerse; pero la manera como uno i otro han aceptado el puesto que les designé, i lo brillante de la situacion en nuestro favor, me hace esperar que cumplirán con sus deberes. Veremos.

El decreto sobre elecciones de miembros de la Convencion, debe ser cumplido estrictamente, i usted no debe descansar a fin de conseguirlo. Diputados leales, leales a toda prueba, es lo que se necesita. Los doctores i los sabios i los magnates de las últimas lejislaturas, nos iban perdiendo: que vengan artesanos, que vengan hasta leñadores, pero leales, i eso nos bastará. Mi más ardiente anhelo es devolverle el quince de marzo a la Convencion el poder que se me dió, i ya espero con toda seguridad poderle entregar el Estado en completa paz, sin un enemigo en armas: por conseguir eso estoi aquí i trabajo sin tregua. Tirado i Cortés deben concurrir a la Convencion. No lo olvide.

No hai tiempo para más. Creo haberle hablado de todo lo importante. Sus comunicaciones, despues de recibir ésta, me encontrarán en Medellin, porque solamente permaneceré en Santa Rosa el tiempo que sea indispensable, i creo que bastarán algunas horas.

Soi de usted afectísimo i seguro servidor,

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.—Número 1.°*—Prefectura del Departamento—Manizáles,* 14 *de febrero de* 1880.

Señor Jefe Civil i Militar del Estado.—Medellin.

Tengo el honor de dar contestacion a su atenta carta oficial número 28, de fecha 3 del presente.

Recibí los impresos que me remitió i todos han sido repartidos con profusion i dirijidos a sus destinos.

Hai seguras probabilidades, que cada dia se confirman, de que es un hecho que el Gobierno nacional intervendrá en los actuales asuntos de Antioquia.

En estos dias han salido de esta ciudad, con direccion al Tolima, la mayor parte de los comerciantes, lo mismo que el Juez del circúito, el Notario, el Fiscal i el Ajente de Hacienda, dejando éstos acéfalo sus destinos; pero ya he llamado a los suplentes respectivos del Juez i del Fiscal, i he nombrado interinamente Notario i Ajente de Hacienda. Se asegura que estos individuos han ido en solicitud de fuerzas nacionales.

Dando cumplimiento a su órden i por decreto de fecha de ayer, he mandado organizar, *i se están organizando con actividad los batallones Libres, Alzate, Pascual Bravo i Renjifo, para poder atender a cualquiera agresion esterior.*

Un positivo entusiasmo reina en todo el departamento del Sur, en favor de la causa radical; lo único que nos hace falta son los recursos pecuniarios; pero confío en que usted me mandará sin tardanza unos diez mil pesos, o por lo ménos seis mil, para poder hacer frente a los gastos más urjentes; pues sin fondos son inútiles todos nuestros esfuerzos, i como usted mui bien lo comprende esta plaza es la llave de operaciones i hai que sostenerla a todo trance. Si no le es posible enviarme los recursos que le pido, espero dicte una órden para que los rematadores de degüello i licores destilados en este departamento anticipen en las ajencias de Salamina i Manizáles las sumas de que ya le he hablado. Como en esta ciudad no

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tienen ninguna aceptacion los billetes del banco del señor Restrepo, no debe enviarme en ellos cantidad alguna.

Hasta ahora el partido conservador permanece neutral.

Aquí circula la noticia que en el Cauca, en el municipio de Santander, se ha verificado un movimiento radical; de esto no tenemos dato oficial. Las dos compañías del *Zapadores* que estaban en el Cauca se movieron con direccion a ésta; pero hoi se supo que habian regresado del alto de Otun. Tambien se dice que en el municipio del Quindío se organizan fuerzas por cuenta del Gobierno de aquel Estado.

El Jeneral Alvarez fué llamado segun la órden que usted me comunicó; todavía no he tenido contestacion de él. El señor Herrera O. partió ayer de esta ciudad para el Tolima i Cundinamarca, i el Jeneral Ramon Perea para el Cauca, de donde seguirá al Estado de Santander.

En este Departamento hai completa paz apesar del alarma que han querido establecer los desafectos.

Todas sus órdenes serán fielmente cumplidas, i lo que ocurra aquí se lo avisaré oportunamente.

Le acompaño copia de los telegramas que he dirijido a los Gobiernos nacional i de los Estados del Cauca i Tolima.

Por conducto de las respectivas Secretarías mandaré copias de las órdenes i decretos espedidos por esta Prefectura, en cumplimiento de lo ordenado por usted.

No pierda de vista que en esta plaza deben reunirse los mejores batallones de línea; así es que espero me mande a marchas forzadas uno de los cuerpos veteranos que existen en esa capital para el resguardo de este punto.

Le acompaño las hojas sueltas publicadas últimamente en este lugar.

Jeneral Renjifo contesta de Cali que apoya la revolucion verificada i que pondrá toda su influencia en impedir la intervencion o cualquier movimiento estraño.

Su atento seguro servidor, VÍCTOR CORDOVEZ.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo—Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra—Número 56*—Medellin, 23 de febrero de* 1880.

Señor Prefecto del Departamento del Sur.—Manizáles.

Se recibió en este despacho la comunicacion de usted fechada el 16 del actual número 8. El ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado se ha impuesto de ella i dictará hoi mismo órdenes especiales para ese departamento.

Todo lo que comunica usted ha merecido la aprobacion del Poder Ejecutivo; i él agradece el celo i actividad con que usted ha procedido: sabe que usted no tomará reposo en la importantísima tarea que se le ha encomendado, hasta conseguir en la parte que a usted le corresponde el afianzamiento de la paz i la salvacion de la honra del Estado.

Si la soberanía de Antioquia fuere amenazada; si la voluntad de los pueblos apoyadores decididos del actual Gobierno fuere contrariada, lo que no puede suceder sino por obra del Poder Ejecutivo de la Union, ciego ante sus deberes constitucionales, ciego ante la actitud resuelta de la República, la obligacion de usted i de los buenos liberales del departamento, está claramente señalada; cúmplase en tal caso esa obligacion, i bastará.

Por los boletines que le acompaño a usted, se impondrá de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el Nordeste, i de que el señor Pedro Restrepo U, jefe de la faccion que en doce o trece dias fué deshecha por las tropas del Gobierno, llegará a esta ciudad mañana, con otros prisioneros de categoría, sin contar los otros que en diferentes puntos hizo la columna de operaciones sobre el Norte.

El Jefe Civil i Militar del Estado, que salió el 9 de esta ciudad con las tropas de que he venido haciendo mencion, regresó el 22, concluida ya la labor que lo llevó al Nordeste i Norte. Vino a hacer frente a cualquiera situacion que pueda

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

crear la conducta agresiva, bien sea solapada o manifiesta, del Gobierno nacional, i ha dictado activamente todas las disposiciones conducentes a ese fin, apoyado con decision i entusiasmo por todos los pueblos, Con motivo de haber renunciado la Comandancia jeneral del Sur el señor Jeneral Rafael Toro, ha sido nombrado en su lugar, despues de conferírsele el grado de Jeneral del Estado, el señor Ricardo M. Restrepo, que será Jefe o Comandante jeneral de la 2.ª Division del Ejército. El señor Coronel Mario Arana ha sido nombrado Jefe del Estado Mayor de esa misma Division, presentándole así, como debia ser, ancho campo donde lucirá mucho su denuedo e intelijencia.

El señor Comandante jeneral de la 2.ª Division del Ejército lleva fondos suficientes para la organizacion de los batallones que *inmediatamente deben ocupar posiciones en defensa de la frontera.*

En esa tarea de la organizacion, debe ser usted colaborador infatigable del señor Restrepo: así importa, i *el trabajo no debe interrumpirse dia ni noche hasta dejarlo concluido.*

El señor Jeneral Restrepo lleva instrucciones acerca del médio de obtener en la mayor cantidad posible ciertos elementos de guerra. De acuerdo con él, con el tino que el asunto requiere, i sin detenerse en obstáculos, sin tener en consideracion ahorros inoportunos, obtenga usted esos elementos de guerra.

Algunos de los importantes documentos que usted me ha enviado en copia, serán publicados en el Boletin Oficial de órden del señor Jefe Civil i Militar. Lo que usted comunica respecto del señor Jeneral Deaza, satisface, porque el Gobierno espera más de él que lo que promete.

De usted atento seguro servidor, ELADIO GONIMA.

Medellin, febrero 24 de 1880.

Señor Víctor Cordovez.—Manizáles.

Mi querido amigo: A mi llegada a esta ciudad recibí la comunicacion que con fecha 16 del actual le dirijió usted al

señor Secretario de Gobierno, i le di instrucciones precisas para que diera la respuesta que sigue hoi por el correo.

Debo agregar algunas indicaciones que son importantes.

Me supongo que esa falta de recursos de que usted se queja no le habrá impedido efectivamente la organizacion de los cuerpos con que es necesario contar en ese departamento a la mayor brevedad posible. Segun me informa el señor doctor Cuártas, se vió usted en la precision de disponer de productos de la renta de licores destilados i de degüello, e infiero que seria a fin de darle cumplimiento a la órden que di sobre la organizacion de los cuerpos, pues para raciones del batallon *Rifles*, habiéndosele remitido a usted con el doctor Herrera O. $ 1,200, no era necesario ocurrir a la medida de que ántes hablé.

El doctor Cuártas dispone lo oportuno acerca de lo hecho por usted en lo de aquella renta: así queda remediado, i se nos evita un grave perjuicio para más tarde.

El señor Jeneral Ricardo M. Restrepo va a encargarse de la Comandancia jeneral de la 2.ª Division del Ejército por decreto dictado hoi. Esa 2.ª Division es la del Sur, i lleva ademas el carácter de Comandante jeneral de ese departamento. Por decreto de la misma fecha he nombrado Jefe del Estado Mayor de la 2.ª Division del Ejército al señor Coronel Mario Arana: unidos en la labor del Sur, usted, el Jeneral Restrepo i el Coronel Arana, i contando los tres allá con tan decidido apoyo de los pueblos liberales del departamento, estoi seguro de que mui pronto i mui bien se hará todo. Ademas, el señor Jeneral Ricardo Gaitan, Comandante jeneral del Ejército, seguirá de cerca en la marcha al Sur al señor Jeneral Restrepo, que lleva consigo el *Libres de Cundinamarca.*

Al Jeneral Restrepo se le han entregado $ 5,000 para los gastos más urjentes de la 2.ª Division; esto sin perjuicio de los recursos que usted allegue de conformidad con las autorizaciones e instrucciones que se han dictado en la Secretaría de Ha-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cienda i Fomento, todo lo cual hallará usted en los boletines últimos que se le remiten. Si necesita usted jirar contra la Secretaría de Hacienda i Fomento, ya sabe en qué casos debe hacerlo, i sus jiros serán cubiertos con puntualidad.

El señor Pablo Emilio Moráles se ha comprometido a poner en manos de usted, ántes de que llegue a Manizáles el correo nacional que partió de esta ciudad hoi, una nota mui importante que le dirijió al ciudadano Presidente de la Union, otra que la Secretaría de Hacienda i Fomento le envía a usted, i varios paquetes de impresos, dirijidos por mí fuera del Estado, i otros que se le envian a la Prefectura. Debe entregar ademas a su paso por ciertas poblaciones varios impresos cuya circulacion importa mucho.

Estoi seguro de que el señor Moráles cumplirá fielmente lo ofrecido, i usted dirijirá con un posta, si desconfía del correo, la nota al Presidente de la Union i los paquetes de impresos rotulados para Bogotá.

La confianza de que usted procederá con toda actividad e interes en el cumplimiento de ese encargo, me deja tranquilo.

Soi de usted afectísimo amigo i leal servidor,

JORJE ISAACS.

P. D. Lleva tambien el señor Moráles un pliego para el Secretario de Guerra i Marina de la Union, que usted colocará en el correo oportunamente, como los otros. La carta que le incluyo es mui importante. Usted la leerá i la entregará.

DESPUES DE LA INVASION.

I

El 24 a prima noche recibímos una comunicacion del Jeneral Tolosa en que nos anunciaba que pernoctaria en Hatoviejo con la fuerza que traia del Norte, concluido ya el trabajo

que le llevó en comision a Remedios. Pedíanos indicaciones sobre la manera i hora de llegar a Medellin con los prisioneros que custodiaba.

Proponiéndonos evitarles bochornos i humillacion al señor Restrepo i a sus compañeros de infortunio, jefes i soldados, que con él llegaban, dispusimos que al amanecer se les introdujera a la ciudad en el mayor silencio posible, i así se hizo.

Alojado el señor Restrepo en el cuartel del batallon Córdova, tuvo inmediatamente permiso para que le visitaran algunas personas amigas, i órden especial, escrita en la mañana del 25, le enviamos a la esposa del señor Restrepo, a fin de que pudiese ir a la habitacion de él a cualesquiera horas.

El Jeneral Tolosa, a nombre del señor Restrepo, nos hizo saber que éste deseaba hablar con nosotros, a fin de justificarse por lo de su descabellada fuga en Amalfi, pues no queria que le tuviésemos como un prisionero indigno.

El resultado que tuvo tal conferencia, lo sabrá el lector en este capítulo

II

El 24 marcharon de Medellin hácia el Sur los batallones *Libres de Cundinamarca* i *Renjifo*. Formado el primero de voluntarios de la capital i de sesenta o setenta cundinamarqueses, comandábalo el Teniente Coronel Elías Ferrer. Esclusivamente voluntarios del departamento de Sopetran servian en el otro batallon, i era su jefe el Coronel Benigno Raga. Acabábamos de conferirle el grado de Jeneral i Comandante de la 2.ª Division del Ejército – la del Sur – al coronel Ricardo María Restrepo, i con instrucciones detalladas i precisas para todo caso, conduciendo cinco mil pesos, raciones de su Division, marchó en la misma fecha al Sur con las tropas mencionadas.

Aún eran inciertas las noticias que nos venian de intervencion del Poder Ejecutivo nacional, i en algunas cartas que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de Bogotá habian podido llegar a Medellin, decíase i afirmábase que en el Consejo de San Cárlos triunfaba la opinion de no intervenir. Mas previsores de todo evento, i atendidas las exijencias del señor Víctor Cordovez, Jefe departamental en el Sur, creimos oportuno reforzar las tropas que en cumplimiento de nuestras órdenes él debia tener completamente organizadas en aquella rejion del Estado.

I hubo un motivo más apremiante para la pronta movilizacion de los dos cuerpos hácia Manizáles, motivo de que podemos hoi, sin infidencia, hablar. Algo de ello ha encontrado ya el lector en el capítulo que precede, en las notas del Jefe departamental del Sur.

El señor Víctor Cordovez nos habia enviado detalles satisfactorios acerca de dos cartas del señor Jeneral Renjifo, recibidas en Manizáles, i a ser cumplidas, como debiamos creerlo, las promesas del Jeneral Renjifo, caso de la intervencion armada del Gobierno nacional, nuestras tropas en el Sur debian hallarse en situacion de impedir que las invasoras cayesen, sin temor de un ataque de las del Gobierno de Antioquia, sobre la fuerza que para estorbar la invasion llevara el Jeneral Renjifo del Centro al Norte del Cauca.

El Jefe departamental del Sur, despues de haber sacado copia de aquel documento para remitírnosla, lo perdió en Neira con otros, por hazaña de un espía ratero, i de ahí que a principios de marzo le dieran publicidad en Medellin con un preámbulo sucio los enlodadores de tipos de la piara independiente en la capital del Estado.

Hé aquí la pieza de que se ha hecho mencion:

Salento, (cercanías de Cali), febrero 4 de 1880.

Señor Víctor Cordovez, &.ª &.ª

Mi querido amigo: Recibí juntas sus dos importantes notas fechadas 25 i 27, lo mismo que las cartas e impresos: gracias por todo.

El señor Pedro Restrepo, con antipatriótica conducta i su sed de mando, perderá, indudablemente, la posicion política que él i los suyos tenian ántes de mi separacion del Gobierno de ese Estado; i temo mucho que con su inevitable caida arrastre a todo un partido.

Si ustedes, Toro, Isaacs, Cuártas, Arana, Lince i demas amigos, pueden dar el primer golpe contra la oligarquía mercantil, habrán salvado una vez más las instituciones en ese Estado, i logrado poner el cimiento del radicalismo en Colombia.

Si ustedes han dado ya el primer paso, deben acelerar todos sus movimientos, i armarse de enerjía i entereza, para no trepidar en la nueva política que necesariamente tienen que fundar. Adelante, pues, i no voltear a ver atras.

En este Estado hai entusiasmo, locura, por reivindicar los derechos i autonomía que los verdaderos liberales han perdido con el Gobierno de Payan i Hurtado, pero la estremada pobreza e indijencia en que han quedado sumidos los radicales, los hace aguantar como autómatas la peor de las dictaduras; la de las medianías. Opinion i entusiasmo por millares; armas, unas pocas docenas; recursos pecuniarios, cero.

Yo estoi pronto a ayudarles de cualesquiera de las maneras, como liberal, en este Estado, i como soldado tambien; pero de ningun modo como Jefe supremo ni como empleado civil.

En caso de que la Guardia quiera intervenir, bien sea la la acantonada en Buga o la que mande de otros Estados el Presidente de la Union, nosotros les llamaremos la atencion para impedir que esas fuerzas acudan contra ese Estado, miéntras ustedes organizan su Gobierno.

Hoi aguardo al señor Jeneral Escobar i muchos otros amigos, para convenir con ellos sobre la actitud que debemos asumir segun las operaciones que ustedes ejecuten en ese Estado.

Esta carta es comun a los amigos Arana, Toro e Isaacs.

Saludo a su familia i me repito su verdadero amigo i servidor,

TOMAS RENJIFO.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

III

El 26 de febrero, casi al anochecer, recibímos del Sur las siguientes comunicaciones. El crímen del Jeneral Trujillo se habia consumado; pero prevista estaba aquella situacion desde el 25 de enero, en la correspondencia que dirijímos al Comite radical de Bogotá i a los jefes copartidarios nuestros en el Tolima i el Cauca; i los instantes de cumplirnos sus ofrecimientos el Jeneral Renjifo, habian llegado. Aquellas noticias del Sur no hicieron desmayar ni por un momento nuestro ánimo, ni el del Jeneral Gaitan, ni el de jefe alguno de los que nos acompañaban. Habiamos querido evitar hasta entónces la provocacion de una guerra nacional, i el Presidente de la República, infatuado por el éxito de su política criminosa, i altivo e insolente en la impunidad, así aquella guerra provocaba. No podiamos temer la inercia i vacilaciones del partido radical del pais ante la nueva situacion, i sus jefes sabian que no contábamos con elementos bastantes para vencer, aislados, al Ejército del Poder Ejecutivo de la Union.

1880—Manizáles, 15 de febrero, a las 11 de la noche.

Señores doctores Jorje Isaacs o Isaías Cuártas.—Medellin.

En este momento acabo de saber de una manera positiva i por declaraciones juradas lo siguiente:

El batallon 5.° *de Várgas* en Soledad con órden de venir sobre Antioquia. Consta de 300 plazas, al mando de Manuel Antonio Anjel, i llegó hoi a aquella aldea en donde se unió con los comerciantes que habian salido de aquí, para moverse sobre esta plaza, mañana.

El doctor José Herrera Olarte fué apresado en el páramo del Aguacatal por Gabriel Arango (conservador) i lo conducia preso para Soledad.

José Domingo Restrepo vino de Bogotá hasta Guayabal i siguió con direccion a Antioquia por la via de Sonson.

El 10 de este mes debieron salir, segun informes de persona

que vino de allá, dos cuerpos de Bogotá al mando del Jeneral Vergara, el 12 i otro.

Es fácil que esos tomen la via de Manzanáres a salir a Salamina.

No se confirmó la noticia del movimiento del Cauca.

Toro en inaccion. Deaza neutral. No obrará en contra nuestra en ningun caso.

Esta noche haremos esfuerzos para defender a Manizáles u ocuparémos a Salamina en último caso, es decir, si la defensa de esta poblacion, que es la llave de operaciones, no fuere posible.

Mueva fuerza veterana sobre el Sur precipitada i rápidamente.

El Tolima quieto, situacion desesperante. Cumplirémos en todo caso con nuestro deber.

Fuerza veterana i dinero. No olviden esto. Obren con actividad.

Su amigo afectísimo, VÍCTOR CORDOVEZ.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Prefectura del Departamento—Número 2—*Neira,* 22 *de febrero de* 1880.

Ciudadano Presidente provisorio del Estado, con vista al señor Secretario de Hacienda.—Medellin.

Posta que envié a usted llevando pliegos importantes no pudo pasar de la Ceja i regresó hasta este lugar.

Ayer fué ocupada la plaza de Manizáles por 2 compañías del batallon 9.° i 100 hombres de los reunidos en Soledad; i ayer mismo deben haber llegado los batallones 5.° *de Vargas* i 8.° de la guardia nacional.

Quise resistir i librar combate con el batallon *Rifles* que tenia yo en ese lugar, para defender esa plaza, pero el señor

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Jeneral Deaza no podia consentir en que se atacara fuerza ninguna nacional, i por consiguiente toda operacion emprendida no habria dado resultado ninguno satisfactorio.

Ví telegrama del Jeneral Trujillo para Deaza, en que le ordena restablezca el órden legal obrando de acuerdo con los cuerpos que se envian.

Deaza desconoció ayer las autoridades constitucionales allí establecidas i nombró otras.

Yo habia hecho mover el dia anterior al batallon *Rifles* sobre esta plaza, conduciendo todo el parque que custodiaba, i yo no abandoné a Manizáles sino ayer a la una de la tarde, despues de protestar contra el abuso incalificable de la remocion de empleados i cuando se me perseguia para aprehenderme.

El espionaje que tenia sobre el Fresno me participó haberse movido el 7.° de línea por la via de Manzanáres a ocupar a Salamina i fué esto lo que me obligó a hacer mover rápidamente al *Rifles* sobre aquella plaza. Afortunadamente ese aviso no se ha confirmado i hoi ocupará el *Rifles* la posicion de la Palma.

Creo que deben concentrarse todas o la mayor parte de las fuerzas, a marchas forzadas, sobre este punto para hacerle frente a la Guardia colombiana, que se compone de 600 hombres i los más que se incorporen de estas poblaciones. Debe descuidarse en gran parte el plan de operaciones sobre el Norte, pues parece que el señor Restrepo sólo trata de distraer al doctor Isaacs i llevarlo un poco mas allá mientras la Guardia colombiana avanza, invadiendo el Sur, sobre Medellin.

Todo el entusiasmo que existia aquí en favor del nuevo órden de cosas ha decaido notablemente desde que se supo la venida de fuerzas nacionales. Con este motivo i por la carencia absoluta de dinero, apesar de todas las medidas indicadas por usted para conseguirlo, i otras mas tomadas por esta Prefectura, *no fué posible llevar a efecto la organizacion de los cuer-*

*pos mandados levantar.** Hoi hago esfuerzos por recojer todo el continjente posible para marchar con él a Salamina, a donde debe estar llegando el batallon *Rifles* i el parque, que hice mover ayer i hoi de aquí.

El Coronel Juan José Obeso, Comisionado del Gobierno nacional cerca del de Antioquia, se puso en marcha para esa capital hace dos horas. El informará a usted cuál es la situacion del esterior i ademas lo impondrá de la hostilidad declarada por Trujillo a Antioquia, sin consideraciones de ningun jénero para con los que efectuaron el movimiento.

Insisto pues en que las operaciones del Norte deben variarse atacando rápidamente al señor Restrepo para atender oportuna i debidamente al Sur. Tan pronto como reciba ésta, debe moverse fuerza para protejer las operaciones que se ejecuten en Salamina o dar órdenes oportunas, pues nuestra fuerza no la considero suficiente para atender a las operaciones del enemigo por disponer de mayor fuerza, mayores recursos i ser el teatro mui estenso. Imposible se ha hecho, como le dije ántes, la consecusion de dinero en estas poblaciones, i le repito debe atenderse de preferencia a esta necesidad.

Los elementos de guerra de que dispongo tampoco los estimo suficientes para librar un combate serio.

No debemos esperar buenos resultados de la comision del señor Herrera O, cerca del Gobierno nacional, pues éste insiste tenazmente en recuparle el poder al señor Pedro Restrepo.

En estas circunstancias considero que debe mandarse otra comision mui escojida cerca de aquel Gobierno. Esta debe marchar sin pérdida de tiempo.

El Cauca nos es hostil en absoluto a juzgar por los telegra-

* Pueden los lectores considerar cuánto debia sorprendernos este anuncio, contrario en un todo a los que sobre organizacion del *Alzate* i *Libres de Manizáles* recibiamos poco ántes del scñor Prefecto del Sur. El plan de operaciones en aquel departamento quedaba así dislocado. Quien las pájinas anteriores haya leido, conoce las causas verdaderamente motivadoras de tamaño mal.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

mas que he recibido del Presidente de aquel Estado: * organizacion de fuerzas que allí se ha decretado, tanto en el interior como en el Norte.

El Gobierno nacional dió un decreto elevando el pié de fuerza a 10,000 hombres i la reclusion en Cundinamarca es "sorprendente" segun noticias obtenidas.

Por lo que se me ha informado del Tolima, parece que no debemos esperar de aquel Gobierno apoyo de ninguna clase.

La opinion radical en la Nacion, por informes fidedignos que he recibido, es formidable, pero aguardan que las fuerzas de este Estado les dén un golpe a los 600 hombres de la Guardia invasora, pues es la única fuerza veterana de que dispone el Gobierno nacional. Llamo mui especialmente su atencion sobre este punto.

Obren, pues, de conformidad con lo que dejo espuesto, pues esta es la verdadera situacion.

El señor Ramon E. Palau, en el municipio de Toro, Estado soberano del Cauca, ofrece, segun posta que se le cojió, a los independientes de Manizáles, 800 hombres equipados para sostener en este Estado al señor Restrepo.

Como le digo en mi anterior, que no recibió por el regreso del posta a que he hecho referencia, i que le remito hoi, el señor Herrera O. fué hecho prisionero por godos de Manizáles, quienes como tal lo condujeron hasta Soledad, pero allí se fugó i ya está cumpliendo su mision desde Ambalema, por el telégrafo. Sinembargo *insisto* en nuevos comisionados.

Espero que de allá se obrará con la actividad, enerjía i oportunidad que se necesitan.

Su atento seguro servidor, VÍCTOR CORDOVEZ.

P. D. De Manizáles me he estado comunicando oficial-

[a] Juzgar por esos datos, estimarlos como fidedignos, era candor. El Cauca radical nos fué íntegramente favorable; sólo se necesitó que el Jeneral Renjifo cumpliera sus ofrecimientos, que diera una voz, i sin salir del municipio de Cali le habrian rodeado, en dos horas, 800 hombres disponibles. Hoi tenemos plena certidumbre de que habria sucedido así.

mente con los Gobiernos nacional i de los Estados del Cauca i Tolima. Les he enviado documentos oficiales. Les he hecho conocer los triunfos alcanzados, dándoles cuenta del órden i regularidad en los procedimientos, significándoles que no habia más alarma en las poblaciones que la ocasionada por la aproximacion de fuerzas nacionales a la frontera. Solicité la suspension de la marcha de dichas fuerzas escitando a los Gobiernos del Cauca i Tolima a que cooperaran en el sentido de conservar o, mejor dicho, de hacer conservar la paz de Antioquia, impidiendo la venida de fuerzas nacionales o de los Estados.

He desvanecido noticias falsas comunicadas a Bogotá, en donde se decia que la revolucion de Antioquia no era política sino social: que aquí habiamos saqueado a Medellin i Manizáles i que se robaba i asesinaba a mansalva, &.ª &.ª En una palabra, he hecho de Manizáles lo que hubiera hecho el Poder Ejecutivo. CORDOVEZ.

IV.

Estas órdenes se le comunicaron inmediatamente al señor Jeneral Ricardo M. Restrepo:

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.
Presidencia del Estado.

Medellin, 26 de febrero de 1880.

Señor Comandante Jeneral de la 2.ª Division del Ejército de Antioquia, Jeneral Ricardo M. Restrepo. Donde esté.

Posta que llegó esta noche de Neira, me trae las siguientes noticias, que usted necesita tener en cuenta a fin de apresurar sus marchas cuanto le sea posible, sin detenerse en médio alguno para conseguirlo:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El 21 del actual fué ocupada la ciudad de Manizáles por 500 o 600 hombres de la Guardia colombiana: el batallon *Rifles* se ha retirado al alto de la Palma, cerca de Salamina, posicion que es necesario conservar *a todo trance*, por muchos motivos que es inútil apuntarle a usted, conociendo la comarca de que le hablo: el señor Prefecto del Sur organiza apresuradamente los batallones que deben reforzar al *Rifles*: solamente esa fuerza ha podido enviar a Manizáles el Gobierno nacional, porque en estos momentos tiene que atender a la actitud resuelta de todo el partido radical de la República.

Mañana mismo me pondré en marcha con el *Córdova* i el *Plaza*, siguiéndome de cerca otro batallon. Ningun esfuerzo se omitirá a fin de llegar mui a tiempo para que el combate que libremos, si indispensable se hace darlo, nos dé la victoria.

No debe comprometerse batalla miéntras no lleguen los batallones que menciono; i para no darle ventajas al enemigo, le ordeno a usted el apresuramiento en las marchas.

Soi de usted afectísimo servidor i compatriota,

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.
Presidencia del Estado.

Medellin, 27 de febrero de 1880.

Señor Jeneral Ricardo M. Restrepo. Donde se halle.

Anoche le dirijí un posta, que debe haber llegado cuando reciba esta comunicacion. Por la que recibo de usted ahora, fechada en la Ceja, ya iba usted haciendo lo que le ordené desde anoche: precipitar todo lo posible sus marchas.

El único temor que nos preocupa es que el *Rifles* pueda ser atacado con ventaja, por estar solo todavía, en las posiciones que ocupa, posiciones que es conveniente conservar valiéndose para ello de todo médio.

Usted vuela hácia la Palma, campamento del *Rifles*; pero si se hace necesario ejecutar una retirada, la posicion que debe ocuparse es el alto de Purima, defendiendo el camino de la Hermita que conduce a Sonson; mas esa retirada debe efectuarse en perfecto órden, i trayendo nuestras fuerzas, en su retirada, todos los recursos, todos, una vez que puedan ser útiles a nuestras tropas; i está de sobra advertir, que todo lo que sea entretener al enemigo para que demore su llegada a la vista de nuestro campamento en Purima, es útil i conveniente en estremo, porque miéntras tanto llegaré yo con el *Córdova*, el *Plaza* &.ª

Vuelvo a advertirle que a su paso deje contentas las poblaciones conservadoras, porque ahora, más que nunca, necesitamos que permanezcan quietas.

Todo lo que usted haga para dejarnos a su paso, ya listos, medios de rápida movilizacion &.ª &,ª será favorable a nuestras operaciones.

Casi hora por hora debe ponerme usted postas.

Trascríbales íntegramente esta comunicacion al Coronel Arana i al señor Cordovez, con un posta que vuele.

Creo en nuestra victoria como creo en Dios: la República entera está con nosotros a estas horas, i para salvarla sólo se necesita que cumplamos nosotros con nuestro deber.

Todo lo que escribo a usted es en perfecto acuerdo con el señor Jeneral Gaitan.

Soi de usted afectísimo i seguro servidor,

JORJE ISAACS.

V

En la mañana del 27 llegó a Medellin el señor Juan José Obeso. Habiéndosenos anunciado su arribo un dia ántes, ordenámos se le custodiara desde Buenavista, a fin de que recibido con tales precauciones llegase a nuestra habitacion. Ya en ella, tomámos del señor Obeso todo la correspondencia que

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

llevaba, devolviéndole la insignificante. De él recibímos las dos notas que vamos a insertar i la trascripcion del decreto número 65, de 7 de febrero, por el cual declaró perturbado el órden público en Antioquia el Poder Ejecutivo nacional.

Al dictar el señor Luis Cárlos Rico tales notas, incurria en dos errores, o en ellos estaba el Dictador que con admirable instinto supo escojerle como servicial secretario: fué el uno suponer que a la hora en que le llegara al señor Restrepo la dirijida a él, no estaria ya derrotado i prisionero; i fué el otro alucinarse con la esperanza de que el Jeneral Ricardo Gaitan, por influencias del señor Obeso, su pariente cercano i leal amigo, podria retirarse del servicio de la revolucion radical en Antioquia, ganándole la Dictadura por modos semejantes a los que con hombres avaluables en féria del nuñismo, le han producido buen éxito hasta en las sacristías i redacciones de la prensa conservadora al señor Núñez.

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo nacional—Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores—Seccion 2.ª *Número* 70.—*Bogotá*, 13 *de febrero de* 1880.

Señor Coronel Juan José Obeso.—Presente.

Por decreto de hoi, el Poder Ejecutivo ha tenido a bien comisionar a usted cerca del 2.° Vicepresidente del Gobierno del Estado *soberano* * de Antioquia, para que le entregue el pliego adjunto. Usted impondrá al mismo tiempo al señor Vicepresidente del modo como ha sido recibida la noticia del atentado cometido por la fuerza pública del Estado, de las medidas enérjicas que se han tomado para *someter i castigar* ** a los amotinados i del *aplauso* que éstas han merecido de la opinion pública *en masa*.

Para evitar algun desastre i derramamiento inútil de sangre,

* Irrision impudente!

** Expiacion de los escribas vanos e hipócritas que se pavonean en el templo de la Libertad, cuán morosa pareces, aunque no te retardes!

usted se servirá poner en accion todos los médios que estén a su alcance con el fin de que las fuerzas que haya allegado el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado en defensa *de las instituciones*, obren con prudencia i no comprometan combate alguno hasta tanto que no hayan llegado los batallones federales que están en marcha en su auxilio.

Si usted personalmente no puede entregar el pliego al Encargado del Poder Ejecutivo del Estado, se lo remitirá por conducto de confianza, de modo que llegue a sus manos dentro del menor breve tiempo posible.

El Poder Ejecutivo espera del patriotismo, actividad i *relaciones* de usted, que no economizará médio alguno para desempeñar esta importante comision de una manera satisfactoria, i que usted comunicará el resultado de ella, cualquiera que sea, inmediamente i por el conducto mas espedito, a este Despacho.

Soi de usted mui atento servidor,

LUIS CÁRLOS RICO.

Estados Unidos de Colombia—Poder Ejecutivo nacional—Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores—Seccion 2.ª *Número* 69—*Bogotá*, 12 *de febrero de* 1880.

Al señor Pedro Restrepo U, 2.° Designado encargado del Poder Ejecutivo del Estado *soberano* de Antioquia—Medellin.

Por telegramas de varias procedencias i por el de usted, fechado el 28 de enero próximo pasado, el Poder Ejecutivo ha tenido noticia de la alteracion del órden público en ese Estado.

El Poder Ejecutivo no omitirá esfuerzo alguno para que la paz sea restablecida lo más pronto posible i en tal virtud ha dictado el decreto número 65 que en copia encontrará usted adjunto, i ha ordenado la movilizacion de algunos batallones de la Guardia colombiana en auxilio del Gobierno que usted preside.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El señor Coronel Juan José Obeso, comisionado cerca de ese Gobierno, pondrá en manos de usted la presente nota i le manifestará las instrucciones que lleva.

Usted debe tener completa confianza en el éxito de la campaña, i así conviene que no comprometa accion de armas alguna hasta que no lleguen las tropas del Gobierno, que con rapidez i bien equipadas, se dirijen a ese Estado.

Las Cámaras lejislativas han estado *unánimes* en conceder al Poder Ejecutivo ámplias autorizaciones para devolver la paz a esa importante seccion de la República i la opinion de los *buenos ciudadanos* * es favorable a la actitud del Gobierno nacional en este sentido.

Soi de usted atento servidor,

LUIS CÁRLOS RICO.

DECRETO NÚMERO 65 DE 1880

(FEBRERO 7.)

por el cual se declara perturbado el órden público federal en Antioquia.

EL PRESIDENTE DE LA UNION,

en uso de sus *facultades legales* i

CONSIDERANDO:

1.° Que en el Estado de Antioquia se ha rebelado contra el Gobierno lejítimo la fuerza armada que se hallaba a su servicio, a consecuencia de lo cual hubo en la ciudad de Medellin, el 28 de enero próximo pasado, un combate entre los revolucionarios i algunas tropas que defendieron al 2.° Designado constitucional, *que está* en ejercicio del Poder Ejecutivo.

2.° Que parte de una fuerza del Estado de Cundinamarca, *desertada* en noviembre último, i varias partidas procedentes

* ¡Los traidores deben de haber cambiado absolutamente de semblante i nombre, puesto que el señor Secretario Rico se da el gusto de lisonjearlos i denominarlos así.

del mismo Estado, despues de pasar armadas i organizadas por territorio del Tolima, se incorporaron a las tropas que se han sublevado contra el Gobierno de Antioquia;

3.° Que *la mayor parte* de los elementos de guerra con que se está atacando al Gobierno del Estado de Antioquia son de propiedad nacional; i

4.° Que el Senado i la Cámara de Representantes han escitado al Poder Ejecutivo para que emplee todos los medios *constitucionales* que estén a su alcance para prevenir las perturbaciones de la paz pública i restablecerla inmediatamente donde quiera que sea alterada,

DECRETA:

Art. 1.° Declárase perturbado el órden público federal en el Estado de Antioquia.

Art. 2.° De acuerdo con el decreto número 481, de 1879, de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores, se dictarán por la de Guerra i Marina, las medidas que sean necesarias a fin de aumentar el pié de fuerza i para que las tropas federales concurran a la defensa del Gobierno lejítimo del Estado de Antioquia.

Dado en Bogotá, a 7 de febrero de 1880.

JULIAN TRUJILLO.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores,

Luis Cárlos Rico.

Es copia auténtica.

El Oficial Mayor, *Eustacio Santamaría.*

¿Qué denominacion merecen en realidad de verdad los procedimientos del Jeneral Trujillo contra la autonomía del Estado de Antioquia i en daño evidente del liberalismo en esa seccion de la República, donde tántas vidas costó, apénas ayer, arriar la bandera blanca i azul de los Estados pontificios, levantando gloriosa, en vez de aquella, la triunfante en los Cháncos i la Donjuana?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

La prensa radical i la conservadora, simultáneamente, han calificado el crímen; convicto i confeso, e impune i ufano, i al frente de las tropas de la Nacion..... como Jeneral en Jefe de ellas, está el delincuente que al Cauca, al Magdalena i a Antioquia envió soldados con el uniforme liberal en ultraje de la soberanía conquistada en 1860 i hasta 1863.

Cuando la República se ponga de pié, erguida i terrible, para demandarles cuenta estricta a los verdugos i defraudadores que en martirio la tienen desde 1878 hasta hoi, preciso será que los buenos i los leales detengan más de una vez el brazo vengador de la Nacion airada.

VI

La intervencion armada del Poder Ejecutivo nacional nos ponia en el deber imprescindible de afrontar en defensa de los fueros constitucionales de Antioquia la guerra inícua del Jeneral Trujillo i su cruel iniquidad. Mas bien sabido tiene ya el lector que para aquella situacion careciamos casi por completo de los recursos necesarios; que entró como detalle importantísimo de nuestro plan no exijir empréstitos forzosos, ni a las clases ricas ni a las proletarias, en tanto que imperiosa necesidad no lo hiciera inescusable.

Los instigadores i anhelosos de la intervencion arbitraria i ultrajante del Porder Ejecutivo nacional, eran casi todos ricos capitalistas de Medellin, i sobre ellos, en justicia, solamente sobre ellos debia pesar el gravámen al necesitarse la imposicion de un empréstito forzoso.

En la noche del 26 dispusimos que para el dia siguiente a las ocho de la mañana se les diera cita en nuestra habitacion a los mercaderes mencionados ántes. El mayor número de ellos fué puntual: veinticinco o más estuvieron reunidos a las nueve, i preciso era despachar sin tardanza ese enojoso asunto, porque trabajos apremiantes nos exijian el empleo de las horas que aún debiamos permanecer en Medellin.

Narrarémos lo que pasó allí. Hablándoles a los comerciantes *independientes*, les dijimos:

—Hai una noticia *mui interesante* que se les debe comunicar a ustedes i que les causará grandísimo gusto. El 21 del actual ocupó la Guardia colombiana a Manizáles: viene a combatir la revolucion radical i a restituirle el poder al señor Restrepo.

Reinaba silenciosa atencion i tal compostura en los semblantes, que nadie habria podido imajinar que aquellos señores de vara i tijera, como si dijésemos de horca i cuchillo, fuesen los culpables de esa difícil situacion, entusiastas partidarios del radicalismo hasta mediados de 1879, i nuñistas de marca al comienzo de 1880, desde la caida de Róbles en el Magdalena.

Continuámos así:

—La revolucion acepta el reto del Jeneral Trujillo, i se halla en la dura necesidad de exijir un empréstito para los gastos de la guerra, medida que, como ustedes saben, se evitó hasta último instante, en beneficio de las clases pobres del pais i de ustedes mismos. En el término de seis horas necesitamos que ustedes i los comerciantes que no han concurrido a la cita, pongan a disposicion del Gobierno la cantidad de setenta mil pesos. Distribúyansela como a bien tengan. Nadie sale de aquí sin que se haya arreglado este asunto. El Gobierno señala como fondo seguro de amortizacion de la deuda que contrae, el veinticinco por ciento del producto de la renta de licores destilados, a contar desde el 11 de agosto próximo. Si hubiere algunos que se resistan a consignar en el término indicado las cantidades que se les asignen, mañana seguirán al Sur de soldados, chopo al hombro. Es cuanto hai que decirles, señores.

I salímos a montar en el caballo que nos esperaba en el patio, por ser hora de visita a los cuarteles.

Tuvo entónces lugar la interesante i cortísima conferencia

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que le concedimos al señor Restrepo, i de la cual hemos de ocuparnos más tarde.

Ya nuevamente en la junta, i acaso por no sospechar algunos de los allí reunidos lo irrevocable de nuestra resolucion, el señor Luis Olarte acercóse a insinuarnos, como el mejor medio de saber qué suma de pesos podria reunirse, preguntar a cada uno de los asistentes con cuál se hallaba en posibilidad de contribuir. Quisimos poner a prueba el efecto de la indicacion i se empezó a formar a lista, dictando su nombre, i cuota con que contribuiria, cada uno de los capitalistas; pero a poco nos convencimos, por la exigua suma que se asignaban los cuatro primeros, que de aquel modo nunca se podria terminar la enfadosa escena.

Entónces le ordenámos al oficial de guardia, visible a la sazon, que fuera a pedir a nombre nuestro en el cuartel del Plaza veinticinco o treinta hombres, que debian esperar lo que dispusiéramos, situándose al frente del Cuerpo de guardia de nuestra casa.

A buenos entendedores, &. I habiendo concurrido el doctor Cuártas, por exijencia de algunos de los comerciantes reunidos, nos iba a terminar la tarea, con mejor conocimiento del capital de cada contribuyente, cuando hubo un aparte trájico-chistoso, cuyo recuerdo nos escita aún a asonreir.

Era de los presentes el señor Tomas Uribe S.... ¿i cómo no habia de serlo? Por más que nos provoque la tentacion de hacer aquí de aquel personaje finchadísimo un esbozo a pluma, hemos de resistirla.

Pavos criollos de esa estampa ¿quién no ha visto esponjarse, fachendosos i bullangueros, entre la volatería de un corral? Tambien es cierto que esta bonita especie se obtuvo a favor del cruzamiento científico de otras, cuidando de alimentarla con escojido maiz.

Valiente camastron es el buen prójimo! Adulándoles en su patio a los Presidentes o Gobernadores de toda pinta,

güelfos o jibelinos, desde Rafael Jiraldo hasta Tomas Renjifo, veníase riendo de los bonazos, hecha escepcion de don Pedro J. Berrío, que supo tratarle, despreciándolo, cual lo merecia. Qué actor, amigos lectores! I qué talentos, qué maravillas desconoce i pierde la dramática colombiana!... Qué actor!

Ese prodijio es suegro del señor Benjamin Palacio, aquel pico de oro, que vais divisando i distinguiendo poco a poco, gracias a nuestra galantería i buen catalejo, Representante de *táparo* i *zuecos*, denodadísimo i que... Ni una sílaba más, ni un brochazo o plumada de sobra, porque – tentacion irresistible! – ya el retrato está, i casi es un grupo que no desdeñarian, como obra de sus discípulos, Paredes ni Racines.

El don Tomas Uribe, íbamos a decir, nos siguió en tales momentos, al distribuirse las cuotas, a la pieza inmediata, donde esperaba un ordenaza nuestros arreos de a caballo. Atendimos al intruso, i haciendo el ánimo de salir airoso en el lance con su estocada maestra, nos dijo, más o ménos, con los ademanes, jesticulaciones i acento que la pretension del cómico requería:

—Yo lo estimo a usted mucho!

—I bien.

—Un hombre de la intelijencia de usted ....

—Al grano!

—Una persona de tan delicados sentimientos ....

—¿Hablará usted por fin?

Los de la sala estaban oyendo bien; de las contestaciones que dábamos, no debian perder ni tilde. El intelocutor asióse otra vez al hilo.

—Un hombre que escribe como usted.....El que ha sido capaz de.....

—De nada! le interrumpímos ya en impaciencia peligrosa.

—De idear la preciosa María.....

Al punto, sin poderlo impedir, estalló nuestra ira, i un golpe de bota en el suelo i dos o tres palabras que no podemos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

escribir en este papel, ni en ninguna parte, resonaron en la alcoba.

Allí terminó el diálogo, i el comediante regresóse al salon con jesto i porte que no pudimos ver. Casi al momento le seguímos.

Ocupábase el doctor Cuártas en la formacion de la lista de los contribuyentes, espresando las cuotas que les correspondian, i a poco estuvo completa, atendiéndose observaciones justas, ya para suprimir algunos nombres por ser de comerciantes de mediano capital, ya disminuyendo las sumas asignadas a otros. Fueron de los suprimidos los señores Patricio Pardo, Federico Toro i algunos más; pero tenemos mui presente el motivo que favoreció al señor Pardo:

Comprometióse por novelería o vanidad, o puntillo de mercader, en la chapadanza del señor Restrepo, como Jefe primero o segundo de aquel batallon *Cívicos* que en la noche del 28, cual si de bichos alados estuviese compuesto, dispersó en bandadas ariscas el Coronel Camilo Parra. El señor Pardo, enrolado a la *parranda* del Jeneral Acosta, le acompañó hasta cuatro o cinco leguas en la corrida desde Medellin, mas arrepentido de la fea calaverada, se regresó a la ciudad ocultamente. Lo supimos, i procurámos hacerle saber que estaba absuelto de culpa i pena i que podia entregarse a sus negocios sin temor alguno. El dia de la sesion con el objeto de arreglar lo del empréstito forzoso, le dijimos al señor Pardo, a tiempo que se iba a inscribir su nombre:

—Con nada contribuirá usted: ha combatido obra de bien, obra de hermano, pero en acatamiento a las instituciones de la asociacion fraternal a que pertenecemos, es deber proceder así: no olvide usted la enseñanza.

El señor Pardo la olvidó, i ha sido, despues de la ocupacion del Estado de Antioquia por la Guardia colombiana, i ya en la seguridad de que el lance del 27 de febrero no se repetiria, más hostil i fervoroso contra nosotros que hasta entónces.

Hubo dos incidentes de especial importancia durante la reunion de aquella junta, i reconocemos que íbamos a errar olvidándolos. Al regresar de la visita a los cuarteles, ántes del episodio con el don Tomas Uribe, el señor Teodosio Moreno, apoyado por dos o tres comerciantes más, nos insinuó esto:

—Si el señor Presidente necesita, por las circunstancias que nos ha manifestado, reunir pronto la suma que requieren los gastos de la campaña..... podria tocar con el Banco i exijirla como empréstito i.....

No le dejámos terminar, interrumpiéndole para decirles:

—Tomarle el dinero al Banco.....Sí! Es preciso que ustedes sepan que en ningun caso se hará. ¿Para ustedes es sagrada la custodia de la Catedral? Sí? Pues así es sagrado para nosotros el Banco. Respeto a él de nuestra parte, es garantía otorgada a ustedes mismos, que con ese establecimiento contratan i con su papel moneda negocian.

El lector habrá estado viendo a nuestros piés el lazo que se nos tendia. La respuesta que a los insinuadores de tal idea se les daba, produjo la sensacion que es fácil suponer.

Terminada la tarea del señor Cuártas a las once o doce del dia, alguno de los contribuyentes que nos exijia rebaja de la cuota a él señalada, hizo esta última observacion:

—Si el empréstito se le repartiera a todo el comercio de Medellin, incluyendo en la lista a los conservadores, en menor tiempo seria cobrable, i mucho más justa i moderada fuera la contribucion.

I esto le respondimos:

—Los capitalistas hostiles a la causa radical i provocadores del atentado que acaba de cometer el Presidente de la Union, ellos solos, ellos solamente, deben pagar los gastos de la guerra. Los conservadores, inermes hasta hoi, no apoyan lo que hemos hecho, mas tampoco lo combaten; i sería bien curioso

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que por atender indicaciones de ustedes, enemigos verdaderos, maleáramos el plan que conviene al radicalismo observar.

Frustrada por segunda vez la tentacion de los mui mansos i oficiosos insinuadores, aquello quedó concluido i se les dejó en completa libertad.

Bien sabiamos que rebajas inevitables, por exijencias que no era posible desatender, disminuirian en mucho el monto del empréstito, i en prevision, se hizo llegar su cómputo a setenta mil pesos.

Treinta i cuatro mil pesos fué la cantidad que del empréstito se colectó, destinándose a todo jénero de gastos, corrientes i atrasados, en lo civil i militar. Esa fué la montaña de oro de que dispusimos en Antioquia: esos los trescientos mil duros que derrochámos, i trajimos en gran parte, despues de concluida la revolucion: esos los sesenta mil fuertes de que habló el Jeneral Gregorio Vergara en una de las proclamas de sus cabos escribientes; i tal fué, en fin, el tesoro de Monte Cristo que pusieron en nuestras manos los mercaderes de la junta que se convocó para exijir el empréstito, cuando se hizo ineludible acudir a tal recurso, ántes resueltamente repudiado por nosotros, como debia ser i habria sucedido hasta el completo restablecimiento de la paz, sin la intervencion criminosa del Jeneral Trujillo.

VII

Porque nuestra conferencia de aquel dia con el señor Pedro Restrepo tiene alguna importancia, que vienen haciendo innegables sus procedimientos posteriores, ofrecimos hablar de ella.

Hallábase en el cuartel del batallon *Córdova* i le acompañaba en los momentos en que entrámos nuestro honorable amigo el señor doctor Tomas Quevedo, que habia ido a verle en calidad de médico, aunque sus vastos conocimientos científicos estaban de sobra allí, pues parece que sólo adolecia el prisionero de un leve catarro, que con toda probabilidad atrapó en las cercanías de Amalfi la noche de su fuga.

Mui conveniente era que persona tan respetable como el señor Quevedo presenciase la entrevista, i permaneció ahí.

—¿Es usted el señor Pedro Restrepo? le preguntámos, al entrar, a un personaje robusto, bien trazado, de semblante humilde i de ojillos irracionales i algo inquietos, que se levantó de un catre en que estaba sentado, para recibirnos:

—Sí, señor. Le he exijido, señor Isaacs que me permitiera hablarle.

—Me tiene usted a sus órdenes, le respondimos tomando una silla, que el doctor Quevedo se habia apresurado a ofrecernos.

—Ante todo ¿está usted bien de salud? le dijimos al señor Restrepo.

Nos habló de su catarro i de alguna otra dolencia en el pecho, mas se comprendia, con solo mirarle, que su enfermedad era la que dijimos i de insignificancia suma.

El señor Restrepo se espresó en seguida así:

—He deseado hablar con usted para que no me tenga por un prisionero indigno, a causa de mi fuga en Amalfi.

Era la ocasion de oirle pacientemente, i no anduvo corto; mas yendo a fondo, le dijimos:

—Pero se fugó usted de Amalfi, abusando de la confianza i jenerosidad de los señores Aguilera i Ospina, ¿no es cierto?

—Me fugué, porque un dependiente del señor Ospina, Jefe departamental, me animó para que lo hiciera.

—Pero se fugó usted así, i es inoficioso que hablemos una palabra más sobre el asunto.

Suponga el lector si habria de qué hablar.

Aquel hombre cuyo carácter e insanía fueron despues, i lo habian sido ya, inesplicables para nosotros, o un problema atormentador que al cabo hemos resuelto, pretendió disertar sobre su lealtad al radicalismo, la injusticia con que se le ha-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bia derrocado i la amistosa i política consecuencia que diz que guardó en sus relaciones con el Jeneral Renjifo. Cortámosle diciéndole:

—¿No fué usted el autor de la hoja suelta titulada "Sigámosla a campo abierto?" ¿Lo que en ella se espresó descabelladamente contra el partido radical i los servidores de él en Antioquia, i en menoscabo de la reputacion del Jeneral Renjifo, no lo escribió usted?

—Sí, señor; pero le confieso que cuando escribí esas cosas, *estaba yo en tragos.*

Seguramente inferirá el lector que tampoco pudo seguirse tratando de aquel tema.

El señor Restrepo nos insinuó que deseaba ver a su señora madre i a un hijo que tenia en las tinieblas.

Entónces nos esplicámos aquella espresion habitual en él cuando trataba de sus infortunios: el niño habia nacido ciego, i aquella infelicidad causaba compasion. El señor Restrepo, avisado ya de que debia seguir al Sur aquel dia, con nosotros u horas ántes, nos pidió que le dejásemos visitar su casa en ese momento, acompañándole algun oficial.

—Irá usted a su casa, primero que partir, le dijimos; pero no ahora, sino al salir el batallon *Córdova* de la ciudad, para evitarle a usted, de ese modo, burlas mortificantes i ser objeto de miradas curiosas, i acaso de mal reprimidos rencores de la multitud, al ir usted mal acompañado. ¿No ha comprendido usted que por evitarles todo eso se dispuso que usted i sus compañeros entraran de noche a la ciudad?

Le satisfizo nuestra observacion, i cumplida le fué al señor Restrepo la promesa que cordialmente le acabábamos de hacer, pues al ponerse en marcha el batallon, el Jeneral Gaitan le acompañó a la casa, i con toda clase de comodidades, i solamente escoltado por un oficial, como hasta entónces, siguió a poco trecho del *Córdova* el camino del Sur.

OPERACIONES SOBRE EL SUR.

I

El batallon *Córdova* i una mitad del *Plaza* habian salido ya de Medellin hácia el Sur, i solamente lo restante de ese último cuerpo, una partida volante a órdenes del Mayor Antonio Jaramillo, i un piquete de la jendarmería hallábanse aguardando nuestra marcha, que debiamos emprender con el señor Jeneral Gaitan.

Le conferímos desde el 27 nombramiento de Comandante jeneral del Centro al Coronel Cesareo Ricaurte: confiábamos mucho en su valor i actividad, i minuciosas instrucciones, en prevision de cualquiera circunstancia imprevista, le dimos ántes de partir.

Quedaban bajo sus órdenes el batallon Isaacs, * de briosos hijos de Occidente, al mando del Coronel Eujenio Gómez i del Mayor Federico A. Aguirre, i así mismo, la mayor parte del cuerpo de jandarmería i diez i seis o veinte soldados del *Córdova,* despiados en las constantes marchas que aquel cuerpo venia haciendo. El Coronel Ricaurte esperaba tambien otros voluntarios de Antioquia que venian marchando a Medellin, i un batallon del departamento de Sudoeste que el Mayor Lisímaco Maz habia ido a recibir, despachado desde el 25, i conduciendo ochocientos pesos para raciones de aquella tropa hasta la capital.

II

De propósito hemos reservado para esta pájina la insercion de dos cartas, bastantes por sí solas a mostrar cuánto eran indecisos los informes que hasta el 18 de febrero se nos comunicaban del Tolima, i lo desalentador de los renglones que al

* Tal nombre le puso a ese cuerpo el señor Jeneral Gaitan durante nuestra permanencia en el Norte, por exijírselo así los jefes i oficiales de la ciudad de Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

emprender campaña sobre el Sur nos dirijian los señores Jil Colunje i Juan Félix de Leon, miembros del Comité radical.

Sinembargo, la emprendimos, porque aún estaban en pié los espontáneos ofrecimientos del Jeneral Renjifo a los jefes de la revolucion, i si fiel a sus promesas era, como indudablemente lo seria – pensábamos – eso bastaba.

Véanse las cartas:

Bogotá, 13 de febrero de 1880.

Señor Jeneral Ricardo Gaitan.—Medellin.

Estimado compatriota:

El señor Juan José Obeso, portador de la presente, i que lleva a ese Estado alguna comision del Poder Ejecutivo federal relacionada con la revolucion que ha ocurrido allí, i a cuya cabeza dícese que se halla usted, nos ha manifestado el deseo de que nosotros, como servidores decididos del radicalismo, a nombre del cual aparece hecha tal revolucion, aprovechemos la oportunidad que el viaje de él ofrece para comunicar a usted, i a los que le acompañan, la impresion que han causado en nuestros amigos de por acá, las noticias del movimiento hasta ahora recibidas; i por complacer al señor Obeso, i porque complaciéndole creemos servir a nuestra causa, decimos que aquella impresion no es de favor a lo ejecutado por ustedes. Por una parte, los amigos de por acá no han llegado a penetrarse de la justicia absoluta con que haya sido desconocido el Gobierno del señor Restrepo; i por otra, aislado como se ve el movimiento antioqueño, pues no se sabe que lo haya secundado siquiera el Cauca, la intervencion de las fuerzas nacionales, por más inconstitucional que sea, no puede tener otro resultado que el vencimiento o el sometimiento de la revolucion.

¿Han esperado ustedes, por ventura, que los radicales del Centro se moviesen al ver a los batallones de la Guardia colombiana marchando sobre Antioquia, como lo están haciendo? Pudo algo así suceder cuando la guerra contra el Tolima, por

ejemplo, que iba, sin duda, a tener el carácter de jeneral; pero no creemos que cosa semejante pueda ocurrir ahora, atendidos los caractéres con que la revolucion del 28 de enero se presenta.

Sin pretender, pues, por nuestra parte, fallar sobre la justicia o injusticia con que ustedes hayan obrado, i animados tan sólo del patriótico deseo de contribuir, en lo que nos es posible, a impedir que se consumen mayores desgracias, nos permitimos dirijir a ustedes estas líneas para conjurarlos a que mediten sobre su situacion, i no desoigan los consejos de la prudencia en ningun caso, aunque ello pueda envolver algun sacrificio de orgullo o amor propio.

De ustedes amigos i compatriotas,—Jil Colunje.—Juan Félix de Leon.

Ambalema, 18 (de febrero) de 1880.

Señor Jorje Isaacs.

Querido amigo:

Envío, para que se la manden, una carta dirijida a Manizáles. Por ella se informará de todo. Nos insultan mucho en Bogotá. Me veo obligado a seguir. No creo en la intervencion. Escríbame con frecuencia.

No permaneceré más de ocho dias en Bogotá. Si el Gobierno del Tolima no nos apoya, *tendremos el apoyo del Estado.*

Salúdeme a los señores Cuártas i García i dígales que regresaré a trabajar en la Convencion o a pelear. Lea todas mis recomendaciones.

No olvide a su amigo, J. H. O.

La estensa i detallada comunicacion que el 25 de enero le dirijimos al Comité radical desde Manizáles ¿no habia llegado aún a su poder, trascurridos ya diez i nueve dias, cuando los señores Colunje i de Leon escribieron aquella carta? Las demas observaciones que pudiéramos hacer sobre ella, fueron escritas de antemano a pájinas 5 i 6 en el exordio que precede a estas.

¿Cómo el 18 de febrero, tres dias ántes de que las tropas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

del Gobierno nacional ocuparan a Manizáles, no creia el señor Herrera O. que se efectuase la intervencion, escribiéndonos de Ambalema?

III

El 29 en la mañana salimos de Medellin, i horas ántes se distribuia en el Estado la alocucion última que les dirijímos a los pueblos de Antioquia. Todo lo que en esa pájina ofrecimos, fielmente habria sido cumplido en defensa de las intituciones patrias i de la soberanía del Estado, si a la hora de la lid, en la de vida o muerte para la libertad de la República, un puñado de tantos valientes, víctimas entónces i hoi de ominosa dictadura, hubiera levantado en el Centro o Norte del Cauca la bandera radical. Funesta confianza! Mas para no tenerla habria sido necesario desconfiar tambien de las convicciones i la fé de almas bien probadas en servicio de la bandera que defendiamos.

ALOCUCION.

Del Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia.

ANTIOQUEÑOS LEALES A LA REPÚBLICA I A LA CONSTITUCION NACIONAL! En la noche del 26 de los corrientes tuve noticia de que dos batallones de la Guardia colombiana habian ocupado desde el 21 la ciudad de Manizáles.

Aquel atentado incalificable, no debia temerlo el Gobierno de Antioquia a pesar de la arbitraria intervencion efectuada por el Gobierno nacional, en fechas recientes, en los Estados del Cauca i Magdalena, – porque no podia creerse que un nuevo delito de tal clase, sin pretesto alguno para su justificacion, sin disculpa posible, se consumara hoi, hostigando nuevamente con él la paciencia, ya casi agotada, de los defensores de la Constitucion en la República.

Cuando la fuerza invasora salió de Bogotá, los Representantes de Antioquia, traidores a la bandera radical i enemigos implacables del pais donde nacieron, habian logrado propalar falsas noticias i risibles calumnias sobre la conducta de los restauradores del Gobierno radical en Antioquia desde el 28 de enero hasta el 11 de este mes: esos Representantes i el Senador Alvaro Restrepo, lograron así que las Cámaras escitaran al Poder Ejecutivo nacional a la intervencion, i el primer Majistrado del pais, el que severo guardian de las instituciones debiera ser, ordenó imprudentemente i en mala hora para su honor el crímen que sabeis.

¿Viene la Guardia colombiana a restablecer la paz en Antioquia? ¿Con qué derechos ni ya con qué títulos podria hacerlo? Vencido el señor Pedro Restrepo U, prisionero en nùestras filas hoi, Antioquia estaba en paz: no hai belijerantes entre los cuales se pueda mediar; la bandera radical ondea sobre todas las montañas antioqueñas, i la que vosotros, soldados leales a nuestra causa, habeis puesto en mis manos, no seria arriada, nó, aunque la muerte me hiriera en el campo de batalla.

El Presidente de la República envía batallones federales, no en amparo de las garantías i libertad de los pueblos de Antioquia: vosotros sabeis que las tropas de la Nacion vienen a defender el derecho cuestionable, i ya perdido, que a la Presidencia de este Estado tuvo el señor Jeneral Trujillo: él no debia ocupar el puesto de Garcés en el Cauca ni de Róbles en el Magdalena, i por eso no acudió a defenderlos.

ANTIOQUEÑOS! En treinta dias, abnegados e incansables, habeis salvado la causa liberal como invencibles i como buenos; os falta demostrar ahora – i yo sé que lo hareis – de cúanto denuedo son capaces los hijos de Antioquia cuando se les pretende esclavizar i vender, cuando plantas de pretorianos manchan este suelo sagrado donde reposan las cenizas del vencedor en Ayacucho.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Venid todos, todos los leales a la República, a cumplir el deber de servirla i defenderla, i compartireis glorias inmortales con el Ejército que comando. La República entera se alza en estos momentos, vengadora i terrible, para castigar a los que vienen befándola i ultrajándola desde el 1.° de abril de 1878. Que a ningun antioqueño se le pueda contar entre los últimos, porque vosotros debeis ser en lo futuro la vanguardia en las huestes reivindicadoras de la honra nacional.

Estas palabras os dirijo al ponerme en marcha hácia el Sur: ántes de veinte dias, habrá sido escrita con nuestras espadas la pájina más elocuente de vuestra historia.

JORJE ISAACS.

Medellin, 28 de febrero de 1880.

IV

En Rionegro pernoctámos ese dia, i allí se nos habló, con incertidumbre aún, del desembarco de tropas nacionales en Nare. Pero nada se nos comunicaba positivamente del Peñol ni de San Cárlos. No obstante, diéronse algunas órdenes oportunas para obtener el conocimiento de la verdad i se las complementó minuciosamente en La Ceja. Pero aun cuando se hubiese efectuado invasion al Estado por la vía de Nare, no era oportuno detenernos en la marcha al Sur, hallándonos en la confianza de que el Jeneral Renjifo avanzaba en tales momentos al Norte del Cauca, en donde podian ser mui peligrosas sus operaciones, i fracasar por completo, si las tropas de la revolucion en el Sur no rompian con actividad hostilidades contra la columna de la Guardia Colombiana invasora de aquella rejion.

En Rionegro nos aguardó el señor Lorenzo Acosta, hermano del jefe de la partida que fué derrotada en Jericó. Supusimos que a nada bueno vendria del Sur a la capital el señor Acosta, i estaba decidido el hacerle regresar en nuestra compañía. Llamósele i acudió, presentándonos una carta del

Coronel Aguilera, obtenida seguramente a súplicas, en la cual nos rogaba le permitiésemos a su recomendado continuar viaje hasta Medellin.

Nos detenemos en este episodio dos o tres minutos, porque en él resalta el esceso de bondad que hasta el fin empleámos, por hidalguía o compasion, aun con hombres indignos de aquella, i se descubre así mismo la cobarde falsía, i artimañas femeninas de que se valió el despreciable sujeto para desarmarnos i conmovernos.

Lloraba de véras, i sollozaba el zaragate, interrumpiéndose para decirnos gangueando:

—Le juro a usted, señor Isaacs, por lo más sagrado, por lo que usted quiera, por mi honor, por el cuerpo de mi hermano recien sepultado, que no he venido de Manizález ni voi a Medellin entrometiéndome en asuntos políticos. Para mí todo se acabó ya, todo! He sabido que usted dictó un decreto lamentando la muerte de Antonio, i no soi capaz de decirle cuánto se lo agradecerá la familia i cuánto se lo agradezco yo..... Créame, le suplico que me crea: no me queda otro consuelo que cuidar de la viuda de mi hermano i cumplir con el deber de ir a comprarle unos pañales al hijo de Antonio.

I se enjubaba lágrimas como garbanzos, i de miedo debian de ser, porque finjir tamaña aflixion, no es humanamente posible.

Dejámos en Rionegro, en completa libertad, al inconsolable individuo, i ¿qué se supone el lector que haria el tal al volver nosotros las espaldas? Enjugóse las lágrimas, irguiéndose a modo de mendigo que ha logrado engañar con sus tretas, quejambres i oraciones al compadecido transeunte, i dióse a farolear en la organizacion de los alucinados liberales de Rionegro, hostiles a nuestra causa, i seguramente lamentadores hoi de aquel error.

Se puede nacer con alma de mendigo o de picaño sobre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sábanas de batista, * como nacen otros con almas nobles sobre un lecho de hojarasca seca en una choza mísera.

V

Estábamos a 1.° de marzo. En La Ceja nos detuvimos dos horas con el objeto de enviarles a Medellin a los señores Ricaurte i Cuártas instrucciones detalladísimas sobre la manera como debian proceder en caso de efectuarse la invasion por Nare. En tal evento las fuerzas que ocupaban la capital habrian de efectuar retirada al departamento de Occidente, estableciendo su cuartel en la ciudad de Antioquia: las favoreceria en lo de ganar tiempo para la operacion i preparativos de ella, la base del Bravo, que desde La Ceja destacámos hácia la via de Nare a órdenes del Mayor Antonio Jaramillo i del Jefe departamental de Oriente, señor Joaquin Campuzano, con este fin: – avanzar rápidamente por la vía del Peñol i San Cárlos hasta avistarse con el enemigo, destruyendo, si era posible llegar a ese punto en oportunidad, el puente de La Caldera: defender el paso despues hasta última hora, i replegarse en seguida hácia Medellin, siempre hostilizando las tropas del Jeneral Lésmez, i con toda la lentitud que permitieran las circunstancias, poniéndose frecuentemente en comunicacion i acuerdo con el Coronel Ricaurte.

En la capital no debian dejarse armas ni municiones útiles, i cobrada más de la tercera parte de los treinta i cuatro mil pesos, que se destinó a gastos civiles i militares en la capital, fondos no podian faltarle al Ejército para su retirada a Antioquia. Todo se previó en aquellas instrucciones que dimos

* A alguna parentela que nos odia, tal vez por lo que el pavo de la fábula odiaba al cuervo, o por ojeriza implacable a la democracia, o a causa de *escesivo* amor a la fé católica, que acaso es miedo a maldicion lanzada en su agonía por un sacerdote republicano, venerable hombre a quien cierto jenitor de nuestros parientes *nobles* ...., verdugo de patriotas, – martirizó desapiadadamente; a la tal parentela, decimos, le viene como de molde la reflexion verdaderísima que ocasionó esta nota.

desde La Ceja; i aunque la desocupacion de Medellin pudiera ocasionar algun daño, transitorio seria, porque íbamos en la seguridad de que conservada la posicion de La Palma por nuestras tropas, al dia siguiente de incorporarles la retaguardia se libraria un combate con las fuerzas del Jeneral Vergara, e indudablemente seria nuestra la victoria, despues de lo cual, peor suerte era forzoso le sobreviniera a la columna del Jeneral Lésmez, siempre i cuando se hiciese de conformidad con nuestras precisas instrucciones la retirada desde Medellin a la ciudad de Antioquia, en donde podrian recibirse auxilios i refuerzos del Norte i Nordeste, a más de los recursos i numerosos voluntarios que el departamento de Occidente, tan favorable a la revolucion, querria suministrar.

Fuera del señor Restrepo, iban con las tropas de retaguardia hácia el Sur los señores Serjio Oliváres, José W. Vegal, José María i Luis Montoya, Clímaco Hoyos, Luciano i Lucio Gómez, Belisario Olózaga, i se habia ordenado que se les condujera proporcionándoles la mayor comodidad posible; i entendido que en ningun caso debia tratárseles con dureza o rigor, no sólo los jefes i oficiales les dispensaban todo jénero de consideraciones, sino tambien la tropa. Apénas nos fué necesario advertir que no se le permitiera al señor José María Montoya tomar aguardiente, i esto por notar que cualquier esceso de esa clase, dándole suelta, podria serle perjudicial. Ahorrando en lo sucesivo hacer mencion de algunos prisioneros, se advertirá de una vez que en La Ceja permitímos se quedara libremente el señor Luciano Gómez; en Abejorral se dejó a los señores Clímaco Hóyos i Luis Montoya, i en Aguádas al señor Olózaga, porque al indicársenos que soportaban, a más de los del viaje, sufrimientos en la salud, nos fué imposible resistir al deseo de evitárselos todos.

De La Ceja a Aguádas recibímos las comunicaciones que van a continuacion, i en las cuales no podemos, ni nos es permitido suprimir frase ni palabra alguna. En el capítulo si-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

guiente sabrán nuestros lectores cuál era la situacion verdadera de nuestras tropas de vanguardia, i cuál la de las enemigas, a nuestro arribo a Pácora con el infatigable i valeroso Jeneral Ricardo Gaitan, compañero que la fortuna, tal vez fiel hasta en sus veleidades, nos deparó en tan difíciles circunstancias.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Prefectura del Departamento—Número 2 *—Salamina,* 25 *de febrero de* 1880.

Señor Presidente del Estado—Medellin.

Acabo de imponerme de la nota oficial de usted fechada en Amalfi el 16; i aun cuando lo supongo enterado ya de comunicaciones importantes que le he dirijido con dos postas i con el señor Coronel Obeso que marchó ayer, vuelvo a imponerlo de nuestra situacion por acá:

Me vi precisado a abandonar a Manizáles el 21, en virtud de no haber podido defender esa frontera contra la invasion de la Guardia colombiana que en número de 600 hombres la amenazaba, i tambien porque la fuerza con que yo contaba no era suficiente para defender aquella plaza i la de Salamina, que sin duda alguna habria sido ocupada por fuerza nacional, por la via de Manzanares.

Hoi tengo concentradas todas las fuerzas en el alto de La Palma, que como usted sabe es una famosa posicion militar.

La falta absoluta de recursos por una parte i la noticia de la venida de la Guardia colombiana por otra, disminuyeron considerablemente el entusiasmo en favor del movimiento radical de Antioquia en este Departamento. Muchos de nuestros amigos huyeron cobardemente i otros presentaron una fuerza de inercia tenaz i desalentadora.

Toro, Lince, Tirado, Echeverri i algunos otros de menor

significacion que trabajaban activamente en nuestro favor, no quisieron afrontar la situacion de lleno ni aceptar los puestos que se les designaron. * Apesar de esto, i del sin número de dificultades provenientes de la falta de dinero, estamos resueltos hoi más que nunca a cumplir con nuestro deber de soldados del radicalismo; mas, es preciso que rapidamente, si es que no se han movido ya, se mueva el mayor número de fuerzas posible sobre esta plaza, para hacerle frente a la Guardia nacional que acaba de invadir nuestro territorio. Obrando con *actividad* i *enerjía,* ** el triunfo de nuestra parte es seguro.

El 23 ocuparon a las tres de la mañana dos compañías del Zapadores la plaza de Neira, pocos momentos despues de haberme retirado de allí.

Esta fuerza es la vanguardia de los cuerpos nacionales, de los cuales, hasta el 22, sólo habian llegado a Manizáles dos compañías del 9,° al mando de Ricardo Acevedo, i el 5.° de línea que llegó con Saavedra i Manuel Antonio Anjel por la noche.

El 8.° i el 12 estaban en vía, pero creo que no hayan llegado aún.

Cartas orijinales que le diririjí a usted de los señores Renjifo, Garces, Vera, Vergara, Vallarino, &.ª &.ª lo habrán impuesto de la actitud que se asegura habrán tomado yá algunos Estados en nuestro favor.

El Jeneral Deaza, dos dias ántes de que yo me retirara de Manizáles, me dijo esto; "Cuenten ustedes con que el Zapadores, que dejan a retaguardia, deben reputarlo como un cuerpo amigo; i ántes que disparar contra ustedes, renuncio mi puesto."

Tengo fundados motivos para creer en la lealtad de Deaza, apesar de haber sido él quien se declaró en Manizáles Comandante militar de la plaza i nombró nuevos empleados en obedecimiento de las órdenes de Trujillo.

* Esto disculpa, en cuanto es posible, al señor Cordovez.

** El señor Prefecto del Sur, aconsejador oficioso, i trasnochado a las veces, hablaba precisamente de lo que él debió hacer i no hizo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Respecto de la improbacion que usted hace a los avisos que sobre la situacion di al Gobierno jeneral i al de los Estados del Cauca i Tolima el 15 de febrero, debo significarle que ellos fueron convenidos con Deaza, Perea, Toro i Lince, pues así convenia para desvanecer falsas noticias que sobre desórdenes i toda clase de abusos se habian comunicado a Bogotá, como tambien, i principalmente, para ver si así se impedia la rápida movilizacion de las fuerzas nacionales, de la cual teniamos ya conocimiento. Al Jeneral Trujillo se le informó a Bogotá, por los independientes, que la revolucion de Antioquia no era política sino social. Que aquí no se hacia otra cosa sino saquear poblaciones, asesinar a mansalva i atentar contra las personas i propiedades de los antioqueños &.ª &.ª Fué por esta razon que yo *quise conservar la paz en el Sur* para vencer a los enemigos, *como los vencimos*, en ese terreno; i para que el Gobierno jeneral, caso de que interviniera, interviniera en contra de la paz de Antioquia, que yo aseguraba no podia alterarse sino con la venida de fuerzas nacionales. I así sucedió, i *tal política ha producido el resultado que se deseaba.* *

Tocante a la comision de los señores Perea i Alvarez, fué dada de acuerdo con sus indicaciones, para en el caso de que la intervencion estraña viniera, i creo que así se habrá cumplido.

Volviendo a la situacion debo decirle: es probable que de un momento a otro se nos ataque, pues el Jeneral Trujillo no quiso ni quiere reconocer como belijerantes las fuerzas radicales de Antioquia, fundándose en los falsos informes que se le comunicaron, como tambien en que las Cámaras lo escitaron para que restableciera el órden legal en Antioquia.

Juzgo, pues, que usted, a la cabeza de todas o la mayor parte de las fuerzas del Estado, debe volar sobre esta plaza para librar en La Palma un combate decisivo. Si nosotros lo-

* Todavía, despues de cinco meses de escrito todo eso, es difícil armarse de paciencia para darle otra lectura de prueba.

gramos, como no lo dudo, darle un golpe certero i rudo a la Guardia colombiana, habremos reivindicado los derechos radicales del Estado i de la Nacion. Entónces, si es que ya no lo han hecho, nuestros copartidarios levantarán la opinion i obrarán de hecho en todos los Estados.

Usted sabe, tambien, que los 600 hombres enviados a Antioquia son la única fuerza veterana que tiene hoi la Nacion, i que vienen al mando de Vergara. Recalco, pues, sobre mi solicitud de su venida i de las fuerzas que se le piden.

Hace 19 dias que la fuerza carece de racion. * Por postas i por los correos he pedido dinero i hasta hoi no se me ha enviado; como usted ve, esto es grave i urje que sobre la marcha i con un espreso de plena confianza me envie fondos. Sin ellos estamos perdidos.

El empréstito voluntario o forzoso no ha surtido aquí el efecto que usted se imajina.

Léjos de pagarlo, los gravados han huido en tiempo, dejando abandonadas las poblaciones i escondiendo sus semovientes, todo esto bajo la persuasion de que la Guardia colombiana está en Antioquia i que si triunfa, como ellos lo creen, no tendrán que hacer desembolso ninguno.

A los conservadores, neutrales como han permanecido, i reconocidos como están de las garantías que les ha dispensado el nuevo Gobierno, no conviene tomarles por las vias de hecho nada, i tampoco dan nada voluntariamente. No hai pues sobre quiénes echar mano.

La falta de dinero, repito, me impidió la organizacion de las fuerzas que le pertenecian a este Departamento. **

Acabo de saber el triunfo definitivo obtenido en Remedios el 16, i aprovecho esta ocasion para felicitarlo a usted en mi propio nombre i en el del partido radical del Sur por tan fausta nueva. Que ese triunfo sirva de aliento para batir a la Guardia dictatorial del señor Trujillo.

* ¿I el dinero que llevó el señor doctor Herrera Olarte, de órden nuestra?

** No es verdad, porque ántes está escrito aquello de conservar la paz &, &.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

En este momento se me informa que el señor Jacinto Echeverri ha sido nombrado por la fuerza nacional Prefecto de este Departamento, en el distrito de Neira.

Aquí, le repito, no nos arredra nada. Estamos resueltos a vencer o sucumbir honrosamente en defensa de nuestra causa. El triunfo moral lo hemos hecho ya; veamos si hacemos el de las armas aun cuando ellas no están en manos de los falsos liberales que hoi sostienen el independientismo en Antioquia, lo que ciertamente es de lamentarse.

Estos, ya que no pudieron conquistar el puesto que la opinion antioqueña les rechazó, acuden humildes al elemento estraño, a quien ayer ultrajaron, para que venga en su ausilio. ¡Infames!

Reasumiendo:

Necesitamos, pues, dos cosas: dinero para racionar la fuerza estacionada aquí, i que usted, viniéndose con todo el grueso de su fuerza a ocupar La Palma, situe su cuartel jeneral allí.

Lo esperamos.

Su atento seguro servidor,

VÍCTOR CORDOVEZ.

P. S. En este momento, doce del dia, recibo posta de Neira con comunicacion particular en que se me dice esto:

El 24, ayer, se regresó la fuerza del Zapadores a Manizáles i Deaza nombró a Jacinto Echeverri Prefecto. Este sigue mañana para Manizáles a funcionar allí.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Prefectura del Departamento—Número 3—*Salamina, 27 de febrero de* 1880, *a las* 11 *a. m.*

Señor Presidente del Estado soberano de Antioquia—Medellin.

Los Batallones 5.° i 8.° ocuparon ayer temprano el distrito de Aranzazu i hoi ocuparán el ato del Manzanillo, quedando así

avistados con nuestras fuerzas, que permanecen aún estacionadas en el alto de la Palma en este distrito.

Urje pues, que las fuerzas del Centro a marchas forzadas i caminando dia i noche vuelen a reforzar las que aquí tenemos.

El punto de la La Palma es importantísimo bajo todo punto de vista, pero no es defensable ni sostenible sino con 4 o 5 batallones, por lo ménos. Teniendo esta fuerza aquí, la Guardia colombiana será infaliblemente vencida.

Si fuere posible hacer venir al Córdova i Libres de Cundinamarca, debe ordenarse, si aún no se hubiere ordenado, su pronta movilizacion.

Los momentos son supremos i no debe perderse tiempo.

Sólo en el caso estremo de que nos ataquen por *distintas vias*, abandonaremos La Palma para replegarnos sobre el alto de Las Coles, en el distrito de Pácora. Haremos pues todos los esfuerzos posibles por defender el punto que ocupamos, miéntras llegan las fuerzas que se le han pedido, las cuales suponemos ya en camino.

Ninguna noticia he vuelto a tener del esterior ni de Manizáles, que las que le comuniqué por posta ayer.

Su atento seguro servidor,—*Victor Cordovez.*

P. S. Por haberse regresado anoche el posta conductor, so pretesto de que lo habian atacado en el camino, no llegará tal vez a sus manos oportunamente este pliego: Anoche ocuparon el alto del Manzanillo 400 hombres de la Guardia.

Acabo de dirijirme a la fuerza que viene a vanguardia de Medellin ordenándole precipite su viaje.

Cordovez.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Prefectura del Departamento—Número 4—*Salamina,* 1.° *de marzo de* 1880—*a las* 12 *del dia.*

Señor doctor Jorje Isaacs—Medellin.

Están en mi poder la nota oficial de la Secretaría de Gobierno, número 56, i su carta particular de fecha 24, que me entregó

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el señor Moráles, juntamente con la carta para el Jeneral Deaza i dos notas para el Gobierno jeneral, que no remití a su destino por falta de comunicacion i *por no creerlas ya oportunas*(¡.....!)

Ayer a las 6 p. m. llegaron a nuestro campamento los señores Jeneral Valentin Deaza, Coronel Ricardo Acevedo i doctor Daniel Quinajo W, comisionados del Jeneral Vergara cerca de esta comandancia con el objeto de poner en mis manos una nota fechada en el "Manzanillo" i dirijida por Vergara ayer, en la cual me escita a evitar un sacrificio estéril en las filas liberales.

Los comisionados nos exijieron la entrega de las armas inmediatamente, significándonos que la revolucion estaba sola, que los demas Estados permanecian quietos ; que Renjifo portestaba contra ella ; que el *Diario de Cundinamarca* la imprueba, i que el Congreso, al escitar a Trujillo a que interviniera i al declarar turbado el órden público federal, tuvo en cuenta que lo ocurrido en Antioquia habia sido un motin militar encabezado por el Libres, fuerza de Cundinamarca.

Nos hizo presente la Comision, que a más de la columna que ocupaba al Manzanillo con órdenes espresas de no detenerse en el restablecimiento del órden, venian más fuerzas, que activamente se habian organizado en el Cauca i Santander.

Despues de una larga conferencia que terminó a las 2 de la mañana, i en la cual ocupámos el puesto que la dignidad i la prudencia aconsejaban, i viendo que a todo trance lo que se pretendia era romper hostilidades contra nuestras fuerzas, propusimos lo que verá usted en la nota adjunta que se envió hoi con los mismos comisionados que regresaron al Manzanillo a las 9 de la mañana.

Les hicimos conocer los triunfos alcanzados, la prision de Restrepo, el entusiasmo de los pueblos en favor de la revolucion, el órden i regularidad de los procedimientos, i les demostrámos que el motin militar de que ellos hablaban, no era otra cosa que un pretesto para la intervencion, supuesto que era público i notorio en el Estado que en el movimiento político efectuado, la fuerza no fué sino un instrumento de que se sirvió el partido liberal del Estado, para salvar la idea liberal sin sacrificio alguno.

En fin, i como usted verá en la contestacion, se les dice que no siendo nosotros sino jefes de la avanzada de la fuerza o Ejército que usted comanda, nada podiamos hacer en el asunto miéntras usted no comunicara órdenes ; que por lo demas creíamos que usted abrigaria como él (Vergara) i como nosotros, firme intencion de darle una solucion honrosa para el Estado i para la Nacion a la situacion que actualmente ajita al Estado, no obstante los triunfos alcanzados i la fuerza militar i moral con que cuenta el nuevo Gobierno que usted preside.

Deaza a la cabeza de las 2 compañías del Zapadores está en el Manzanillo, indignado altamente con los pocos comerciantes de Manizáles partidarios del señor Restrepo i a quienes los oficiales i el mismo Jeneral trataron mui mal en Manizáles, por su pésima conducta i cobarde proceder para con el cuerpo. Él, pues, quiere que se arregle la paz honrosamente i creo, tengo firme conviccion que el Zapadores no disparará contra nosotros. Le entregué a Deaza su carta, de la cual debe imponerse hoi.

Tenemos hoi del Manzanillo hasta Alegrías, cerca de Aranzazu, el campamento de la Guardia con estos cuerpos : el 5,° el 8,° el 9,° el Zapadores *i a Turco con dos* CAÑONES WIBOR (¿?) Total 596 hombres.

Toda esta fuerza, como usted ve, es el elemento estraño sobre quien el señor Restrepo echó lodo i a quien manifestó no necesitar para nada.

De sus partidarios de por acá, con escepcion de Manuel A. Anjel, no hai uno solo en el campamento ; ni uno. En Manizáles se quedaron organizando el Libres, el Alzate i no sé que otro, sin que hasta la fecha hayan podido recojer sino unos 100 hombres forzados i la mayor parte godos.

Allá sí son hombres de armas. A todos los radicales los tienen presos. Al Jeneral Deaza le quitaron su casa, i a mí me pusieron la mia de cuartel &,ª &.ª

Acaba de llegar el Jeneral Ricardo Restrepo. El Libres viene subiendo en este momento a la ciudad i el Renjifo salió hoi de Pácora i llegará ahora.

Esperamos la resolucion de Vergara para saber si esperamos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aquí los 4 dias de próroga que se le pidieron, miéntras usted venia a entenderse con él o enviaba órdenes, o si nos retiramos a Pácora, alto de las Coles, posicion *tal vez mejor que ésta* (¡!) por ser defensable con más facilidad, aun cuando abandonando ésta perdemos la comunicacion con Pensilvania i el Tolima por Manzanares i muchos recursos.

Yo les signifiqué a los comisionados que la fuerza con que contábamos en el Sur era una Division de 1,500 hombres mui bien armada i comandada por jefes respetables, de cuya fuerza es avanzada la que tenemos aquí en La Palma.

En resúmen, resuelva usted allá. Véngase, traiga preso a Restrepo i véngase con toda la fuerza; mande organizar toda la que se pueda en el Centro i los demas departamentos. Mande dinero, *toldos* i *vestuarios.* *

El portador de ésta lleva comision especial de ponerse en dos dias de aquí a Medellin.

En los demas Estados todo está tranquilo. Al Cauca le cargaron mucha fuerza organizada allí por Hurtado, lo mismo que a Santander.

Creo pues que nos han dejado solos i que si la protesta del Jeneral, del *Diario* i la improbacion de Colunje son un hecho, como no lo dudo, tendremos que luchar solos.

Mario i el Jeneral Restrepo lo saludan, i yo le envio mi cordial apreton de manos.

Su amigo afectísimo,—*V. Cordovez.*

En Medellin debe quedar un hombre activo, enérjico i que arbitre recursos.

Vale.— *Cordovez.* **

* Ya no solamente era dinero!.... dinero que con *enerjía* i *actividad* de la Prefectura, pudo ella tener a tiempo, a más del que le enviámos desde el 6 de febrero en adelante.

** Quisimos evitar la insercion de todo esto que nos escribia el señor Cordovez, pero el lector discúlpelo porque ya comprende que no debian suprimirse tales notas en el relato.

AL FRENTE DE LA GUARDIA COLOMBIANA.

I

Al llegar a Pácora nos avisó el Prefecto del Sur, señor Víctor Cordovez, que la vanguardia del Ejército radical habia desocupado el 2 de marzo la fuerte i mui importante posicion de La Palma, situándose desde el 3 en el alto de Rancholargo. Tan inesperada nueva, contrariedad que nunca temimos como efecto de las causas que la ocasionaban, ponia en graves dificultades al Ejército radical. Ocupada Salamina por la columna del Jeneral Vergara, érales posible esperar allí de las nuestras cualquier ataque con muchísimas ventajas, i con plena seguridad de obtener la victoria. Esto lo comprenden mui bien los conocedores de la topografía de aquella comarca, i por ignorarlo el Coronel José María Vezga el 5 de mayo de 1841, fué mui fácil i desgraciadamente vencido atacando la altura de Salamina, que defendió el Coronel Braulio Enao con un puñado de montañeses.

La posicion de Rancholargo, campamento de nuestras tropas entónces, podia ser ventajosa para recibir ataque del Ejército invasor; mas no bastaba esa ventaja ilusoria, que no habria de ocasionarnos el enemigo; lo necesario, lo que no se escapó a nuestra prevision, era defender i conservar posiciones que nos permitieran romper inmediatamente hostilidades contra la primera columna de la Guardia, i librar al punto, siquiera con algunas probabilidades de buen éxito, un combate decisivo con ella. I se hizo imposible, o mui poco ménos.

Sinembargo, a ser cumplidas en oportunidad las promesas del Jeneral Renjifo, que sabe el lector llevaron el grueso del Ejército radical hácia el Sur, todo pudo ser remediable todavía, porque cualquiera operacion en apoyo nuestro en el valle del Cauca, cualquier amago del Jeneral Renjifo sobre Manizáles, pondria entre dos fuerzas hostiles aquella columna del Ejér-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cito nacional, obligando al Jeneral Vergara a ejecutar movimientos imprevistos sobre la frontera del Sur o el Norte del Cauca, porque perdido Manizáles para él, sus tropas estaban tambien perdidas, sin que fuese parte a evitar el fracaso el Jeneral Lésmez, que con tropas enfermas i voluntarios de bullanga, habria de entenderse con las fuerzas que le confiámos al Coronel Cesareo Ricaurte al salir de Medellin, i ántes le hostilizararia desde Caldera, si no es más avanzado, el Mayor Antonio Jaramillo con la base del batallon *Bravo*.

Llámesenos ilusos, cándidos o imprudentes por haber tenido la persuasion de que el señor Jeneral Renjifo cumpliria sus espontáneos ofrecimientos: dudar, o apénas consentir el temor de flaqueza en el ánimo de él, habrianos parecido ultraje a su denuedo, a su rectitud, a su hidalguía. Creímosle interesado en reparar los males que su intempestivo viaje al Cauca le procuró a Antioquia; creíamosle anheloso de aprovechar circunstancia tan propicia a su honra. I hé aquí el desengaño que nos esperaba, mui poco despues de haber recibido sus últimas cartas. No hemos visto hasta ahora, de él, ni una línea más, ni una letra que lo disculpe o vindique, i su vindicacion, por muchas razones que es obvio suponer, nos seria verdaderamente grata.

Esto leimos, impreso en la ciudad de Palmira, al llegar al cuartel de nuestra vanguardia en Rancholargo:

Estados Unidos de Colombia—Telégrafos nacionales—Número 142—*Palmira, 23 de febrero de* 1880.

Señores Secretario de Gobierno i Jefes municipales de Santander i Popayan.

Una comision, compuesta del Jeneral Jeremías Cárdenas M. de parte del Gobierno del Estado i del señor Agustin Mercado, de parte del infrascrito, cerca del señor Jeneral Tomas Renjifo para tratar de la paz del Cauca, informa: que el Jeneral Renjifo ha demostrado con hechos i con razones incontestables que sostiene la paz jeneral a todo trance, que ningun compromiso tiene

con los revolucionarios de Antioquia, i en comprobacion de esto, ha dado un manifiesto que les trasmito i el cual está en prensa.

Opina que la revolucion de Antioquia es más grave de lo que se cree, que el Gobierno del Cauca debe mantener una fuerza respetable para impedir cualquier ataque contra el órden público.

Tambien piensa en viaje para Popayan para estar mas cerca del Gobierno del Estado con el objeto de alejar toda sospecha.

El Jefe municipal, (Firmado),

FAUSTINO FAJARDO.

Es auténtico, *David Zúñiga.*

Estados Unidos de Colombia—Telégrafos nacionales—Oficial número 143—*Oficina de Popayan.*

A MIS CONCIUDADANOS.

Con fecha ocho (8) de enero del corriente año, dirijí desde Manizáles una manifestacion, "A mis amigos del Cauca," anunciándoles mi regreso a la patria i al hogar, saludándolos con la efusion cariñosa de mis sentimientos; espresándoles mis pacíficas miras i escitándolos en nombre de la Patria aflijida i exangüe, a deponer en sus aras nuestros odios i a trabajar incansables por la paz al amparo de nuestras instituciones i Gobierno que nos rijen. Consecuente con esas ideas i propósitos, he venido imponiéndome la línea de conducta más moderada i prudente, compartiendo mi tiempo en los cuidados de mi familia, en salvar los restos de mi fortuna abandonada, en calmar los ánimos exaltados de mis conciudadanos i aun en inspirar confianza a las autoridades, confianza que jamas ha debido faltarles.

Pero los últimos acontecimientos que tienen lugar en Antioquia han venido a conmover nuevamente los ánimos, a exacerbar las pasiones, a sembrar las desconfianzas en la familia liberal, i escitado por amigos a quienes amo i estimo, i cumpliendo con un deber de patriotismo, me veo en el caso de dar a la luz pública esta segunda manifestacion. Sirva ella desde luego para

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

que sepa el Cauca i la República entera, que despues de una vida de treinta i ocho años, casi toda consagrada al servicio de mi patria i de mi causa, despues de haber cumplido como primer Majistrado de Antioquia mi deber en la medida i en el grado que el pueblo de Colombia ya conoce, en esta tierra de mi nacimiento i de mis afecciones regada en muchas partes con mi sangre, si lazo de union no pudiera ser entre los círculos liberales, como es lejítimo que aspire, el propósito o la idea de ser motivo de sus divisiones está a mil codos distante de mi espíritu i de mi corazon.

Yo protesto, al contrario, con toda la enerjía del patriotismo i en mi anhelo ferviente por la paz, contra el uso desautorizado que se haga de mi nombre para mantener este estado de alarma, de inquietud i de recíprocas desconfianzas, que constituyen una nueva i grande calamidad que se agrega a las infinitas que ha sufrido nuestro infortunado pais.

Sin compromisos de ninguna especie en el nuevo conflicto que amenaza a la paz pública, yo desde el fondo de mi oscuro, tranquilo i voluntario retiro de las ajitaciones de la vida pública, me permito exhortar al Gobierno del Cauca a que persevere en una política de conciliacion i de paz i a mis amigos políticos de todos los círculos liberales, a que olviden sus resentimientos abrazándose de nuestra noble histórica bandera.

Hacienda de Salento, febrero 22 de 1880.

Firmado, TOMAS RENJIFO.

Auténtico, *David Zúñiga.*

Apénas un lijero comentario a los telegramas qne anteceden, prescindiendo de las mui penosas observaciones que ocurren al leerlos. Fué el señor Jeneral Jeremías Cárdenas M, socio de la casa de Cerruti i Compañía, el comisionado por el señor Presidente del Cauca, miembro de la misma asociacion, a fin de obtener del Jeneral Renjifo, el 22 de febrero, la manifestacion funesta que sorprendió i desalentó a los radicales del

Cauca i del Centro de la República, desconcertando a la vez las operaciones del Ejército radical de Antioquia.

El Jeneral Ezequiel Hurtado i el señor Ernesto Cerruti complementaban de ese modo la obra comenzada en Medellin el 5 de setiembre por el jefe de la Casa de Cerruti i Compañía. El Cauca, oprimido, esplotado desde agosto de 1879 por aquella Casa de comercio, la es deudor de indecibles infortunios, i el partido radical de la Nacion ha venido a ser víctima así de las influencias comerciales de un estranjero en una de las secciones mas importantes de la Union. Si en 1875 o en 1876 se hubiese atrevido álguien a pronosticar la oprobiosa presion que así sufre actualmente el Cauca; si en febrero de 1877, cuando el señor Cerruti exijió i obtuvo del doctor Conto el honor de comandar la escolta que condujo desde Popayan hasta el puerto de la Buenaventura al Obispo Cárlos Bermúdez, se le hubiera ocurrido a un radical del Cauca hacer la pronosticacion de que mui pronto serian el señor Cerruti i sus socios los enemigos mas encarnizados, intransijentes i pertinaces de la obra del radicalismo en aquellos dias, ¿quién no hubiera calificado de suspicacia maligna e imprudente la sospecha del pronosticador?

II

El 2 de marzo defendian la posicion de La Palma los batallones *Rifles* i *Libres de Cundinamarca*, i la base del *Libres de Manizáles*, meramente una base, que el Jefe departamental del Sur habia logrado traer de aquella ciudad. Al batallon *Renjifo*, a órdenes del Coronel Benigno Raga, esperábasele de un momento a otro en el campamento, cumpliéndose, como debieron cumplirse, nuestras órdenes de precipitar las marchas, no sólo del *Libres de Cundinamarca*, si no tambien del *Renjifo*. Este cuerpo no llegó en oportunidad a La Palma.

Habíanse cruzado entre el Prefecto del Sur i el Jeneral

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Gregorio Vergara algunas notas de que ya tienen cenocimiento los lectores. I al amanecer el dia 2 se vió rodeado de improviso el campamento radical por la columna invasora, circunstancia que acusa la carencia del animoso i necesario espionaje al frente del enemigo, cuando un aviso oportuno podia decidir de la suerte de la revolucion.

El Coronel Mario Arana, con la valentía i serenidad que en tántas ocasiones le han distinguido, dispuso instantáneamente, ayudándole con eficacia el intrépido jefe del *Libres de Cundinamarca*, señor Elías Ferrer, el plan de combate. No esperaron topar en aquella actitud a los jefes i tropas radicales los señores Gregorio Vergara, Ricardo Acevedo i los subalternos que los acompañaban; i tan confiados iban en la matemática precision i feliz éxito del plan que trazaron para sorprender el campamento de La Palma, que mui visiblemente los afectó la resuelta actitud de nuestras tropas, al alcance de los disparos de las cuales, mui cerca, hallóse, sin haberlo previsto, el Estado Mayor de la Columna.

Los jefes de la Guardia habian dispuesto en esta forma el ataque, segun lo acordado el 1.°: el Coronel Manuel Antonio Anjel, con el batallon 5.° i el medio batallon 9,° púsose en marcha a las siete de la noche por el camino denominado El Perro, hacia la izquierda del camino nacional, a ocupar una posicion conveniente entre Salamina i La Palma, tomando esta plaza, si le era posible; unas montoneras denominadas Libres i Alzate, que no llegarian a 150 plazas, i de las cuales eran diz que Comandante jeneral Belisario Gutiérrez, i Jefe de Estado Mayor Benjamin Palacio, marcharon por Sabanalarga a ocupar un punto peligroso sobre el flanco izquierdo de la posicion de La Palma, i los batallones 8.° de línea i medio de Zapadores, con el Estado Mayor, emprendieron la subida por el camino público.*

El Jeneral Vergara se habia dirijido el 1.° al Comandante

* Del parte del jeneral Vergara, escrito el 3 de marzo en Salamina.

jeneral de las fuerzas de La Palma, manifestándole que no aceptaba sus proposiciones de suspender hostilidades, i añadia esto:

"Sinembargo, si usted insiste en su intencion de venir a este campamento a conferenciar verbalmente conmigo, puede hacerlo, siempre que esto tenga lugar ántes de las 5 de esta tarde, p. m,

" Pasada esta hora, puede usted obrar como lo crea conveniente, pues yo haré lo mismo."

I fué el 2 a la madrugada, ascendiendo hácia las posiciones del Comandante jeneral del Sur, cuando recibió contestacion de éste el Comandante de la columna de la Guardia.

Entónces envió el jeneral Vergara a los señores Acevedo, Quijano W. i Darío García a convencer a los jefes radicales " de lo inútil que sería toda resistencia, a la vez de las funestas consecuencias que traeria un combate," salsa de todo eso debia ser la retórica patriotera i humanitaria de los comisionados, distinguiéndose entre ellos el *radical* Quijano Wallis, i por mucho debia entrar, i entró, lo de impedir con fervor i efusion fraternales, el derramamiento de sangre liberal. Engaño vil que la conducta posterior de los jefes de la Guardia puso en evidencia.

Siguiendo los primeros impulsos de su bravo i leal corazon, el coronel Arana descendió hasta ponerse a el habla con el jeneral Vergara, i conturbado éste, hubo de escucharle espresiones terribles, que la ira le inspiraba al Jefe radical, en presencia del Comandante de la criminosa intervencion, manchado aún con la sangre de los Representantes del pueblo en 1879, en los motines contra el Congreso de la República.

¿Qué intervencion tenia aún, hallándose en el campamento de La Palma el señor Ricardo M. Restrepo, Comandante jeneneral de las fuerzas de vanguardia i del departamento del Sur, el señor Víctor Cordovez?

Al terminar aquel diálogo entre el coronel Arana i el

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Jeneral Vergara, debieron romperse los fuegos en toda nuestra línea, i de sus balas, de seguro, no habrian escapado el Comandante en jefe de la 1.ª columna de la Guardia, ni el Coronel Acevedo, ni algunos de sus ayudantes ex-radicales. Los jefes i soldados de nuestras tropas no habrian sido vencidos allí, porque tenian el ardor i la fé i el coraje de los verdaderos servidores de la causa radical. Algunos hubieran mojado con su sangre aquella montaña, otros habrian tenido tumba en ella; pero bien empleado sacrificio i envidiable gloria! I el escarmiento de los cómplices de la dictadura del Jeneral Trujillo i del señor Núñez, leccion espantosa e inolvidable hubiera sido para los en lo futuro traidores al liberalismo.

Hoi lamenta en indignacion el Coronel Arana no haber hecho lo que decimos; hoi no puede perdonarse él mismo haber escuchado las protestas de fraternidad, lloradas más que dichas, protestas dolosas de los tenientes de la Dictadura nacional, haciéndoles coro de plañidos los cadetes que al amor de la pitanza, i apellidándose cínicamente radicales, tomaron servicio para ir a debelar comunistas i petroleros en Antioquia....

En La Palma se debió combatir; los que en nuestras filas lo estorbaron, procedieron neciamente: los que paz clamaban en el campo enemigo, en el radical, eso hicieron por cobardía.

Entre leales i traidores nunca pudo subsistir fraternidad; siempre ha de haber en los nobles espíritus repulsion invencible a todo lo ruin, execrable i bajo.

Los corchetes de la Dictadura mintieron i engañaron, en obediencia a su señor: los jefes de la vanguardia radical en el campamento de La Palma, imprudentemente crédulos,– i por amor al pais i al recuerdo de las glorias del liberalismo en 1876 i 1877, cuando en filas compactas batalló contra el bando católico,– fueron víctimas de falacia aquel dia, i más tarde, de una desvergonzada traicion.

El ahorro de sangre liberal fué el sofisma poderoso a la

hora del engaño; la conciliacion de las fracciones liberales en Antioquia, fué la esperanza seductora. El fruto de tan heroicos sacrificios, héle aquí; estas pájinas lo muestran; mas inútil del todo no ha de ser, si en lo venidero aprovechan la cruel enseñanza los buenos i altivos defensores de la doctrina liberal.

III

A las dos compañías de reclutas conservadores i liberales, que bajo la denominacion de batallones Libres i Alzate hacian parte de la 1.ª columna de la Guardia, o sea la 1.ª Division del Sur al mando del *Comandante* jeneral Belisario Gutiérrez, i el *Jefe de Estado Mayor* Benjamin Palacio, debió amanecerles el 2 ocupando aquel punto peligroso en el flanco izquierdo de las posiciones de La Palma. Al venir el dia, en los momentos en que debia empezar el combate, refiérese que recibió el Jeneral Vergara, de los dos jefes de la enorme i ardorosa Division, una esquelita en que le decian que por haberse estraviado en el camino a Sabanalarga durante la noche (contratiempo mui natural por no ser prácticos en la comarca los dos jefes) no les era posible llegar oportunamente al punto mui peligroso e importante que se les habia señalado; pero que al comenzarse la batalla o al romperse los fuegos, llegarian; i esto era escrito en la mañana del 2, en las riberas del Chamberí..... A la una de la tarde llegaron a las cercanías del campamento de La Palma, con sus montoneras, el Comandante jeneral Belisario Gutiérrez i el Jefe de Estado Mayor Benjamin Palacio, i en adelante, por eso, los jefes i oficiales de la Guardia colombiana (emulaciones i malignidades del gremio militar!) apellidaron a los capataces i soldados de la famosa Division con el sobrenombre de *los chamberíes*.

La vanguardia del Ejército de Antioquia, celebrado el funesto armisticio, desocupó el alto de La Palma, i púsose en marcha a Las Coles: vitoreaba al partido radical durante su

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

desfile por en medio de las tropas de la Dictadura, en las cuales, de seguro, aunque silenciosos, habia muchos corazones conmovidos por aquellas voces que fueron las de victoria en otros dias, cuando a la cabeza del Ejército del Sur, vencedor en Los Chancos, en La Cabaña i en Manizáles, veiase al Jeneral Trujillo mimar a los capitanes de la escuela radical, i cuando los llamaba héroes estrechándolos en sus brazos.

I sabe ya el lector qué antecedentes motivaban la situacion que nos vimos en la necesidad de afrontar, casi desesperadamente, a nuesto arribo al campamento de Rancholargo; i puede concederle el merecido aprecio al parte que el 3 de marzo escribió el Jeneral Gregorio Vergara, titulándolo, al darle publicidad, "Ocupacion de Salamina i armisticio."

LAS POSICIONES DE VANGUARDIA

I LOS PRELIMINARES DE LOS CONVENIOS.

I

El 4 de marzo, de las cinco a las seis de la tarde, recorriamos con el Jeneral Gaitan el campamento de Rancholargo, mui ventajosa posicion en la hipótesis de que las tropas nacionales acantonadas en Salamina emprendiesen un ataque sobre las nuestras; mas no debia esperársele ya, i estribaba en tal certidumbre la dificilísima situacion del Ejército radical.

Aunque creimos deber contar con que el Mayor Antonio Jaramillo i el señor Joaquin Campuzano entretendrian considerable espacio en su marcha a Rionegro al Jeneral Lésmez, del 5 al 6, – efectuándose la retirada de la guarnicion de Medellin hácia Occidente, – parte de la 2.ª Columna del Ejército nacional nos amenazaria por el Norte; i así sucedió, pues el Jeneral Lésmez avanzó hasta las inmediaciones de Purima,

como vanguardia, una porcion escojida de sus tropas, la ménos enferma i fatigada.

No teniamos aviso alguno de la manera como se hubiesen observado en Medellin nuestras órdenes acerca de la retirada a la ciudad de Antioquia, ni lo tuvimos despues.

Mas el aislamiento i abandono en que por obra del Jeneral Renjifo i hostilidad del Gobierno del Tolima nos hallábamos, no fueron parte a ocasionar la pérdida de toda esperanza de victoria en el ánimo del Jeneral Gaitan ni en el nuestro, i hecha teniamos la resolucion de que les costara carísimo a las tropas nacionales el atentado que el Jeneral Trujillo les hacia cometer a contentamiento de los señores Vergara i Lésmez.

Ahora conoce el lector por qué no establecimos en Rionegro nuestra base de operaciones, como debió ser; ahora sabe cómo i hasta qué fecha contámos, en plena seguridad, con que se organizaban activamente en el departamento del Sur los batallones Alzate i Libres de Manizáles, i ahora aprecia las razones que nos impulsaron a reforzar nuestra línea en el Sur, en el convencimiento de que al Jeneral Renjifo no le seria indiferente la suerte de la causa radical de Antioquia, ni su fidelidad a las promesas de apoyo que en mala hora nos hizo.

II

Alojáronse en nuestra casa de habitacion, al llegar al campamento de Rancholargo, todos los prisioneros, esceptuándose al señor Restrepo, que habia pedido, valiéndose del señor Cordovez, le dejáramos en una alquería inmediata, en el camino hácia Pácora. En aquellas circunstancias, más que ántes, era preciso tenerle en seguridad, sin ocasionarle por eso incomodidades que nunca padeció.

I aquí es pertinente rectificar una aseveracion errónea que hemos leido en revista fechada en el Estado de Antioquia para *El Deber*. El 27 de febrero a prima noche fué a suplicarnos

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

el señor Joaquin Santamaría que le dejáramos en su casa, en Medellin, al señor Restrepo, evitándole así a la familia de éste las angustias que se le iban a ocasionar si se le llevaba al Sur. Por estremo penoso se nos hizo no atender la exijencia del señor Santamaría, persona a quien debiamos particulares consideraciones, i que siempre mereció las nuestras en altísimo grado; pero la conducta del señor Restrepo en Amalfi, al fugarse como un pilluelo, en abuso de la confianza que se le otorgó, era un antecedente enfadoso, bastante a impedirnos la condescendencia que de buen grado habriamos tenido con el señor Santamaría. El señor Nestor Castro, a quien ni siquiera tuvimos la honra de saludar durante nuestra estadía en Medellin, no se interesó, pues, favoreciendo al señor Restrepo, en el sentido en que lo dice la revista.

Pero hai una carta de Antioquia, escrita el 27 de abril último en Medellin, publicada en el número 167 de *El Deber*, i que viene a facilitarnos en gran manera, al llegar a este punto, la narracion de lo ocurrido en Rancholargo. Permítasenos insertar algunos párrafos de aquel escrito, i enmendarémos, al ser necesario, cuando yerre el corresponsal conservador.

"En el número 4.° de *La Balanza* trata el doctor Camilo A. Echeverri de disculpar la indigna conducta observada por nuestro Presidente, en los términos siguientes:

"Ha sido publicado en Bogotá (en hoja suelta i en el "*Diario de Cundinamarca*) el tratado que bajo el nombre "de Acuerdo *fraternal* celebraron los señores Restrepo U. "e Isaacs.

"En ese documento aparece como débil el primero; pero "es necesario tener en cuenta *los horribles sufrimientos de* "*que habia sido víctima, i que pocas constituciones tienen* "*el privilejio de resistir a un martirio tan cruel, tan va-*"*riado i tan largo* como el que Isaacs le impuso a su prisio-"nero. *Aquí hambre, allí sed, allá ataduras, más allá la* "*incomunicacion absoluta i el centinela de vista..... i qué*

"*centinela! con órden de asesinarlo con cualquier pretesto.* "*Más de cuatro veces estuvo al ser asesinado.* ¡Qué organiza-"cion, que no sea privilejiada, puede resistir a tántas penas "morales, i a tántas penas físicas? ¿Qué cerebro podia sufrir, "sin afectarse i enfermar, tántos dias de dolor i tántas no-"ches de insomnio?"

I sin poderlo impedir, viénese en este momento a los puntos de la pluma preguntar tambien: ¿Qué organizacion, que no sea privilejiada, pero mucho, hubiera podido resistirse a los efectos del alcoholismo, de que hoi es despojo i escoria el talento que en otra época poseyó el señor Camilo A. Echeverri? ¿Qué cerebro podia sufrir, sin *afectarse i enfermar*, tántos dias de crápula i tántas noches de insomnio en lucubraciones ortodoxas, en éxtasis báquicos? I hé aquí un caso que escita a mui atento estudio: el *delirium tremens* en hombres de poderoso intelecto, determina una locura funesta a la sociedad en que viven, al pais que las palabras i escritos de ellos admiraba i atendia ántes; mas el alcoholismo relajando naturalezas fuertes i honradas, corazones viriles, i haciendo de una sangre hervida i de un corazon i un cerebro caldeados, un hombre malévolo, maldiciente e implacable con los que en el nivel de su propio infortunio no se hallan, es fenómeno que solamente presenta entre nosotros el señor Camilo A. Echeverri, en lo que va trascurrido desde 1875 hasta hoi.

Concluye de este modo:

"Jesucristo mismo se rindió: su inmortal LAMMA SABAC-"TANY ELOY! es la absolucion de todas las flaquezas arran-"cadas *por la tortura.*"

Hasta allí el señor Camilo A. Echeverri, i continúa el corresponsal conservador:

"Probablemente nuestro compañero de campaña al principio de la revolucion del año de 1879, i enemigo poco despues, no sabe cómo pasaron los hechos, i por eso escribió lo que dejamos copiado.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Instruidos por persona que presenció los hechos, vamos a referir algo de lo que sabemos, para que el doctor Echeverri varie de opinion, si es que se ha formado alguna.

"Es notoria en esta ciudad la cobardía con que se manejó el señor Restrepo en el combate del 28 de enero; pues es sabido que miéntras sus compañeros sostenian sus respectivos puestos militares, él pasaba, saltando tapias, de la casa del señor Gabriel Echeverri a la de la señora Ines Posada de Villa, conservadora, a quien pidió asilo, que, por supuesto, le fué concedido. Allí permaneció hasta el dia 30, en que algunos amigos lo sacaron.

"De lo que pasó en Amalfi cuando Restrepo se desertó, violando la palabra empeñada i dejando comprometido a su fiador, el señor Mariano Ospina E, ya tienen conocimiento usted i los lectores de su importante periódico; por eso tomamos los hechos de más adelante.

"Restrepo fué conducido hasta Rancholargo, custodiado por dos oficiales únicamente, i siempre cabalgando buena bestia. No se le puso un sólo momento prision de ninguna clase, ni se le hizo sufrir hambre ni sed. En las marchas iba siempre adelante o atras del Ejército con los dos oficiales, i se tenian por él tantas consideraciones, que Isaacs dió órden al Tesorero del Ejército para que prestase a Restrepo todos los recursos pecuniarios que exijiese."

Casi tal como se ha referido, sucedió. Suponiéndonos que el señor Restrepo i algunos de sus compañeros de prision, como los señores Vegal i Oliváres, podrian carecer de recursos, nos valimos del señor Víctor Cordovez para que les insinuase, como atencion i fineza suya, a fin de que no la rehusaran, que tenia fondos suficientes para suministrarles los que les hicieran falta; i se le dió la órden oportuna al Tesorero del Ejército, pero no llegó el caso de que aceptaran la oferta.

Prosigue la revista:

"Los defensores de Restrepo han hecho mucho hincapié,

—i considerado como gran crueldad,— en lo de haberle puesto centinelas de vista (si los dos oficiales encargados de su custodia pueden considerarse tales); i no se fijan en que eso se acostumbra hacer con todo prisionero de importancia (de esta clase se consideró a Restrepo, infundadamente en nuestro concepto) cuando no dan su palabra de honor de no fugarse (i mucho más *cuando la han violado ántes*, como sucedió en este caso).

"Sabiendo el Coronel Mario Arana en Rancholargo (en esto se refiere el corresponsal a lo que ocurrió el 4) que Restrepo estaba mui abatido, fué a visitarlo, para ver si lograba reanimarlo. En la visita le manifestó Restrepo que él era radical; que su hoja "*Sigamosla a campo abierto*" habia sido mal interpretada; que tal hoja habia sido escrita en El Cósmos *al calor de las copas*, por instigacion de falsos amigos, que luego le habian abandonado; i que despues habia hecho recojer cuantos ejemplares pudo, para que no circulase.

"Estando en esta visita, como a las siete de la noche, llegó un oficial del señor Isaacs a llamar a Restrepo; fué tal el miedo que con este motivo se apoderó de él, que suplicó a Arana que no le abandonase.

"Esa misma noche pidió Restrepo a Isaacs que le pusiesen bajo la custodia del batallon *Rifles:* decia que en caso de batalla él saldria al campo, no a pelear a favor de Isaacs i los suyos, porque *su posicion no se lo permitia*, pero sí a prestar al Ejército sus servicios como médico (primera noticia que tenemos de que es médico); a lo cual no se accedió, porque como prisionero embarazaba las marchas de ese batallon, que debia estar espedito. Recalcó Restrepo en que él lo que queria era salvar su vida, dando a entender con esto que la creia amenazada; Isaacs le replicó que sus temores eran infundados, que si él creyese que debia poner un escarmiento, lo haria fusilar a las doce del dia i mostraria su cabeza a toda la República."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Minuciosamente verídicos son esos detalles del corresponsal de *El Deber*, i es de celebrarse que en posesion de ellos estuviera el escritor, así como de otros pormenores que, interrumpiéndole ahora, tomarémos en oportunidad, de su correspondencia.

III

En Abejorral le habiamos insinuado al señor Restrepo, que si descargarse queria de las responsabilidades tremendas que iban a pesar sobre él por efecto de la lucha de las tropas de la Guardia i las del Estado de Antioquia, se dirijiera en términos convenientes al Jeneral Vergara.

El señor Restrepo nos tenia dicho, que derrotado i de todas maneras vencido por nosotros o la revolucion, él no podia pretender que se le aceptase aún como gobernante de Antioquia, pues que su desprestijio era absoluto e irreparable; i ademas, que si ejército nacional venia a restituirle en el poder, nada honroso i bueno esperaba de la intervencion: que su caida era apénas un pretesto, i que los jefes de la Guardia lo despreciarian como a mandatario impotente i redimido. *

El señor Restrepo le dictó en dos largas horas a un escribiente corrector, en la forma que tuvo a bien, la nota que se va a insertar. Antes de cerrarla, le dió lectura, que atendimos sin apuntarle observacion de ninguna especie: lo importante era el fondo de la nota. La contestacion del Jeneral Vergara se puso en nuestro poder el 5 de marzo. Léanse las dos notas ya precedidas de la anterior advertencia; sólo marcamos en ellas algunos pasajes de importancia relativa, o valor especial en el engarce i conjunto de este relato.

* Espresiones de que no hicimos memoria al tratar de lo que se habló en la entrevista que el 27 de febrero tuvo con nosotros el señor Restrepo, en presencia del señor Doctor Tomas Quevedo.

Ciudadano Jeneral en Jefe de la fuerza de operaciones sobre el Sur del Estado de Antioquia.

Estimado compatriota:

En mi situacion de prisionero de guerra i por escitacion del actual Jefe civil i militar del Estado, tengo el honor de dirijirme a usted con el fin de interponer hasta donde fuere posible las influencias que me da mi situacion en servicio del pronto restablecimiento del órden público, evitando la efusion de sangre hermana.

Estoi impuesto de la actitud que ha asumido la Nacion en favor del órden constitucional del Estado de Antioquia, i en cuanto a dicha actitud pudiera favorecer mi situacion política, no puedo ménos que mostrarme profundamente agradecido, aunque reconozco que el Gobierno de la Union haya obedecido mas bien que a consideraciones personales, a *la conviccion de la necesidad de poner en práctica un principio de administracion pública que yo* (¡él!) *he sostenido desde tiempo atras en el campo de la tribuna i en el de la prensa.*

No conozco las facultades de que esté usted investido en su carácter de jefe de operaciones sobre el Sur de Antioquia, pero sí supongo que el ciudadano Presidente de la Union le haya dado plenas facultades para obrar conforme a las prácticas del derecho de las naciones en guerra civil, i habiéndome notificado el señor Isaacs, jefe de la revolucion contra el Gobierno de Antioquia, que desea una terminacion pacífica de la actual situacion, debo apresurarme a poner en su conocimiento la disposicion en que me encuentro de hacer toda clase de sacrificios personales en bien de la paz, en cuanto no afecten la *integridad de mi conciencia* ni los *deberes* que me impone la situacion. En estos términos me he dirijido al ciudadano doctor Isaacs, jefe de las fuerzas de la revolucion i lo mismo al ciudadano Jeneral Ricardo Gaitan O, Jeneral en Jefe de los Ejércitos de Antioquia. Usted comprende, ciudadano Jeneral, que si yo procediera de otra manera en la actual situacion, quizá una resistencia de mi parte, podria interpretarse por un sentimiento de ambicion i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

aun se me imputaria el cargo de autor de todos los sacrificios de sangre i bienes que puedan hacerse en la actual contienda nacional.

No se me oculta que la sancion nacional se ha pronunciado abiertamente contra las contiendas locales que tantos males vienen causando desde 1859 (¿....) hasta hoi, pero *como los sacrificios i la abnegacion tienen autoridad entre los belijerantes*, el de mi situacion personal i política lo considero como insignificante tratándose de ahorrar una contienda fratricida. Si él aplacare los ánimos de los que han empuñado las armas contra el Gobierno de Antioquia en consideracion a mi persona, no me tenga usted en cuenta para nada, inspírese usted en el patriotismo, que yo aplaudiré su conducta siempre i cuando que *la dignidad nacional* i los deberes de humanidad no reciban ultraje alguno.

Las fuerzas que sostenian al Gobierno del Estado *las cuales están mui diseminadas* * i carecen de unidad de accion, no dudo que secundarán mi conducta en la actual emerjencia i obro en mi propio nombre i en el de ellos, como ciudadano i compañero de armas, estando mi autoridad en suspenso como prisionero de guerra.

El ciudadano doctor Isaacs, jefe de la revolucion, me ha manifestado tambien no tener por móvil de su conducta ventaja alguna personal o política, i estar dispuesto al pronto restablecimiento del órden por las vías pacíficas, siempre que se hagan las concesiones que requiera *la comunion política que le sostiene;* en tal sentido juzgo que él se dirijirá a usted.

Con sentimientos de alta consideracion tengo el honor de suscribirme de usted, ciudadano Jeneral, mui obsecuente seguro servidor,

PEDRO RESTREPO U.

* Cuáles? Esto, i sus petulancias de payo i naderías i gazafatones, se dejó correr, evitándose así que aquel campeon de la prensa i de la tribuna machacara i majara una hora más zurciendo la nota.

Estados Unidos de Colombia—Guardia Colombiana—Comandancia en Jefe de la columna en operaciones sobre Antioquia—Número 40—*Cuartel jeneral en Salamina, a* 4 *de marzo de* 1880.

Señor doctor Pedro Restrepo U, segundo Vicepresidente del Estado *soberano* de Antioquia.—Pácora.

Me he impuesto con satisfaccion i con pena a la vez del contenido de su nota fechada en Abejorral el dia de ayer: con satisfaccion, porque en ella veo los elevados sentimientos patrióticos que animan a usted i su desinteres personal; i con pena, porque ella *me convence de su prision.*

Aseguro a usted que ninguno mejor animado que el infrascrito está en el deseo de evitar derramamiento de sangre en este suelo, *desolado* (¿ ?) por los rigores de la guerra; i le aseguro tambien que ninguno puede sentir tanto como siente el *patriótico i digno* ciudadano Jeneral Julian Trujillo, Jefe de la Nacion, las desgracias de que ha sido víctima i de las que pueda ser este importante Estado.

Pero *circunscrito el que suscribe a órdenes terminantes del Poder Ejecutivo nacional*, i este a la vez *esclavo de la voluntad del cuerpo Soberano* * *de la Nacion reunido hoi en Congreso, no le es posible obrar de otra manera, que como le está prescrito*; i ya el señor Víctor Cordovez jefe ** de las fuerzas que ayer defendian la importante posicion de La Palma, conoce el límite de las órdenes recibidas.

Por otra parte, la segunda columna nacional al mando del distinguido Jeneral Ricardo Lésmez, se halla ya en el centro del Estado, i ha restablecido allí el imperio de la *Constitucion i del órden* (¡!) quedando por consiguiente *escaso territorio* i todavia mas *escasos recursos* a los enemigos.

* Soberano! El 5, 6 i 7 de mayo de 1879 abonan el título, i el señor Vergara lo podria aseverar.

** Comandante jeneral i Jefe de aquellas tropas era el señor Ricardo M. Restrepo, no el señor Víctor Cord ovez.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Deseando que en su prision sea usted tratado como lo exijen los sentimientos de todo pueblo culto civilizado, me suscribo de usted mui atento i S. S, amigo i compatriota,

G. Vergara.

Por Antioquia i el decoro de la República, – no a instigaciones de un orgullo que antepuesto al orgullo i dignidad de la Nacion seria criminoso, – nos enardece i acongoja el pensar de qué mandarines tornaron a ser dóciles mártires, despues, los pueblos de aquellas montañas.

LOS CONVENIOS.

I

Hablen ahora documentos oficiales que dimos a luz en los primeros dias de abril último, porque el Poder Ejecutivo de la Union no habia tenido a bien darles publicidad, en la creencia i esperanza de que le seria posible reservarlos más tiempo o indefinidamente.

Estados Unidos de Colombia—Estado Soberano de Antioqia—Presidencia del Estado—Número 53*—Rancholargo,* 5 *de marzo de* 1880.

Señor Comandante en Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia—Salamina.

Llegué ayer a este campamento con los batallones que habia dejado a retaguardia la primera Division del Ejército del Estado.

En Pácora me informó el señor Víctor Cordovez, Prefecto de este Departamento, del resultado de las conferencias que él, usted i algunos jefes que lo acompañaron, tuvieron en Salamina últimamente.

Cuando el señor Prefecto del Sur le dirijió a usted desde Pácora la comunicacion fechada ayer, número 186, anunciándole mi próximo arribo a este campamento i haciendo la indicacion de que, por lo mismo, habia llegado la oportunidad de que usted i yo tuviéramos una conferencia definitiva, procedió bien, i ántes de librar un combate entre las fuerzas que usted comanda i las que del Ejército del Estado están aquí, es deber del Gobierno de Antioquia, o por lo ménos es prevision, justificar ante la Nacion entera el sacrificio que acepta el Gobierno de Antioquia de los pueblos que lo apoyan i defienden. Puesto que usted ha exijido, al contestarle al señor Cordovez, alguna indicacion precisa sobre el modo como ha de efectuarse la conferencia de que él habló, debo decir a usted que concurriré a ella personalmente, acompañado de dos o tres jenerales del Ejército que comando, i que la presencia de usted i del señor Jeneral Deaza es indispensable. Podremos reunirnos hoi mismo en la primera cuesta del alto de Las Coles, donde un Ayudante mio coloque una bandera blanca.

En cuanto a los sentimientos que me animan como Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia, bástame decirle pocas palabras:

Ocupo este puesto por voluntad de los pueblos de Antioquia fieles a la bandera liberal, i por habérmelo exijido así el Ejército del Estado; ninguna ambicion indigna me estimula ni guia, i sólo aspiro a cumplir lealmente mis deberes.

Creí que despues de vencida por completo en el Estado la facccion encabezada por el señor Pedro Restrepo U, i prisioneros él i los principales jefes que en mala hora lo acompañaron; creí que la conducta jenerosa i honrada del Gobierno que presido, i su lealtad al pacto federal, le evitarian a esta seccion de la República la continuacion de los estragos de la guerra i el ataque injustificable que su soberanía ha recibido desde que tropas del Gobierno nacional, sin pretesto alguno de parte de él, sin motivo el más leve, vinieron i entraron a territorio de Antioquia; pero me engañaba la confianza en los efectos de la rectitud observada por el Gobierno que presido i en la honora-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

bilidad de todos sus procedimientos, pues nada de ello tuvo en cuenta el Gobierno nacional. Hoi, en lugar de dedicarme asíduamente a tarea tranquila i beneficiosa para los pueblos del Estado, me veo en la necesidad de hacer la defensa de sus libertades i derechos en los campos de batalla: la Nacion juzgará i sentenciará, severa, a los agresores, i ella agradecerá i aprovechará el sacrificio de la vida, que, en defensa de la doctrina liberal i de las instituciones que nos rijen, vamos a hacer en lucha contra las tropas del Gobierno de la Union.

Si hai en verdad hombres que puedan vanagloriarse de haber trabajado incesantemente, desde 1875 hasta hoi, a fin de conseguir la efectiva union del partido liberal, me asiste derecho para que se me crea obrero infatigable en esa labor, i muchas pruebas de la perseverancia de mis propósitos en tal sentido he dado desde el 1.° de febrero último hasta hoi, despues de la victoria como Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia. Si la Administracion nacional que va a inaugurarse el 1.° de abril entrante, anhela, como se asegura, restablecer la fraternidad en la familia liberal de Colombia, el Ejército que usted manda i el que comando yo, no tienen motivo ninguno para estar frente a frente.

Soi de usted mui atento i seguro servidor—Jorje Isaacs.

Estados Unidos de Colombia- Guardia colombiana-Número 50. *Comandancia en Jefe de la* 1.ª *Columna en operaciones sobre Antioquia—Salamina, marzo* 5 *de* 1880.

Señor Jorje Isaacs—Rancholargo.

Estoi ya impuesto del contenido de su nota número 53, fechada hoi en Rancholargo, i paso a contestarla al ménos en los puntos más importantes.

Siendo las cuatro de la tarde no es posible que nos reunamos hoi, i ménos que lo hagamos en el punto que usted se permite indicarme; pero podemos hacerlo mañana en la casa del señor

Nepomuceno Trujillo, de este lado del arroyo de La Frisolera, hasta las cuatro de la tarde; al efecto oportunamente me dirijiré allí acompañado de dos o tres jefes que a mi voluntad designaré.

Aunque es estraño en notas de la naturaleza de la que contesto, i de la de ésta, entrar a calificar la conducta del enemigo, o de la entidad o Gobierno que él defiende, me permito hacer algunas consideraciones con relacion a los hechos cumplidos en este Estado, i a la constitucionalidad de los que hoi se cumplen en Antioquia de órden del Gobierno nacional i que usted se atreve a censurar; i lo hago solo animado del deseo de corresponder a la confianza que el Gobierno ha depositado en mí al honrarme con la mision que desempeño para usar de la reciprocidad que en estos casos debe haber.

El Gobierno de esta seccion de la República estaba constituido bajo el réjimen legal, i así lo habia reconocido la Nacion entera, i así lo reconoció usted indudablemente cuando se *separó* * de la Cámara de Representantes en el año próximo pasado i vino aquí a defenderlo en la prensa i aceptó empleo de él. **

La Asamblea en uso de sus atribuciones legales, designó como 2.° Vicepresidente, i para el efecto de ejercer el Poder Ejecutivo cuando faltare el 1.° por ausencia u otra causa, al doctor Pedro Restrepo U. Llegó este caso i el *distinguido* ciudadano que acabo de nombrar, entró en ejercicio de sus funciones constitucionales, i aún no habian trascurrido setenta i dos horas, cuando un ejército creado esclusivamente para el sostenimiento del Gobierno constitucional del Estado conspiró contra el nuevo majistrado. No es, pues, una faccion encabezada por el señor doctor Restrepo la vencida aquí, como usted lo asevera en su nota, es la Constitucion ultrajada, es el cuerpo lejislativo, representante del pueblo contrariado en sus disposiciones por un ejército deliberante e insurreccionado.

* Este señor no tiene ni leve remordimiento por sus hazañas en los siete primeros dias de mayo de 1879; visto está.

** De él? Bah! Metíase a ciegas el señor Jeneral en la demostracion de que el tal Gobierno era lejítimo.....

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Ese ejército estaba armado con elementos de la Nacion, i al Jefe de ella corresponde exijir su devolucion, con tanta mayor razon cuanto dichos elementos fueron arrebatados a un Gobierno seccional ajente suyo. (¡.....!)

Por otra parte, el *Cuerpo soberano de la Nacion*, conocedor de los acontecimientos consumados en Antioquia, *resolvió que el Poder Ejecutivo debia restablecer aquí el imperio de las instituciones, i él así lo hace acatando esa soberana voluntad, i lo hace con el aplauso de todos los ciudadanos más eminentes de los diversos círculos políticos que saben sobreponer a sus ambiciones personales el amor a la República i a los sagrados derechos del pueblo.*

Dice usted que ocupa el puesto que hoi tiene por voluntad de los pueblos de Antioquia fieles a la bandera liberal, i por habérselo exijido así el ejército del Estado, a esto me permito observarle que los pueblos antioqueños que hasta ahora he recorrido los he hallado abandonados de antemano i que solo han vuelto a ellos sus moradores cuando se han convencido de que es la Guardia colombiana i los *defensores de las instituciones* quien los ocupa.

La fraternidad en la familia liberal de Colombia no es dado que se establezca sino cuando toda ella se haya convencido de qne el Ejecutivo nacional obedece la voluntad del pueblo emitida por medio de sus representantes; por esto la Administracion que se inaugura el 1.° de abril próximo, esté usted seguro que acatará lo que hoi hace la que en esa fecha se estingue.

Concluyo manifestando a usted que si el 7 de los corrientes a las diez de la mañana, no ha tenido lugar la conferencia, quedan de hecho abiertas las hostilidades nuevamente.

Soi de usted atento seguro servidor,

G. Vergara.

Presidencia del Estado—Rancholargo, marzo 6 de 1880.

Señor Comandante en Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia—Salamina.

Tengo la contestacion de usted a la nota que le dirijí ayer. Antes de las cuatro de la tarde podrá tener lugar la conferencia de que se trata; pero puesto que usted no acepta el lugar que designé, e indica otro, promediarémos entre los dos, i la entrevista se efectuará en la orilla del San Lorenzo.

En la comunicacion que el 4 del actual le dirijió usted al señor Víctor Cordovez, dice usted refiriéndose a mí:.... "no puedo conocer los sentimientos que animan a dicho Jefe, para admitir la conferencia de que usted me habla, i proceder a fijar la manera, punto i fecha en que ella debe tener lugar." Con tal motivo creí oportuno hacerle saber a usted qué sentimientos me animan en la presente situacion, i lo que sobre ello dije, no tenia, por tanto, nada de estraño en la nota que le dirijí a usted ayer; pero sí lo sería que me ocupara hoi en justificar, *dirijiéndome a usted*, las causas poderosas de la evolucion política efectuada en el Estado de Antioquia desde el 28 de enero último. Ya esas causas i todos mis procedimientos, a contar desde el 22 del mismo mes, son del dominio público en la Nacion, *i su juicio adverso no temí desde entónces ni lo temo hoi; lo contrario sería desconfiar del buen criterio de los hombres que en el pais aman verdaderamente la causa liberal.*

La respuesta que usted da al último párrafo de la nota que le envié ayer, *pasaje en que me refiero a la union de las filas liberales en la República, no satisface, i permítame usted decírselo, no está a la altura del espíritu patriótico que me animó al dictar aquellas líneas. Eso contrista, porque augura el peligro futuro de las instituciones republicanas en este pais, pero no desalienta.*

Sinembargo, aún no tengo la persuasion de que será infructuosa la conferencia que hoi vamos a tener

Soi de usted atento i seguro servidor,—Jorje Isaacs.

II

El 5 de marzo, despues de haberle dirijido al Jeneral Vergara la nota dictada en esa fecha, se nos acercó a hablarnos confidencialmente el señor Coronel Mario Arana. Él, informado de las noticias que nos llegaban del Cauca i del resto de la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

República, i conociendo las ya inevitables consecuencias del rudo golpe que a la revolucion le daba la protesta del Jeneral Renjifo, pieza que conoce el lector; impresionándose, como era mui natural, por efecto de las apreciaciones lijeras e inconsultas que el *Diario de Cundinamaroa* publicó al venir a esta ciudad informes desautorizados i erróneos sobre lo acaecido en Antioquia desde el 22 de enero,—ya creia absolutamente inútiles los esfuerzos que hiciéramos en favor de la causa radical en Antioquia. Estas fueron sus palabras, como conclusion obligada de las reflexiones que nos habia hecho:

"No queda otro recurso que desistir por ahora de todo, evitar el sacrificio estemporáneo del Ejército radical i entregarles sin condicion alguna las armas a los jefes de las tropas nacionales."

Un hombre denodado i leal a nuestra causa, con lealtad heroica, era quien nos emitia su dictámen en aquella situacion; i sinembargo, no podemos, no sabemos espresar aquí la indignacion que sentímos al oirle; pues no el amor propio, debilidad que hubiera sido imperdonable i mezquina en nuestro ánimo en tales momentos, i sí solamente amor a la República i al pendon liberal de los pueblos de Antioquia, que aún empuñábamos victorioso, nos mostraba como debilidad inconcebible i execrable rendirlo así.

El jeneral Gaitan, que en ese instante intervino en la conversacion que las confidencias del Coronel Arana motivaron, aprobó decididamente el concepto que, enardecidos, acabábamos de emitir: "Nunca! Antes perezca con nosotros hasta el último soldado del Ejército!"

En algunas horas más iba a decidirse si era posible hacer una paz honrosa, i de no serlo, nos quedaba el partido de sucumbir con honra, aunque la fortuna nos abandonase en absoluto, cómplice al fin de los jefes radicales que tambien en abandono nos dejaban.

III

El dia 6, en la mañana, habiéndose remitido ya al campamento de la Guardia la nota que se insertó últimamente, los señores Arana i Cordovez nos indicaron que el señor Pedro Restrepo suplicaba que arreglasémos amigablemente la paz, i nos rogaron que le atendiéramos, concediéndole una conferencia.

La conducta del señor Restrepo desde los principios de diciembre hasta la fecha de aquel dia, insidiosa i falsa primero, torpe, cobarde i follona siempre, ¿qué garantía daba en lo sucesivo de su honradez, entereza i lealtad, de su amor al liberalismo i a la honra del Estado de su nacimiento? Ninguna! Rehusámos oirle, i nuestra resolucion se le comunicó inmediatamente. Entónces insistió en nuevas instancias, suplicándole al Jeneral Gaitan que procurara persuadirnos de las patróticas intenciones i amistosos sentimientos que lo estimulaban a suplicarnos le atendiéramos.

El Jeneral Gaitan, oida tambien en esa vez nuestra repulsa, persistió algun espacio en su exijencia, convencido sin duda de que nuestro respeto a su dictámen, i sus afectuosas insinuaciones, nos reducirian a complacerle.

Fué conducido a nuestro despacho el señor Restrepo, i en presencia del Comandante jeneral del Ejército, i de los señores Arana, Cordovez i Sarmiento, nos repitió lo que tenia dicho acerca de sus propósitos al pedir la celebracion del Convenio de paz. Cortesmente escuchado, le hicimos a seguida las objeciones que el lector supondrá, privando i anteponiéndose a todo en nuestro discurso la honra nacional, el decoro de Antioquia como Estado soberano i el bienestar de sus hijos.

El señor Restrepo, durante aquella entrevista, que ojalá pudiésemos trascribir en estas pájinas letra a letra, mostrábanos de su carácter indecifrable, abigarrado i abstruso, una faz, cierta o mentida, nueva del todo para nosotros. I pensábamos oyéndole: ¿ofuscamiento mui posible, por celosa

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

susceptibilidad en bien del liberalismo i de Antioquia, nos habrá apasionado en contra de este hombre? Hijo él de la tierra que pisamos, ¿ posible sería que la amara o que su ventura desease ménos que nosotros?

— Vamos a la prueba, dijímosle al cabo: formulemos las bases de la paz, pues miéntras asentadas no estén, divagamos. Ahí tiene usted amanuense, i óigase el preámbulo, que supongo satisfará.

El señor Francisco Sarmiento comenzó a escribir. Desde la primera base hasta la conclusion, dictábamos alternativamente con el señor Restrepo, o haciamos modificaciones, ya él, ya nosotros, i sólo la discusion de la segunda motivó alguna demora, quedando, por último, como el señor Restrepo lo quiso.

Hé aquí lo acordado despues de tal labor, que fué concluida a las dos i média de la tarde:

En Rancho largo, campamento de la 1.ª i 2.ª divisiones del Ejército de Antioquia, a seis de marzo de mil ochocientos ochenta, suscribimos esta acta, espresion del Convenio patriótico que por amor a la República i mui especialmente a los pueblos de Antioquia, i a fin de evitar la lucha entre ellos i fuerzas de la Nacion, hemos celebrado hoi.

Persuadidos uno i otro de que en lo venidero podremos trabajar en perfecta armonía por el bien del Estado; convencidos de que la fraternidad entre los servidores del partido liberal es base obligada de todo bien en la República i en el Estado; deseosos de contribuir por nuestra parte a la presentacion de un saludable ejemplo para nuestros copartidarios en todo el pais; i por último, posponiendo i olvidando todo motivo de resentimiento que ántes haya podido dominar nuestras almas, resolvemos pornele término definitivo a la guerra en el Estado de Antioquia, aceptando, como de seguro las aceptarán los pueblos i el Ejército, las bases siguientes:

1.ª Por decreto de Isaacs, hoi Jefe Civil i Militar del Estado,

FUNDACION ANTIOQUEÑA PARA LOS ESTUDIOS SOCIALES
F A E S
UNIDAD DE INFORMACION "LUIS OSPINA VASQUEZ"

renunciará tal empleo para restituir al señor Restrepo U. en el ejercicio del Poder Ejecutivo, como 2.° Vicepresidente del Estado.

2.ª Restrepo U. *reconoce cuán necesario es, con el objeto de destruir por completo en el Estado de Antioquia toda causa de discordia en las filas liberales, convocar una Convencion que lo reconstituya, procurándole paz imperturbable;* por tanto, cree conveniente la convocatoria de la Convencion que, instalándose a más tardar el 15 de mayo próximo, reconstituya el Estado de Antioquia, – i se *compromete a hacer uso de todas sus influencias en tiempo oportuno, a fin de obtener, sin vacilacion alguna, de parte de las autoridades i jefes que le han prestado apoyo, la patriótica aceptacion de esta medida.*

3.ª El Ejército que hoi comanda Isaacs, continuará en el mismo pié i con la misma organizacion que él le ha dado, i se conservará en sus empleos a los jefes i oficiales hasta resolucion contraria, i esto teniéndose en cuenta las necesidades del Estado en lo sucesivo, pues podria llegar a ser provechoso i oportuno disminuir el pié de fuerza, i *podria tambien llegar a ser indispensable aumentarlo.*

4.ª Restrepo se compromete, en obsequio de la union liberal en Antioquia, a formar un Ministerio que respresente ámbas fracciones; i por tanto *el Secretario de Gobierno i Guerra i el de Hacienda i Fomento serán nombrados por comun acuerdo entre el Vicepresidente i el señor Isaacs, jefe de la revolucion.*

5.ª Restrepo U, habiéndose ya restablecido el órden legal en el Estado, solicitará de los jefes de la Guardia colombiana la desocupacion del territorio antioqueño, pues de hecho ha cesado la causa que, segun aseguran esos jefes, los trajo al suelo de Antioquia. *Si los jefes de la Guardia colombiana, o sea el Gobierno de la Union, continúan en hostilidad contra el Estado de Antioquia, lo que no es de temerse, desconociendo así el órden legal restablecido desde la fecha de este acuerdo, Restrepo U. e Isaacs afrontaran resueltamente esa situacion, salvando a todo trance la dignidad i soberanía del Estado.*

6.ª Hoi mismo espedirá Isaacs un decreto de amnistía para

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

todos los prisioneros que tiene en su poder, decreto por el cual quedan libres de toda responsabilidad política los ciudadanos que de alguna manera hayan sido hostiles al Gobierno establecido desde 28 de enero último en adelante ; *i así mismo, declarará Restrepo U. libres de aquella responsabilidad a los servidores del Gobierno de que se ha hecho mencion.*

7.ª El empréstito que para los gastos de la guerra, con motivo de la invasion del territorio por la Guardia colombiana, exijió Isaacs en los últimos dias de febrero anterior a algunos capitalistas, *será amortizado en la forma i términos que él ordenó,* salvo modificaciones que sobre la materia decrete la Convencion.*

Los suministros que en dinero recibió Restrepo U. para el sostenimiento de las fuerzas que lo acompañaron, i así mismo los suministros en otros efectos, cuyo valor total no pasará de dos mil pesos, serán pagados en dinero sonante por el Tesoro del Estado.

Jorje Isaacs—Pedro Restrepo U.

IV

Celebrada así la paz entre los belijerantes de Antioquia, sin que en ello hubiese intervenido ni remotamente el Gobierno nacional, ni interes alguno bastardo, creiamos conseguidos dos efectos de inestimable valor : la salvacion de la dignidad del Estado ; el afianzamiento del liberalismo doctrinario, sobre la paz i el órden i la tolerancia fraternal en Antioquia, de cuyo escenario político podríamos retirarnos honrosa i oportunamente, concluida ya una tarea que se prolongaria a lo sumo cinco o seis semanas.

Ciertas amistosas insinuaciones del señor Restrepo al terminarse la conferencia i quedar escritas las bases del Convenio, fueron recibidas por nosotros, aunque formal i sériamente dichas por él, con repulsa o delicada estrañeza que disimuló la cortesía imprescindible de nuestra parte, a contentamiento de los que nos escuchaban. I sépase a lo que nos referimos.

* Desde el 11 de agosto venidero, con el 25 por 100 de la renta de licores destilados.

Escritas las bases del Convenio, el señor Restrepo se mostraba gozozo, i entre otras cosas nos dijo:

—La Convencion que va a reunirse en el Estado lo elejirá a usted Presidente ; de eso tengo seguridad, i desde ahora le pido a usted me acepte como Secretario de Hacienda i Fomento, pues ya entre nosotros es permitida toda franqueza : yo soi aficionado al oficio, me gustan las mejoras materiales, i le ayudaré a usted mucho.

A esto respondimos en la forma que ya se le ha indicado al lector. Rehusábamos así, pero la insinuacion del señor Restrepo nos fué satisfactoria, porque su lenguaje llano i sencillo, i la espresion de su semblante, i las circunstancias en que de tal modo se espresó, eran por lo ménos una certidumbre de su lealtad a lo pactado. Debiamos concurrir a las cuatro o cinco de la tarde a la orilla del San Lorenzo, sitio designado por el Jeneral Vergara para nuestra conferencia con él, i segun el plan que ya teniamos desde que se concluyó el Convenio con el señor Restrepo, le indicámos que le dirijiera una carta al Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia, avisándole la conclusion del acuerdo celebrado en aquel mismo dia : nos exijió que la dictáramos, i con alguna insignificante modificacion, hecha por el señor Restrepo en el pasaje donde se habla de nuestra conducta, elojiándola, la suscribió así :

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Número 1.º*—Presidencia del Estado—Rancholargo, marzo* 6 *de* 1880.

Señor Comandante en jefe de la 1.ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia—San Lorenzo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que por acuerdo fraternal que en beneficio de la paz de Antioquia hemos concluido hoi a las tres de la tarde el señor Jorje Isaacs i yo, él ha renunciado el empleo de Jefe Civil i Militar del Estado, i me ha hecho reconocer por su Ejército como segundo Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Así, a Dios gracias, se le ha puesto término a la contienda que nos traia divididos desde meses atras, i los pueblos de Antioquia pueden consagrase tranquilamente a sus deberes i labores.

El ciudadano Jefe Civil i Militar de Antioquia, al separse del mando de la revolucion, ha sido llamado por el Gobierno para trabajar en la labor de unir la famila liberal, i el Gobierno aprovechará del señor Isaacs su posicion e influencias en tal sentido, pues no puede ménos que estimar altamente la conducta patriótica de él en esta emerjencia, cuando iba a correr la sangre liberal, sin mediar diferencia alguna de significacion en los principios de los belijerantes de uno i otro bando.

Dígnese usted, ciudadano Jeneral, tomar nota de esta circunstancia, para que le sirva de norma en las operaciones subsiguientes del Ejército de su mando.

Soi de usted, con sentimientos de consideracion, atento i seguro servidor,

PEDRO RESTREPO U.

V

Pocos momentos despues salímos del campamento de Rancho largo en compañía de los Jenerales Gaitan i Tolosa, Coronel Aguilera, Teniente Coronel Francisco Sarmiento i Capitan Horacio Jiron. Seguíannos a poca distancia, prévia indicacion de parar en cierto punto, en el descenso al rio, los señores Pedro Restrepo i Víctor Cordovez.

En el puente del San Lorenzo nos aguardaban los Jenerales Vergara i Deaza, el Coronel Ricardo Acevedo i los señores José Domingo López i Daniel Quijano W. Tras los saludos de civilidad, sentados en las rocas del camino, de donde arranca la subida hácia el Sur, empezó la conferencia.

Interrogámos a los jefes de la Guardia acerca del objeto que los traia al Estado, sin autorizacion alguna constitucional i en ofensa a la soberanía de Antioquia, i el Jeneral Vergara, apuntándole a las veces ciertas indicaciones el

Coronel Acevedo, habló de *la conservacion del órden jeneral*, de la *iniciativa* que en el asunto habia tomado el Congreso de la Union, de la órden que se le habia dado *sobre recoleccion en Antioquia de los elementos de guerra pertenecientes al Gobierno de la República*, i ahí le interrumpímos observándole con inevitable ardentía, que aquel era un pretesto odioso i de usanza comun siempre que el Poder Ejecutivo nacional necesitaba entrometerse inconstitucionalmente en las contiendas locales de los Estados: que el derecho de propiedad de que él hacia mérito, tratándose de tales armas, era mui contencioso, i que por tal motivo, la Cámara de Representantes en 1879, a no haberlo estorbado la disolucion del Congreso i los ultrajes a él inferidos, habria hecho cesion de tales elementos de guerra al Estado de Antioquia; i concluímos diciéndole:

—Si usted insiste un instante más en lo del pretesto de la recoleccion de armas, montarémos inmediatamente para regresar a nuestro campamento.

I así se cortó el debate sobre la materia.

El señor José Domingo López, que parece iba funcionando en la columna 1.ª de la Guardia con el título de Intendente, procuró en seguida mezclarse con impertinencias en la conversacion; mas descartado por tres o cuatro palabras nuestras, mui incisivas tal vez, pero de buen efecto en los jefes de la Guardia, segun vimos, el diálogo con los señores Vergara i Acevedo continuó. El señor Jeneral Deaza, silencioso desde el principio, i como en lucha por conseguir el disimulo de un hondo pesar, continuaba así.

—En definitiva, dijimos, ustedes vienen diz que a restablecer el órden constitucional en el Estado de Antioquia, enviados por el Jeneral Trujillo, sin pretesto legal ni de ningun otro órden; pero él *ha sido lójico* al enviarles. Vienen ustedes únicamente a eso: ¿es así?

Los jefes de la Guardia contestaron asintiendo.

—I bien, señores, proseguímos: si el órden constitucio-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

nal estuviese ya restablecido en Antioquia, ¿es cierto que nada tendrian ustedes qué hacer aquí?

Los señores Vergara i Acevedo, ya en sospecha de algun lance estraño, respondieron afirmativamente, agregando el último:

—¿Pero eso cómo podria ser? Sólo que sea obra de majia.

—O de otro poder más efectivo quizá, fué nuestra réplica, prosiguiendo inmediatamente: aquí tiene usted, señor Jeneral Vergara, esta carta del señor Pedro Restrepo, que ejerce desde hoi el Poder Ejecutivo como 2.° Vicepresidente de Antioquia: léala usted, i el señor Restrepo confirmará en seguida lo que esa carta dice.

I pusimos en manos del Jeneral Vergara la carta que para él suscribió en Rancholargo, a las tres de la tarde, el señor Restrepo. Leida, pintóse en el semblante del Jeneral Vergara el mal disfrazado desconcierto; en el del Coronel Acevedo, grata sorpresa; en el del Jeneral Deaza, vivo placer. Entónces le ordenámos a un ayudante que fuera a indicarles a los señores Restrepo i Cordovez la oportunidad de acercarse. El primero, al abrazar a los jefes de la Guardia, parecia atolondrado, casi en vértigo: seguros estamos de que no supo lo que dijo, ni oyó a derechas lo que se le decia.

Hablóse ya, en términos precisos, del Convenio o tregua que los jefes de la Guardia i nosotros debiamos celebrar, por cuanto ellos, diz que necesitaban darle cuenta al Poder Ejecutivo nacional de lo ocurrido, suspendiendo en tanto hostilidades.

Bien estaba lo de llenar aquella fórmula, inaceptable si el señor Restrepo hubiese sido hombre de alguna entereza i enerjía. Insinuóse que el Ejército radical quedaria incorporado a la Guardia, sólo aparentemente, i aunque lo rehusámos al punto, el señor Jeneral Gaitan nos hizo la insinuacion de que en realidad nada implicaba el consentimiento de tal apariencia.

Pero cuando el Jeneral Vergara manifestó que los gastos del Ejército de Antioquia, todos, correrian por cuenta del Gobierno nacional desde aquel momento, nos denegámos rotundamente a aceptar lo que proponia, diciéndole:

—No, señor; de ninguna manera i en ningun caso: el Ejército radical tiene fondos bastantes para subvenir a su manutencion, i a nombre de él, rehusamos sujetarle a recibir sueldos i raciones del Poder Ejecutivo nacional. Ahorre el Gobierno de la Union, que bien lo necesitará, lo que habria de emplearse en mantenimiento de las tropas que comando.

El Jeneral Vergara quiso insistir aún, mas obtuvo la misma perentoria negativa de la vez pasada.

Resolvióse allí, pues ya entraba la noche, que apénas nos acompañara a Salamina parte de los jefes i oficiales que con nosotros fueron a San Lorenzo, pues habia necesidad de que los Jenerales Gaitan i Tolosa volviesen a Rancholargo.

Mui pronto van a notar los lectores el error que cometimos prestándonos a que el Convenio con los jefes de la Guardia se redactara i concluyera, sobre las bases ya discutidas, en Salamina, i hasta qué punto fué imprudente galantería, o condescendencia peligrosa, permitirle al señor Pedro Restrepo que pasara al campamento de la Guardia ántes de que el armisticio o Convenio con los jefes de ella estuviese ajustado i suscrito.

El 2.° Vicepresidente, demostrado fué a poco, no podia serlo de véras; siempre debia ser majistrado de farsa: su cordura i lealtad de instantes en Rancholargo, mera ilusion de nuestro patriotismo fué. A modo del oro suciamente ligado, que no resiste la prueba del ácido, pronto hubo de mostrar el señor Restrepo todo el cobre i herrumbre de su alma. A las primeras libaciones de brandi, de que naturalmente guardó penosa abstinencia en los campamentos radicales, porque nuestras costumbres justificaban *tamaña crueldad* para con él; a las primeras copas llenas que apuró en Salamina el Vicepresi-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dente con sus copartidarios Manuel Antonio Anjel i los héroes de Chamberí, Benjamin Palacio i Belisario Gutiérrez, tornó a su manera de ser natural.

VI

El Jeneral Deaza habia ordenado, como muestra de su contento, que se tocaran dianas en todos los cuarteles de Salamina, i ellas se prolongaron hasta las 8 o 9 de la noche. Entrámos con él a la poblacion, i a poco fuimos en su compañía al hotel en donde habitaba el Jeneral Vergara. Introducidos al salon de su despacho..... qué muestras tan dignas del primoroso lápiz de nuestro caricaturista Lázaro Escobar vimos allí! Los dos héroes consabidos.....: Manuel A. Anjel, valiente subalterno, como lo fué en Otun, i jefe insaciable i feroz tras la victoria, sobresaltábase en el cuadro, rubicundo i luminoso en su beatitud báquica; i otro *Anjel*, hermano del *jeneral*, – no el prisionero en Jericó i perdonado en Medellin el 7 de febrero, que ya *servia* a órdenes de Lézmes – oteaba en el salon del jefe de la Guardia con ojos tremebundos..... ¿I qué más aún? Ya sobra. Únicamente Lázaro podria darles vida útil, para deleite de los colombianos, a personajes de tal jaez.

Tratóse luego de escribir las bases del armisticio con el jefe de la 1.ª Columna de la Guardia, que creia serlo tambien, hasta entónces, como Comandante jeneral, de todas las tropas nacionales enviadas al Estado a supeditarlo, o sea a combatir la revolucion. Intervenian jactanciosa i atrevidamente en el debate el señor José Domingo López i oficialitos del Estado Mayor, dejándonos el Jeneral Vergara, desmañado o débil, la ocupacion enojosa de cortar los *speeches* de corrillo de sus escribientes i edecanes. Todo aquello era mui orijinal, i preciso fué aceptarlo en la forma que *debia* tener, sin reir llanamente en un arranque de franqueza.

Mas al entrar en escena el señor Pedro Restrepo, libre ya

de la ovacion de sus secuaces consabidos, nada en concierto se pudo hacer: decidor, poderosamente inspirado, creyéndose tal vez en noche de bacanal con peones caucheros, caritativo era interrumpirle i suspender la tarea, a no que hubiésemos querido gozar con esceso pecaminoso de las fruiciones que nos ocasionaba. I mui a tiempo vino a avisársenos que la cena estaba servida.

Ocupaba la cabecera el señor Jeneral Vergara, i a su lado, frente por frente del señor Restrepo, estuvimos nosotros; i él, con el buen humor que a ciertas jentes domina al enfilarse en una mesa abundosa, nos dirijia la palabra con mucha cordialidad. Los toques de diana habian continuado hasta esos momentos, i la banda del Zapadores, con otros oficiales de aquel batallon, de los que fuimos compañeros en 1876, las hacia resonar en la puerta del comedor. En un intervalo nos dijo el señor Restrepo:

—El señor Isaacs es (tales i tales cosas; elojios suyos.....) Pero sus opiniones sobre apelacion a la pena de muerte..... esas sí no las acepto.

I el bonazo salia con aquel esabrupto miéntras agotaba apresuradamente un plato de sopas. Entónces le dimos rienda suelta a una risotada, que era ya de todo punto imposible contener; i a ese tiempo, incidente casual, los oficiales i banda del Zapadores vitoriaban nuestro nombre en la puerta inmediata. Aquella demostracion de cariño o de vieja amistad, produjo en el semblante del señor Restrepo, i tambien en algunos otros, una contraccion, un jesto indefinible.

El invicto batallon Zapadores!..... Aún vemos sus jefes, oficiales i soldados batirse risueños i gozosos en las colinas i pampas de Los Chancos. Hoi está disuelto, i comanda un batallon bautizado con aquel nombre famoso, el señor Vicente Urueta, de quien hablámos por necesidad i en justicia al hacer algunas apreciaciones verdaderamente históricas sobre la muerte de Guillermo Mc Ewen. Manuel Vinagre Neira, Valentin

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Deaza, nuestros jefes i amigos en 1876, han sido reemplazados así!

Perdónesenos en esta ocasion una reminiscencia que esplica bastante bien las oberraciones políticas del presente: hai antítesis que son enseñanzas crueles, pero tan crueles como inolvidables.

El 3 o 4 de setiembre de 1876 hallábase acampado el batallon Zapadores en las cercanías de Tuluá. El Jeneral Eliseo Payan, libertado por la victoria de Los Chancos, despues de la prision que sufrió en campamentos conservadores desde principios de julio, regresaba a Buga i se detuvo al frente de las toldas del Zapadores. Al vernos, nos estrechó efusivamente en sus brazos i derramaba copiosas lágrimas de gratitud.....
Despues – tánto va desde el 4 de setiembre de 1876 hasta hoi! – el redimido fué verdugo implacable de sus libertadores; por él, la tierra nativa les ha negado sol i aire. Los que afrentosa derrota sufrieron del Ejército del Sur en la batalla de Los Chancos i en los combates que a ella siguieron, festejan i ensalzan i endiosan hoi al Jeneral Payan en los bríndis de un banquete al Rejenerador del Cauca dedicado; i así le recompensan los que de vencidos han llegado a creerse, en sorpresa justificable, gloriosos vencedores.

El Jeneral Payan, como Secretario de Guerra i Marina, i seguramente en acatamiento a la voluntad previsiva del señor Núñez, ha disuelto el batallon a quien bendecia, agradecido i sollozando, el 4 de setiembre de 1876. Bien está así: los verdaderamente triunfadores sobre la teocracia i el partido católico en las batallas de 1876 i 1877, no podian ser soldados, guardianes ni apoyo del Gobierno del Presidente Núñez, que aplauden i afianzan, porque les satisface, los señores Holguin, Posada i Samper; no podian serlo!

Tornemos a lo de la discusion de las bases del armisticio celebrado con el jefe de la 1.ª Columna de la Guardia. El estorbo para concluir era únicamente el señor Restrepo. Estaba..... El ya citado corresponsal de *El Deber* va a decirnos

bien pronto cómo estaba. Con esa tenacidad e impertinencia desesperantes en individuos obtusos, por tal causa trastornados, entrometiase en la discusion, i entónces fué lo de oir. Habló de que cien veces habia creido, durante *su carrera pública*, que debia declararse conservador: que nosotros tuvimos la intencion irrevocable de fusilarlo; i en su vértigo oratorio, presentaba la figura más grotesca imajinable, cuando agotada al fin nuestra culta paciencia, le interrumpímos bruscamente para decirle:

—Basta de sandeces i loas: esto es insufrible, i aquí termínese: quédese usted en el campamento de la Guardia, i cumpla de esa manera, la única como puede hacerlo, sus deberes de caballerosidad i decencia.

I pedímos se trajeran nuestros caballos.

El señor Restrepo, sacudido así, esclamó entónces humillado:

—No, señor: yo me iré con usted tambien, porque soi su prisionero.

—No le necesitamos a usted para nada, fué la respuesta que recibió.

Dicen que en ese instante, habiéndose salido al balcon, e hizo bien porque de fresco necesitaba, queria hacerles creer a algunos que intentaba arrojarse del balcon a la plaza.

Lo que con sano criterio puede juzgarse es que los Bayardos del Chamberi, el *Jefe del Estado Mayor* de la Columna, Manuel Antonio Anjel, el Cárlos A. Latorre i un tal Julio Castro, i otros adictos al Vicepresidente, le habian ensayado para interrumpir el debate sobre las basas del armisticio que concluíamos con el Jeneral Vergara. Éste, ya tambien en impaciencia, se acercó a decirnos, poco despues, que terminiariamos todo completamente a la mañana siguiente; i resueltos a marchar de Salamina pocas horas despues, si el armisticio no se suscribia temprano, quedó interrumpida la conferencia a las dos de la madrugada.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

VII

Buen espacio hacia que estábamos de pié a la hora en que vino el Coronel Ricardo Acevedo a manifestarnos su penosa estrañeza i bochorno por las de payo que habia cometido el señor Restrepo en la noche anterior, i el entrometimiento de mal intencionados consejeros de él en la discusion del armisticio. Decíanos que los jefes de la Guardia, es decir, el Jeneral Vergara i él, estaban resueltos a que se suscribiera el Convenio en la forma ya discutida, porque lo demas les era indiferente; pero que al punto haria venir al señor Restrepo a conferenciar a solas con nosotros, porque estaba seguro de que así no argüiria inoportunidades ni cosas de la laya.

Acudió el señor Restrepo, e inmediatamente nos dijo que él, como hombre de bien, estaba resuelto a cumplir todo lo que habiamos convenido en Rancholargo. Ya no le creiamos, i de todo punto imposible nos es dar alguna idea del desprecio que nos inspiraba; mas hacíase preciso burlar a los brigantes que le aconsejaban sedientos de sangre radical, i era necesario que la marca de nuestra mano quedase indeleble en el rostro del Vicepresidente arlequn, representante de su partido en Antioquia i redactor del Convenio ajustado el dia ántes en Rancholargo.

Temeroso el señor Belisario Gutiérrez de que se frustrara el plan suyo i de los nuevos independientes, introdújose al cuarto en donde hablábamos el señor Restrepo i nosotros, cuando todo iba a concluir a nuestra satistaccion, porque el interlocutor enloquecido de la noche precedente, ni disvariaba, ni trascendia a brandi ya.

Decíamosle al señor Restrepo, al entrar el asesino de Mac-Ewen en busca de la última leccion que le dimos entónces:

—El Convenio celebrado con usted ayer en Rancholargo, es la base del que debe concluirse aquí con los jefes de la

Guardia: sin esa bases, sin que sean cumplidas, inútil es, e inaceptable ademas, el Convenio con el Jeneral Vergara.

—Yo cumpliré todo lo que ofrecí, contestó:

E interrumpióle incivilmente el señor Belisario Gutiérrez, para decirle:

—Mas entiendo, doctor Restrepo, que usted no ha firmado todavía el Convenio que se discutió ayer en Rancholargo.

—Un caballero, le replicámos, no necesita firmar lo que promete, para que sea válido. I presentándole al señor Restrepo el manuscrito del Convenio, añadímos: aquí tiene usted lo pactado; fírmelo usted.

El señor Restrepo firmó sin vacilar, i el intruso consejero salió en desconcierto de la habitacion a comunicarles a los socios de su pandilla el chasco que habia sufrido.

Aquel autógrafo de inestimable valor para nosotros, por la firma del señor Restrepo que lleva al pié, lo mismo que otras piezas oficiales cuya pérdida nos habria sido fatal, vinieron desde Abejorral hasta aquí sobre nuestro cuerpo, como un tesoro que hasta a costa de la existencia debiamos defender, para mostrárselas a la Nacion, como lo hemos hecho en defensa de sus fueros i decoro, en amparo de la honra del partido radical de Antioquia i de la nuestra.

Fué pues en Salamina, el 7 de marzo, en el campamento de la Guardia colombiana i en las circunstancias que hemos descrito, donde el señor Pedro Restrepo suscribió voluntariamente el Convenio celebrado en Rancholargo. I ahora sí, juzguen los hombres que estimen su propia dignidad, i todos los que lean estas pájinas, sean cuales fueren sus opiniones políticas, juzguen como lo merece al señor Pedro Restrepo, actual Vicepresidente i encargado del Poder Ejecutivo en Antioquia.

Cedámosle la palabra ahora, pues oportuno es ya, al corresponsal de *El Deber*, cuyas apreciaciones, escritas el 27 de abril, han sido de antemano rectificadas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

"Ese mismo dia (6) llamó a Arana i a Cordovez i les *propuso que hiciesen tratados*, i *espontáneamente* les prometió que haria renuncia de la Presidencia, para que llamasen en su reemplazo al tercer Vicepresidente, Jeneral Rafael Toro, propuesta que no le fué aceptada.

"Conviniendo Isaacs en entrar en arreglos, porque Restrepo estaba mui empeñado en "no derramar sangre," llamó a éste; al entrar a la conferencia le advirtió Arana que, por lo que se ve, lo conocia ya, no fuese a firmar nada indigno, porque era posible que despues les hiciesen a ellos el cargo de fuerza sobre Restrepo, que figuraba como su prisionero.

"Se encerraron Isaacs i Restrepo, i ajustaron los términos del convenio; la mayor parte de sus cláusulas están escritas de puño i letra de Restrepo. No se firmó allí mismo el tratado, porque tuvieron que dirijirse inmediatamente a conferenciar con el Jeneral Vergara, en el rio San Lorenzo, donde se hicieron con éste los arreglos que el público conoce.

"Se dirijieron luego a Salamina, donde Restrepo habló con Benjamin Palacio, Cárlos Latorre, Belisario Gutiérrez i Manuel Antonio Anjel, i resolvió violar su palabra: no alegaba motivo alguno para tal violacion: estaba completamente borracho.

Isaacs le dijo que estaba bien, que podia quedarse en el campamento enemigo, " satisfecho por haber cumplido su palabra como caballero." Entónces Restrepo, impresionado con estas palabras, dijo que él se iba con Isaacs, porque era su prisionero.

"Volvieron luego a entrar en tratados, i estando en la discusion, llegó Belisario Gutiérrez i dijo a Isaacs que ese convenio no obligaba a Restrepo, porque no estaba firmado por él. Isaacs replicó que la palabra de un caballero valia lo mismo que cualquiera firma: a lo cual asintió Restrepo. Entónces Isaacs sacó el borrador, i aquel firmó, en presencia de varios testigos.

" Esta es, en pocas palabras, la historia fiel del tratado de Rancholargo.

" Ahora preguntamos al señor Echeverri: ¿cree todavía que hubo la coaccion que alega en favor de Restrepo? ¿le parece éste todavía *débil*, i nada mas que *débil*?

Pero damos por sentado que hubo todo lo que dice el señor Echeverri: ¿disculpa eso la conducta de Restrepo? Ante esa teoría, ¿habria en el mundo indignidad alguna que no pudiese defenderse.

"En cuanto a la irrespetuosa e inoportuna cita que se hace de las palabras del texto sagrado, la rechazamos; pues si bien es cierto que ellas revelan congoja i desaliento en el hombre, están mui léjos de argüir indignidad alguna, ni mucho ménos de escusarla.

"Por lo demas, poco nos importa que nos digan que abogamos por Isaacs; pues bien sabido es que no somos partidarios de los unos ni de los otros, i que no abogamos sino en favor de la justicia i la lealtad, i en contra de la deslealtad, la indignidad i la bajeza.

"Soi del señor Director &.ª A. A."

VIII

A las 8 de la mañana, suscrito ya el convenio que se va a trascribir, marchábamos de Salamina con el Jeneral Deaza i dos ayudantes suyos, de regreso al campamento de Rancholargo. De las consecuencias de los convenios de paz, consecuencias estrañas e inverosímiles, por obra del señor Restrepo i de los jefes de la Guardia, sabrá lo necesario el lector en las pájinas que siguen, sorprendido de mezquindades sin precedentes en la triste historia de las luchas armadas en este pais.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia.

CONVENIO celebrado en San Lorenzo, a seis de marzo de mil ochocientos ochenta, entre el Comandante en Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia, i el señor Jorje Isaacs, Jefe civil i militar del Estado.

Despues de la conferencia que en la tarde de hoi tuvo lugar en el sitio de que se ha hecho mencion, quedaron establecidas las bases siguientes, por medio de las cuales se pone fin a la guerra en el Estado soberano de Antioquia:

1.ª *En vista de la nota que en esta misma fecha dirijió el señor*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Pedro Restrepo U. al señor Comandante en Jefe de la 1.ª *Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre el Estado soberano de Antioquia*, documento que se inserta a continuacion, *el órden legal ha sido restablecido en Antioquia despues de fraternal acuerdo entre el Jefe civil i militar del Estado i el señor Pedro Restrepo U, segundo Vicepresidente;*

2.° Miéntras el Poder Ejecutivo nacional recibe noticia de lo acaecido hoi en Antioquia, i en tal virtud envía órdenes al Comandante en Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre el Estado, i al Comandante en Jefe de la 2.ª Columna del mismo Ejército, queda suspendida en el Estado toda hostilidad entre el Ejército de la Union i el Ejército que ha comandado Isaacs. Durante ese plazo las dos Columnas de la Guardia colombiana quedan a órdenes del Poder Ejecutivo del Estado, en su carácter de ajente del Poder Ejecutivo nacional, i el Ejército del Estado soberano de Antioquia, miéntras el Poder Ejecutivo nacional emite su dictámen sobre este Convenio, hace parte del Ejército de la Union, como incorporado a la 1.ª Columna.

El Jefe civil i militar del Estado, JORJE ISAACS.
El Jeneral Comandante en Jefe, G. VERGARA.

LO QUE HABIA SUCEDIDO FUERA DE ANTIOQUIA

A FINES DE FEBRERO.

De las protestaciones que obtuvieron del Jeneral Renjifo contra la revolucion radical de Antioquia los señores Jeremías Cárdenas i Agustin Mercado, lo indispensable, i mui a nuestro pesar, se observó en el capítulo precedente.

Ya desmentidas en esta ciudad, por la correspondencia que de Medellin enviaron personas de alta posicion i buen nombre, las calumnias i engaños cínicos del Senador Álvaro Restrepo

Euse i de los Representantes Belisario Gutiérrez, Benjamin Palacio, Luis Eduardo Villégas i Cárlos Vélez S, i rectificadas las primeras inconsultas apreciaciones de la prensa radical acerca de la evolucion política que nos vimos forzados a efectuar en Antioqua, rectificaciones a que contribuyó en gran manera la venida del doctor Herrera Olarte,—el periodismo liberal doctrinario afanábase por remediar, tardíamente a la sazon, el daño que a nuestra obra desinteresada i patriótica le habia hecho. Notábase a fines de febrero en el *Diario de Cundinamarca* aquel afan, que advertido por la prensa al servicio de la Dictadura, presentóle a ella ocasion de hacer confrontaciones de lo conceptuado en la prensa radical al recibirse las primeras noticias de la revolucion de Antioquia i los juicios que emitia a la postre el *Diario*.

Las comisiones confiadas a los señores Jenerales Ramon Perea i Jorje Alvarez quedaron sin cumplimiento: en la poblacion de Pereira se les detuvo e imposibilitó la marcha, segun hemos sabido despues, sin que hasta ahora nos sea posible esplicar por qué no burlaron obstáculos i asechanzas, el Jeneral Perea a fin de llegar a tiempo a Bogotá, el Jeneral Alvarez apresurándose a ponerse verbalmente en comunicacion, viajando dias i noches para ello, con el Jeneral Renjifo i otros radicales del centro del Cauca.

El Poder Ejecutivo del Tolima, en el cual era Secretario de Gobierno el señor doctor Aníbal Galindo, redujo apresuradamente en aquellas circunstancias a cincuenta o sesenta jendarmes las tropas del Estado; i dirijiéndose al Gobierno federal, empeñábase en demostrarle, en oficioso fervor, desaprobacion absoluta a los *atentados* i tarea de los jefes radicales de Antioquia a contar desde el 28 de enero.

La juventud del partido liberal doctrinario en Cundinamarca i Boyacá, pedia que se le permitiera servirles de algun modo de obstáculo a los jefes de la invasion i a los criminales ordenadores de ella, efectuando pronunciamientos en uno i

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

otro Estado; mas a principios de febrero las calumnias forjadas aquí en daño de la revolucion de Antioquia, calumnias que los miembros del Comité radical debieron rechazar i combatir en justicia; la protesta del Jeneral Renjifo, desalentadora de las esperanzas que pudieran fundarse en el apoyo del Cauca a la revolucion; i, por último, los ofrecimientos dolosos que el señor Núñez acababa de hacer sobre union de las fracciones liberales en vísperas de su viaje de Cartajena a Bogotá,—todo esto, íbamos a decir, frustró el aprovechamiento de la buena voluntad e impaciencia de la juventud radical en beneficio de nuestra obra i en defensa de la soberanía de Antioquia i de las instituciones nacionales, violadas i escarnecidas con descaro nunca visto e insolencia insoportable, desde el 21 de abril de 1879 en el Cauca, hasta la espedicion de batallones de la Guardia colombiana enviados a supeditar, por orgullo pueril del Jeneral Trujillo, la soberanía del Estado de Antioquia i al Ejército que, defendiéndola, i ya triunfante en todo el territorio antioqueño, llenaba su deber como la última hueste, como lejion de honor del partido radical.

En la segunda o tercera semana del mes citado, el Jeneral Manuel Casabianca vino apresuradamente a Bogotá con el fin de poner en conocimiento del Comité radical un propósito que debia ser base de un plan estenso, de facilísimo desarrollo o de realizacion sencilla en beneficio de Antioquia i de nuestros trabajos anteriores. Convocado el Comité, manifestóle que contaba con fuerzas suficientes en la cordillera para levantarla íntegra en apoyo de la revolucion de Antioquia, cerrándoles la retirada a las tropas del Jeneral Vergara, que debian quedar así en angustiosa situacion, entre el Ejército del Jeneral Casabianca i el que nosotros comandábamos. Si el Gobierno del Tolima se opone a esto, agregó, con quinientos lanceros del Saldaña, en un cuarto de hora quedará destruido el estorbo.

Al propio tiempo ofrecia el señor Manuel Briceño, como adicion complementaria a lo ofrecido por el Jeneral Casa-

bianca, ochocientos o mil fusiles dotados, como elementos de que podria disponer en Cundinamarca el partido radical.

¿Qué exijió en cambio el Jeneral Casabianca? ¿Qué condiciones impuso el señor Briceño? No estamos en posesion de precisos detalles al responder a las preguntas que se han hecho; mas tenemos la certidumbre de no caer en error al decir que el Jeneral Casabianca, convencido de que el Gobierno provisorio, o de la revolucion, les otorgaba amplias i verdaderas garantías a los conservadores de Antioquia, quiso defender aquel Gobierno, que de pronto e inesperadamente cambiaba en absoluto, i en bien de todos los habitantes del Estado, la trabajosa sucesion de todas las situaciones creadas allí a contar desde el 5 de abril de 1877 hasta la fecha.

Tal vez pretendia el señor Briceño la casi completa posesion de Cundinamarca para el partido conservador.

I acaso uno i otro, Casabianca i Briceño, por mal estimados los servicios heroicos de aquél durante la revolucion de 1876 a 1877, i lacerado en lo más hondo el corazon del último por el anatema de los jactanciosos directores del partido que le posee,—llegaron a pensar que tal momento, ese mismo, i nunca uno tan favorable, sería el oportuno para la reivindicacion de la República, defendiéndola de dictadura envilecedora, como sucedió en 1854, todos los hombres verdaderamente republicanos de las dos grandes colectividades políticas de la Nacion.

Si eso pretendian, si eso anhelaron, i no se les oyó i desechadas fueron sus propuestas, creásenos en buena hora desautorizados para decirlo, o perdónesenos la audacia de emitir tal concepto: un error lamentable se cometió, i el presente justifica a saciedad nuestro dictámen.

A los señores Briceño i Casabianca se les dieron contestaciones moratorias de asentimiento a la par que de indecision. Ni aceptadas en absoluto, ni rechazándolas del todo, se aplazó la respuesta definitiva a las proposiciones; pero tal aplaza-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

miento en circunstancias de suyo apremiantes, equivalia de cierto a no aceptar. *

Esplicable es hoi la tardanza en decidir lo oportuno: llegóse a creer que áun negándonos toda clase de auxilios i apoyo del radicalismo en el Estado del Cauca i en los del Centro, podriamos, ya en desesperacion, i sacrificando a nuestro propio orgullo el Ejército que comandábamos, obtener alguna victoria, aunque carísima fuese, sobre las fuerzas del Poder Ejecutivo de la Union. Ah! Sépase que aún nos desvela el pensamiento de que debimos hacerlo así, no por orgullo criminal, mil veces nó, i sí para escarmiento más o ménos cruel de los jefes asalariados con los dineros de la República por el oficio de befarla i prostituirla. Debimos hacerlo así, porque la muerte hubiera librado a los jefes de la revolucion de calumnias que envenenan el alma, de ingratitudes que la martirizan; i porque si tarde o temprano inevitable ha de ser la muerte en defensa de la verdad i del bien sobre este suelo, para que de nosotros no se avergüencen nuestros hijos, hora era de morir.

FIDELIDAD A LOS CONVENIOS.

I

La honradez e hidalguía de que hicieron ostentacion los jefes del Ejército nacional i el Vicepresidente indultado, mostrará este capítulo.

* En cambio, el *seis de marzo* partió de aquí el señor Juan B. Lémos C, enviado por el Comité radical a decirnos que resistiéramos hasta el *veinte*..... El valeroso emisario arrostró toda clase de peligos a fin de llegar pronto al término de su viaje; pero a duras penas estuvo en Pensilvania el *once*, i el *catorce*, a su arribo a Sonson, obtuvo el doloroso convencimiento de lo que se supuso salir de Bogotá: que ya era demasiado tarde.

Si enseñanza provechosa i jamas olvidable nos dejó la conducta plebeya i dolosa de aquellos representantes del Poder Ejecutivo de la Union i del nuñismo naciente en Antioquia, aprovéchenla en lo futuro los jefes radicales, – obligados a ello están – cuando en defensa de las instituciones luchen, cuando la honra del partido liberal quieran salvar.

El ahorro de sangre liberal fué entónces para los servidores de la Dictadura el sofisma eficaz, el argumento propicio a su tarea traidora; i nuestro amor verdadero, nunca mentido, nunca esplotado, a la causa que se invocaba, les facilitó el éxito de que hasta hoi han hecho alarde. Sea en lo sucesivo imposible i merecedor de patriótico desprecio, en circunstancias semejantes, el sofisma vil i el engaño artero, e inútil para el radicalismo no habrá sido la severa leccion.

A ese tiempo, la fraternidad entre las fracciones liberales, la promesa de conseguirla en su Administracion, fué tambien el engaño de que supo valerse, con artería como aquella otra, el señor Rafael Núñez.

Darles oidos o credulidad a enemigos de la República i de la doctrina liberal, triunfantes o vencidos estén, i sea en los comicios, en el parlamento, en la tribuna, en la prensa o en el consejo, será siempre candidez risible o delito imperdonable.

Por ahora hablen los señores Gregorio Vergara i Pedro Restrepo, i como en esta clase de fiestas no debe faltar payaso, porque el público de buen humor lo reclamaria, el señor Ismael Ocampo debe darle fin a la funcion, con sumo gracejo, i enteramente a su modo, con la pomposa proclama que suscribió en Nare.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

II

ALOCUCION.

GREGORIO VERGARA, JENERAL DE LA REPÚBLICA, COMANDANTE JENERAL DE LA 1.ª DIVISION DEL EJÉRCITO * I COMANDANTE EN JEFE DE LA 1.ª COLUMNA EN OPERACIONES SOBRE ANTIOQUIA.

A los ciudadados de Antioquia i al Ejército.

La paz está ya asegurada en este Estado, sin que se haya manchado este suelo *querido*.

Los derechos individuales *ayer vulnerados por una injustificable guerra – hoi efectivos* ** – son una verdadera salvaguardia de vuestras personas i propiedades.

El ciudadano 2.° Vicepresidente del Estado, reconocido en el ejercicio del Poder Ejecutivo por los mismos que *en desgraciada fecha*, a mano armada, se lo arrancaron, os ofrece su *honradez* como prenda la más preciosa de vuestra *futura felicidad*.

En los pueblos que he recorrido hallé la más jenerosa acojida. Esto me prueba, que conocedores de su desgracia, miraban con placer nuestro arribo como muestra inequívoca de *su salvacion*.

CIUDADANOS! Vosotros que mereceis la admiracion de la República por vuestra constancia en el trabajo, podeis volar a vuestros talleres a empuñar *la azada* (!) i a emprender vuestras labores *interrumpidas por la anarquía*, convencidos de que *la fuerza colombiana vela por vuestra seguridad*, i os garantiza el producto arrancado *a las rocas*, derivado del injenio, o hijo del arte.

* Aún creia ser eso. Se le ofreció enviarle el nombramiento, i, por *arte* de calabazas, fué al fin el Jeneral Lésmez el merecedor de tamaña honra. De ahí que el Comandante de la 1.ª Division, que con tal título se adornó al proclamar el 8 de marzo en Salamina, no se despidiera el 21 del mismo mes, de Medellin, en traje de *cuadrillero charro*.

** Como se vió poco despues i ha seguido sucediendo.

La paz benéfica – locomotora de los pueblos – la teneis ya. Volad al verdadero combate, a la lucha de la miseria (¿....!) en conquista de la felicidad, a la destruccion de los obstáculos que la *ignorancia* (oh! cuán cierto es!) o la inaccion oponen al *progreso*.

SOLDADOS! El 24 de febrero a mi llegada a Manizáles decliné en vosotros la honra con que se me distinguió al enviarme a este Estado como vuestro Jefe. No me equivoqué: vuestra constancia, *vuestro valor* i vuestra disciplina, *que hacen de posiciones militares como la "Palma," juguete* * de vuestro antojo, así me lo han probado.

El enemigo *admirado ante tanta precision en las operaciones i de tanta certeza* ** *inventó simulada rendicion, para cubrir su terror con la figura de su egrejio prisionero.* ***

Como buenos liberales *perdonad su debilidad*, como ajentes de un Gobierno, *hacedles justicia*.

Pronto regresareis a la capital de la República llevando en vuestras sienes *una corona más, regada con lágrimas de reconocimiento* i sin haberse salpicado de sangre hermana. Depositadla en el altar de la Patria, como trofeo bendito alcanzado en la última lucha en contienda fratricida.

LABORIOSOS ANTIOQUEÑOS! VALEROSOS SOLDADOS! *Reconoced la munificencia del Congreso federal, la rectitud del digno Jefe de la Nacion, Jeneral Julian Trujillo, i elevadles la voz de vuestra sincera gratitud* (pidiendo ahora lo que se desee alcanzar).

Vivid seguros de que *la Administracion del ilustre doctor Rafael Núñez, sabrá garantizar vuestros derechos, reconocer vuestros méritos i recompensar vuestros servicios, como lo ha hecho con honra i gloria* (devéras el cabo amanuense estaba de holgorio i tambien debia estarlo....) el benemérito Jeneral Julian Trujillo.

Mi única ambicion, la de regresar a mi humilde hogar, pronto

* Trague esto el lector sin pestañear.

** Todo obra mia, pudo, i no quiso, por modestia, añadir.

*** Decididamente el cabo amanuense que escribió esto, tambien debia de estar *en tragos*, como el egrejio prisionero cuando escribió lo de "Sigámosla a campo abierto."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

se cumplirá. Al abandonaros, *sabré* que llevo en mi alma *agradecida recuerdo* imperecedero de la jenerosa acojida que se me ha dado aquí, i el de *vuestro valor* i vuestra disciplina.

Soldados! Que nuestra patria sepa estimar vuestros servicios, i que Antioquia siguiendo el ejemplo de sus nobles hijos, los que *han compartido con nosotros* las penalidades de la campaña, conserven siempre la *majestad inmaculada de sus derechos.*

Que nunca el silencio de las montañas antioqueñas sea interrumpido por el trueno del cañon, ni por el estampido del remington, i que el eco acompasado del arma de labor repercuta eternamente en ellas. (Bonito! Verdad?)

Viva la paz! Viva el trabajo! Viva la República! (de nosotros los independientísimos, i siga la parranda, habria agregado un pilluelo de la plaza de Bolívar.)

Cuartel jeneral en Salamina, a 7 de marzo de 1880.

G. Vergara.

ALOCUCION.

EL VICEPRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA * A SUS HABITANTES.

Conciudadanos! La contienda iniciada en el Estado con el *golpe de cuartel* perpetrado el 28 de enero en la capital, (que me costó mil maromas i una malísima noche en cierto aljibe) dió en tierra con el órden constitucional, i la realizacion de las miras de los promotores de ella fué de tal manera inesperada, que los esfuerzos del Gobierno i los de los *ciudadanos inermes que lo apoyaban*, vinieron a ser ineficaces para salvar *la dignidad* de Antioquia. Encallaron esos esfuerzos ante los batallones revolucionarios adueñados de todos los elementos de guerra del Estado; i en tal situacion, *algunos espíritus estraviados*, ** *confundiendo la justicia con el*

* Como Vicepresidente del Estado proclamaba este otro el 8 de marzo; nótese.

** O sea todo el partido radical de Antioquia, ménos los traidores.

éxito, secundaron a los soldados e *hicieron armas contra el Gobierno de la Union Colombiana.* *

Empero, *la justicia no tardó en llegar*, i los *cautivos defensores del órden constitucional*, pronto vimos a la *Nacion airada* que arma en mano se lanzó a vindicar los fueros de *la moral ultrajada*, salvando las breñas inaccesibles que han hecho de Antioquia una fortaleza *inespugnable* (de la cual conoce las entradas el partido radical del Cauca...) Las *atrevidas maniobras del ejército nacional impusieron a los estraviados soldados de la revolucion*, quienes vinieron *a vacilar sobre la justicia de sus propósitos, i dieron un paso atras en su obra, proclamando i reconociendo de nuevo el Gobierno que un mes ántes echaran por tierra.* (Este infeliz creia estar escribiendo en las Batuecas o para sus peones.)

Este acto *espiatorio*, hallándose como *se hallaban a la cabeza de un ejército de no poca importancia, aplacó el justo resentimiento de los jefes nacionales, i yo lo acepté por ver en él la renegacion de la ofensa irrogada a la majestad de la Nacion i a la del Estado.* Recibí la investidura del gobierno i mi libertad, i prometí completo olvido de lo pasado hasta entónces. Quizá en tal caso el deber imponia *salvar los cánones de la lei penal*, i poner fin a los crímenes colectivos que se vienen perpetrando en las Secciones desde tiempo atras, *con la aplicacion de un castigo ejemplar* (que no ha de tardarse mucho) de acuerdo con las leyes nacionales i del Estado; *pero estaba de por medio el reconocimiento de la falta*, (¡?) *i la circunstancia de recaer la responsabilidad princípal de los hechos sobre hombres que cuando se preparaba aquella*, tenian el prestijio que dan el poder civil *i el mando de las fuerzas.* Los jefes nacionales i yo no teniamos al frente sino a los seducidos; faltaban los autores principales del delito. (¿Cuáles, ingrato?) La induljencia i la jenerosidad eran, pues, *de forzosa concesion.*

* Leeis bien? Hé ahí al loco maligno.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Una situacion afrentosa seria la de Antioquia si no hubiera habido ciudadanos que empuñaran las armas en defensa del Gobierno; pero, a Dios gracias, los *valerosos guerreros* que vinieron en nombre de la Union a restablecer el órden, han encontrado centenares de ciudadanos; unos (bullangueros del jaez de los famosos cívicos) en armas, *otros prisioneros en el campo enemigo*, otros, *en via* de incorporarse a los batallones de la lei, i tales ciudadanos han vindicado a Antioquia del cargo de *unánime complicidad* en la injustificable rebelion que ha terminado.

ANTIOQUEÑOS! En mi carácter de gobernante del Estado, cumplo con el deber de invitaros a secundarme en las *manifestaciones de gratitud hácia el Congreso federal, hácia el Presidente de la Union i hácia el Ejército colombiano*, el que con la *celeridad del relámpago* salvó las altas barreras que nos guarnecen, i *por sobre todo peligro, contuvo la obra de iniquidad que iba ya tan adelantada*, i que mas tarde habria puesto en conflagracion todo el suelo de la República. ¡Considerad cuál seria la situacion del pais, si la oleada de fuego no hubiera sido contenida tan a tiempo, i los vecinos Estados hubiesen sido abrasados por ella! Me prometo, pues, que sereis debidamente gratos i sabreis apreciar en su justo valor el servicio que aquellos han prestado; que admirareis particularmente *el sentimiento moral* que ha inspirado al *eminente ciudadano* que hoi desempeña la primera majistratura de la República, i la *precision* de la Guardia colombiana en la ejecucion de las órdenes de aquél.

COMPATRIOTAS! *Tened presente la elocuente leccion que acaban de darnos los altos dignatarios de Colombia i su ejército i trasmitidla a vuestros hijos para que sepan ellos que no son los cuarteles la base de la soberanía i que cuando la moralidad falta en un Estado, pronto sus hermanos, los Estados vecinos, suplen tal falta.* (I este demente no está todavía en una jaula!) Ella nos indica tambien que ha sonado la hora de entregarnos a las labores pacíficas, i que la éra de las contiendas fratricidas se ha cerrado para la Patria. Yo os doi gracias a vosotros *hijos de otros Estados* por la parte que habeis tenido en esto (poco agradece, segun lo que falta) i por el sentimiento de fraternidad que os ha inspirado al *venir a reivindicar los fueros del pueblo* que me cabe *la honra* (¡...!) de gobernar, en ausencia del *egrejio* ciudadano que preside hoi los destinos de la Nacion.

La manera como ha terminado esta guerra es un hecho que la Historia sabrá apreciar: *puede que su fallo nos sea contrario;* pero se ha tratado de cumplir el deber; la majestad de la Nacion queda ilesa; *la venganza no se ha puesto en juego en un solo acto;* la justicia está satisfecha, *i la espiacion se ha conseguido.* (Remedio salvador: raparle la cabeza i baños de agua fria.)

¡Que la paz obtenida el dia de hoi, nos prodigue sus beneficios por largo tiempo! Esta es la aspiracion que realizada colmará todas mis ambiciones.

Salamina, marzo 8 de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

ALOCUSION.*

Antioqueños:

La rebolucion que estalló en la ciudad de Medellin en 28 de enero último por la noche, para derrocar al Gobierno Constitucional del Dr. Restrepo, es a todas luces inmoral i atentatoria contra las garantias de un pueblo libre i de un Estado Soberano.

Favorecido por la opinion unánime del cuerpo Lejislativo, que me hizo el alto honor de nombrarme uno de los designados para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado i hoi, que, por

* Es trascripcion hecha *literalmente*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

motivo de esa misma revolucion se halla prisionero el Dr. Pedro Restrepo U. debo advertiros que soi yo quien representa el gobierno lejítimo del Estado i en tal virtud vuelo allá llevando consigo la bandera de la Lejitimidad, a cuya sombra moriré o debo salvar las instituciones lejítimas i el honor de mi pátria.

Antioqueños: Los que amais la paz, el trabajo i el bienestar social; los que tantas veces habeis probado un acendrado patriotismo *liberal*, venid a mi lado i ayudadme a salvarla.

ISMAEL OCAMPO.

El secretario accidental *Alejandro Mejía T.*

Nare, Marzo 7 de 1880.

IMPRENTA AMBULANTE. *

III

Supondrá el lector, i bien hace, que de aquellas dos preciosas proclamas de los señores Vergara i Restrepo no tuvimos ni sospecha durante los dias que aún permanecimos en Antioquia; pues a saber las fanfarronadas i embustes malévolos que los dos personajes suscribieron, pudo costarles mui caro, como se verá, su jactancia ridícula i villana avilantez.

En cuanto a la ideada en Nare, seguramente a bordo de algun champan por el 5.° Vicepresidente de Antioquia, *elejido por la Asamblea de* 1879..... ¿qué decir? La hojita impresa, regalo que le debemos a un curioso coleccionador de maravillas literarias de tal estofa, nos ha divertido un rato aquí, i éramos incapaces de privar de la misma diversion a los lectores de estas pájinas. Está visto que el señor Pedro Restrepo, 2.° Vicepresidente, i su adalid del Cósmos, el señor Ismael Ocampo, el de la lucida derrota en Las Cruces, i jeneral por lástima de Renjifo, albures son; i demostrado queda, por ende,

* De Medellin, i al servicio del ilustrado comercio nuñista de la capital.

que para gobernar a Antioquia, segun los *veintiuno* de la mayoría reaccionaria de la Asamblea de 1879, sólo se necesita encomendarse a Baco con buena devocion i tartamudear el abecedario de la lengua española.

IV

A la mañana del dia 8 de marzo desfiló el batallon *Zapadores*, vanguardia de la columna de tropas nacionales a órdenes del Jeneral Vergara, por nuestro campamento de Rancholargo: los batallones radicales recibieron con regocijo las dos compañías del *Zapadores*, que continuaron marcha hácia Pácora: aquel recibimiento, de significacion clarísima para el lector, fué tambien el último aplauso de tropas radicales a la invencible infantería de la Nacion en dias gloriosos para ella, a los bravísimos jefes, oficiales i soldados de la Guardia colombiana leal, que tan alto sostuvieron la bandera del liberalismo en 1876, 1877 i 1879, en Los Chancos, La Cabaña, Manizáles, Olivares i Salamina.

No era fácil, de pronto, movilizar hácia el Centro, en observancia de lo convenido, el Ejército radical. Repugnábamos la espropiacion de vehículos, como hasta entónces lo habiamos hecho, i fué necesario contratar el alquiler de los más indispensables.

Desde la noche anterior el Jeneral Manuel Antonio Anjel habia acampado cerca de nuestras posiciones, en la bajada de ellas hácia el rio San Lorenzo.

Si a la sazon hubiésemos podido saber qué proclamas habian firmado el dia ántes los señores Vergara i Restrepo....., seguramente no estuviéramos dictando ahora estas líneas, i es de suponerse que algunos dilectos esbirros de la Dictadura nacional estarian sepultados hoi en las veras del camino de Salamina a Rancholargo.

El 9 emprendimos marcha con nuestras tropas hácia el Centro. ¿A qué íbamos allá? ¿Acaso confiábamos aún, como

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en algunos instantes sucedió el 6, en la prometida lealtad, en la jurada honradez del señor Pedro Restrepo? No: lo ocurrido en Salamina desde la noche víspera del 7, era lo bastante a convencernos de que habiamos tratado con un pillo hipócrita, tanto eso como cobarde, i quizá mas cobarde que lo otro. El partido radical de la Nacion, mudo i cruzado de brazos hasta ese entónces, nos abandonaba al martirio, al más cruel de los tormentos – la rendicion de su bandera –; i así premiaba, agradecia así nuestros desvelos de meses i meses i la lucha desesperada por él en el Estado de Antioquia, en la prensa i en la campaña. Salvar hasta el fin la honra del radicalismo en Antioquia i apurar nosotros hasta las heces las amarguras del sacrificio, era nuestro deber, i fué cumplido.

V

En Aguadas, nos entregó el señor Cipriano Echeverri, en la tarde del 9, al acampar allí, una nota del Jeneral Ricardo Lésmez. Ya estaba nuevamente al servicio de nuestros enemigos el señor Echeverri, i jenerosamente ordenámos se le dejara libre en la capital, por enfermo despues de su viaje del Nordeste a Medellin.

Le reconocimos bajo su chaqueta de oficial cuando nos entregó la nota, i ruborizóse al oir nuestro saludo afectuoso i alguna pregunta sobre el estado de su salud.

Hé aquí lo que decia el Jeneral Lésmez, i a lo cual no le dispensámos el honor de una respuesta.

Estados Unidos de Colombia—Guardia colombiana—Comandancia jeneral de la 2.ª Columna de operaciones sobre Antioquia—Cuartel jeneral en Rionegro, a 5 de marzo de 1880.

Señor Jorje Isaacs.—Donde se halle.

Como ajente del Poder Ejecutivo nacional, pongo en vuestro conocimiento que el Congreso *lo ha autorizado para sufocar la revolucion* que en mala hora habeis encabezado.

Bien sabeis que el pais necesita de paz, que ésta es su primera necesidad i *el problema primordial que se trata de resolver en la política*; por lo mismo abrigo la confianza de que cooperareis a este resultado a costa de *cualesquier* sacrificios.

La revolucion a cuyo frente os encontrais no tiene opinion en este Estado (le aquejaba la misma graciosa manía) ni en la República, ni *tampoco* en el círculo radical *de la capital de la Union* (....!) Esta revolucion está, pues, perdida.

Por tanto vuestros esfuerzos son inútiles i estériles, i no hacen sino contribuir a agravar más los innumerables males que las frecuentes revoluciones han causado a nuestra pobre patria.

No desconozco la nobleza de vuestros sentimientos ni el amor que profesais a la República, i si desgraciadamente habeis tenido un momento de *ofuscacion* que os hizo cometer un error, tomareis, no lo dudo, el recto camino, tan pronto como una calmada meditacion os haga ver que *la causa por la cual intentais sacrificaros* no tiene defensa posible.

Vuestra resistencia es, pues, completamente inútil; i nuestro triunfo más que probable, seguro, inevitable.

En tal virtud os exijo formalmente:

1.° Que inmediatamente pongais en libertad al señor doctor Pedro Restrepo U, Presidente lejítimo del Estado, i a los demas *caballeros* que teneis como presos en vuestro poder;

2.° Que depongais i entregueis las armas i municiones que tienen los revolucionarios que os acompañan ; i

3.° Que reconozcais al Gobierno del Estado lejítimamente constituido.

En cambio os comprometo *mi palabra de haceros dar amplias garantías a vos i a vuestros compañeros*; salvedad hecha de aquellos individuos que han cometido atroces delitos, * los cuales serán puestos a disposicion de las autoridades competentes.

* Creer lo que no vimos, dicen los teólogos que es fé ; sinembargo, hai mucho trecho desde Bucaramanga hasta las fronteras de Antioquia! El señor Pedro Rodríguez, *que iba como jefe en las tropas del Jeneral Lésmez*, ha debido hacerle oportunas i juiciosas observaciones sobre el asunto a su Jeneral, i tal vez así se lo recomendaria el señor Trujillo, que a *castigar los atentados radicales* le envió a Antioquia.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Tengo a mis órdenes los batallones *Artillería*, 7.° i 12 de línea i el *Libres de Rionegro* de más de trescientas plazas a órdenes del Coronel José Domingo Restrepo. Pero *casi tengo seguridad de que no dareis lugar a que se dispare un tiro porque dareis un alto ejemplo de patriotismo evitando derramamiento de sangre entre miembros de la misma comunidad politica*, * del partido liberal de Colombia.

No debo omitiros que la fuerza que dejásteis en Medellin a órdenes del señor Isaias Cuártas, al saber que me aproximaba a Rionegro abandonó a esa ciudad i se desbandó completamente, ** despues de haber cometido desmanes de todo jénero en los puntos qne conducen a la ciudad de Antioquia. ***

Coucluyo manifestandoos que tanto el Gobierno de que soi ajente, como el que esta suscribe, juzgan que el partido liberal de Antioquia es *suficientemente fuerte para gobernar por sí mismo este Estado*, † *i que los elementos estraños de cualesquiera parte que sean fomentan emulaciones que mantienen la intranquilidad i el alarma que pueden alcanzar a perder para la causa de la República esta seccion importante de Colombia.*

Vuestro atento seguro servidor, R. Lesmez.

VI

En la tarde del 10 acampáronse los batallones en la falda de Purima, i esa noche volvimos a tener a nuestro alcance, como un bocado tentador, al batallon 5.° *de Várgas*, solo, aislado, al pié del capamento de las tropas revolucionarias. Apénas la mitad del batallon *Zapadores* nos precedia, que estaba cerca de Abejorral; i el *Zapadores*..... no habria combatido contra nosotros en ningun caso. Así, más de dos veces, la flor de la columna del Jeneral Vergara estuvo en nuestro poder, i bien lo comprendimos; mas él podia confiar firmemente en

* La leccion de silabeo habia sido bien ensayada en la Escuela elemental de San Cárlos.

** Mentia.

*** Tornaba a mentir.

† Poco despues ya no pensaba así. Soñaba en hacerse Presidente de la tierra conquistada: ya se ve, las cosas miradas de cerca son tan distintas!

nuestra lealtad, i nosotros no debimos creer en la suya ni en la de Pedro Restrepo: diferencia chocante de almas i de miras i de procedimientos, que ya no causa indignacion i sólo hace sonreir.

Figúrense nuestros lectores, creemos que sí les será posible, cómo jugarian con el señor Restrepo, en la marcha de Salamina hasta Abejorral, sus consejeros, los edecancitos ex-radicales de la Guardia i los jefes de ella. Ocuparnos de éso sería cosa de contar i no acabar. En Salamina nombró al señor Belisario Gutiérrez Secretario interino de Gobierno i Guerra, i encargóse de la de Hacienda i Fomento, como oficial mayor, el señor Lucio Gómez, prisionero nuestro desde el Nordeste hasta Rancholargo. Al señor Marcel Rodríguez le endosó tambien alguno de esos nombramientos en Pácora, e hízole firmar piezas oficiales como encargado de la Secretaría de Gobierno: tanto monta. Mas ¿qué iba el señor Restrepo a preocuparase de informarnos lo que hacia o de obtener nuestro dictámen, segun lo convenido en Rancholargo? La idea de dragonear algunos meses como Presidente de Antioquia, manjar que apénas saboreó ántes en tres o cuatro dias, le llevaba atolondrado de placer; habíase vuelto ha creer digno del puesto tan tiernamente ambicionado, i tan tristemente perdido el 28 de enero i en Sangrabotijas. Ya soportaba hasta con gratitud el yugo i la pua de los jefes de la Guardia, manso buei de cuyas bravezas i embestidas habiamos reido nosotros, domesticándolo con cariño, hasta hacerle útil para lo poco que nos sirvió.

El Jeneral Lésmez se habia retirado de Abejorral airadísimo por la celebracion de los convenios: juraba i rejuraba no darles cumplimiento por su parte, i a los jefes de las tropas radicales les produjo la cosa hilaridad, porque la hueste del iracundo Aquíles era un hospital que no pólvora sino quinina podia gastar. La esclava de Agamenon, motivo de las desazones del Jeneral Lésmez, no era más ni ménos que *Antioquia*, una deliciosa judía, pero mui noble i honesta

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

para..... La dejaron sonreirle al hijo de Peleo, enemigo implacable del *elemento estraño*, i ella lo desarmó; inocente coquetería que despues... quedó en eso, porque el señor Núñez,—que tiene la costumbre de mirarse las suyas, le ve de léjos las orejas al lobo, como ahora, ya aterrado visiblemente, empieza a vérselas al Leon—, dió de baja en el Ejército al Jeneral Lésmez, lo cual fué una..... una pesadez atroz en tan felices momentos.

Nuestra corta estadía en Abejorral, merece un capítulo aparte, complemento del anterior, lo mismo que el que tratará de nuestra salida de Antioquia.

LO ACAECIDO EN ABEJORRAL.

I

La noche víspera de nuestro arribo a Abejorral, recibímos esta cartita del señor Jeneral Gregorio Vergara, que noticiado de las *valientes* protestas del Jeneral Lésmez contra los convenios, se adelantó a sus tropas:

"Abejorral, marzo 10 de 1880

"Señor Doctor Jorje Isaacs.—Donde se halle.

"Estimado doctor,:

"He resuelto suspender aquí la marcha de toda la fuerza, *para que arreglemos bien todo i evitarnos mas adelante algun contratiempo*. Espero pues, su llegada i la del doctor Restrepo, a quien tambien comunico lo mismo.

"Su afectísimo i atento S. S.

G. VERGARA."

Así andaba ello; mas hasta entónces—i lo sabemos bien—el Jeneral Vergara queria ser fiel a lo pactado en San Lorenzo i

suscrito en Salamina. ¿Querria i podria persistir en su propósito? Lo dudábamos con sobra de razones, i él se encargó de justificar nuestra desconfianza.

II

El 10 en la tarde se nos acercó el señor Coronel Juan José Obeso, de cuyo afectuoso interes i sesudas indicaciones no debiamos dudar, a mas de cualquiera otra consideracion, porque la honra del Jeneral Gaitan, miembro mui amado de la familia del señor Obeso, hallábase identificada con nuestra honra en tales circunstancias.

El señor Coronel Obeso nos demostró, por lo visto hasta la fecha, que inútil seria pretender que el Vicepresidente se mostrara fiel a las estipulaciones de Rancholargo: que la marcha de nuestras tropas hácia el Centro ocasionaria uno de dos resultados indefectibles: un conflicto en que tuviéramos que ponernos de parte del Jeneral Vergara, sin provecho alguno para nuestra causa, o la disolucion del Ejército radical en Medellin, quedando los jefes de él, para ser vejados i escarnecidos cobardemente, a merced de los nuñistas de aquella ciudad, a contentamiento de los liberales meticulosos o traidores al servicio del señor Restrepo.

Decia la verdad, i oido el dictámen acorde de Gaitan i los otros Jenerales del Ejército, i meditada la resolucion durante la noche del 10, le dirijímos la siguiente nota al Jeneral Vergara, a la que dió respuesta en la forma i sentido que apreciará debidamente el lector.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia—Inspeccion jeneral del Ejército del Estado—Abejorral, marzo 11 *de* 1880.

Señor Jeneral Gregorio Vergara, Comandante en jefe de la 1ª Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia.—Presente.

Le acompaño a usted *copia fiel del Convenio* que el señor Pedro Restrepo U, prisionero en mi campamento de Rancholar-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

go, *me propuso* celebráramos el 6 del mes actual. A las tres de la tarde de aquel dia convinimos en las bases que va usted a leer en este documento, i pocas horas despues tuvo lugar la conferencia que dió por resultado el Convenio de paz que concluímos usted i yo en la noche de la misma fecha.

Los motivos que me estimularon a celebrar aquel Convenio con el señor Restrepo U, aparecen claramente en el preámbulo de ese documento; lo que hicimos usted i yo el mismo dia, fué, o debia ser, la conclusion de la obra patriótica que *en beneficio directo del partido liberal de esta seccion de la República* se habia comenzado horas ántes.

Ya en Salamina, despues de la conferencia en San Lorenzo, el señor Restepo U. pretendia estorbar, *arrepentido o influenciado por algunos parciales suyos*, el Convenio de paz. Hoi tengo razones de sobra para creer que no es leal a lo que acordó conmigo el 6 del presente: *responsable sea por esa conducta ante el partido liberal de Antioquia i ante la Nacion; a mí me basta el convencimiento de que no merecia la confianza que le dispensé.*

No debo ni necesito entenderme en adelante con el señor Restrepo U. La paz fué celebrada entre usted i yo, i ya que él no ha podido, *por causas que de ninguna manera le honran*, darles cumplimiento a los compromisos que contrajo por el convenio *que solicitó*, es llegado el caso de manifestarle a usted lo siguiente:

De acuerdo con los señores Jenerales Ricardo Gaitan, Cándido Tolosa i Ricardo M. Restrepo, i ya *agotados por nuestra parte los esfuerzos que nos era posible hacer ahora en defensa de la causa que hemos defendido desde el* 28 *de enero último hasta la fecha con honra i lealtad*, he resuelto que se disuelva el Ejército que comando, poniendo a disposicion de usted las armas i municiones. *Yo cuidaré de auxiliar a los jefes, oficiales e individuos de tropa para que se trasladen a sus domicilios. Nada solicito de usted* como Jefe del Ejército

de la Union, *ni para los Jefes i tropas que me han acompañado, ni en beneficio de mi seguridad personal.* Usted dispondrá lo que crea conveniente, i eso basta.

Tengo la honra de suscribirme de usted atento i seguro servidor.

JORJE ISAACS.

—

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Antioquia. Comandancia en jefe de la 1ª. *Columna en operaciones sobre Antioquia—Cuartel jeneral en Abejorral, a* 11 *de marzo de* 1880.

Señor doctor Jorje Isaacs—Presente.

Me he impuesto del contenido de su nota de esta misma fecha, i en contestacion digo a usted:

Como bien lo sabe usted, *hasta ahora he tenido conocimiento del convenio que en copia auténtica me acompaña, pues recordará que en Salamina al firmar nuestro convenio yo solicité me mostrara aquel i usted lo juzgó innecesario, a lo que asentí pues mi deber era reconocer los actos del señor Pedro Restrepo U, en su carácter de* 2°. *Vicepresidente de este Estado.*

Lo que usted i yo estipulámos, *es verdad que no fué sino la conclusion de la obra patriótica que en beneficio de partido liberal de la República se habia comenzado horas ántes entre usted i el doctor Restrepo.*

Acepto la patriótica manifestacion que de acuerdo con los señores Ricardo Gaitan, Cándido Tolosa i Ricardo M. Restrepo, Jenerales de su Ejército, me hace usted, de disolver las fuerzas de su mando i poner a mi disposicion las armas i municiones; en consecuencia, mañana mismo, ya que no es posible hoi por lo avanzado del dia, procederemos de acuerdo a verificar la disolucion de dicha fuerza, pues conviene que lo hagamos tomando las precauciones necesarias *para*

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

evitar cualquier acto de inmoralidad que pudiera ejecutarse contra los licenciados por fuerzas armadas en el Estado o por particulares, como tambien cualquier desborde de soldados con baja absoluta i sin un Jefe a quien respetar.

Me dice usted *que nada solicita de mí como jefe del Ejército de la Union*, ni para los Jefes i tropas que lo han acompañado, ni en beneficio de su seguridad personal, i que disponga lo que crea conveniente; *por mi parte me creo obligado a ofrecer a usted, como ofrezco con lealtad*, todo lo que en beneficio de la seguridad personal necesiten usted, los jefes, oficiales i tropa del Ejército que ha estado a su mando.

He considerado el acto ejecutado por usted i los señores que lo han coadyuvado, i de que he venido hablando, como una marcada muestra de elevado patriotismo i de respeto a la Nacion, i creo que por los altos funcionarios federales ese acto será considerado de la misma manera.

Soi de usted mui atento i seguro servidor.

G. VERGARA.

III

Algunos restrepistas, ya denodadísimos, como era natural, sabida la burla villana que el señor Pedro Restrepo hacia de la convencion que suplicante i con lágrimas en los ojos solicitó en Rancholargo, quisieron hacer gala peligrosa de su reciente bravura, i los héroes de Chamberí, i áun el Lorenzo Acosta, el de los jimoteos lastimosos a nuestra pasada por Rionegro, quedaron desairadísimos i en irrision infamante por sus provocaciones a jefes i oficiales del Ejército radical, no desarmado todavía. A esos lances mui jocosos se refiere probablemente el Jeneral Vergara, en sus previsiones, al concluir la nota que hace poco se ha leido.

Los jefes i oficiales del Ejército radical les hicieron ver a las tropas el motivo de su desarme i cómo era necesario obrar así en amparo del decoro de la causa radical en Antioquia.

Fé ciega en lo leal i oportuno de nuestras resoluciones tenian aquellos valientes, buenos ciudadanos, más que soldados, e hijos celosos del honor i gloria de la tierra donde nacieron.

Todos nos prometian estar otra vez con nosotros a la hora en que les diéramos una voz i en cualesquiera circunstancias i ocasiones, i el desarme se hizo ordenada i tranquilamente.

Considérese cuántas amarguras agotariamos, en abnegacion inverosímil, al desarmar las tropas que triunfo completo habian obtenido en solas dos semanas sobre la traicion del 2.° Vicepresidente, i que defendiendo la soberanía del Estado, dejaban en poder de los esbirros de la Dictadura nacional las armas vencedoras en lucha contra ella en Medellin i en el Norte. Así es como se envejece en dos o tres horas de suplicio nunca imajinado; así es como viene a hacerse irrevocable e invencible en un corazon republicano el propósito de palpitar únicamente para bien de la República i anonadacion en ella de todo lo vil, de todo lo venal, de todo egoismo cobarde, de todo engaño traidor.

IV

Al dirijirnos al Jeneral Vergara el dia ántes, le habiamos dicho que cuidariamos de auxiliar a los jefes, oficiales i tropas del Ejército radical a fin de que se trasladasen a sus domicilios. Habiamos ordenado, ántes del 12, que se les cubrieran raciones hasta el 14, i al licenciar a cada uno de los individuos de tropa, sin esceptuar a nadie, se le entregaron tres pesos de lei.

Cubriéronse hasta el 29 de febrero todos los ceses atrasados, algunos de la época del jeneral Renjifo, a la oficialidad i Comandancias de los batallones, i se auxilió a los jefes de mas alta graduacion con las sumas necesarias para trasladarse con decoro a sus residencias, obligado proceder en honra del Ejército.

Concluiamos tal labor a la una o dos de la tarde el 12 de marzo, ya hecho el desarme de las tropas i entregadas las

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

armas i municiones a los jefes de la Guardia colombiana, cuando se presentó con una escolta de fuerza nacional, en nuestra habitacion, que lo era tambien del Jeneral Gaitan i del Coronel Benigno Raga, el señor Pedro Restrepo.

¿Puede imajinarse a qué iba? Persona decente no lo supondrá, por que hai conjeturas, i suposiciones hai que están siempre, en toda situacion, por lo bajo i bochornoso de ellas, a mucha distancia de caballerosidad, cultura i honradez.

Iba a espropiar, diz que para raciones de las tropas de la Guardia colombiana, el resto de los fondos disponibles en la Tesorería del Ejército radical, i acompañábalo al efecto el Comisario Pagador de la 1ª Columna, señor Raimundo Castañeda, i servíanle de edecanes al señor Pedro Restrepo el señor Marcel Rodríguez i un oficialito ex-radical.

Nos habia faltado apénas cubrir los ceses del Ejército en los doce dias corridos del mes de marzo: los documentos estaban sobre la mesa i cantidad para ello teníase en caja.

Tan luego como comprendimos, por que nos fué forzoso comprenderlo, a que iba como un corchete, como un comisario de Alcaldía, i con vestidura i talante de éso, el Vicepresidente indultado, hicímosle saber al señor Jeneral Vergara, enviando un oficial a su domicilio, lo que el señor Restrepo pretendia, en burla de lo pactado en San Lorenzo, i abusándose así de hallarse desarmadas nuestras tropas.

El jeneral Vergara se hizo sordo o el disimulado al oir el aviso del oficial ¿Queria o podria cumplir verdaderamente, como leal, como soldado de honor, el Convenio de paz discutido en San Lorenzo i suscrito por él en Salamina el 7 de marzo? Responded los que llevais aún en este pais, con dignidad i orgullo, espadas al cinto. Responded los que no ignorais lo que vale una palabra de honor empeñada.

Hubo incidentes mui significativos en esa ocasion, i algunos será preciso memorar.

Entróse el señor Pedro Restrepo al cuarto en que tenia

su equipaje el Coronel Benigno Raga, equipaje bien exiguo por cierto, como es de suponerse. Lo hizo desliar i pretendió que un soldado de la Guardia rejistrase pieza a pieza las ropas, en busca de dinero. El soldado le replicó desdeñosamente:

— Haga eso usted.

Tenia el Coronel Raga, en monedas, que al efecto habia cambiado, una cantidad que le faltaba por distribuir como auxilio de marcha a su tropa. Encontrando el dinero el Vicepresidente rejistrador, el Coronel Raga, en altivo lenguaje, le hizo saber a qué objeto estaba destinado, terminando por decirle: Pero puede usted disponer de él si lo necesita o le hace falta. El aspecto de los soldados de la escolta de la Guardia i la dureza despreciativa del Coronel Raga, intimidaron al Vicepesidente-alguacil.

El Capitan David Gómez, que presenciaba todo aquello, paseándose en uno de los corredores del patio en donde estaba formada la escolta de la Guardia, dijo en presencia del Vicepresidente, tomando de un bolsillo el dinero que acababa de recibir por valor de sus ceses:

—Si en busca de esto vienen, ahí está! i arrojó a los piés de los soldados de la escolta un puñado de pesos, i ella quedóse como consternada i muda.

Vino al fin a nuestro cuarto el señor Restrepo, i como es natural suponer, le abochornó el desprecio que nos inspiraba, i hubo de resignarse a oir, con el tono oportuno e inevitable, palabras nuestras que para cualquiera hombre de sangre limpia en las venas, o de algun honor, sólo habrian sido preludio de una lucha a muerte. I el cobarde tartamudeaba, si algo se atrevia a decir, i baja tuvo ante nosotros la mirada estúpida, a modo de novicia que oye una reprension.

Al señor Restrepo i al Comisario Pagador de la Guardia se les mostró la caja en donde se tenian los fondos que debian servir para el pago de los últimos ceses. El señor Castañeda

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

lo contó, i resultaron mil ciento noventa i cinco pesos, que hizo llevar a su despacho, dejando ántes un recibo.

Aquella noche fué a nuestra casa el señor Coronel Ricardo Acevedo, bien informado ya de lo ocurrido. Díjonos que el señor Castañeda le habia contado el implacable desprecio i las reconvenciones terribles i humillantes que en la escena de la tarde mereció de nosotros el Vicepresidente de farsa; i el Coronel terminó así, tomándose la cabeza entre las manos:

— Maldita sea la estupidez infame! Que por cuatro pesos nos hayan venido a llenar de.... inmundicia hasta la corona!

V

El señor Jeneral Vergara nos envió el 13 el pasaporte que se copia a seguida, porque necesidad es hacerlo así:

Estados Unidos de Colombia—Guardia Colombiana—Comandancia en jefe de la 1.ª Columna de operaciones sobre Antioquia.

PASAPORTE

Se concede a los señores Jorje Isaacs, Ricardo Gaitan, Cándido Tolosa, Benigno Raga, Horacio Jiron, Ignacio Obeso, Tiberio Chacon, Eliseo Chacon, Elías Ferrer, Ramon Piedrahita, Sebastian Vázques i seis ordenanzas que conducen seis cargas de equipaje, *para que sigan a la capital de la Union o a cualquiera de los Estados donde a bien lo tengan.*

Las autoridades, tanto civiles como militares, no les embarazarán su marcha.

Cuartel jeneral en Abejorral a 13 de marzo de 1880.

El jeneral Jefe,

G. VERGARA

Anotado. El Ayudante Secretario de la Comandancia en jefe,

Arturo Vanégas M.

Por conducto del Coronel Acevedo, el Jeneral Vergara nos hizo saber que una mitad del batallon 8.° de línea iria

con nosotros hasta la frontera, como escolta que creia necesaria a fin de que su pasaporte fuese respetado, i se aceptó el ofrecimiento con la intencion de hacerle útil hasta el punto en que aquella escolta no hubiera de ser necesaria. Comandaba el batallon el Teniente Coronel Eulojio González.

VI.

Oigamos otra vez al Jeneral Gregorio Vergara el 13 de marzo; por fortuna en esta ocasion anduvo corto, pero las prensas de Medellin i Manizáles se apresuraron a recojer sus preciosas palabras.

ORDEN PÚBLICO.

Señor Prefecto del Departamento del Sur—Manizáles.

La paz ha sido restablecida en este Estado. El enemigo *se rindió ayer a discrecion* a las fuerzas de mi mando, entregando:

Ochocientos remingtons, ochenta mil cápsulas, banderas, instrumentos de banda, tiendas de campaña, botiquines, cajas de cirujía, *brigadas, i mil doscientos pesos, último resto de* SESENTA MIL *sacados* por contribuciones. *

La gratitud de los hijos de Antioquia debe llegar al ciudadano Presidente de la República i al Congreso federal.**

Acabo de saber del Jeneral Lésmez. Está en Rionegro donde me espera *sin separarse de cumplir con honra sus deberes.*

Dígnese trasmitir los telegramas que remito para las autoridades del Cauca i del Tolima.

Cuartel jeneral en Abejorral, a 13 de marzo de 1880.

El jeneral en jefe de la 1.ª Columna,

G. VERGARA

* Los lectores han sufrido ya la tortura que no fué posible evitarles al trascribir las piezas antecedentes. El jeneral Vergara, con lo de los $ 60,000, hacíales coro, desde entónces, a los calumniadores de la revolucion.

** Por supuesto! Esa es recomendacion que hubiera sido pecado gravísimo olvidar.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano de Antioquia. Comandancia en jefe de la Columna de operaciones sobre Antioquia.—Abejorral, marzo 12 *de* 1880.

Señor jeneral Comandante en jefe de la 2.ª Columna de operaciones sobre Antioquia.–Rionegro.

Resolví suspender ayer nuestra marcha en esta ciudad porque supe que los jefes revolucionarios *acatarian mi intimacion* * de rendir las armas a esta Comandancia sin condicion ni restriccion alguna, i sin esperar la contestacion del Poder Ejecutivo nacional al Convenio. Al efecto, *con la prudencia i el tino de que fuí capaz, procuré abordar este delicado negocio*, i ayer tarde recibí del señor Jorje Isaacs una nota en que prévias algunas quejas contra tercera persona, me ofrece, de acuerdo con sus principales jefes, la entrega de las armas *sin exijir nada para él ni para sus jefes.*

Esa nota la contesté de acuerdo con los dictados de mi conciencia *como buen liberal* i atendiendo a instrucciones del Presidente de la Union, i hoi, sin ruido, sin ostentacion i *en un órden encomiables*, se verifica el desarme del enemigo. Yo *les he ofrecido seguridad en sus personas, pero sin comprometerme a privar la accion de la justicia o de las autoridades superiores del Estado en la órbita de sus atribuciones legales.* **

Creo que hoi acabaré definitivamente el recibo de armas i elementos de guerra e inmediatamente volveré a emprender marcha.

G. Vergara.

VII

Diviértase el lector, acaso por última vez, viendo los siguientes decretos del héroe de Sangrabotijas, adobados de

* ¿Se ha leido bien eso?

** Temíale a Lésmez i lo engañaba, o desmiente así los ofrecimientos que bajo su firma nos hizo: decida el jeneral Vergara lo mejor.

carrera i como frijoles para alimentacion de peones caucheros. Ya se sabe que el señor Restrepo no es desaficionado a meterse en las cocinas, pues ha de recordarse la manera como se le aprehendió en el Nordeste. Nótese en los decretos, que no tienen fecha el primero i segundo, i nótese bien el dia en que se dictó el tercero.

Todo lo tomamos literalmente de un Rejistro Oficial estraordinario que se publicó en Medellin el 15 de marzo.

DECRETO NUMERO 1°.

Por el cual se nombra Secretario de Gobierno i Guerra en interinidad,

El presidente del Estado.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1°. Nómbrase Secretario de Gobierno i Guerra, en interinidad, al señor doctor Belisario Gutiérrez.

El Presidente del Estado, Pedro Restrepo U.

DECRETO NUMERO 2.°

por el cual se ordena el desarme de los insurrectos.

El Presidente del Estado.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1.° Disuélvase la 4.ª Division que fué incorporada a la Columna de operaciones sobre Antioquia, por tratados que se celebraron en el rio de "San Lorenzo."

Art. 2.° El Comandante jeneral de la 4.ª Division hará entrega formal i minuciosa de todas las armas i elementos de guerra que conduce la Division de su mando, al señor jeneral Gregorio Vergara, jefe de la 1. Columna de operaciones sobre

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Antioquia. Dicha entrega se verificará tan luego como las fuerzas mencionadas ocupen la plaza de Abejorral.

Art 3.° El titulado jefe civil i mitar, Jorje Isaacs, hará que los fondos de guerra de que disponia, se pongan a disposicion, con las formalidades del caso, del señor Comisario Pagador de la Columna de operaciones, ántes dicha.

Art. 4.° Los individuos de la fuerza cuya disolucion se ordena, solicitarán su pasaporte del Estado Mayor jeneral del Ejército.

El Presidente del Estado, PEDRO RESTREPO U.

El Secretario de Gobierno i Guerra,

Belisario Gutiérrez

DECRETO NUMERO 3.°

(DE 13 DE MARZO DE 1880)

por el cual se toman ciertas providencias respecto de los comprometidos en la revolucion del 28 de enero.

El Presidente del Estado,

En uso de sus facultades legales i

CONSIDERANDO:

1.° Que el Gobierno lejítimo del Estado no puede pasar por alto los atentados i espoliaciones ejecutados en nombre de una fuerza usurpadora i arbitraria, levantada al solio por el dolo i la traicion:

2.° Que el Poder Ejecutivo del Estado, así como el de la Union, tienen obligacion legal de hacer que los delitos cometidos por la fuerza en rebeldía contra el órden constitucional sean castigados;

DECRETA:

Artículo único. Las autoridades del Estado procederán a la captura de todos los Jefes que se alzaron i tomaron parte

en el levantamiento mencionado, ya ocupando destinos civiles de cualquiera categoría, ya militares, desde Sarjento Mayor hasta Jeneral inclusive;

§. Igualmente procederán a la captura de todos los que en el período de la rebelion se hayan hecho reos de delitos comunes, ya sea contra las personas o contra las propiedades.

Comuníquese por posta a todas las autoridades, tanto civiles como militares.

Dado en Abejorral, a 13 de marzo de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

El Secretario de Gobierno i Guerra,

Belisario Gutiérrez.

Es copia.—El Oficial mayor, *Lucio Gómez.*

No oculteis los rostros ruborizados por todo esto, buenos hijos de Antioquia. La prueba que inevitable os ha sido sufrir, no será inútil, pérdida enseñanza no puede ser. El dia de las reparaciones se acerca i llegará: sed entónces terribles en vuestra justicia con los perversos que ahora rien de Antioquia afrentada; pero a aquel tonto le basta como castigo haberle hecho conocer del pais; perdonadle cuando caiga de rodillas a vuestros piés, como nosotros le supimos perdonar.

LOS JEFES DE LA REVOLUCION

EN VIAJE AL ESTADO DEL TOLIMA.

I

La comunicacion que les habiamos dirijido en oportunidad al Coronel Cesareo Ricaurte i al doctor Isaías Cuártas sobre los convenios estipulados con el señor Restrepo i el Jefe de la 1.ª Columna de la Guardia, debió llegarles a tiempo, pues la

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

recomendámos al Jeneral Valentin Deaza, en prevision de que pudiera estraviarse aquel pliego; i aviso de la resolucion que fué obligatorio e inevitable hacer i cumplir en Abejorral, envióseles escojiendo el portador que parecia más seguro.

La retirada de las fuerzas del Centro se efectuó a la ciudad de Antioquia como lo habiamos ordenado, pero aquella operacion no fué ejecutada en todos sus detalles en la forma que prescribímos desde La Ceja, i así sucedió seguramente, no por ineptitud de los jefes, sino a causa de obstáculos que en tales circunstancias exijen rara enerjía, si ha de vencérseles al punto i bien.

Largo martirio sufrieron el doctor Cuártas i otros radicales en cruelísima prision, cebándose en ellos, i mui particularmente en el doctor Cuártas, el odio cobarde del señor Restrepo, odio que tánto honra a la víctima cuanto al victimario amengua, rencor i envidia ruines que notarian de antemano nuestros lectores en la curiosa carta que el campeon de el Cósmos le dirijió al Jeneral Renjifo el 23 de enero, trascrita a la letra en la pájina 180 i siguientes.

II

El Comandante Eulojio González habia salido de Abejorral en la mañana del 13 de marzo, i le alcanzámos luego: llevaba dos compañías del batallon 8.°; i desde nuestra primera entrevista en el camino, él i sus oficiales, hasta el fin, nos dispensaron consideraciones i respetuosas finezas. Mas a poco supimos aquel dia, que el Comandante llevaba órden de ir directamente a Manizáles, i no de acompañarnos a la frontera; i él mismo nos comunicó que tenia noticia de un decreto espedido por el Vicepresidente sobre captura de los jefes revolucionarios desde Sarjento Mayor a Jeneral, advirtiéndonos en confidencia, que llevaba en su bolsillo la órden comunicada sobre el asunto a las autoridades de Salamina, órden con la cual él no tenía nada que ver, bastándole el pasaporte

que nos habia espedido el Jeneral Vergara. Preocupábale sí al Comandante González la sospecha de que instrucciones semejantes hubiesen sido enviadas por posta a Salamina i Manizáles; i fundadísimo era su temor, pues tal como lo supuso, se habia hecho en realidad.

Un dia ántes, el 12, se nos adelantó el Coronel Mario Arana, acompañándole algunos soldados del batallon Rifles, inermes ya en viaje a sus domicilios. En la falda de Purima recibieron descargas de asesinos en asecho, que afortunadamente no causaron mal: de seguro se les apostó allí por algun jefe antioqueño con la órden de disparar sobre nosotros i los jefes que nos acompañaban, i el golpe fué errado.

En Aguadas, dando oríjen a éso alguna disputa entre los licenciados del Rifles i vecinos de la poblacion, corrió inminente peligro la vida del Coronel Arana, salvándose a esfuerzos de los individuos de tropa que le seguian. Díjose que aquel suceso lo motivaba alevosa hostilidad de los conservadores de Aguadas contra los jefes de la revolucion ya vencida, i tenemos razones bastantes para creer erróneo aquel concepto: lo acaecido en Aguadas fué mera obra de la casualidad en su comienzo, i si mereció el aplauso del Vicepresidente i de algun jefe de la Guardia, aplauso de todo en todo verosímil, ello no significa que los conservadores de la comarca fueran nuestros enemigos encarnizados, pues de tal aversion no dieron muestra alguna al pasar nosotros del Centro al Sur en los primeros dias de marzo, ni al volver a Abejorral, ni en las horas que permanecimos en Aguadas el 14.

En Pácora se tuvo evidencia de que habia sido comunicada a Salamina por el señor Restrepo la órden de capturarnos allí. La suerte que particularmente pudiéramos correr, era lo de ménos, mas la de los jefes i oficiales que nos seguian, nos importaba mucho, tanto como los lectores deben suponer de nuestra gratitud. Se nos aseguró ademas, confidencialmente, que el señor Restrepo, al exijir afanoso el cumplimiento

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

de la órden de captura, proponíase adquirir el autógrafo del Convenio de Rancholarlo, que con otros documentos de importancia trajimos mui ocultos desde Abejorral.

El 15 dejámos que avanzara el medio batallon 8.° una o dos horas de Pácora hácia el Sur, i resolvimos tomar la vía de Pensilvania, i ántes de entrar en ella le escribímos algunas líneas al Comandante González, noticiándole nuestra resolucion, las causas que nos hacian adoptarla, i advirtiéndole que hasta donde fuese posible debia reservarse el aviso que le dábamos. Tenemos certidumbre aún de que el Comandante Gonzáles se comportó en la ocasion caballerosamente con nosotros.

Fragosos i despoblados senderos de montañas mui ásperas seguímos durante algunos dias, gracias al auxilio de montañeses que nos servian de baquianos con fidelidad i afecto que debidamente agradecimos. Fué necesario desechar la vía de Pensilvania, pues se nos notició que en aquel lugar se habia preparado en tiempo, de *órden superior*, jente armada con el fin de combatirnos o detenernos, contándose con que no llevábamos más de tres a cuatro rifles, i fué así forzoso volver, arrostrando nuevas penalidades, a la via de Herveo.

Una noche acampámos al fin tras de los montes que se levantan al oriente del valle del Cedral, a cuatro o cinco leguas de Salamina, e ineludible era aproximarse así a esa ciudad, provocando a última hora el mayor peligro. Aquella noche llegaba al Cedral o sus inmediaciones la partida armada que debió interrumpirnos el viaje, caso de vencernos, a pocas leguas ya de la frontera; pero llegó tarde, i a las nueve de la mañana siguiente pisábamos territorio del Tolima.

Los padecimientos de aquella escursion, sobrellevados con la tranquilidad i entereza de hombres probados por la necesidad, el hambre i hasta la desnudez en dias de campañas gloriosas, eran en tal ocasion aleccionamiento por la confianza imprudentemente concedida, en mala hora, al señor Pedro

Restrepo, a quien los jefes de la revolucion no pudieron creer destituido en absoluto de masculina nobleza, de pudor en sus debilidades lastimosas.

RECURSOS FISCALES

QUE LE DEJÁBAMOS AL GOBIERNO DE ANTIOQUIA.

I

Aunque indicaciones mui claras i oportunas se le han hecho sobre la materia al lector, sean mas precisas las de este capítulo, ocupándonos, ántes de lo principal, las que someramente hicimos al tratar del modo como fueron invertidos los fondos de que dispuso la revolucion desde el 28 de enero hasta el 12 de marzo.

Equipo del Ejército, no solamente de los batallones nuevamente organizados, sino tambien de los existentes al estallar la revolucion:

Raciones i sueldos del Ejército, no apénas correspondientes a los dias en que lo comandámos, sino es tambien ceses que se les adeudaban a las comandancias i oficialidades del *Rifles*, el *Córdova* i el *Plaza*:

Cantidades remitidas a los departamentos para la manutencion de fuerzas organizadas en ellos i envío de otras a la capital:

Gastos imprevistos, en dinero i víveres, para la columna espedicionaria sobre el Norte:

Raciones atrasadas que se le adeudaban al batallon *Rifles*, por no haberse allegado recursos de ninguna clase para ello en el departamento del Sur:

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Sueldos, salarios &. en la Escuela de artes i oficios, para la fabricacion de cápsulas i reparaciones en el armamento:

Sueldos civiles abonados durante la revolucion:

Sueldos de la misma especie que se cubrieron durante la campaña del Sur, anteriores a la revolucion algunos, por faltar en las oficinas respectivas de los departamentos los fondos precisos para tales gastos:

Víveres que se les suministraron a las tropas del Sur, habiéndose cubierto escrupulosamente los valores de las reses que consumió, i hasta el maiz que se espropiaba para su alimentacion:

Alquileres de vehículos para las tropas espedicionarias al Sur hasta su regreso a Abejorral:

Auxilios de viaje suministrados a los jefes de mas alta graduacion en el Ejército la víspera de partir de Abejorral:

Auxilios suministrados con el mismo fin a todos los individuos de tropa del Ejército.

Son deducibles los fondos entregados por el doctor Cuártas en la ciudad de Antioquia i los que tomó el señor Restrepo, del modo indicado ántes, de la caja del Ejército del Sur, en Abejorral.

Durante los primeros dias de la revolucion, hicimos todo gasto particular de nuestro propio peculio, e invirtióse en viajes &.ª el dinero de nuestros ahorros en algunos meses, reservando apénas una parte de ellos, que debia servirnos en la cancelacion de algunas acreencias aquí, de mui exiguo importe para un capitalista, i no así tratándose de nuestros recursos mui limitados.

Hubiérase querido i aplaudido que llegáramos aquí en la mendicidad, a fin de humillársenos, para delectacion de los enemigos nuestros que uno a uno conoce ya el lector; mas ni ahora ni nunca, miéntras vigor inagotable nos sobre, i el trabajo sea nuestra habitud i alivio, i una pluma pueda sostener nuestra diestra, – ahora ni nunca nos verán indijentes los intrigantes afortunados, que odian en nosotros no al hombre sino a un vocero de la verdad, i que no saben, no pueden saber, qué de vijilias regateadas al reposo, a la salud i a la vida, nos cuesta en veinte años el pan de nuestro hogar.

II

Cuando terminó la revolucion en marzo, estaba pagado el servicio corriente, i sólo no habian sido cubiertas algunas acreencias, por obra de la lei de 1879 sobre Crédito Público, i en acatamiento a ella misma. El Erario hasta ese entónces no habia quedado comprometido para lo porvenir, porque se contaba con los recursos que van a espresarse:

1.° *Sesenta i seis mil pesos* que de plazo cumplido debian los rematadores de las rentas de aguardiente i tabaco, egresos que no tuvo el Tesoro en oportunidad por disposicion inconsulta i hostil de la Asamblea Lejislativa del Estado en 1879:

2.° *Treinta mil pesos*, lo ménos, por derechos de introduccion de mercancías al Estado en los meses de diciembre, enero i febrero, derechos cuyo anticipo no se exijió a los deudores, justamente previendo que tales recursos se necesitarian en lo futuro, despues de concluida la revolucion:

3.° Cerca de *cuarenta mil pesos* del producto de la renta de licores destilados, correspondiente al cuatrimestre del 11 de diciembre al 11 de abril, pues apénas comprometió la Jefatura Civil i Militar, previsiva siempre, para el pago del empréstito forzoso de treinta i cuatro mil quinientos pesos que a fines de febrero se hicieron efectivos, el veinticinco por ciento del producto de la renta de licores destilados, a contar desde el 11 de abril hasta el 11 de agosto de este año:

4.° Como *diez mil pesos* a que montaria el valor del derecho de consumo de la renta de tabaco, que se habia dejado de pagar por hostilidades de la Asamblea Lejislativa de 1879 al Poder Ejecutivo, i más el valor del cuatrimestre que terminaba el 1.° de mayo.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Cómputo aproximado de egresos con que debia contar el Poder Ejecutivo en Antioquia para el servicio corriente, a partir del 7 de marzo último hasta el 1.° de mayo:

Por el número 1.°	$ 66,000
Por el Id. 2.°	30,000
Por el Id. 3.°	40,000
Por el Id. 4.°	$ 10,000
Suma	146,000
En caja, entregados por el Administrador del Tesoro a principios de marzo	300
Total	$ 146,300

III

De *El Noticioso*, periódico conservador de Medellin, tomamos lo que va a trascribirse.

LAS CUENTAS DEL DOCTOR MAMERTO GARCÍA COMO ADMINISTRADOR JENERAL DEL TESORO DEL ESTADO.

Como parece que algunas personas no tienen conocimiento de que el señor doctor Mamerto García, al separarse del destino de Administrador Jeneral del Tesoro, ha presentado todas sus cuentas, debidamente comprobadas, al señor Contador Jeneral del Estado, quien, por ministerio de la lei, es el llamado a examinarlas i fenecerlas, publicamos a continuacion el certificado espedido por el espresado señor Contador sobre la presentacion de dichas cuentas.

"*Oficina jeneral de cuentas—El Contador Jeneral del Estado—Medellin, 25 de junio de* 1880."

"Es cierto que las cuentas de la Administracion Jeneral del Tesoro, a cargo del señor doctor Mamerto García, hasta el mes de febrero inclusive de este año, han sido presentadas a esta oficina. Las cuentas hasta abril de 1879 están fenecidas; las de mayo i junio fueron glosadas i el responsable debe contestar sus

glosas; las otras cuentas están sin examinar. Devuélvase al interesado este documento.

(Firmado)—ENRIQUE J. RESTREPO—*Dionisio Bravo*, Secretario.

"NOTA. Las cuentas de mayo i junio fueron fenecidas por auto de fecha 28 del presente, sin cargo alguno contra el responsable.

Medellin, junio 30 de 1880."

Nos es por estremo satisfactorio dar esta prueba incontestable de la honradez i laboriosidad del doctor Mamerto García, perseverante servidor de la causa radical i fiel i mui bondadoso amigo nuestro.

AHORA COMENTE DIVIRTIÉNDOSE EL LECTOR.

I

Vamos por partes, i hágase la tarea, para complacerle, con buen órden i selecto gusto.

Prescindimos de la despedida que el Jeneral Vergara les dirijió en Medellin, el 21 de marzo, a los antioqueños i al Ejército, pieza mui recomendable en que hai estas líneas que merecen encomio i loa:

"Llevo la *conciencia tranquila* porque he llenado con *rigorosa esactitud* las órdenes que recibí del Poder Ejecutivo nacional; * porque veo *despejado el horizonte* político de An-

* En prueba de ello, preciosa cuanto cabe, i porque abundancia no perjudica en estos casos, léase la carta siguiente, que es un autógrafo que nos deben envidiar en el pais los coleccionadores de manuscritos importantes i raros.

"Pácora, 10 de marzo de 1880.

"Señor Víctor Cordovez.—Salamina.

"Mi estimado amigo:—Despues de haber estendido la nota ordenando su restablecimiento en el puesto que ocupaba, se la comuniqué al Jeneral Vergara i me manifestó que aunque le era penoso intervenir en los asuntos del Estado, era de su deber manifestarme, que *por conferencias e instrucciones privadas del Gobierno nacional, estaban en imposibilidad de reconocerlo a usted, i que no lo harian jamas.*

"*Piense usted pues en el conflicto en que me encuentro.* Cualquiera otra colocacion en ese Departamento no tengo inconveniente en dársela a usted, como que estoi animado de las mas buenas disposiciones por la union del Partido Liberal.

"Soi de usted afectísimo amigo i S. S.— PEDRO RESTREPO U."

Dios los cria i ellos.....

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tioquia, porque dejo en el ejercicio del Poder Ejecutivo *al digno i patriota ciudadano a quien ayer no mas, en cruel prision, paseaban los soldados, que debieran guardarlo i respetar sus órdenes;* porque ni una gota de sangre hermana ha caido sobre el pabellon de la República; porque todos los elementos de guerra que poseia el enemigo (ahora sí estaban en buenas manos) *quedan en poder del Gobierno.*

Prescindimos tambien de una proclama del Jeneral Lésmez, mui deliciosa, fechada el 1.° de abril, i de la cual, con avaricia perdonable, apénas le dejamos saborear al lector unas líneas:

Antioqueños! Vencida la revolucion que audaz quiso sobreponer *un motin de cuartel* al Gobierno lejítimo del Estado, es tiempo de que os deis *una política propia*, que en armonía con la rejeneracion iniciada *sabiamente* el 1.° de abril de 1878, evite para siempre que la patria de Zea i de Córdoba *sea nuevamente impuesta por elementos estraños* – en pugna con los verdaderos intereses del Estado (a no ser que yo os guste i...., pudo añadir, i por modestia virjinal no lo hizo).

"Teneis como primer Majistrado al doctor Pedro Restrepo U, *hombre digno, de sano criterio i honrado en toda la estension de la palabra.*"

Aquí se nos iban a ocurrir las reflexiones de aquel oso bailarin del piamontes, pero al cabo parece que no se nos ocurrieron.

I prescindimos tambien, – i ya van tres prescindencias en abono de nuestra jenerosidad, – de otra alocucion del señor Restrepo, dada en Medellin el 1.° de abril (dia de patrióticos regocijos por la inauguracion del Gobierno del señor Núñez en el poder, chasqueda aquí, con grave desacato al Jeneral Trujillo, por travesura radical de los estudiantes i niños de las escuelas). La tal alocucion del Vicepresidente perdonado, restaurado e inflado, está escrita en estilo de la Tapa del Cóngolo, i es de sabor mui soso i añejo para nuestros lectores.

II

Pero en cambio, brinda el señor C. A. E, i exhibimos un antítesis gracioso, cuyos términos son lo que le pasaba i decia entónces i lo que le acaece i dice ahora:

LA SITUACION.

De acuerdo con nota oficial que he visto, escrita en Abejorral, el 12 del presente, dirijida por el Jeneral G. Vergara, al señor Jeneral R. Lésmez sé, i aseguro; que el Jeneral Vergara resolvió suspender su marcha en Abejorral.

Que la suspendió porque esperaba que los revolucionarios acatarian la intimacion que se les hizo, de rendir las armas.

Que dicha intimacion envolvia la renuncia de toda condicion, de toda restriccion, i la de esperar contestacion del Gobierno nacional acerca del convenio.

Que el señor Jeneral Vergara para abordar este delicado negocio, usó de la prudencia i tino que lo caracterizan; pero que el 11 por la tarde, recibió del señor Jorje Isaacs, una nota en que, previas algunas quejas contra tercera persona (el Jeneral Lésmez) ofreció (Isaacs) de acuerdo con sus principales Jefes entregar las armas, sin exijir nada para él ni para sus Jefes.

Por el mismo conducto sé que dicha nota fué contestada de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la Union; i que, a virtud de esa respuesta, se verificó el desarme del enemigo.

El señor Jeneral Vergara ha ofrecido a los revolucionarios seguridad en sus personas, pero sin comprometerse a privar la accion de la justicia o de las autoridades superiores del Estado en la órbita de sus atribuciones legales.

El dia 13 debió acabar de recibir definitivamente las armas i elementos de guerra con ánimo de emprender marcha, para esta ciudad, el dia 14.

Está, pues, terminada la cuestion bélica.

Falta que el Gobierno afirme la paz sobre bases sólidas.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Falta que el Gobierno lejítimo de este Estado dé amplia seguridad a las personas i amplia garantía a las propiedades.

Falta que, sin consideraciones i sin respeto alguno, coja i amarre a los que traten de turbar el órden restablecido.

No persigo a los vencidos, porque fuí i soi, desde el vientre de mi madre, enemigo de los salteadores.

Perdon a los que pelearon por una opinion política.

Tal vez tendrán razon. Pero cárcel i grillos i presidio a los que so pretesto de política han vivido del merodeo, de la prostitucion, del vandalaje i de todo eso que fermentaba bajo sus toldas de beduinos.

Compasion al vencido. Castigo al salteador.

La Balanza de la justicia eterna no se inclina ante el crímen, sino para levantar, en el otro brazo, el derecho ofendido de las víctimas.

Caridad i justicia. Perdon i castigo.

Al inocente, al iluso la mano fraternal. Pero que caiga sobre los esplotadores el triple brazo de la moral, de la opinion i de la lei.

1880—Marzo 14.

C. A. E.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Con motivo de las indirectillas que se insertaron, no en favor del Gobierno, en el número 15 de *La Balanza*, el Administrador de la Imprenta del Estado me ha enviado la siguiente nota, que por lo visto no es otra cosa que la suspension del artículo 7.° de la Constitucion del Estado, que dice así :

"Art. 7.° El Estado reconoce i garantiza a todos i a cada uno de sus miembros, i a los transeuntes por su territorio.... 6.° La libertad absoluta de imprenta i de circulacion de los impresos así nacionales como estranjeros."

Pero qué hacer ? Obedecer porque estamos dominados por la fuerza mayor.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia. Direccion jeneral de la Imprenta del Estado.—Número 170.—*Medellin, a* 22 *de julio de* 1880

Señor Doctor Camilo Antonio Echeverri.—Presente.

Tengo repetidas órdenes del Gobierno (que no me han sido intimadas) de no ocupar la Imprenta del Estado en ningun trabajo particular, hasta que no hayan sido despachadas una infinidad de publicaciones oficiales de carácter urjente que hai pendientes. En tal virtud, i siendo las condiciones materiales del Establecimiento insuficientes, con especialidad por falta de *tipos*, para dar oportuno i simultáneo despacho a todos estos trabajos, me veo en la necesidad de comunicarle : que una vez emitido el número 16 de *La Balanza* de que usted es redactor, *quedará suspensa*, por ahora, dicha publicacion, hasta tanto que el despacho de los trabajos oficiales dichos lo permitan.

Soi de usted atento servidor,

DIEGO LINCE."

Nadie responde, en lo civil, del caso fortuito : nosotros, (es decir, *La Balanza*) sujetos a la *fuerza mayor* del Gobierno del Estado, nos callamos.

La Balanza, al saludar a su asesino (al Jefe antioqueño del partido independiente) le dice :

Muchacho! *los que van a morir te maldicen.*

C. A. E.

(Hoja suelta).

I del número 190 de *El Deber*, correspondiente al 13 de agosto en curso, tomamos estotro:

Del número 16 de *La Balanza* copiamos:

REQUIESCAT IN PACE.

ATE CLAMAVI, DOMINE.

La Balanza ha muerto en su cuna.

Un *ukase* gubernamental le quitó la vida.

¿ Por qué ?

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

Porque la pobre chiquilla dijo, sin intencion de quitar ni poner rei, que todo va aquí manga por hombro.

La Balanza al morir *asesinada*, pide a Dios, ántes de morir :

Que nos saque de manos de los *muchachos* :

Que nos saque de manos de los empleomaniáticos ;

Que nos saque de manos de los que son eco de los especuladores ;

Que nos saque de manos de los que leen pero no entienden ;

Que nos saque de manos de los que prometen i no cumplen ;

Que nos saque de manos de los que, porque hai una pedrezuela, o un guijarro, en su camino, vuelven atras ;

Que nos saque de manos de los que, despues de proclamar la *libre* espresion del pensamiento, se atreven a poner a la prensa una mordaza.

La Balanza cede a la fuerza i se retira con sus armas limpias i con su honra incólume.

C. A. E.

LIJEREZA.

El señor Camilo A. Echeverri, con la lijereza i falta de criterio que acostumbra en todo, ha asegurado en una hoja volante repartida ayer con el mote de " Libertad de Imprenta," que el Director de ella ha suspendido el artículo 7.° de la Constitucion del Estado, por el cual se reconoce i garantiza la libertad de Imprenta, i hace pié en una nota que se le pasó, para insultar al digno Presidente del Estado, doctor Pedro Restrepo U.–Para los que conozcan al señor Echeverri no se necesita esplicacion alguna, pues ellos no darán crédito a la especie ; para los que no le conozcan bien, son pues, las líneas que siguen.

Es absolutamente falso que la suspension de la publicacion de "La Balanza" sea causada por motivos políticos, como lo dice el señor Echeverri. Nota igual a la que se pasó al Redactor de "La Balanza" se dirijió al de "La Tribuna," periódico que ha elojiado i defendido los actos de la presente Administra-

cion : luego el motivo no es el que indica el señor Echeverri. A este se le hizo saber en la nota que publica en su hoja, que la suspension se habia hecho estensiva a "La Tribuna," i, sin embargo, él suprimió maliciosamente ese pasaje de la nota al publicarla, así como agregó lo que aparece entre paréntesis en dicha publicacion.

(Suelto de *La Tribuna* de Medellin.)

III

Ahora le toca el turno indispensable al héroe de Sangrabotijas, i esto es lo más esquisito que podemos ofrecer al refinado paladar del lector. A *El Noticioso* le debemos la fineza, pues su redaccion tuvo la mui apreciable de remitirnos los números 40 i 41.

"BUEN RESUELLO PARA BUZO.

"De *El Promotor* de Barranquilla, número 479, tomamos el siguiente documento. Son inútiles los comentarios.

Señor Redactor de *El Promotor*.—Barranquilla.

"Como de la calumnia algo queda, debo esplicar a mis copartidarios de esa, ciertas malignas publicaciones, en las que el señor Isaacs i sus aliados de ésta me prodigan inmerecidas ofensas.

"Se habla de un convenio celebrado en Rancho-Largo. Allí se me propuso un convenio que no acepté ; todavia más, que rechacé con indignacion.

"En Salamina, despues de concluido *todo*, despues de celebrado el tratado con los jefes nacionales, se me presentó la propuesta del mismo convenio modificado, tratando de que lo firmara *incontinenti*, sin pensarlo, sin meditarlo.

"Hablaba ya, no con el jefe de la fuerza, sino con el señor Jorje Isaacs, rendido a las fuerzas nacionales :—A éste le contesté lo siguiente : "Señor Isaacs—Usted tiene sus fuerzas en Rancho-Largo : seguiré *prisionero* a su campamento ; no acep-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

to cosas indignas; como prisionero no he flaqueado; me he sostenido en mi puesto." Isaacs me replicó:

"No solo no ha flaqueado usted sino que me pidió que le utilizara en las ambulancias, aunque le dieran un balazo; que en nada le afectaba morir; que no queria garantías."

"Despues de mil lisonjas i de decir a los jefes nacionales que me habia hecho la revolucion porque no me conocia; que le habian infundido otra idea de mí, volvió a proponerme el tratado.—Yo no era en esos momentos ni *prisionero* ni *vice-presidente* (porque no habia querido encargarme del puesto i funcionaba como tal, el señor Cárlos Latorre, Prefecto del Sur.)

"Entónces convine como simple particular en ir a Rancho-Largo a celebrar un convenio, una vez que me encargara del Poder Ejecutivo.—Me encargué de él en Abejorral, seis dias despues, i el señor Isaacs ya habia desistido de la idea, i lo que hizo fué espresarse inicuamente contra mí, porque le ordené que de los fondos del Estado, diera mil pesos a la Comisaría Pagadora de la primera columna en operaciones sobre Antioquia.

"¿Podria yo, sin necesidad, ir a rendir homenaje al señor Isaacs, hombre maldecido i desprestijiado en su mismo ejército?

"Ojalá que yo tuviera, por ahora, tiempo de hablar claro i de referirlo todo: así lo haré despues, para que se conozca la causa del *Diario de Cundinamarca*, que ya se bate en retirada en la aventura que su círculo lanzó sobre Antioquia, que hoi se escoje a un hombre que en su despecho tenia negociado este Estado con el más malo de los círculos del partido conservador, el que se encargó de jestionar el reconocimiento de su gobierno, i despachó postas al efecto a Bogotá i a algunos de los Estados.

"Dicho partido cree que yo me encuentro en el caso de entregarle hoi el Estado; pero se quedará aguardándolo, porque yo no soi dueño de la bandera liberal, para entregársela a los aliados del señor Atila.

"Rionegro, abril 25 de 1880.

PEDRO RESTREPO U."

"HABLO EL BUEI I DIJO MUUU....

Medellin, mayo 18 de 1880.

"Señor Redactor de *La Reforma*.

"Agradeceria a usted que diera cabida en su periódico a estas líneas para usar de mi derecho contra las calumniosas publicaciones anónimas contenidas en *El Deber*; periódico que se ha hecho órgano de lo mas procaz, indigno i desenfrenado que se cuenta entre los escritores de esta pobre tierra asechada a toda hora por el fanatismo o por el crímen.

"He oido decir que en el tal periódico algun patriota conservador me irroga a sus anchas insultos atroces, i yo no lo dudo, porque habiendo sido vencido por falta de elementos, tengo que ser víctima de los que aquí han llevado la adulacion hácia algun *jefe de la fuerza*, hasta el estremo de inspirar lástima a sus copartidarios i desprecio de parte de ese mismo jefe.

"I bien; vea usted cuales han sido los crímenes del gobierno.

"Halló un Tesoro con trescientos pesos, i los deudores de él por rentas i contribuciones la mayor parte en moratoria: si se exije, se trasmitirá la lista nominal. I con esas rentas se ha hecho frente a dos mil hombres que habia en el Estado, durante dos meses, sin exijir un centavo de empréstito; con esas mismas rentas se ha puesto el Tesoro al corriente con todos sus acreedores, i hoi no debe un solo sueldo atrasado, cuando debia cinco meses; con esas rentas se están haciendo caminos nuevos i arreglando i mejorando los antiguos; con esas rentas se sostienen mas de 150 escuelas, que estarán remuneradas, *cuando las piden los conservadores para rejentarlas;* con esas rentas se sostienen 150 jendarmes del Estado, perfectamente uniformados; con esas rentas se sostienen 300 zapadores ocupados en los trabajos de caminos; con esas rentas se pagaron los haberes militares de todos los ciudadanos que tomaron armas en favor del órden constitucional; con esas rentas se han pagado las casas que se tomaron en arrendamiento para alojar los cuerpos de la guardia; pero con ellas no se ha recompensado a los que de miedo adularon a Isaacs i a Gaitan que no andaban por las ramas con sus enemigos, ni a los que estaban asechando una ocasion para subir al

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

poder i hoi están rabiosos, porque con sus vergonzosas cábalas i maniobras, nada consiguieron.

"I entienda la Nacion, reciba el formal denuncio de que todo ese zurcido de calumnias no tiene otra mira que justificar la criminal aventura que prepara el partido conservador (aunque no todo) contra el órden público para conseguir el deseado fin de atrapar el poder.

"Aquí, donde todo el mundo ve lo que pasa, el modo de dirijirse al gobierno con el fin de que se le restituyan las fincas, lo verán todos los que lo deseen en el número del *Rejistro Oficial* del Estado que remitiré a esa. En esas peticiones doi *garantías*, soi un funcionario justo i equitativo; soi el hombre de espíritu i miras elevadas. En los pasquines anónimos de los especuladores con el tesoro i de los tahures sujetos a penas correccionales, es donde soi el inepto, el loco, el cobarde, el imbécil. No podria ser otra cosa, habiéndome llamado espontáneamente al poder mis copartidarios i habiendo vuelto la espalda a mis adversarios que tambien llamaron en otra ocasion a la presidencia al mismo imbécil, al mismo cobarde, al mismo inepto.

"¡Han querido esplotar los borradores de las propuestas que me hizo Isaacs! ¡Hasta dónde llega la niñería! ¿No habrán abierto a Bello i a Wheaton, a Wattel i a Grocius? ¿Creerán que el gobierno ha improbado la consecucion de la paz sin despedazarnos los liberales? ¿Creerán que ignorábamos sus maniobras, sus trabajos a la zapa?

"Pues bien; que se contenten con los pocos tránsfugas de las filas liberales que las abandonarán porque no se les da gusto en todo; pero que dejen las gastadas armas del *pasquin* con las cuales nada sacarán sino que los abandonen de vergüenza los miembros sanos del partido, como ya empiezan a hacerlo.

Por mi parte, les recuerdo que despues de un 28 puede haber un 5, si acaso no hai un 29,—i que el partido liberal ha aprendido a conocer lo que agradece cierto círculo conservador las garantías, el perdon, las indemnizaciones, los indultos i las consideraciones. El Jeneral Renjifo dejó siquiera la leccion de cómo se atraia a los villanos.

"Contra toda costumbre, doi esta prevencion a mis amigos, miéntras tanto que vean la prueba irrefragable de la sinrazon de embozados detractores que no es difícil, sean de los cómplices de la pasada contienda. I hago esto personalmente, a fin de que se quite la careta quien está hiriendo a mansalva con criminal temeridad e inusitada cobardía. PEDRO RESTREPO U.

"Señor Francisco de P. Muñoz.—Presente.

"Mui estimado amigo: No tenia conocimiento de la revista de *El Deber* a la cual hace usted alusion en su carta del 14 de los corrientes; pero ya supongo qué dirán de mí algunos conservadores de esta ciudad que a todo trance quieren justificar el trastorno del órden que tienen preparado, con injustas imputaciones.

I aunque no tuvieran semejante plan, tienen que decirme mucho a mí, porque hai una razon poderosa para hacerme la guerra, a saber: que no tenia armas ni pertrechos el 28 de enero i que fuí vencido por la division que me atacó. Ademas, yo no les he quitado nada, ni les he puesto sus clérigos de reclutas, ni les he violado el domicilio, ni he lastimado la honestidad de sus familias, ni he dejado a nadie en ruina, ni me he aliado con los contrabandistas para buscar prestijio, ni he contemporizado con los hombres estraviados en el vicio, cosas que han tenido que aguantarle a otros gobernantes. Bien sabe usted que está dotado de un espíritu justiciero, que yo no me he propuesto hacer reservas de opinion i que mas bien que querer conservarme en el poder, he suplicado al señor Jeneral Trujillo, presidente del Estado, que venga a ocupar el puesto en que me encuentro, no por la intriga ni por malas influencias.

"Yo habria tenido mucho juicio i habria sido un ejemplar gobernante, habiéndome hecho temible, o habiendo traicionado mis principios; pero hasta este punto no llega mi estravío mental. Si los conservadores de mala índole quieren saciar venganzas i efectuar una reaccion, deben derribar el actual gobierno, para lo cual dicen que les sobra opinion. Con el gasto de unas 400 vidas i de dos o trescientos mil pesos, quizá conseguirán su

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

intento de un modo mas decoroso que el actual: la alianza con sus recientes enemigos i el lenguaje de las revendedoras, no son un recurso digno ni moral.

"Doi a usted las gracias por su espontánea i justa manifestacion.

"Soi de usted afectísimo amigo, PEDRO RESTREPO."

IV

En la sesion del dia 12 de abril último, con motivo del memorial que como lejítimos Representantes del Estado de Antioquia le habiamos dirijido a la Cámara en asocio del señor Mario Arana, se suscitó un debate afrentosísimo para la Nacion, si el señor Ruiz, Diputado de Panamá, i áun el señor Villamil, su colega de diputacion, no hubieran terciado en él. Sin comento de ninguna especie, que seria inoficioso, insertamos los discursos flamantes, dignos de los labios de sus autores, pronunciados aquel dia por Luis E. Villégas i Benjamin Palacio. Muchos de los que a los oradores de arrabal aplaudieron entónces, ya hoi tristemente desengañados i conociendo bien la pluma de los pajarracos de la familia de las *gallináceas* que así cacareaban, los esperan en ansiedad a la hora de instalacion del Congreso de 1881.

Véase ántes el memorial precitado, i así han de tener mejor sabor los discursos de todo el maiz que vienen en seguida.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

A nuestra llegada a esta ciudad, el 30 de marzo último, tuvimos conocimiento de que el 27 del mismo mes aprobó la Cámara de Representantes esta proposicion:

"La Cámara de Representantes *declara* que los señores Jorje Isaacs i Mario Arana han perdido su puesto en el seno de esta corporacion, por haber estado en armas contra el Gobierno nacional, i derrocado en su carácter de revolucionarios el seccional del Estado soberano de Antioquia. En consecuencia, llámese a los suplentes respectivos." *

Al señor Secretario de la Cámara no se le ordenó que nos comunicara aquella resolucion, o no ha creido de su deber hacerlo hasta hoi.

Por decoro personal i en guarda de los derechos i dignidad de los pueblos que debiamos representar en la Cámara que presidis, estábamos decididos a no concurrir a ella ántes del 2 del actual. Habiéndose encargado inconstitucionalmente del Poder Ejecutivo de la Union, desde el 1.° del mes en curso hasta ayer, el señor Jeneral Julian Trujillo, es ya oportuno, como estemporáneo e inconveniente lo hubiera sido ántes, dirijiros este memorial, obligada i lejítima defensa de las prescripciones constitucionales que amparan al Cuerpo lejislativo de la República, i defensa tambien de los derechos que la Constitucion les asegura a los pueblos que representamos.

En el capítulo VI de la Constitucion que nos rije, o debiera rejir, se hallan las demostraciones incontestables de cuánto fué absurdo i atentatorio el procedimiento de la Cámara de Representantes al aprobar la proposicion que hemos copiado. I como si aquellas disposiciones de la Constitucion no fuesen bastantes, aunque clara i terminantemente enseñan la voluntad previsora del Léjislador constituyente, en el capítulo XI de la misma Carta fundamental hai dos artículos destinados a cerrar la puerta a todo abuso en menoscabo de la inmunidad de los Representantes del pueblo i libre ejercicio de los deberes que les están señalados.

* Esto valióles a los Representantes Cárlos Vélez S. i a sus compañeros imponderable gratitud del señor Jeneral Trujillo, porque decia él que habiéndosenos *cerrado* así la puerta de la Cámara, se hizo lo que más pudiera complacerle i agradecer. Desmienta su propio dicho el Secretario *radical* del Jeneral Renjifo, i nuestro dócil amanuense en junio de 1879. El señor Antonio José Restrepo, Secretario de la Cámara de Representantes, se alaba hoi de haber contribuido tenaz i eficazmente a que se aprobara la cínica proposicion; pero no ha de suponerse que sin premio quedó: de *Procurador* (eso es!) de distrito nacional, marchóse a Antioquia, i buena pro le haga: ni del señor Núñez ni del señor Trujillo ha de decirse en esta vez que "así paga el diablo a quien bien le sirve."

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

El artículo 79 dice:

"El período de duracion del Presidente de los Estados Unidos i de los Senadores i Representantes, será de dos años."

El artículo 89 determina esto:

"Es prohibido a todo funcionario o corporacion pública, el ejercicio de cualquiera funcion o autoridad que claramente no se le haya conferido."

La declaratoria aprobada en la Cámara de Representantes el 27 del mes próximo pasado, desquicia el cimiento firme del Gobierno representativo, i es, ademas, injustificable olvido de precedentes que no es posible desdeñar, i de los cuales haremos mencion ántes de concluir.

El artículo 62 del capítulo VI de la Constitucion sirvió acaso de asidero a los autores de la proposicion que nos ocupa, i vamos a demostrar cuán débil asidero es:

Hé aquí el artículo:

"Cada Cámara tiene la facultad privativa de crear los empleados i darse los reglamentos que juzgue necesarios para la direccion i el desempeño de sus trabajos i para la policía interior del edificio de sus sesiones. En estos reglamentos *pueden* establecerse las penas correccionales con que deba castigar a sus propios miembros por las faltas en que incurran, i a cualesquiera individuos por los atentados que cometan contra la Cámara o contra la inmunidad de sus miembros."

Segun el reglamento vijente en la Cámara de Representantes, han podido juzgarse i castigarse, en determinada forma, faltas que hubiésemos cometido *como miembros de la misma Cámara*; i no puede más, ni los reglamentos de la Corporacion, dándole a ella mayores facultades, han rejido ni podrian rejir.

Este es, señor Presidente, el momento oportuno de tomar en cuenta los verdaderos motivos de la proposicion que nos espulsa de la Cámara de Representantes; pero guardándole el

debido respeto a la Corporacion que presidis, respeto que en estas circunstancias es tambien homenaje a la honra nacional, no mencionarémos, la causa que aguijoneó mas poderosamente a los principales autores de la proposicion al formularla: debemos ocuparnos apénas de contestar al peregrino cargo que se nos ha hecho llamándosenos revolucionarios en Antioquia contra el Gobierno nacional.

Contra el Poder Ejecutivo nacional quisieron decir los autores de la proposicion, i ni áun así hubieran dicho la verdad. La revolucion que estalló en Antioquia el 28 de enero último, tuvo por único objeto salvar la bandera liberal de los peligros que iba a correr empuñada por un majistrado de lance, tan débil e ignorante, cuanto traidor i nécio.

Convenia a los intereses bastardos de ciertas jentes atribuirle a la revolucion de Antioquia el carácter de hostilidad contra el Poder Ejecutivo de la Union, como les convino tambien hacer publicaciones calumniosas, desmentidas hoi en el pais, contra los autores de aquella evolucion política i las tropas por ellos comandadas; i como si eso no bastase, se pretende que Diputados lejítimos de los pueblos de Antioquia reciban ultraje por su lealtad a la causa que defendieron i queden privados de los derechos i proteccion que las instituciones nacionales les dan.

Juzgue la Cámara, sentencie la Cámara en el asunto como sus reglamentos lo prescriben, pero no insista en la violacion flagrante de las instituciones que son salvaguardia del Poder lejislativo i muro que no deben minar a su querer hombres banderizos, ni salvar audazmente los caudillos voluntariosos.

Mal pudiéramos esquivar i en manera alguna esquivaremos las responsabilidades que nos ocasione lo que en el Estado de Antioquia hicimos en cumplimiento de sagrados deberes: en tal juicio debemos ser oidos, i en ningun caso seriamos vencidos; pero ántes de oírsenos i vencérsenos, la Cámara no puede juzgar como lo ha hecho, la Cámara no puede

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

sentenciar así: los pueblos que debemos representar conocen nuestras prerogativas i las reclamarian indignados: la Nacion entera es ultrajada en el juicio festinado de la Cámara de Representantes sobre la validez de nuestros derechos: a la República hiere la sentencia de que se nos quiere hacer víctimas.

Dijimos que mencionariamos antecedentes que la Corporacion que presidis no puede desdeñar, i de algunos de ellos vamos a ocuparnos.

El 29 de abril de 1867 – mui penoso nos es recordarlo – se proclamó dictador de la República el ciudadano Jeneral Tomas C. de Mosquera. Poco despues nombró Gobernador del Distrito federal, creado por decreto de la Dictadura, al señor doctor Francisco de P. Matéus, es decir, a vos, señor Presidente de la Cámara de Representantes. El señor Jeneral Mosquera disolvió el Cuerpo lejislativo i solamente despues de los sucesos del 23 de mayo volvieron a instalarse las Cámaras: la de Representantes acusó al Dictador i a sus principales cómplices i el Senado sentenció.

El Gobernador del Distrito federal, al instalarse entónces de nuevo la Cámara de Representantes, ocupó su puesto en ella como Diputado por uno de los Estados de la Union, i ni la voz del señor doctor Pablo Arosemena, Fiscal nombrado por la Cámara, ni la voz de Representante alguno en esa Corporacion, se hizo oir acusadora contra el Gobernador del Distrito federal, ni para disputarle el derecho de concurrir a las sesiones como Representante dél pueblo: revolucionario contra el Gobierno de la Nacion, empleado i servidor del Jefe revolucionario, fuisteis absolutamente inmune, señor Presidente de la Cámara, i debiais ser inmune.

En alianza con el partido conservador de Antioquia fué revolucionario en 1879 el señor Jeneral Daniel Aldana, Senador Plenipotenciario elejido por el mismo Gobierno que él combatia i que triunfó en la lucha.

El Poder Ejecutivo de la Union declaró turbado el órden público en el Estado de Antioquia, i traidores i revolucionarios contra el Gobierno nacional llamó al señor Aldana i a sus copartidarios de entónces. El señor Aldana continuaba ocupando puesto en el Senado de Plenipotenciarios, i ni en las Cámaras ni en la prensa se le disputó el derecho a permanecer allí, aunque él hizo pública ostentacion de su carácter de revolucionario en Antioquia.

En aquel mismo año se suscitó en la Cámara de Representantes, con motivo de haber sido revolucionario en Antioquia el señor Jorje E. Delgado, un debate sobre la validez sus derechos como Representante de aquella seccion de la República: la Cámara, en vista del informe que uno de nosotros presentó sobre la materia, mostróse celosa i apremiante en defensa de la inmunidad del señor Jorje E. Delgado, i él volvió a ocupar su asiento en esa Corporacion, quedando establecida, como regla inmutable, la absoluta inmunidad de los Representantes del pueblo.

Es inútil, i hasta enojoso seria, citar otros antecedentes, pues tales como son los mencionados, deben bastar a la ilustracion del criterio de la Cámara, como le bastan a la opinion pública en el pais para emitir su fallo acerca de lo resuelto el 27 de marzo último por esa Corporacion.

Servios, señor Presidente, poner hoi mismo en conocimiento de la Cámara de Representantes este respetuoso memorial, que no es sólo la defensa de nuestros derechos como Diputados de los pueblos de Antioquia, sino tambien la defensa, ya casi desesperada, de las instituciones que deben rejir en la Union.

Somos vuestros atentos i seguros servidores,

JORJE ISAACS—MARIO ARANA.

El ciudadano Villégas: Señor Presidente—Querria tener algun argumento sólido qué contestar a los honorables Representan-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

tes Villamil i Ruiz, que han combatido la proposicion en virtud de la cual la Cámara declaró que los señores Jorje Isaacs i Mário Arana habian perdido sus puestos en el seno de la Corporacion ; mas, por desgracia, aquellos colegas se han limitado a amontonar lugares comunes, razonamientos vagos i sofismas bien conocidos, en pro de una idea insostenible a los ojos de los *preceptos constitucionales i de los principios morales.*

La presencia en la Cámara de los señores Isaacs i Arana seria a todas luces *inconstitucional.* El artículo 38 de nuestro Código fundamental dice: "La Cámara de Representantes *representará* el pueblo colombiano...."; i pregunto yo: ¿ pueden *representar* a un Estado dos individuos que acaban de *asesinarlo i de talarlo*, haciendo en él la mas injusta e inmotivada de todas las revoluciones? ¿ Podrian los señores Villamil i Ruiz *representar* en esta Cámara *las ideas monárquicas?* ¿ Podria el señor Arzobispo de Bogotá *representar* en Colombia las ideas materialistas i utilitaristas de Tracy i Bentham? ¿Podrian los señores José María Rójas Garrido i Francisco Eustaquio Alvarez *representar* las ideas católicas en este país? ¿ Pueden *representar* a un pueblo individuos que *lo aborrecen, lo insultan i lo flajelan?*

Para contestar que nó, basta tener sentido comun.

La Cámara de Representantes ha dado una altísima leccion de moralidad política, declarando que los señores Isaacs i Arana han perdido sus curules en ella por haber hecho armas *contra el Gobierno de la Union* i el lejítimo del Estado de Antioquia, i debe, por lo mismo, sostener su resolucion.

No hace un año todavía que el señor Isaacs se encaminó a Antioquia en busca, *segun él mismo* lo decia, de *seguridad, tranquilidad i pan;* * i recibió en aquel Estado la acojida mas franca, benévola i hospitalaria que puede ofrecer un pueblo cristiano. Veamos ahora cómo pagó tan sagrada deuda el señor Isaacs. ¿ Buscaba seguridad el señor Isaacs? Pues allí nadie, absolutamente nadie ejecutó el menor acto de hostilidad, ni profirió la mas leve palabra de reproche contra ese señor, ántes de que él, violando los sagrados deberes de la hospitalidad, se convirtiera de huésped en amo i azotara, como azotó, al pueblo antioqueño, abusando de la fuerza que en sus manos tenia. ¿ Buscaba tranquilidad el señor Isaacs? Pues allí, en el seno de aquel pueblo pacífico i laborioso, la habria gozado completa, si se hubiera manejado con la cordura i circunspeccion que cumple a quien recibe asilo en momentos en que de todas partes es arrojado o por todos es rechazado ; i si el señor Isaacs hubiera pedido ínspiracion a su musa, en vez de contribuciones de guerra, i pájinas literarias a su pluma en vez de sangre al pueblo que le concedia hospitalidad, todavía podria estar disfrutando en Antioquia de mui envidiable tranquilidad. ¿ Buscaba pan el señor Isaacs? Pues en Antioquia lo consiguió, como no podrá conseguirlo en parte alguna. En todo pais el pan que un hombre recibe representa algun servicio físico, moral e intelectual por éste prestado, i en Antioquia tuvo pan, abundante pan, Isaacs, sin que nadie le hubiera visto en el único camino moral que conduce a la adquisicion : el trabajo. Ni se diga que ese pan se daba a Isaacs como pago de sus artículos políticos; porque esos artículos, léjos de ser un servicio, fueron una calamidad para el Estado, preparando, como prepararon, la funesta revolucion que estalló el 28 de enero último. I si Isaacs no hubiera cambiado la actitud suplicante i conmovedora del que pide pan i techo, por la actitud feroz del que pide la bolsa i quita la vida, todavía podia estar en Antioquia comiendo un pan tan fácilmente conseguido.

El señor Mário Arana fué justamente querido i estimado en Antioquia hasta el último movimiento revolucionario, pues su conducta habia sido intachable i patriótica ; pero despues cometió una grave falta. Siendo Jefe del Batallon "Rifles de Manizales" i por sólo haber leido una hoja volante del actual Presidente del Estado, señor Pedro Restrepo, hoja en la cual se decia que Antioquia debia ser gobernada por los antioqueños, mandó al cuerpo que disolviera a planazos a los vecinos de aquel lugar, que se hallaban dedicados en ese momento a sus tareas

* Este tuno habla i miente con soltura de jitano que tuviera de auditorio a los cuatreros i pellejas de un aduar : i el *honorable* con quien hace yunta, no va en zaga : sólo son comparables al Ciapperello da Prato del cuento de Boccacio. Es inútil seguirle marcando al lector las expresiones más torpes i pérfidas de los dos *oradores* de villorrio. Seria forzoso poner en bastardilla tres pájinas enteras.

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

pacíficas en el mercado de la poblacion. Ademas: el señor Arana fué el ajente mas activo que tuvo Isaacs en su funesta obra de destruccion, anatematizada i condenada por toda la Nacion.

Seria una monstruosa anomalía la de que vinieran a representar un pueblo dos individuos que traen sus manos tintas en la sangre de ese mismo pueblo. Entre los señores Isaacs i Arana i las curules de Antioquia en el Congreso hai rios de sangre, oro i lodo que ellos no podrán salvar. Entre el representante i el representado debe haber algun lazo que los una, i entre los señores Isaacs i Arana i el Estado de Antioquia no hai mas lazo que el que se ve en manos del verdugo que acaba de ahorcar a su víctima.

La Cámara debe, pues, sostener su resolucion i apoyar la del señor Presidente.

El ciudadano Palacio. Señor Presidente: Mucho siento no haber estado presente cuando se discutia, en la sesion del 27 del pasado, la proposicion que ha motivado esta discusion i que dió lugar a la destitucion de los señores Jorje Isaacs i Mário Arana de su carácter de Representantes de Antioquia, para haber tenido el gusto de darle mi voto afirmativo, como lo tuve más tarde en dárselo negativo a la de reconsideracion a dicha proposicion.

Esta cuestion, ciudadano Presidente, no ha debido volver a tratarse aquí, i hai, permítaseme decirlo, una especie de tenacidad o de imposicion, en pretender revocar lo que la Cámara resolvió ya en dos sesiones, en distintos dias i con una mayoría lujosa, en querer que lo que hizo esta Corporacion con razon, con derecho perfecto i con el aplauso de la sociedad honrada i sensata, venga hoi a declararse sin ningun valor ni efecto. Eso de que como jóvenes estamos espuestos a fallar con lijereza i a la primera impresion, razon que se ha hecho valer en favor de la proposicion que se discute, por el honorable Representante Villamil, es argumento que, por amor propio i por respeto a la Cámara, no ha debido presentarse, suponiendo en sus miembros, como debe suponerse, el juicio, aplomo e imparcialidad suficientes para resolver con acierto las cuestiones que se presenten i re

presentar dignamente los intereses del pueblo; pero aun cuando así no fuera, el tal argumento prueba tanto, que no prueba nada, una vez que él puede hacerse contra todas las leyes, aun despues de sancionadas.

Aparte de las razones aducidas por mis honorables colegas con quienes he tenido el honor de hallarme de acuerdo en esta cuestion, debo agregar, para fundar mi voto, algunas observaciones, que no creo estén por demas en la discusion que actualmente nos ocupa.

Desde luego prescindo de tratar la cuestion bajo su faz constitucional, por estar ya suficientemente debatida en ese terreno: paso sólo a considerarla bajo el punto de vista moral i de conveniencia pública.

Con qué derecho los señores Isaacs i Arana pretenden que se les reconozca como Representantes de Antioquia, ellos que derrocaron o ayudaron a derrocar el Gobierno constitucional de aquel Estado cuando apénas iba a empezar a funcionar? ¿Qué lazo, qué vínculo de union puede existir entre un pueblo arruinado i azotado i sus verdugos? ¿Podrán representar fielmente a un pueblo los que han llevado a él el escándalo i el esterminio, los que han hecho de sus casas de educacion cuarteles i de sus instrumentos de trabajo armas de destruccion i de matanza? No, no, ciudadano Presidente; absurdo semejante no puede concebirse: considerar a aquellos señores con personería moral para representar hoi a Antioquia, seria reconocer por la Nacion un crímen i premiarlo.

Es mas que estraño, ciudadano Presidente, el que el señor Isaacs, en el descomedido e indigno memorial que ha elevado a la Cámara, entre otras cosas, regale al doctor Pedro Restrepo Uribe, Presidente lejítimo de Antioquia, con calificativos tan denigrantes como calumniosos, él, que en las conferencias que precedieron al convenio de San Lorenzo, no tuvo empacho en imponer como condicion para entregar su ejército a discrecion, con las armas, municiones i hasta el oro arrancado en el tormento a los leales i laboriosos hijos de Antioquia, que se le de-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

jara de Secretario de Gobierno i Guerra de ese mismo Gobierno que hoi insulta i pretende desprestijiar.

Apelo, si se desconfia de mis palabras, al dicho del señor Coronel Belisario Gutiérrez, quien me ha manifestado que en Salamina, cuando se estaban discutiendo las bases del espresado arreglo, Isaacs lo interpeló en éstos o semejantes términos ¿ No cree usted que yo debo ser el Secretario de Gobierno i Guerra del doctor Restrepo, yo que tengo aquí tántas influencias i que he sido elevado al puesto que ocupo por la voluntad de los pueblos ? ¿ No juzga usted que este seria el medio de unir el partido liberal de Antioquia ? Entónces el señor Gutiérrez, con la enerjía que lo caracteriza, contestó : " No, señor Isaacs, usted está altamente equivocado, pues usted es mui impopular i aborrecido en Antioquia, i aun cuando así no fuera, es una mengua i una indignidad el que usted, a trueque de un empleo, entregue a discrecion a sus compañeros de armas que en mala hora levantó contra el Gobierno." *

Si el señor Isaacs i algunos de sus compañeros no hubieran logrado escaparse de Antioquia tan pronta i mañosamente i debido a algo que no quiero calificar, quién sabe si aquel pueblo, en su justa indignacion, no habria hecho con ellos lo que el Perú con los Gutiérrez ; pero ya que por fortuna para los tales i por desgracia para la sociedad, aquella leccion ejemplar no pudo darse, es necesario que se haga recaer sobre ellos toda la sancion legal i de la sociedad para que se vea que no impunemente se despedaza un pueblo i se pisotean sus instituciones.

La República lleva hoi un camino que deja vislumbrar a todos los buenos ciudadanos dias mejores i de bonanza, i para ayudarla en tal sendero es preciso que todos aunemos nuestros esfuerzos i que el Cuerpo soberano de la Union, dejando a un lado escrúpulos infundados i obrando de acuerdo con la conveniencia pública i con el espíritu de las instituciones, sea el primero en prestar su continjente.

* ¿Será acaso preciso decir que este otro Ciapperello, cobarde como una hembra mui cobarde, mintió, i que mintió el asesino de Mc Ewen si tal cosa le dijo ? ¿ Viviria, a ser eso cierto, el Comandante jeneral de los chamberíes ? Imajinad.

Lo que hizo con el señor Pedro Rodríguez es en el fondo lo que se ha hecho con Isaacs i Arana, siendo mui de notar el que para aquél tuviera mas fuerza una simple escitacion, que para éstos una destitucion rotunda.

Lo que ha espuesto el honorable Representante Corredor es mui exacto: los señores Isaacs i Arana, por delicadeza i nada más, no han debido presentarse en esta capital con la pretension de ocupar una curul en la Cámara i representar a un pueblo que los odia, porque lo acaban de ultrajar en sus instituciones i en su Gobierno.

Hoi en todo Antioquia se hace sentir la necesidad i conveniencia de que aquellos señores no sean admitidos a representarla ; i tanto es así, ciudadano Presidente, que yo estoi seguro que al saberse en el Estado el acto de justicia ejercido por la Cámara a este respecto, todo él se llenará de júbilo i aplaudirá la conducta de los Representantes del pueblo colombiano.

Así, pues, ciudadano Presidente, estoi porque se niegue la proposicion de reconsideracion que se discute, i concluyo suplicando a la honorable Cámara insista en su resolucion primitiva. *

Anales del Congreso, sesion de la Cámara de Representanets el 12 de abril.

V

I en conclusion, díganos algo de su majuelo el señor Rodolfo Mejía Colina, servidor abnegado del señor Restrepo despues de los conflictos risibles que lo llevaron al Nordeste, servidor sin el cual, el Vicepresidente prófugo no habria po-

* El dia 12 de abril, al saber lo que en la sesion de la Cámara de Representantes habia dicho – atenido a su inmunidad! – Benjamin Palacio, comisionámos al Jeneral Ricardo Gaitan para que le retase en nuestro nombre a un duelo a muerte, con súplica de obligarle, por cuantos modos fueran posibles, a admitir el desafío. Todo fué inoficioso, todo, i al Jeneral Gaitan le inspiraron desprecio i lástima las disculpas de aquel *caballero* de *camiseta* i *arreador*. Si hubiésemos podido suponernos que tan medroso era el valiente tartamudeador de la Cámara de Representantes, no le habriamos honrado, por anhelo de castigarle, con un desafío nuestro. Perdónesenos el error cometido.

A Luis E. Villegas no podiamos hacerle la exijencia que al otro : es, por desgracia, i para desdoro de tal Orden, francmason..... I nos era suficiente uno, uno sólo de los traidores viles i calumniantes mimados por el Jeneral Trujillo. Dejémosle al tiempo hacer sus firmes, oportunas i buenas obras! .....

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

dido llegar ni a Yolombó sin que nuestros soldados lo pillaran para divertirse con el loco en los campamentos :

HABLEMOS CLARO.

Cuando se trata de herir la reputacion de un hombre honrado que tiene orgullo i dignidad i que ha sabido conservar sin mancha el nombre de sus mayores, preciso es que se hable claro aunque al hacerlo tengamos que afilar la espada o prepararnos a morir a la vuelta de una esquina.

El señor doctor Pedro Restrepo U, actual Presidente del Estado, para quien la palabra gratitud es completamente desconocida, ha querido ofenderme dando oidas a personas desautorizadas, que sin razon alguna han pretendido hacerme pasar como traidor i desleal a las obligaciones que voluntariamente yo me impuse en la última revolucion, para sostener un gobierno que aunque impopular era el de mis simpatías, por haberlo creido verdaderamente liberal.

Cuando yo abracé la causa del doctor Restrepo estaba completamente perdida i por consiguiente nadie tiene derecho a creer que lo hice por medrar a la sombra de un gobierno vencedor. Ademas, el mismo señor Restrepo, como todos los demas Presidentes del Estado, puede decir si alguna vez he llegado a hacerle una exijencia o a pedirle algun destino, i si por el contrario he despreciado varios que espontáneamente se me han ofrecido.

Yo que desde 1861, cuando contaba 13 años, estoi sirviendo con las armas en la mano al partido liberal, con honradez i lealtad i sin haber vacilado un solo instante; yo que por sostener al gobierno del doctor Restrepo perdí mi escasa fortuna; yo que en más de una ocasion he espuesto mi vida por defender mis principios, creí tener derecho, por lo ménos, a que el Gobierno no me creyera traidor; pero desgraciadamente he venido a convencerme de que, para con muchos gobiernos vale más la adulacion que los servicios, i yo no tengo vocacion para adular ni me humillo jamas ante el ingrato que insulta i desprecia a quien le sirve.

Dice el señor Restrepo que el doctor Rafael Núñez les dijo

a los señores doctor Luis Eduardo Villégas, Avelino Gómez i José María Cantera, que él no habia auxiliado a Antioquia en la última revolucion, porque yo como comisionado del Gobierno le habia manifestado en Cartajena que aquí éramos todos radicales i que tan pronto como triunfáramos de la revolucion, les hariamos la guerra a los independientes. No sé que sea el doctor Núñez, o el doctor Restrepo, o los señores Villégas, Gómez i Cantera los que mienten, pero el hecho es que alguno de ellos ha mentido miserablemente; pues entre el doctor Núñez i yo no se habló ni una sola palabra de independientes i radicales, i al haber tratado algo sobre ese asunto, indudablemente me hubiera visto en la necesidad de mentir o de decirle que el doctor Restrepo era radical, aunque a última hora no se sabe si es independiente, radical o conservador.

Nadie ha trabajado más que yo por hacer popular al señor Restrepo, tan desprestijiado con la mayoría del partido liberal de Antioquia, ni nadie se ha esforzado tanto por resucitar el cadáver de ese gran partido a quien el Jeneral Renjifo dió gloria, unificacion i vida en 1879.

Protesto, pues, contra todos los cargos que se me han querido hacer, i de la manera más formal escito a mis gratuitos enemigos para que por la prensa denuncien los hechos indignos que yo haya cometido.

Si álguien se creyere ofendido con lo que dejo dicho, debe saber que de todo responderá siempre

RODOLFO MEJÍA COLINA.

Medellin, junio 18 de 1880.

SEGUNDO TOQUE DE MARCHA.

Todo gobierno malo necesita oposicion.

Toda oposicion debe ser franca i leal.

Todo oposicionista debe tener el carácter suficiente para firmar sus escritos i para responder de sus palabras. Yo respondo siempre de las mias, porque siempre digo la verdad.

El gobierno del doctor Restrepo no me parece bueno i por

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

eso no tengo inconveniente en manifestarlo así, porque yo no participo de la idea de que un gobierno debe aceptarse con todos sus defectos con tal de que lleve el título de liberal.

La honradez es la base principal de todo buen gobierno, i el del doctor Restrepo carece de ella i por eso no lo acepto, i tambien porque me parece débil, INCONSECUENTE, ingrato i desleal.

El majistrado que hace uso de su poder para vengar ofensas personales, que olvida los servicios prestados en la desgracia, que desprecia al pueblo que lo eleva i que derrama su sangre en los campos de batalla, que escucha con placer las adulaciones de los que el dia del peligro no parecen, pero que despues del triunfo son los primeros en gritar vivas al vencedor i en intrigar i medrar vergonzosamente por un miserable destino; el majistrado, digo, que hace todo éso, debe cargar en vez de un baston una cadena i en lugar de un solio debe ocupar un presidio. *

Mañana, si el gobierno no resuelve reducirme a prision o hacerme apalear por sus ajentes, me separaré de esta ciudad; pero ántes de partir quiero dar mi despedida diciendo algunas verdades que tal vez serán un poco amargas.

Todo el que haya leido el *Rejistro Oficial* correspondiente al quince de mayo último, habrá podido ver que por decreto ejecutivo de 28 de abril fuí nombrado Inspector jeneral de las milicias del Estado.

En virtud, pues, de tal nombramiento i en cumplimiento de las órdenes verbales que recibí del ciudadano Presidente, me trasladé al departamento de Suroeste con varios objetos, entre

* Todas esas son verdades como cerros; mas el señor Rodolfo García C. no debe desesperar. La situacion ahora, promete, i véase si no: consiguiéndole al señor Pedro Restrepo alguna gollería, alguna mihaja como el consulado aquel de Austria, el señor Núñez escojerá con sumo cuidado el Vicepresidente que la *lejítima* Asamblea del Estado deba designar en reemplazo del hombre de levantado espíritu. Ya en el lance, no faltarán intachables i abnegados pretendientes, i sin ir mui léjos, no han de faltar siquiera dos, sin salir de Bogotá..... Es preciso, es obligatorio acertar en la designacion del sustituto del señor Restrepo, pues a no ser así, Antioquia saldria de las brasas para caer..... Pero la Asamblea sabe hacer éso. Si se nos permitiera, por cortesía o de lástima, emitir dictámen, diriamos que bien estudiadas las cosas, opinamos por el amigo Ulpiano Sencial; i no añadiremos a lo dicho ni una sílaba, porque está de sobra: los antioqueños nos entienden, i basta.

ellos el de hacer creer a los liberales disidentes lo que han hecho mui bien al no creer, es decir, que el actual Gobierno es popular i llena las exijencias del verdadero partido liberal.

Como pocos dias despues de haber regresado del Suroeste rompí mis relaciones con el Gobierno, me ví en la necesidad de solicitar el pago de mis sueldos i de los de mi ayudante, para lo cual presenté los vales al señor Secretario de Gobierno i Guerra a fin de que los autorizara con su firma; pero dicho señor, sin ruborizarse siquiera, le manifestó a mi ayudante, señor Luis Moreno U, que aquellos vales no los firmaba porque yo me habia declarado enemigo del Gobierno i estaba hablando en contra de él.

¡Manes del inmortal Caco! venid a recibir lecciones del Gobierno de Antioquia!

¿Con que de hoi en adelante queda sentado el principio de que todo deudor queda esento del pago de lo que debe desde el instante que su acreedor no le profesa amistad i simpatías? Vaya! que me gusta la invencion; puede que así logre yo salir de apuros.

Hai más todavía. Como yo tenia algunas órdenes de pago que se me habian espedido cuando gozaba de la gracia del Gobierno, me presenté con ellas ante el señor cajero o pagador, suplicándole me hiciera el favor de cubrírmelas, pero este señor me contestó que tenia órden para no cubrir esas sumas.

Visto, pues, por mí que era inútil toda tentativa, para conseguir el reconocimiento i pago de lo que lejítimamente se me debe, resolví pedir los auxilios de marcha a que me da derecho el artículo 36 del Código militar del Estado; pero el señor Presidente, que no es hoi el mismo que suplicante me pidió proteccion i apoyo, despues de haberse dejado derrotar en esta ciudad el 28 de enero, me contestó enfurecido que yo no tenia derecho a pasaporte ni a auxilios de ninguna clase. I es verdad, el doctor Restrepo tiene razon, la lei de órden público ha sido sancionada i su esqueleto de gobierno descansa apoyado en las bayonetas nacionales.

Es sinembargo una vergüenza para Antioquia tener un Presidente que ignora las leyes de su pais, o pretende ignorarlas

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

cuando ellas protejen a quien no le adula ni se plega a sus caprichos.

Es mi objeto al hacer esta publicacion, que el partido liberal de la República i el pais entero sepan qué clase de gobierno tenemos en la patria de Córdoba i de Zea.

Rodolfo Mejía Colina.

Medellin, junio 22 de 1880.

CONCLUSION.

I

Vamos a ponerle punto final a la tarea ineludible i fastidiosa que acometimos desde mayo, mui incómoda i apresuradamente hecha, i retardada en la tipografía a causa de rémoras inevitables.

Ni atildado estilo, ni cuidadosa correccion debieron prometerse los lectores de estas pájinas: apénas éso último, i sólo a veces, pudimos consagrarles a ellas, preocupados sí, en todo instante, con el más escrupuloso acatamiento a la verdad.

El odio nos ha inspirado i le dió vigor a nuestra salud decaeciente en las horas de trabajo: "odio irreconciliable a la vil mentira, a la pusilanimidad, a la perfidia i a todo degradamiento moral." *

La saña del ilustre filósofo contra eso de que hizo mencion al principio de pájinas admirables, en infortunio i cruel cautiverio escritas, es en nosotros amor: amor a la verdad, a la República, a todos aquellos de sus hijos que le son leales; amor a las glorias de sus antepasados, i hasta a los mismos que en ceguedad nos detesten i en insanía nos calumnien.

Así se esplica nuestra severidad aparentemente rigorosa con ciertos hombres en este libro: no podiamos perdonarles a nombre del liberalismo, i mucho ménos a nombre de la Nacion, i holocausto a ella es nuestra justicia.

¿Quién nos invistió del carácter de juez para sentenciar-

* Silvio Pellico.

los? Ellos mismos, que acusadores de la colectividad política a que pertenecemos, i traicionándola, nos imponian la necesidad, el deber imperioso de defendernos defendiéndola: ellos, que mui pronto dejarán las curules de las Cámaras lejislativas, i los solios de los Presidentes de los Estados, i el Presidencial de la República, para ir a sufrir la condena merecida: el perdon desdeñoso de sus víctimas dilectas, el desprecio abrumador de los que, no ingratos ni pérfidos, de véras la aman i con honra i gloriosa quieren legársela a sus descendientes.

Otra odiosidad, diferente de la que dijimos, nunca tuvo cabida en nuestro corazon: es pobre para nutrir con su savia el aborrecimiento de los inicuos, huesped voraz e insaciable. Si es poco el tiempo que nos queda para amar todo lo que digno de amor es en la vida, gastarla en aborrecer fuera locura.

Al caer estas pájinas sobre la arena de los bandos polícos, tal vez resuene, iracunda, la grita de los hombres a quienes hemos estigmatizado. Sea como fuere, sus vociferaciones no merecerán nuestra atencion: bien sabemos que el hierro candente que los marca, produce vivo dolor; privarles del derecho de jemir, seria falta de piedad, pero mejor les estuviera quejarse mui quedo.

Los labradores de nuestras montañas derriban sus boscajes i los dejan retostarse al sol para incendiarlos en los dias ardientas del estío: las cenizas de los bosques han de vigorizar el grano precioso que la tierra, la luz, el aire i la lluvia fecundarán; i el labriego no se preocupa del sin número de alimañas i sabandijas dañosas que el fuego consume implacable en el desmonte que se incendió. La verdad que a las veces es pródiga en luz i delicias para espíritus selectos, necesita hacer en otras fuego devorador, fecundador, inestinguible en apariencia. Hé allí todo.

II

El conservatismo intransijente ha estado en su derecho, pues toma lo que se le da i exije del señor Núñez cuanto verdaderamente le adeuda. El aliado infiel de los revolucionarios conservadores en 1876, aspira a convertirles en triunfo la de-

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

rrota; pero en las jenerosidades del Presidente martirizador del partido liberal, hai todavía miedo: la hora de las últimas condescendencias se ha retardado así: el pródigo derrochador de lo ajeno, de lo que a ganar no ayudó, de las conquistas mui caras del liberalismo, acaso sospeche i comprenda que ha de arriesgar en el último lance algo más que honra, lo que le importaria poco, sino es tambien sus más halagüeñas esperanzas i..... hasta la vida.

Pero la fraccion conservadora que el señor Cárlos Holguin puso, o pretendió poner, como asalariados suizos a la órden del señor Núñez, se impacienta ya, i desconfía i retrocede, aunque deteniéndola se esfuerce la redaccion de *El Deber*. Dicen los copartidarios del señor Holguin, i ática es ciertamente la espresion, que él le alquiló al señor Núñez el partido conservador, para luego llevarse los arrendamientos con las credenciales de Ministro Plenipotenciario de Colombia en Inglatera.

El señor Núñez ha de resolver: ¿ prosigue en sus prodigalidades del peculio liberal, o las suspende? Para lo último es tarde; a lo otro se comprometió en 1875, i ratificó sus promesas en 1879. Su deslealtad al liberalismo en Colombia, lo fué i continúa siéndolo al liberalismo de América, i cinco años hace ya que las naciones latinas del Continente siguen las peripecias de este drama en que una ambicion satánica es el protagonista i Colombia es la mártir.

Nos miran i esperan!

Cuando a oidos de aquellas naciones llegue la noticia de que el señor Núñez, porque no hai en su corro de adeptos quien lo reemplace, pretende conseguir e imponer la prolongacion de su período presidencial, aguardarán aún; pero si el 1.° de abril de 1882 es Presidente de Colombia el enloquecido dilapidador de su Erario público i el Cromwell de comedia que la supedita.... reirán, reirán estrepitosamente del decantado republicanismo, virilidad i coraje de los hijos de este pais.

I sino esa pretendida iniquidad, porque medroso retroceda ante su intento el grupo tiranizador de la República, es el

desenlace de las vacilaciones i conciliábulos de estos dias; si es la reeleccion del Jeneral Trujillo lo que se pretende, apoyándole, como a Jeneral en Jefe del Ejército, los cinco mil soldados que hoi roen las entrañas de la Nacion, entónces.... tanto monta, i si cumplido fuere, las Repúblicas de América tambien reirán de Colombia, i razon ha de sobrarles.

Si uno de esos guantes de desafío imprudente es lanzado a la faz de la Nacion; si se la impide, befándola i torturándola sin piedad, como en 1879, elejir libremente para que ocupe el solio presidencial de la República a un reivindicador de la honra del partido liberal i restaurador de la dignidad, riquezas i decoro del pais, la consigna que en la pájina 67 de este libro se escribió para aquellos de nuestros copartidarios que confianza nos dispensan i nuestra voz atienden, aquella consigna queda de hecho cambiada.

¿ Qué esperar!

Tamaña afrenta sufrida por la Nacion pacientemente, seria su envilecimiento e ignominia perdurables.

Hágase el reto i la República aceptará, i no sólo del liberalismo será el esfuerzo i la gloria en la lucha, que muchos corazones republicanos e intrépidos palpitan en las filas conservadoras, i cuando efectivamente de la existencia de la República i de su decoro se ha tratado aquí, el campamento de los leales i de los buenos ha sido uno sólo. Hágasele el reto desatentado e insolente a la Nacion..... hágasele!

III.

Todos los hombres eximios e incorruptibles del partido liberal, todos los que por amor a su doctrina i a la Patria le han sacrificado desvelos, fortunas, afecciones i cuanto es valioso en la existencia, aceptada tienen la candidatura del Jeneral Serjio Camargo para Presidente de la Union en el período que principia el 1.° de abril de 1882.

El liberalismo doctrinario ha sido puesto en salvacion desde ahora así. Véase sino el pánico, el desconcierto i desligacion

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

en el bando personalista que creó el señor Núñez i que le sirve en obediencia servil ; véase el mismo efecto en los corrillos independientes de los Estados, i con ello basta. En tanto, la parte sana del partido conservador, la parte no vendida, o no comprada con unas credenciales de Ministro plenipotenciario i los sueldos de tal, ni teme al candidato del liberalismo, ni oye ni acepta los halagos del señor Núñez i de los suyos, ni en ellos confió ni confia.

El partido liberal del Cauca se ha apresurado a proclamar la candidatura del Jeneral Camargo; bien está así; hízose como se debia hacer : que prenda de union reciben los liberales del Norte i Centro de la República, enviada del Sur, oportunamente i en tal forma; i lo que el partido liberal del Cauca escribe, rubricado es con el acero en los campos de batalla.

IV

Infortunios en gran parte inmerecidos, victorias de traiciones han deparado e impuesto al liberalismo colombiano obra imprevista i larga, obra inaplazable, porque lo es de salvacion, de honra, de vida o muerte para la República. Escombrar las naves del templo de ella derruido, rehacer sus fortalezas desmuradas, es la apremiante tarea del dia; la de los artífices pulimentadores a primor, llegará de nuevo i al fin.

Reconstruir es mucho mas que construir. Obra reparadora en servicio de la familia humana, de su dignificacion i dicha, aunque para bien sea de un sólo pueblo, es tenacidad sublime. I no sorprende que en la impaciencia heroica i santa de los grandes obreros del mundo, sangre de hombres i huesos suyos sirvan de argamasa férrea en la fábrica de la civilizacion, como no sorprende que lluvia copiosa de sangre, en hórrida tempestad, desmorone piedra a piedra i muro a muro las prisiones de la Bastilla, humedecidas tambien piedra a piedra con lágrimas del pueblo frances en siglos i siglos.

Defender las brechas que manos venales les abrieron a los enemigos en los atrincheramientos de nuestro campo, reconstruir sin tardanza ni reposo, he ahí al mandato de la doctrina i del deber. I cumpliéndolo, no ha de trabajarse apénas en beneficio de Colombia i por celoso amor a su buen nombre i glorias; que trabajo fecundo sobre las naciones ibero-americanas ha de ser, porque si en estas montañas no resplandese pronto, como resplandecia enantes, como hasta 1877, la aureola de la Libertad, triunfante sobre el absolutismo i la teocracia, horas de tinieblas profundas i de llanto i de servidumbre desesperadora sufrirán casi todos los pueblos latinos del Continente.

Hai un peligro amenazante desde el comienzo de la reaccion del liberalismo doctrinario en el pais. El partido radical de la República debe despertarse sereno, vigoroso e inmortal, como se alzó Lázaro de la tumba a la palabra de Jesus ; su voz debe ser oida i acatada, voz de maestro, voz de sabiduría, voz siempre de la verdad.

I pensándolo así, i creyendo firmemente que de tal modo ha de suceder, porque forzoso es que suceda, viénensenos a la memoria algunas líneas que escribímos para la prensa radical de Medellin el 23 de agosto de 1879, i un instante despues de tracribirlas vamos a concluir.

"Hai entre nosotros una escuela política execrable ; lleva el nombre de un reptil asqueroso ; nos da asco escribir ese nombre, i con él nos han regalado los ciegos, los enloqucidos, que no saben distinguir entre victimarios i víctimas, entre desleales i leales, entre apóstoles de la verdadera democracia i farsantes que aquel título se dan! Esa escuela, parásito voraz que hoi aquí, mañana allá, a voluntad del oleaje en las tempestades políticas, busca asidero, i alimento busca en los partidos fuertes, se asió al partido radical, i no hubo una mano vigorosa que arrancándolo de allí lo arrojara de nuevo a las olas.

"En las selvas de nuestro pais natal hai un parásito así : prende en la estremidad de las ramas del roble jigantesco o de la encina añosa : camina lentamente hácia el tronco, dejandose sacudir por los vientos, con el follaje del árbol que amenaza, dejándose bañar tambien por la lluvia reparadora i refrescante que a la víctima fecunda : i avanza la raiz del parásito, i al fin llega

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

a las gruesas ramas, engrandecido ya, i las envuelve i aprieta en sus anillos de hierro ; i desciende a la tierra la raiz sedienta de más vida, sedienta de vigor para concluir su obra, i la toca al fin i enraiza : entónces el árbol jigante amarillea i se marchita, sus hojas vuelan por la llanura a merced de los vientos : el follaje del parásito ha sustituido al follaje de su alimentador de otros dias : el ramaje i el tronco del árbol primitivo, de la víctima incauta, caen por el suelo en pedazos carcomidos, que fecundan la ancha raiz del parásito martirizador. Meses despues, no queda ni sombra en la campiña o en la selva del árbol que desafiaba las tormentas i los huracanes, i que devorado por el parásito pereció.

" Esa es la suerte que le prepara al radicalismo la escuela execrable que dijimos, el parásito voraz que asido de sus ramas llevó hasta hace poco. Arránquesele de allí i perezca sin asidero i sin la sombra amiga de que mañoso se adueñó."

Obreros del partido radical en la escala humilde a que nuestras facultades i esfuerzos nos han permitido alcanzar, rogámosles a sus tribunos i soldados de primera fila que lean algunas veces, de tiempo en tiempo, las palabras que por amor verdadero a nuestra causa escribiamos un año há i que se acaban de trascribir. Nuestro dictámen a ese respecto es – créase así – el dictámen de toda la juventud liberal de la Nacion.

V

Terminamos esta labor repitiendo lo que en el prefacio que sirve de encabezamiento de nuestro trabajo, dijimos al fin :

Séales ella de algun provecho en lo porvenir a los pueblos del Estado de Antioquia i al liberalismo doctrinario en la República; i quedando defendida la honra del Ejército que se nos confió i nuestra honra, con eso basta hoi, porque el dia de la severa i necesaria justicia no tardará.

Agosto 13 de 1880.

JORJE ISAACS.

ÍNDICE DE CAPÍTULOS.

	Páj.
Exordio indispensable	3
La Asamblea lejislativa del Estado	10
La Asamblea trepida	19
Previsiones necesarias	22
El anatema de los fariseos	32
Complemento	52
¿ La paz o la guerra ?	58
Elecciones de Representantes de Antioquia para el Congreso nacional	67
La situacion en setiembre	74
El Presidente de Antioquia en uso de licencia	82
La ilejítima Asamblea	86
Al terminar noviembre	96
Vicepresidentes i Senadores	107
La revolucion se iba haciendo inevitable	120
El mismo tema del capítulo anterior	128
A campo abierto !	138
Inflexible dilema	153
En Rionegro	163
Al llegar a Medellin	168
Lo del 28 de enero	172
Nueve dias en la capital	187
La comision encargada al señor Herrera Olarte	204
Expedicion al Norte	210
La muerte de Mac-Ewen	221
Otra vez en la capital	228
Sobre la situacion en el Sur	245
Despues de la invasion	264
Operaciones sobre el Sur	289
Al frente de la Guardia colombiana	307
Las posiciones de vanguardia i los preliminares de los convenios	316
Los convenios	326
Lo que habia sucedido fuera de Antioquia a fines de febrero	350
Fidelidad a los convenios	354
Lo acaecido en Abejorral	368
Los Jefes de la revolucion en viaje al Estado del Tolima	379
Recursos fiscales que le dejábamos al Gobierno de Antioquia	385
Ahora comente divirtiéndose el lector	389
Conclusion	416

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental

FAES

SALA DE PATRIMONIO
DOCUMENTAL
Centro Cultural Biblioteca
Luis Echavarría Villegas

BIBLIOTECA
Universidad EAFIT
100111748

UNIVERSIDAD EAFIT Biblioteca Sala de Patrimonio Documental